BOLETIN  OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, JUEVES 27 DE JUNIO DE 1996 — AÑO CIV — $ 0,70

Nº 28.424

2ª 1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS 2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES 3. EDICTOS JUDICIALES 4. PARTIDOS POLITICOS 5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. RODOLFO C. BARRA
MINISTRO

SECRETARIA DE ASUNTOS REGISTRALES
DR. JOSE A. PRADELLI
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

~ ~

http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)

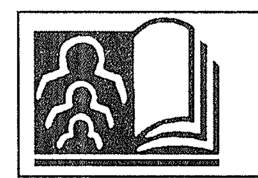
Sumario 3ª Sección
(Contrataciones del Estado)

~ ~

e-mail: boletin@dnrof.jus.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 456.814

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

A. G. PRUDEN Y CIA.

SOCIEDAD ANONIMA

Exp. IGJ 240534. Cambio de Sede Social. Reforma Artículo Cuarto del Estatuto. Se avisa por un día que por Esc. del 19/6/96 al folio 10.970 del Reg. 393 de esta Ciudad, se protocolizó el Acta de Directorio del 2/6/93 y de Asamblea General Extraordinaria del 18/6/96 en donde se decidió: fijar la sede social en Tucumán 1748, piso 7, oficina 14, y reformar el texto del art. 4°, a fin de adecuarlo al último aumento de capital inscripto de la sociedad, que asciende a la suma de $ 1.400.000. Capital actual: $ 1.400.000.

Escribana - María Ricchen
N° 73.323

ALIMENTOS PILAR

SOCIEDAD ANONIMA

Insc. N° 3593, L° 102, T° A del 25/6/86. Hace saber por un día. Que por Asambleas Extraordinarias de Accionistas del 2 y 25/4/96 se resolvió reformar el Estatuto Social y ordenar el texto del mismo, modificándose en lo esencial: Tipo de acciones: 2 Clases; A y B. Se fija un régimen de transferencia de acciones. Administración: Directorio: 7 titulares y 4 suplentes, por un ejercicio; 5 titulares y 3 suplentes Clase "A" y 2 titulares y 1 suplente Clase "B". Representación: Presidente: Presidente o Vicepresidente indistintamente estableciéndose los supuestos que requieren previa aprobación del Directorio. Fecha de cierre del ejercicio: 30/4 de c/año.

Autorizado - Diego Pelliza
N° 73.334

ARTES GRAFICAS MODERNAS

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripto con fecha 3/12/81, bajo el N° 5525, Libro 96 Tomo "A" de S.A. Avisa que: Por escritura del 20/6/96, se protocolizó el acta del 15/4/96, donde se resuelve modificar el art. 4° y 5° del estatuto social. Art. 4°: El capital social es de $ 500.000. Art. 5°: Las acciones serán nominativas no endosables ordinarias o preferidas.

Autorizado - Sergio Ibarra
N° 73.221

BARENSI

S. A. C. I. F. I. y A.

Por un día. Por resolución de Asamblea General Ordinaria de fecha 18 de marzo de 1996 y de acuerdo a la cláusula sexta del Estatuto, se ha resuelto aumentar el capital, por la capitalización de la cuenta Aportes Irrevocables, a la suma de $ 60.000,00, y emitir 480.000 acciones, con un valor nominal de $ 0,10 cada una, nominativas, no endosables, clase "A", con derecho a un voto por acción.

Presidente - Mario Roberto López
N° 39.895

CERECO

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA

(I.G.J. N° 25.564). Por escritura del 11-10-95, n° 333 del Registro 676 de Cap. Fed., CERECO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA por Asamblea del 21-6-95 resolvió aumentar el capital de $ 1 a $ 100.000, emitiendo 999.999 acciones nominativas no endosables ordinarias de valor nominal $ 1 cada una y uno por acción, modificándose el artículo 4° del estatuto social.

Escribano - Roberto Hugo Blanco
N° 73.336

COMPAÑIA AMERICANA DE SERVICIOS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Luisa Ofelia Dorsch, arg.; nac. 26/2/43; comerc.; DNI 4,586.877, casada, domic. Piñero 297, S. Nicolás, Pcia. Bs. As. y Carlos Guillermo Castillo, arg.; divorciado; nac. 1/11/49; comerciante; DNI 7.633.674, domic. Sanabria 2142, P. 2 "6", Cap. 2) Inst. Púb.: Esc. 65 del 21/6/96; F° 216. Esc. Inés R. Grinjot de Caillava, Reg. 1635 de Cap. 3) "COMPAÑIA AMERICANA DE SERVICIOS S. A.". 4) Sede Social: Diag. Roque Sáenz Peña 885, Entrepiso, Capital Federal. 5) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Mandataria: En todo lo referente a la representación en virtud de los mandatos conferidos o a conferirse. Tomar seguros por cuenta ajena, en función de lo dispuesto en la Ley 17.418, y/o toda otra ley, decreto o disposición de seguros. b) Servicios: Mediante el asesoramiento, administración y/o contratación, intermediación, comercialización y/o contratación, sea por mandato o no, de todos los servicios, sean conocidos o a conocerse, que resulten de la asistencia a las personas, al comercio o industria. Servicio prepago del automovilista, auxilio mecánico, remolque, reparación de rodados, provisión de repuestos, asesoramiento en la compra y venta de automotores, sean nuevos o usados, alquiler de vehículos con o sin chofer, contratación de servicios de emergencias médicas del automovilista, compensaciones dinerarias por tratamientos médicos, asesoramiento legal y técnico, proveniente de accidentes del automovilista. Gestoría y asesoramiento integral a terceros en lo relacionado con aspectos administrativos y operativos de los automotores. c) Representación: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones, agencias, gestiones de negocio, administración de bienes y empresas, que se relacionen con las actividades enunciadas en el presente objeto social. d) Comerciales: Compra, venta, permuta, promoción y cualquier otro tipo de operación o transacción sobre automotores, sus repuestos y accesorios. e) Constructora: Ejecución, dirección, contratación y/o administración de proyectos y obras civiles, sanitarias, eléctricas; refacciones, mantenimiento y/o remodelación de inmuebles y/o edificios de todo tipo, urbanos y rurales, viviendas, comercios, industrias, consorcios; con servicios utilizando todos los gremios que tengan relación con esta materia, pudiendo efectuar todas las mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles. Compra y venta de implementos, materiales equipamientos y accesorios relacionados con la construcción, el hogar, oficinas, comercios, industrias, hoteles. f) Cobranzas: Proceder al cobro de deudas originadas por facturas y de todo otro tipo de documentación, que se registren a favor de personas físicas y/o jurídicas y adeudadas por terceras personas, con mandato y/o contratación al efecto. g) Importadora y Exportadora: Importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales, ya sea en su faz primera o manufacturada. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Plazo: 99 años. 7) Capital: $ 12.000 acciones nominativas no endosables de $ 10 v/n. c/u con derecho a 1 voto c/u. 8) Directorio: 1 a 5 titulares con mandato por dos ejercicios. 9) Representación: Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. 10) Prescinde de la sindicatura. 11) Asambleas: Rige quórum y mayorías, art. 243 y 244, Ley 19.550. 12) Cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año. Presidente: Luisa Ofelia Dorsch. Director Suplente: Carlos Guillermo Castillo.

Escribana - Inés R. Grinjot de Caillava
N° 73.207

SUMARIO

COMPAÑIA MINERA POLIMET

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta en el R. P. C. con fecha 13 de septiembre de 1991, bajo el N° 7143, L° 110, T° A de S. A. Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime de Accionistas del 20/5/95, "COMPAÑIA MINERA POLIMET S. A." resolvió aumentar el capital de $ 45.000 a $ 1.245.000, y modificar el valor nominal de las acciones, de $ 0,0150 a $ 1, en consecuencia reformó el artículo cuarto para que lea como sigue: "Artículo Cuarto: El Capital Social se fija en la suma de pesos un millón doscientos cuarenta y cinco mil ($ 1.245.000), representado por un millón doscientos cuarenta y cinco mil, (1.245.000) acciones de pesos uno ($ 1) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital

puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, en los términos del artículo 188 de la Ley 19.550".

Autorizado Especial - Hernán Miguel Zaballa
Nº 73.234

CONCAST LATINOAMERICANA

SOCIEDAD ANONIMA

Por AGE del 28/12/95 se resolvió aumentar el Capital a $ 250.000 destinándose a la capitalización del Ajuste del Capital. Asimismo se resolvió la reducción del capital a $ 50.000, modificándose el art. 4º del Estatuto. Valuación del Activo y Pasivo al 30/6/95: Anterior a la reducción: $ 484.605,49 y $ 19.538,77. Posterior a la reducción: $ 484.605,49 y $ 219.538,77.

Vicepresidente - Rodolfo H. Dietl
Nº 73.318

EDICIONES ALTAYA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Sociedad. Accionistas: EDICIONES ALTAYA S. A. con domicilio en Cerrito 740, C. F. RPC 29-2-96, Nº 270, Lº 53, Tº "B" de E. E. y Domingo Carlos Bolán, argentino, nacido el 16-11-38, empleado, casado, L. E. 4.277.715, domiciliado en Cerviño 3958, C. F. Constitución: Escritura Nº 322 del 19-6-96, Reg. 698 C. F. Denominación: EDICIONES ALTAYA S. A.; Sede: Cerrito 740, piso 16º, C. F. Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: A) Comercial: Mediante la compra., venta, importación, exportación -sea temporaria o definitiva- cesión, promoción, consignación, comercialización y distribución -a través de kioscos, librerías o cualquier otro medio creado o a crearse- de fascículos, libros, material didáctico, programas de computadoras "software" ordenadores, revistas, folletos y demás publicaciones; así como de papel, cartulina, y cualquier materia prima utilizable en las industrias gráficas y editorial, además de maquinarias, herramientas, útiles y accesorios aplicables a dichas industrias, y B) Industrial: Mediante la impresión, encuadernación, grabado y cualquier otro proceso industrial necesario de fascículos, libros, material didáctico, revistas, folletos, prospectos y demás publicaciones, para sí o para terceros. Para el cumplimiento de los fines precedentes la sociedad podrá contratar propiedad literaria, artística o derechos de autor, adoptar y registrar obras originales o de refundición, compilaciones, extracciones o compendios de otras obras, siempre que tales refundiciones, compilaciones, extracciones o compendios de otras obras, se hagan dentro de los términos permitidos por las leyes los convenios internacionales. Asimismo podrá promover la venta de tales obras a través de los libros, fascículos, revistas, programas de computación "software", periódicos o en cualquier forma escrita o gravada en cualquier parte del mundo. Plazo: 99 años desde inscripción en RPC; Capital: $ 12.000; Directorio: 1/5 titulares e igual o menor número de suplentes por dos ejercicios; Composición: Presidente: Roberto Altarriba Bos. Vicepresidente: Domingo Carlos Bolán. Director Titular: Rafael Marcelo Lobos. Director Suplente: Ricardo Vicente Seeber; Representación legal: Presidente o Vicepresidente; Sindicatura: Prescinde; Cierre de ejercicio: 30-6 de cada año.

Abogada - Silvina Parodi
Nº 73.311

ESAU STUDIO

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA

Inscripción: Juz. Nac. 1ª Ins. Com. de Reg. 18/3/1969, Nº 824, Folio 127, Libro 68, Tomo A Est. Nac. Por escritura 186 del 4/6/1996, ante Bibiana Ronchi, Fº 703, Reg. 349 de su adscripción, Cap. Fed., se protocolizó Acta de la Vigésima Séptima Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, de fecha 14/11/1995 de "ESAU STUDIO SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA", que resolvió: a) Aumentar el Capital Social a $ 110.000, capitalizando el Aporte Irrevocable a Cuenta de Futuras Suscripciones por $ 20.000 y capitalizar el saldo de dividendos en efectivo; b) Emitir 110 acciones liberadas de $ 1.000, valor nominal cada una, que serán ordinarias nominativas no endosables y de un voto por acción, por un total de $ 110.000; c) Canjear todas las acciones emitidas hasta la fecha; d) Modificar Art. 4º que dice: El Capital Social es de ciento diez mil pesos representado por 110 acciones de un mil pesos valor nominal, cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme art. 188 Ley 19.550. El aumento será instrumentado en escritura pública que será obligatoria. Modificar Art. Noveno: Los Directores deben presentar la siguiente garantía: Un mil pesos en dinero efectivo que cada Director deberá depositar en la Caja Social. Dicha garantía se mantendrá hasta la aprobación de su gestión.

Escribana - Bibiana Ronchi
Nº 73.338

INACEL

SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea General Extraordinaria del 24/4/96 elevada a escritura el 23/5/96 ante el Registro 857 de Cap. Fed. resolvió: a) Aumento de Capital Social de 2.100.000 pesos a 3.453.948 pesos mediante la emisión de 1.219.244 acciones clase "C" y 134.704 acciones clase "D", todas ordinarias, nominativas, no endosables de un peso valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. b) Prima de Emisión de 4.319.496 pesos. c) Reforma de Estatutos: 7) Art. 4: 3.453.948 pesos. 8) Composición del Directorio (Art. 11): 11 miembros, 2 designados por accionistas clase A, 2 por accionistas clase B, 6 por accionistas clase C, y 1 por accionistas clase D. d) Además se modifican los Arts. 6, 9 y 21.

Escribano - Luis María Allende
Nº 39.910

INFOMATIC

SOCIEDAD ANONIMA

1) María Alejandra Delipetro, arg., casada, 2/2/68, DNI 20.007.103, dom. en Humboldt 2455, 5º 16, Cap. Facundo Formica, arg., soltero, 12/1/71, DNI 21.862.788, dom. en San Martín 1802, Baradero. Jorge Bellak, arg. casado, 29/1/51, L. E. 8.557.123, dom. en Camarones 3548, PB C de Cap. y Mario Navarra, italiano, soltero, 19/12/43, C. I. Pol. Fed. 8.237.454, dom. en 1476 de Baradero. Todos empresarios. 2) 19/6/1996. 3) INFOMATIC S. A. 4) Cap. Fed. Sede: Lavalle 1625, 6º, Of. 601 y 602. 5) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del exterior las siguientes actividades. Comercialización de elementos, insumos, material intelectual, relacionados con la informática y teleinformática. Prestación de servicios relacionados con el mismo tema, incluida la capacitación por medio de cursos. Asesoramiento, consultoría y representación. Importación y exportación de bienes y cosas relacionados con la informática y teleinformática de requerirse para alguna de estas actividades título habilitante el desarrollo de la misma se asociaran a un profesional a tal efecto habilitado. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Se prescinde de la sindicatura. Rep. conjunta pres. y vice. 1 año. 9) Pres. Dir. Eduardo Horacio Rachitzky. Vice: Aurelio Navarra. Dir. Sup.: Jorge Bellak y Facundo Formica. 10) 30 de septiembre de cada año.

Escribana - María Elena Raggi de Cassieri
Nº 39.875

KW-MADOL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por esc. del 20-6-96, Fº 389, Reg. 1403, de Cap., se constituyó KW-MADOL S. A. Socios: Kilian Wyss, arg., nacido 4/9/61, casado, comerciante, DNI 14.621.153, dom. Vcte. López 91, 1º "H"; Norma Beatriz Asp, arg., nacida 29/1/34, viuda, ama de casa, Libreta Cívica 1.895.715, dom. España 566, Béccar, Bs. As. Duración: 99 años desde su insc. en la I. G. J. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros y/o formando parte de sociedades constituidas o a constituirse, dentro o fuera de la Rep. Arg., las siguientes actividades: I) Comerciales: Importación, exportación, compraventa, permuta, acopio, fraccionamiento, explotación, transformación, representación, consignación y/o distribución al por mayor y menor de toda clase de lubricantes en general y auxiliares para la industria textil. II) De Servicios: Asesoramiento técnico en el servicio de post-venta. Capital Social: $ 12.000 rep. por 120 acciones de $ 100 c/u v/n. Dirección: La dirección y administración estará a cargo del directorio, integrado de 1 a 5. La sociedad prescinde de sindicatura. Cierre de ejercicio: 31/5 de cada año. Directorio: Presidente: Kilian Wyss; Director Suplente: Norma Beatriz Asp. Sede Social: Paraná 608, 5º "12", C. F.

Escribana - Diana M. de Elías
Nº 39.909

LACSA

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 20/6/96 Reg. 160 de Cap. se modificó la denominación de Conosur Lácteos S. A. a LACSA S. A. y se reformó el art. 1º.

Escribano - Osvaldo N. Solari Costa
Nº 73.256

LAYPEN AUTOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Por instrumento público de fecha 21/6/96. 1. Héctor Américo Lucci, argentino, comerciante, 59 años, casado, DNI. 4.955.958, domiciliado en Pintos 152, Chivilcoy, pcia. de Buenos Aires, y José María Lucci, argentino, casado, comerciante, DNI. 4.965.405, 54 años, domiciliado en Pintos 160, Chivilcoy, Pcia. de Buenos Aires; 2. Denominación: LAYPEN AUTOS S. A.; 3. Domicilio: Arenales 1805, 4º "A", Capital Federal; 4. Duración: 99 años. 5. Objeto: Comerciales: Mediante la compraventa, permuta, alquiler, leasing, importación y exportación y toda otra actividad anexa como ser representaciones, comisiones y consignaciones de automóviles, sus repuestos, accesorios, anexos y afines. Representaciones: Ser agentes y/o representantes de marcas extranjeras y comercializar todo aquello que haga a esa marca. Industriales: Fabricación y/o industrialización en general de artículos para automotores, sus repuestos y accesorios, anexos y afines y todo tipo de tareas de reparación de los mismos. Financieras: Mediante aportes de capital a sociedades o empresas constituidas o a constituirse, y a personas individuales, para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a intereses y financiaciones y créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas, referidas a la compra, venta, importación, exportación o distribución de automotores, sus repuestos, accesorios y afines, con excepción de las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras o cualesquiera otras en las que se requiera el concurso público; 6. Capital: $ 100.000 representado por 100 acciones de $ 1.000 cada una de valor nominal y 1 voto por acción. 7. Suscripción: Héctor Américo Lucci cincuenta (50) acciones ordinarias con derecho a un voto por acción y José María Lucci cincuenta (50) acciones ordinarias con derecho a un voto por acción. 8. Integración 25 %. 9. Administración: A cargo de un Directorio con mínimo uno y máximo siete miembros. Presidente: Héctor Américo Lucci, Vicepresidente: José María Lucci, Directores Suplentes: Celia Brasili y María Lucía Montovio. Representación legal: Presidente y Vicepresidente en forma indistinta o dos Directores titulares en forma conjunta. 10. Cierre del ejercicio: 31/5.

Escribano - Octavio J. Gillo
Nº 39.880

LEON PRODUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

(Inscrip. RPC. 17/8/93, Nº 7584, Lº 113 "A"). Por AGE de fecha 18/4/96, se estableció que el plazo de duración de la sociedad vence el 30/6/96, se reformó art. 2.

Presidente - M. C. Peternorelli
Nº 39.890

LIRVA

SOCIEDAD ANONIMA

Rectificativa del aviso publicado el 11/6/96, Rbo. Nº 0044-00038985, B. Oficial. Se hace saber con respecto al nombre de la Sociedad "LIRVA S. A.", se modifica por el nombre "LANDON S. A.", el domicilio de la calle Humberto 1º 950, P. B. "A", C. F., se modifica por Av. Independiente 1567, P. B. "8", Cap. Fed.

Autorizada - Mónica Cecilia Farías
Nº 39.868

MORINI FRANCO MOTORI DE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 183, del 28/5/96 Fº 490, Reg. 1603 de Capital, se constituyó MORINI FRANCO MOTORI DE ARGENTINA S. A. Socios: Claudio Scalise, arg., soltero, 30 años, comerciante, DNI. 17.366.925, dom. en Avellaneda 2800, San Isidro; Daniel Trippar, arg., casado, 39 años, comerciante, DNI. 17.902.027, dom. en Billinghurst 56, San Isidro; María Gabriela Scalise, arg., 28 años, soltera, diseñadora gráfica, DNI. 18.463.986, dom. en B. Matienzo 2460, Capital. Duración: 99 años. Domicilio: Pasaje Dr. R. Rivarola 111, Piso 2, Dpto. 4. Objeto: Comerciales: Compra, venta, permuta, arriendo, importación, exportación, representación, consignación, distribución y comercialización por mayor o menor de motociclos, motocicletas, velocípedos y todo otro vehículo automotor de uso terrestre o acuático, sus motores y partes componentes y repuestos y accesorios de los mismos; Industriales: Elaboración, confección, manufacturación, ensamble, armado o industrialización de elementos, cosas, o bienes finales e intermedios, que se vinculen directa o indirectamente con su objeto comercial. Financieras: Préstamos, aportes a personas físicas o jurídicas, con o sin garantías, hipotecas, prendas con registro y otros derechos reales, adquisición o enajenación de acciones, bonos u otros valores. Se excluyen las operaciones que requieran el concurso público en general. Mandatarias: Comisiones, mandatos, representaciones, consignaciones y gestiones vinculadas con las actividades enunciadas anteriormente. Inmobiliarias: Adquisición, enajenación, arrendamiento, fraccionamiento, loteo, urbanización y operaciones comprendidas en la Ley 13.512. Constructora: Proyectos, dirección, administración, financiación y realización de obras sobre terreno propio o ajeno, por contratación o licitación pública o privada. Capital: 21.000 Pesos. Cierre ejercicio: 30/6. Presidente: Claudio Scalise. Director Titular: Daniel Trippar. Director Suplente: María G. Scalise.

Escribano - Cesar A. Cosentino
Nº 73.321

PROFESION ADMINISTRADORA DE FONDOS DE JUBILACIONES Y PENSIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que la asamblea general extraordinaria de PROFESION ADMINISTRADORA DE FONDOS DE JUBILACIONES Y PENSIONES S. A. de fecha 14/3/96 decidió aumentar el capital de $ 12.999.700 a $ 14.000.000, reformando en consecuencia los artículos 5 y 6 del estatuto social.

Autorizado - Marcelo A. Den Toom
Nº 73.322

REFINERIA DE GRASAS SUDAMERICANA

SOCIEDAD ANONIMA

(14/11/94, Nº 11715, Lº 115, Tº A S. A.). Ampliación de objeto y reforma de Estatuto: Acto Privado del 20/6/96; Acta de Asamblea General Extraordinaria del 15/4/96; los accionistas de "REFINERIA DE GRASAS SUDAMERICANA S. A." resuelven: ampliar el objeto y reformar la cláusula tercera así: 3º) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, pudiendo importar y/o exportar, a las actividades: Comercial: Compra, venta, conservación, refrigeración y abastecimiento de carnes, cueros, lanas y productos avícolas, agropecuarios y alimenticios. Mandatos, comisiones y consignaciones. Industrial: Preparación e industrialización de productos agropecuarios. Elaboración de grasas, harinas, productos y subproductos ganaderos y productos alimenticios. Inmobiliaria: compra, venta y permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes urbanos y rurales. Financiera: Realización de operaciones financieras y de inversión, con exclusión de las de la Ley de Entidades Financieras o las que requieran el concurso público.

Presidente - Néstor Antonio López
Nº 73.215

RIETER AUTOMOTIVE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 225 del 21/6/96, Registro Nº 1674, Escribano David Scian; Socios: Juan Martín Alchouron, argentino, casado, abogado, 37 años, DNI. Nº 13.120.249, domiciliado en la calle Cerrito 260, 2º piso, Capital Federal y Norberto Onorino Gorziglia, argentino, casado, contador público, 57 años, LE. Nº 6.031.479, domiciliado en Cerrito 260, 2º piso, Capital Federal. Objeto: Dedicarse ya

sea por cuenta propia y/o terceros y/o asociada a terceros a la industrialización, montaje, ensamblado de componentes, repuestos, accesorios y autopartes para automotores, maquinarias y equipos en general, su importación, exportación, distribución y/o comercialización. Para la realización del objeto social la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por su estatuto. Capital social: Pesos doce mil ($ 12.000) representado por 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Administración: Directorio de 1 a 3 miembros titulares de mandatos por un ejercicio. Director Titular y Presidente: Juan Martin Alchouron. Director Suplente: Norberto Onorino Gorziglia. Representación legal: Presidente o vicepresidente en su caso. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. Sede Social: Cerrito 260, 2º piso.

Abogado - Ariel Dario Zerboni
Nº 39.863

RODRIPARK

SOCIEDAD ANONIMA

1) Claudia Susana Corio, 30/11/1958, soltera, arg., arquitecta, DNI. 12.504.381; Nélida Lidia Ferulano, 18/1/1925, viuda, arg., comerciante, LC. 329.569, domiciliadas en Necochea 437, 8º p. "B", Ramos Mejía, Pcia. Bs. As. 2) Escritura 14/6/1996; 4) Virrey Loreto 2080, 2º p. "C", Cap. Fed. 5) Por sí, 3ros. o asociada a 3ros.; a: Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, locación, hipotecas, explotación, constitución de cualquier derecho real, arrendamiento, administración, mandato, comisión y representación respecto de bienes inmuebles urbanos y rurales. Urbanizaciones, loteos, fraccionamiento, clubes de campo y la realización de todas las operaciones que autoriza la ley de propiedad horizontal y cualquier tipo o clase de construcción de obras públicas. Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, representaciones, comisión, consignación y toda otra forma de intermediación comercial de bienes muebles, mercaderías, materias primas, maquinarias, repuestos y accesorios, productos elaborados y semielaborados. Explotación de patente de invención y marcas comerciales con dichos fines. Financiera: Préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas o sociedades existentes, a constituirse, para la finalización de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta, negociación de títulos y acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, agente o mandataria para la colocación de título o debentures. 6) 99 años inscripción R. P. C. 7) $ 25.000. 8) Directorio 1/9 titulares y suplentes por 3 ejercicios. Presidente: Claudia Susana Corio; Director Suplente: Nélida Ferulano. 9) Presidente. 10) 30 de abril.

Apoderado - Carlos A. M. Carabba
Nº 39.824

SAINT MARTINO

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura 303 del 20/6/96, folio 1521 ante el Esc. Carlos A. Barceló, se constituyó la sociedad: SAINT MARTINO S. A. Socios: Néstor Manuel Piñeiro, arg., casado, nac. 24/3/55, contador, DNI. 11.364.533; y Ana María Walter, arg., casada, nac. 27/4/54, contadora, DNI. 11.113.521, ambos domic. Pangui 147, Bahía Blanca, Pcia. Bs. As. Sede Social: Juncal 2437 piso 5º "A", Cap. Fed. Duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en Insp. Gral. Just. Objeto: Mandatos y representaciones: mediante representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general; b) Inmobiliaria: La realización de todo tipo de negocios relacionados con bienes inmuebles, se encuentren o no afectados al régimen de propiedad horizontal, incluyendo entre otros, compraventa, locación, sublocación, operaciones de fraccionamiento, urbanización, enajenación y loteo; c) Financiera: Inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros; compra, venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros; otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con excepción de las previstas por la ley de Entidades Financieras y otras por las que se requiera concurso público. Capital: 12.000 pesos. Cierre de ejercicio: 30/6 de cada año. Directorio: de 1 a 7 miembros con mandato por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente del Directorio o el Vicepresidente indistintamente. Presidente: Ana María Walter; Directo Suplente: Néstor Manuel Piñeiro. Se prescinde de la sindicatura.

Escribano - Carlos A. Barceló
Nº 73.271

STARPET

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 224 del 24/6/1996, ante Esc. Bibiana Ronchi, Fº 849, Registro 349, Cap. Fed. de su adscripción, se protocolizó lo resuelto por los accionistas de "STARPET S. A.", en Asamblea General Extraordinaria del 5/6/1996, con relación a la fecha de cierre del ejercicio social, se modifica el Artículo Décimo Cuarto: El ejercicio social cierra el 31 de marzo de cada año. Inscripción I. G. J. 4/7/1995, Nº 5768, Libro 117, Tomo A. S. A. y modificación del 24/7/1995, Nº 6564, Libro 117, Tomo A S. A.

Escribana - Bibiana Ronchi
Nº 73.337

TECEA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 286, 7/6/95, Raúl Agustín Giacone, viudo, 12/1/33, dom.: Perlotti 46, Pto. Madryn, Pcia. Chubut, LE. 6.166.818 y Roberto Eduardo de la Loza, casado, 3/9/33, LE. 5.457.258, dom. H. Primero 336, 2º A, B. Blanca, P. Bs. As., ambos argentinos e ingenieros químicos. Plazo: 99 años. Objeto: Fabricac. y comercializac. de piezas premoldeadas para uso en solados, revestimtos. y cubiertas en la industria de la construcción. Capital: Cien mil pesos. Adm. y rep.: Mínimo uno máximo siete por 3 ejercs. Presidente o Vicepresidente. La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre: 31/5 de c/año. Presidente: Roberto Eduardo de la Loza; Director Suplente: Raúl Agustín Giacone. Sede social: Santa Fe 2179, 9º A, Cap.

Autorizado - José Mangone
Nº 73.209

TOYOTA TSUSHO NTN (ARGENTINA)

SOCIEDAD ANONIMA

71514/258165. Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 24/4/96 se modificó art. Cuarto aumentándose el capital social a $ 78.900.

Autorizada - María Anahí Cordero
Nº 73.252

TRADE DEVELOPMENT INSTITUTE ARGENTINA (TDI)

SOCIEDAD ANONIMA

1) José Luis Tomás Fourcade, arg., cas., 7/3/33, abog., CIPF. 2.463.719, Reclus 1441, Boulogne, Pcia. Bs. As.; y Uriel Federico O'Farrell, arg., cas., 12/6/53, abog., DNI. 10.964.104, Cazón 519, Boulogne, Pcia. Bs. As.; 2) Nº 631 del 24/6/96, Reg 359, Cap.; 3) TRADE DEVELOPMENT INSTITUTE ARGENTINA (TDI) S. A.; 4) Av. de Mayo 645, 1º piso, Cap.; 5) 99 años; 6) (i) la prestación de Servicios de consultoría y asesoría en relación con desarrollos comerciales, brindar servicios de asistencia técnica, consultoría, gerenciamiento de proyectos, investigación y capacitación en el país y en el exterior, para gobiernos y empresas privadas y para toda clase de organismo internacional de desarrollo, entidad, autoridad u organismo gubernamental nacional, regional o local y para toda las partes interesadas, (ii) gerenciar proyectos en forma directa y a través de la cooperación con organismos públicos como privados y, cuando corresponda, con entidades y personas del país o extranjero y (iii) la realización de operaciones financieras y de inversión en los términos del artículo 31, primer párrafo de la ley 19.550, incluyendo el otorgamiento o la toma de préstamos con o sin garantía a corto o a largo plazo, aportes de capitales a personas o a otras sociedades constituidas o a constituirse, para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la emisión y compraventa de acciones, debentures, obligaciones negociables y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Exceptuándose las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras; 7) $ 12.000; 8) 1 a 10 titulares, con mandato por 1 ejercicio; 9) Presidente o Vicepresidente en su caso; 10) Prescinde de Sindicatura; 11) 31 de diciembre de cada año; 12) Presidente: José Luis Tomás Fourcade; Director Suplente: Uriel Federico O'Farrell.

Escribano - Enrique Maschwitz (h.)
Nº 73.302

VIA COTONE

SOCIEDAD ANONIMA

Escrit. 83, Fº 205, 13/6/96, Reg. 1465, Cap. 1) Socios: Fernando Andrés Safdie, DNI. 17.546.675, 27/12/64 y Esteban Ariel Safdie, DNI. 20.695.659, 25/2/69, ambos arg., casados, empresarios, domic. Echeverría 2948, 1º, Cap.; 2) Denominación: "VIA COTONE S. A."; 3) Ciudad de La Paz 2298, Cap.; 4) Objeto: Compra, venta, importación, exportación, fabricación, representación y distribución de telas, materia prima textil en crudo y prendas de vestir confeccionadas, artículos de publicidad y promoción; 5) Duración: 99 años; 6) Capital: $ 12.000; 7) Administración y representación: Directorio: Integrado por 1 a 5 titulares e igual o menor número de suplentes. Mandato: 2 ejercicios. Integran el Directorio: Presidente: Fernando Andrés Safdie; Director Suplente: Esteban Ariel Safdie; 8) Fiscalización: Art. 284 Ley 19.550, se prescinde de Sindicatura. 9) Cierre ejercicio: 31 de marzo.

Escribana - Marta Nélida Ignatiuk
Nº 39.887

VIDEO TECNICAS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima. Por esc. pública Nº 31 del 17/5/1996, entre Rosa Raquel Kazelian, casada, arg., comerciante, nac. 26/9/52, DNI. 10.692.092, dom. Congreso 5337, Cap. Fed., y Elvira Scigliotti, cas., italiana, comerciante, nac. 2/1/23, CI. 2.703.806, dom. Emilio Ravignani 1392, P. 8 "C", Cap. Fed., constituyen: Denominación: VIDEO TECNICAS S. A. Duración: 20 años. Objeto: Realizar por su cuenta, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Importadora-exportadora: La importación, exportación de productos tradicionales y no tradicionales, ya sean manufacturados o en su faz primaria. b) Industrial y comercial: La fabricación, compra, venta, importación, exportación, depósito, transporte, distribución y cualquier otra forma de comercialización de todo tipo de productos electrónicos, sus accesorios y derivados. A tal fin la soc. tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. c) Radio y televisión: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades. 1) Producción, comercialización, dirección, distribución, coordinación y consignación de producciones artísticas, teatrales, televisivas, radiales, orales y escritas ya sean deportivas, culturales, sociales, plásticas y de cualquier otra naturaleza; intervenir en la compra o representaciones de series extranjeras o nacionales, para su exhibición en el país y/o en el extranjero. 2) Participar en licitaciones públicas y/o privadas para la adjudicación de frecuencias radiales, televisivas o de cualquier otro medio de comunicación conocido o a crearse. Capital: Pesos doce mil representado por 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a 5 votos por acción y de valor $ 1.00. Dirección y Administración: a cargo Directorio de uno a cinco titulares. Prescinde Sindicatura. Ejercicio cierra 31 de diciembre de cada año. Suscripción: Rosa Raquel Kazelian 6000 acciones y Elvira Scigliotti 6000 acciones. Directorio: Presidente Cayetano Roberto Grossi, DNI. 8.627.566, Director Suplente: Orlando Samuel Ibichian, DNI. 10.200.595. Domicilio Social: Paraná 425, Piso e, Capital Federal.

Contadora - Adriana Fontana
Nº 73.235

WEAVER POPCORN COMPANY

SOCIEDAD ANONIMA

Nº Registro: 1.584.186. Se hace saber que WEAVER POPCORN COMPANY S. A., mediante Asamblea Extraordinaria Unánime de Accionistas celebrada el 21 de junio de 1996, resolvió cambiar la jurisdicción de la sociedad, de la Capital Federal al Partido de Rojas, Provincia de Buenos Aires, reformando en consecuencia el artículo 1º del estatuto social.

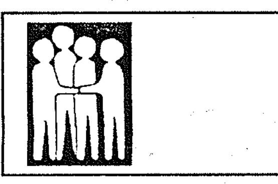
Autorizada - Michele Santilli Luque
Nº 23.969

ZUMO NATURAL

SOCIEDAD ANONIMA

1) José Luis Ortega Guillen, argentino, nació 5/9/59, DNI. 14.008.100, contador, casado, domicilio Medina 1747, Capital; Gerardo Ortega Guillen, argentino, nació 30/8/61, DNI. 14.887.457, abogado, casado, domicilio Medina 1747, Capital; Pedro Ortega Guillen, argentino, nació 9/6/58, DNI. 12.417.116, ingeniero agrónomo, casado, domicilio Medina 1596, Capital; Marcelo Fernando Ruiz Torres, argentino, nació 24/11/62, DNI. 16.071.689, casado, comerciante, domicilio Barrio General José María Paz, calle Evaristo Carriego s/n, casa 92, Villa Celina, Ptdo. de La Matanza, pcia. de Bs. As. 2) 7/6/96. 3) ZUMO NATURAL S. A. 4) Medina 1747, Capital. 5) Comercial e industrial, producción, elaboración, industrialización, fraccionamiento, envasado, compra, venta, importación, exportación, distribución de alimentos para consumo humano y animal, proteínas, productos cárneos y sus derivados, productos pesqueros y sus derivados, toda clase de conservas, frutas, verduras y hortalizas, aceites comestibles, vinos, licores, bebidas con y sin alcohol, jugos de frutas dulces y helados. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8 y 9) Presidente: Gerardo Ortega Guillen; Vicepresidente: Marcelo Fernando Ruiz Torres; Director Titular: José Luis Ortega Guillen; Director Suplente: Pedro Ortega Guillen, la prescinde de la sindicatura. 10) 31/12 de cada año.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 73.222



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ACQUA PUMPS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por escritura 310 del 20/6/96 folio 1513 ante el Esc. Carlos A. Barceló, se constituyó la sociedad: ACQUA PUMPS S.R.L. Socios: Sergio Alfonso Buso, arg., casado, 45 años, comerciante, DNI 8.443.089, domic. J. M. Morelos 1030, Lomas del Mirador, Pdo. La Matanza, Pcia. de Bs. As.; Bruno Ricardo Buso, arg., casado, 43 años, comerciante, DNI 10.465.533, domic. Mariano Santamaría 5167, Pdo. La Matanza, Pcia. de Bs. As.; Gustavo Fabian Devinzenci, arg., soltero, 26 años, comerciante, DNI 21.548.692, domic. Florencio Varela 4395, Pdo. La Matanza, Pcia. de Bs. As. Sede Social: Avda. Juan Bautista Alberdi 5674 8º Piso Cap. Fed. Duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en Insp. Gral. Just. Objeto: a) Industrial: Mediante la fabricación de filtros, bombas de agua, canillas, grifos, y equipos purificadores de agua para piletas de natación y calderas, ablandadores de agua para uso industrial, comercial y familiar, así como también la elaboración de productos, químicos destinados al fin indicado; y b) Comercial: La compra, venta, importación, exportación, representación, consignación, y/o permuta de todo tipo de equipos, maquinarias e implementos destinados a la fabricación de purificadores, filtros, ablandadores de agua y calderas. Capital: 20.000 pesos. Cierre de Ejercicio: 31/5 de cada año. Dirección y Administración: Gerencia: se nombra Gerentes a los tres socios por el plazo de duración de la sociedad y con uso de la firma social en forma individual o indistinta.

Escribano - Carlos A. Barcelo
Nº 73.270

AIR - MONT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Con fecha 19/4/1996 los socios de AIR - MONT S.R.L. en forma unánime resuelven proceder a la reconducción de la Sociedad, modificando la redacción de la cláusula tercera y sexta del Contrato Social por la siguiente: "Tercera: El término de duración de la Sociedad será de treinta años a contar de la inscripción del presente instrumento de reconducción en el Registro Público de Comercio"; "Sexta: La administración de la Sociedad será ejercida por el Socio Adrián Alfredo Hood, por lo cual queda designado como gerente con el uso de la firma social, pudiendo ser removido por la mayoría del art. 160 de la Ley 19.550. En caso de ausencia, enfermedad o vacancia, se realizará una reunión de socios convocados al efecto para adesignar por simple mayoría el socio gerente reemplazante y el lapso que ejercerá la función". El resto del contrato continúa vigente.

Contador - Julio Oscar Bogo
Nº 73.244

ALCOBAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 12/12/95: a) Mario Eduardo Rial Wilson, vende, cede y transfiere la totalidad de cuotas que posee o sea 43 cuotas a María Angélica Martin, argentina, viuda, 57 años, comerciante, LC 3.864.475, domiciliada en Azcuénaga 1384 P. 8º "C", Cap. Fed. b) El Sr. Mario Eduardo Rial Wilson renuncia al cargo de Gerente. c) Se reforman las cláusulas Cuarta y Quinta: fijándose el Capital Social en $ 9.000 dividido en 90 cuotas de $ 100 cada una valor nominal que se suscriben de la siguiente forma: la Sra. Martin 86 cuotas y la Sra. Forsolloza 4 cuotas las que se integraron en un 25 % en dinero en efectivo, nombrándose Socios Gerentes a María Angélica Martín y Beatriz Forsolloza, en forma indistinta. Nº IGJ 1.597.071.

Autorizada - Marta Aída Rodríguez
Nº 39.907

ALCOBAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 25/9/95: a) Mario Eduardo Rial Wilson, vende, cede y transfiere 17 cuotas de la siguiente forma: 13 cuotas a María Angélica Martin, arg., viuda, 56 años, comerciante, LC 3.864.475, domiciliada en Azcuénaga 1384 P. 8º "C", Cap. Fed. y 4 cuotas a Beatriz María Forsolloza, argentina, divorciada, 56 años, comerciante, DNI 0.933.735, domiciliada en Peña 2222 P. 8º Dep. "63", Cap. Fed. b) Se reforman los arts. Cuarto y Quinto: fijándose el Capital Social en Nueve Mil Pesos ($ 9.000) dividido en 90 cuotas de cien pesos $ 100) cada una valor nominal que se suscriben de acuerdo al siguiente detalle: la Sra. Martín 43 cuotas, el Sr. Rial Wilson 43 cuotas y la Sra. Forsolloza 4 cuotas, que se integraron en un 25 % en dinero en efectivo, nombrándose Socios Gerentes al Sr. Rial Wilson, María Angélica Martin y Beatriz María Forsolloza, en forma indistinta. Nº IGJ 1.597.071.

Autorizada - Marta Aída Rodríguez
Nº 39.906

A & F

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado 12/6/96. Juan José Sucarrat, DNI 12.555.638 y Carmen Dolores Angélica Arener de Faes, LC 1.774.444, ceden cada uno de ellos 1200 cuotas sociales de $ 10 valor nominal cada una, a favor de Francisco Paterno, CIPF 6.417.953. Modif. Art. 4º Contrato Social. La decisión se adoptó con asistencia del 100 % del capital social y por unanimidad.

Abogada - María Rosa Granja
Nº 39.886

AR 2001

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

15/6/93, Nº 4336, L 98, SRL. Escritura 6/6/1996. Carlos Enrique Riviere, cedió sus 220 cuotas y Alejandro Mario Tomás Antonovitch 780 de las que posee a favor de Claudio Federico Krotsch, 11/3/1950, casado, arg., comerciante, Ignacio Warnes 1175, Florida, Pcia. Bs. As. LE 8.290.291. Reforma: 4) Virrey Arrendondo 2523, 6º p. "E", Cap. Fed. 9) Alejandro Mario Tomás Antonovitch y Claudio Federico Krotsch, designados Gerentes indistintamente.

Escribano - Carlos A. Carabba
Nº 39.822

C. R. C. OBRAS Y SERVICIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) José Luis Cennamo, 31/8/1955, casado, arg., electrotécnico, Belgrano 5893 1 p. "B", Villa Ballester, Pdo. San Martín, Pcia. Bs. As. DNI 11.878.042; Cristian Adrián Clavero, 24/4/1972, soltero, arg., comerciante, Belgrano 1050, Villa Ballester, Pdo. San Martín, Pcia. Bs. As., DNI 22.759.161; Alejandro Rafael Rocca, 23/4/1965, casado, arg., tecnólogo alimentario, Dr. P. Honaine 3250, San Andrés, Pcia. Bs. As. DNI 17.141.322. 2) Escritura 20/6/1996. 4) Achega 3478, Cap. Fed. 5) Por sí, 3ros. y/o asociada a 3ros. a: A) Comercial: Compraventa, importación, exportación, diseño, montaje, servicios, fabricación, instalación, reparación, locación, representación y comercialización de artículos y materiales destinados a equipamiento para : a) Explotación de licencias para estaciones de televisión abierta y/o codificada, con sistema de emisión de VHF y/o UHF, para estaciones de televisión por cable. b) Producción y comercialización de programas de radio, televisión, edición, impresión y comercialización de productos gráficos. c) Ejercer mandatos y representaciones. d) Compra y venta de materiales elaborados o materias primas relacionadas con el audio y/o televisión y/o video y/o cine. e) Importación y exportación de materiales para audio y/o televisión y/o video y/o cine. f) Impresión de todo material relacionado con el objeto social. B) Industrial: Producción, duplicación, edición, armado y montaje de obras y productos y equipos vinculados a las actividades enunciadas. Generación de señales de transmisión a distancia, por cualquier medio tecnológico existente o futuro. 6) 15 años inscripción RCP. 7) $ 3.000. 8) Gerencia por plazo de duración. 9) José Luis Cennamo y Alejandro Rafael Rocca, designados gerentes en forma conjunta. 10) 31/12.

Autorizado - Carlos A. M. Carabba
Nº 39.821

CADEAL BIOMEDICOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento: 18/6/96. Socios: José Abelardo De Marco, comerciante, nacido el 28/1/69, DNI 20.805.980; y Juana Margarita Coronel, ama de casa, nacida el 1/9/73, DNI 23.558.413; ambos argentinos, solteros y domiciliados en Villaroel 148, Hurlingham, Pcia. B. A. Domicilio: Ramón Falcón 1642, 9º "A", Cap. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: Fabricación y comercialización, importación y exportación de ropa para adelgazar, productos biomédicos descartables y artículo de látex y de la comercialización, importación y exportación de la tecnología relacionada con los productos antes mencionados. Capital: $ 12.000. Adm. y Rep. legal: 1 o más gerentes, socios o no, indistintamente por el plazo social. Cierre: 30/9. Gerente: María Luisa Menconi.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 73.223

CARLOS CALVO 1.784

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 21/6/96. Socios: Ricardo Sergio Bamonte, 33 años, argentino, casado, comerciante, DNI 16.280.538, Colombres 989 6º "C", Capital; Ricardo Bamonte, 60 años, argentino, casado, comerciante, DNI 4.163.545, Doblas 1189 "2", Capital; Héctor Fabián Luna, 25 años, argentino, soltero, comerciante, DNI: 22.015.661, Carlos Calvo 1784, Capital. Denominación: "CARLOS CALVO 1.784 S.R.L." Duración: 5 años. Objeto: Industrialización, producción, instalación, procesamiento, envasado, transporte, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de productos frutihortícolas. Capital: $ 2.000. Administración: Ricardo Sergio Bamonte. Cierre de Ejercicio: 31/5. Sede Social: Colombres 989 6º "C", Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 73.213

CONSTRUCTORA LOS PLATANOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de "CONSTRUCTORA LOS PLATANOS SRL". En Bs. As. 17/5/96, Escritura Nro. 156, Folio 418, Registro 1609, de Capital a cargo Esc. Liliana M. Lenta. Shu Jan Lin de Chou, 16/11/50, casada, domiciliada en Rawson 3436, La Lucila, DNI 17.030.367, Eduardo Vaquero, 13/12/52, arquitecto, casado, domiciliado en Vidal 2712, Capital, DNI 10.518.854, Carlos Alberto Chichas, 26/12/47, soltero, domiciliado en Tronador 2682, 5to. A, Capital, L.E. 4.702.606, Norberto Luis Andrade, 4/12/39, divorciado, domiciliado en Manuela Pedraza 2502, Capital, DNI 4.565.968, Gustavo Javier González, 4/8/63, casado, domiciliado en Superí 2420 5to., C Capital, DNI 16.464.317, Víctor Angel Menendez, 14/11/52, casado, domiciliado en Lugones 3891, Capital, DNI 10.691.617. Jorge Emeterio Piatti, 15/5/49, divorciado, domiciliado en Av. Cabildo 3226, 8vo. A, Capital, L.E. 7.629.698. Todos argentinos, mayores. Duración: 10 años, a partir de su inscripción. Objeto: Dedicarse a constructora, inmobiliaria, financiera, compra y venta de bienes inmuebles por cuenta propia y/o de terceros, pudiendo asociarse a terceros, tomar representaciones y comisiones, tanto en el país como en el extranjero. Capital: $ 15.000 dividido en 15.000 cuotas de valor nominal $ 1 cada una. Se suscribe el capital en su totalidad. Integración: 25 % en este acto, saldo, a 2 años. Domicilio social: Manuela Pedraza Nro. 2502, Capital. Administración: 1 o más gerentes. Se designa como gerente a Shu Jan Lin de Chou y/o Eduardo Vaquero, 10 años. Cierre de ejercicio 31 de mayo de cada año.

Escribana - Liliana María Lenta
Nº 39.841

CUATRO NACIMIENTOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Zhijiang Gao, 10/4/1941, casado, chino, comerciante, DNI 93.290.245; Jin Ron Hao, 16/2/1953, casado, chino, comerciante, DNI 92.901.189, domiciliados Delgado 1501, Cap. Fed.; Wen Xiang Bai, 26/4/1961, casado, chino, comerciante, Mario Bravo 570 2 p. "C", Cap. Fed., DNI 92.742.949. 1) Instrumento privado 3/6/1996. 4) Delgado 1501, Cap. Fed. 5) Por sí 3ro. y/o asociado a 3ros. A) Inmobiliaria: compraventa, permuta, arrendamiento, administración de bienes inmuebles urbanos o rurales. Urbanizaciones, loteos, fraccionamiento y toda operación ley 13.512. B) Importadora y exportadora: de artículos, productos, mercaderías, alimentos típicos de la República de Chima y frutos del país, permitidos por las leyes aduaneras. C) Mandatos y servicios: Mandatos, comisiones, consignaciones, representaciones de empresas argentinas en el exterior, especialmente en República Popular de China. Servicios de informes comerciales, industriales, financieros, de empresas argentinas para su difusión en el exterior especialmente en República Popular de China. Organizar excursiones de empresarios hacia o desde la República Popular de China. 6) 10 años inscripción RPC. 7) $ 30.000. 8) Gerencia por plazo sociedad. 9) Socios designados gerentes indistintamente. 10) 31 de diciembre.

Abogada - María S. Carabba
Nº 39.820

DISTRIBUTEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado 20 junio de 1996. Gregorio Kaplan, cede, vende y transfiere 5.000 cuotas sociales a Mario Altschuler y Luciana Pasqualini, italiana, soltera, comerciante, dom.: A. Gallardo 620 7º B, Cap. DNI: 93.276.473 en la proporción de 2.500 cuotas de $ 8 c/u, por el precio total de U$S 40.000, desvinculándose de la sociedad y colocándolos en el mismo lugar grado y prelación en cuanto a lo cedido tenía y le correspondía. Se resuelve modificar el contrato social en sus arts. 1, 4 y 5 los que así quedan redactados: Primero: La sociedad girará bajo el nombre de "DISTRIBUTEX S.R.L." con domicilio en la ciudad de Buenos Aires en la calle Tte. Cnel. Perón 2287/89 pudiendo establecer filiales agencias o seccionales en cualquier punto del país o del exterior. Cuarto: Capital: Pesos ochenta mil divid. en 8.000 cuotas de $ 10 c/u. de acuerdo al sgte. detalle: M. Altschuler: 6.000 cuotas y L. Pasqualini: 2.000 cuotas. Quinto: La administración y uso de la firma social estará a cargo indistinto de los socios Altschuler y Pasqualini en condición de Gerentes. Se modifica el artículo 2 que así queda redactado: Segundo: Considerando los socios que el plazo de duración de la sociedad estaba determinado hasta el 24 de junio de 1996 y siendo decisión prorrogarlo por 10 años se fija que el mencionado plazo sea hasta el 24 de junio del año 2006.

Autorizado - José Mangone
Nº 73.208

ELECTROGRAFITO Y CARBON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Marcelo Malinsky, argentino, soltero, comerciante, nacido el 6 de octubre de 1969, DNI 21.090.425, domiciliado en la calle Quesada 2246 8 "A", Capital Federal y Jorge Marcelo Castro, Estadounidense, soltero, comerciante, nacido el 21 de noviembre de 1969, DNI 92.073.145, domiciliado en la calle Eduardo Madero 806 3 "B" Vicente López Provincia de Buenos Aires. 2) Fecha de constitución: 9 de noviembre de 1995. 3) Denominación: "ELECTROGRAFITO Y CARBON S.R.L." 4) Domicilio: Quesada 2246 8 "A", Capital Federal. 5) Objeto: Realización por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las actividades comerciales: compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, envasamiento, acopio, distribución y fraccionamiento de materias primas, productos y mercaderías en general, explotación de patentes de invención y marcas nacionales y/o extranjeras; Industriales: producción, elaboración y transformación de metales, maderas, tejidos plásticos, químicos, agrícola ganaderos y frutos del país, productos alimenticios; y en general todo tipo de operaciones comerciales, industriales, inmobiliarias, financieras, de locación y mandato y en especial la elaboración, producción y venta de grafitos y sus posibles aleaciones, carbones eléctricos y sus derivados y toda otra actividad útil y lícita en que la sociedad resuelva operar sin limitación alguna. 6) Plazo: 99 años a partir de la inscripción en el registro público de comercio. 7) Capital: 4.000 cuotas de $ 1, es decir $ 4.000. Suscripción: Marcelo Malinsky 3.999 cuotas y Jorge M. Castro, 1 cuota. Se integra el 25 % en efectivo. 8) Gerencia: Marcelo Malinsky. 9) Cierre del ejercicio: 31 de enero.

Abogado
Nº 73.329

EUROHERRAJES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Paulino Portero Jorge, español, nacido el 14 de octubre de 1954, CIPF 6.305.590, ingeniero, Machain 3212, Capital Federal; Francisco García Romar, español, nacido el 20 de junio de 1947, CIPF 7.764.654, casado, comerciante, Iberá 4390, Capital Federal y Carlos Alberto Portero, argentino, nacido el 13 de octubre de 1966, DNI 18.138.666, soltero, ingeniero industrial, Machain 3202, Capital Federal; 2) 24 de junio de 1996; 3) Denominación: "EUROHERRAJES S.R.L."; 4) Domicilio Social: Lugones 2026 2º piso "B", Capital Federal; 5) Objeto Social: Ejercer por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Constructora: La construcción y/o refacción de toda clase de edificios urbanos o rurales, para uso civil, industrial o comercial; Inmobiliaria: Compra y venta de inmuebles, urbanos o rurales, con fines de explotación, renta, fraccionamiento o urbanización, incluso por el régimen de propiedad horizontal u otro

equivalente: Financiera: La adquisición y venta de títulos, acciones y otros valores, quedando excluída toda actividad comprendida en la Ley de Entidades Financieras o que requiera el concurso público; Comercial: La compraventa al por mayor o menor, consignación, importación y exportación de perfilería y herrajes para la construcción de ventanas, marcos y cerramientos, así como de todos los artículos comprendidos o necesarios para el rubro construcción y de las materias primas y maquinarias empleadas para la construcción; participar en licitaciones y/o contrataciones en empresas públicas o privadas, ejercer comisiones, representaciones y consignaciones, pudiendo realizar toda actividad conexa, derivada y/o relacionada con los objetos indicados; b) Plazo 10 (diez) años desde su inscripción en el RPC; 7) $ 3.000; 8) La administración, representación y uso de la firma social estará a cargo de los 3 socios (Paulino Portero Jorge, Francisco García Romar y Carlos Alberto Portero) en el carácter de Gerentes, debiendo actuar en forma conjunta dos cualquiera de ellos. 9) Cierre de Ejercicio: 30 de diciembre de cada año.

Abogado - Jorge David García Laredo

Nº 39.911

GAL COMPAÑIA ARGENTINA DE PRESTACIONES DE SERVICIOS INTEGRALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1)Socios: José Daniel Heredia, nac. 11/5/58, cdo. 1º nupcias c/Silvia Vita, D.N.I. Nº 12.226.186, domic. Sto. Cabral 612, El Palomar, Pcia. Bs. As. Rubén Fernando Lares, nac. 1/6/57, cdo. 1º nupcias c/Marisa Leiva, D.N.I. Nº 13.508.220, domic. Avda. Santa Fe 1270, Cap. Fed.; argentinos, comerciantes. 2) Constitución: Esc. Nº 87, Fº 264, 12/6/96, Reg. 35 de Tres de Febrero, Pcia. Bs. As., Esc. Lucía C. Patrono. 3) Domicilio: Yatay 657, 3º "C", Cap. Fed. 4) Duración: 99 años desde fecha inscripción. 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o asociada a 3ros. a las sig. actividades: a) Prestación de servicios integrales a propietarios y/o conductores de vehículos automotores particulares, de pasajeros y de carga, prestando servicio de remolque, mecánica ligera, auxilio mecánico, asesoría jurídica, gestoría del automotor. b) La representación ante aseguradoras a los efectos de denunciar siniestros, contratar y renovar seguros, cobrar indemnizaciones, representación en juicio por siniestros. c) Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios, gestiones de negocios con respecto a vehículos automotores. d) Explotación de espacios destinados a la guarda de automotores ya sea en inmuebles cubiertos, playas de estacionamiento privadas o públicas, y espacios de cocheras en inmuebles destinados al efecto, pudiendo realizar a tales efectos operaciones de compra, venta, alquiler, anticresis, concesiones y participar en toda clase de licitaciones y demás operaciones conexas. e) Explotación del transporte automotor de pasajeros y todas las actividades complementarias o conexas, como la instalación de industrias y talleres de montaje, talleres mecánicos de reparación de automotores, sus partes y componentes; así como la organización comercial para la provisión de repuestos, combustibles e insumos destinados a la prestación de tales servicios. 6) Capital: $ 5.000, dividido en 500 cuotas de valor nominal $ 10 c/u., suscribiéndose en su totalidad: J. D. Heredia 250 cuotas, equivalentes a un valor nominal de $ 2.500 y R. F. Lares 250 cuotas equivalentes a un valor nominal de $ 2.500. Integran 25 % efectivo; el saldo dentro del plazo de un año. 7) Representación legal y uso de la firma social: será ejercida por cualquiera de los gerentes. 8)Ejercicios sociales: 30 de junio de c/año. 9) Gerentes: José Daniel Heredia y Rubén Fernando Lares.

Escribana - Lucía C. Patrono

Nº 73.224

GERRIEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

La reunión de socios del 30/4/96 de PARSE sociedad de hecho de Gerardo Luis Narvaja y Esteban Erize resolvió la regularización como "GERRIEN S.R.L.", aprobó el Balance de Regularización al 31/3/96 y el contrato de la sociedad regularizada, donde los señores Gerardo Luis Narvaja, 36 años, casado, argentino, ingeniero y DNI 13.466.504, y Esteban Erize, 36 años, casado, argentino, licenciado en administración de empresas, ambos con domicilio en Medrano 1650 PB "E" de esta Capital, DNI 13.296.874, manifiestan que desde febrero 1992 desarrollan actividades comerciales a través de la consultora "Parse Sociedad de Hecho de Gerardo Luis Narvaja y Esteban Erize" con domicilio en la calle Medrano Nº 1650, PB, depto. "E" de esta ciudad. Que deseando regularizar tal situación y en virtud de las disposiciones vigentes, y en especial, del art. 22 de la Ley 19.550 y siendo los únicos socios de la referida sociedad, resuelven adoptar como tipo societario el de Sociedad de Responsabilidad Limitada continuando la sociedad regularizada con los derechos y obligaciones de aquélla, sin modificar la responsabilidad anterior de los comparecientes; GERRIEN S.R.L. tiene su domicilio legal en la Av. Santa Fe 4970 piso 9, depto. G de esta Capital Federal; Duración: 25 años desde inscripción; Capital social: Pesos $ 53.000; Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros a las siguientes operaciones: a) Comerciales: Compra, venta, permuta, distribución, consignación y comisión, por cuenta propia o de terceros, o asociado a terceros, de mercaderías y en general cualquier artículo sin restricción ni limitación alguna, su exportación y/o importación, comisiones, mandatos, consignaciones y representaciones. b) Industriales: Fabricación, producción, transformación, montaje, armado, de productos de computación y electrónicos y/o de cualquier naturaleza y/o clase que sea, así como sus repuestos y accesorios, incluidos muebles y artefactos de cualquier tipo que sea. c) Servicios: Asesoramiento, consultoría, capacitación, implementación de sistemas y de toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales idóneos; Administración, representación legal y uso de la firma social: A cargo de los dos socios en su carácter de gerentes por tiempo indeterminado, actuando en forma individual en todo acto de administración común. Los actos de disposición, en especial de bienes inmuebles y constitución de derechos reales sobre los mismos y los contratos no incluidos en actos comunes de administración, requerirán la forma conjunta de ambos gerentes; se designan gerentes a los socios Gerardo Luis Narvaja y Esteban Erize. Cierre de ejercicio: 31 de marzo.

Autorizado - Esteban Erize

Nº 73.330

INSTRUMAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por Escritura 55 del 21-6-96, Folio 179 del protocolo de la escribana Telma Rodríguez Giménez, titular Reg. 71, Avellaneda, se modificó el plazo de duración de la sociedad "INSTRUMAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", domicilio: Brandsen 356, Capital Federal, prorrogado hasta el 25 de junio de 2095 o sea 99 años.

Escribana - Telma Rodríguez Giménez de Pálizas

Nº 73.220

J. J. PARAVIZZINI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

RPC 26/11/81 Nº 4259. Contrato privado 31/5/96 modifica art. 2º del contrato. Traslada sede social a Mercedes 2171, Capital Federal.

Autorizado - Enrique Pereira de Lucena

Nº 73.314

LANSUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Augusto Patricio Barga, 17-4-1971, soltero, arg., empresario, DNI 22.213.017; Nicolás Sigfrido Barga, 18-5-1972, soltero, arg., empresario, DNI 22.801.038; domiciliados San Nicolás 1444, Florencio Varela, Pcia. Bs. As.; Christian Onis, 9-12-1970, soltero, arg., empresario, Cuba 2471 5 p. Cap. Fed. DNI 21.980.111. 2) Instrumento privado 14-5-1996. 4) Córdoba 417, 1 p. "1", Cap. Fed. 5) Por sí, 3ros. o asociada a 3ros a: Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación, distribución de: telas, hilados, tejidos naturales, artificiales, plásticos. Industriales: Fabricación, industrialización, elaboración, procesamiento y transformación de telas, hilados, tejidos naturales, artificiales o plásticos, estampería y tintorería textil. 6) 30 años inscripción RPC. 7) $ 3.000. 8) Gerencia por plazo duración. 9) Socios designados gerentes, indistintamente. 10) 31/12.

Autorizado - Carlos A. M. Carabba

Nº 39.823

LEON - MACIEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Marta Joaquina Ortega de León, nació 29/7/48, viuda, LC 5.898.653, Las Heras 2396, 5º, Cap. Federal y Jorge Maciel, nació 17/8/1955, casado, DNI Nº 11.889.827, Quintana 904, Florida, Prov. de Bs. Aires, ambos argentinos, despachantes de aduana. 2) 12/6/96. 3) LEON - MACIEL S.R.L. 4) Belgrano 687,9º, "38", Cap. Federal. 5) Tramitación en todas sus etapas, por intermedio de despachantes de aduana debidamente habilitados y, en su caso, apoderados o dependientes registrados, de los despachos a plaza de mercaderías de importación y embarque de mercaderías de exportación y servicios accesorios de diligenciamiento y gestión de trámites y expedientes. Importación y exportación de materias primas y artículos manufacturados. 6) 50 años desde la inscripción. 7) $ 2.000. 8) 1 o más gerentes por 50 años. 9) Gerentes: Conjuntamente. 10) 31 de diciembre.

Autorizado - Enrique Pereira de Lucena

Nº 73.316

LUMIPLAST

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad. Socios: María Elena Ochandorena, arg., nacida el 22/5/54, con D.N.I. Nº 11.374.916, comerciante, casada, domiciliada en Rondeau Nº 3014, 6º B, Cap. Fed.; y Rosa Asunción Filareto, arg., nacida el 24/8/14, con L.C. Nº 0.427.527, comerciante, casada, domiciliada en Méndes de Andes Nº 1793 10º F, Cap. Fed. fecha del instrumento privado: 31/5/96. Denominación: "LUMIPLAST S.R.L.". Domicilio social: Méndes de Andes 1793, 10º F, Cap. Fed. Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse a trabajos comerciales mediante la compra-venta, importación, exportación, representaciones, mandatos, comisiones y todo tipo de intermediación vinculada a productos de librería, papelería, cotillón, artículos de plástico, libros, cintas adhesivas, artículos de poliestireno, polipropileno y similares. Industriales: Mediante la fabricación, industrialización de productos de librería, papelería, cotillón, artículos de plástico, libros, cintas adhesivas, artículos de poliestileno, polipropileno y similares. Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía a corto y largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades a constituirse; para compra-venta de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualesquiera otros en las que se requieren al concurso público. Inmobiliarias: Compra-venta, permuta, alquiler, administración y explotación de todo tipo de inmuebles. Capital social: Pesos tres mil ($ 3.000,00). Administración: Gerente: Sra. María Elena Ochandorena. Fecha de cierre del ejercicio: 28 de febrero.

Gerente - María E. Ochandorena

Nº 73.320

MARMOLES DEL TIKAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Los señores Carlos Marcelo Tanco, casado, D.N.I. 12.824.467, y Guillermo Martín Belmonte, casado, D.N.I. 10.550.611, han convenido la formación de una sociedad de responsabilidad limitada, denominada "MARMOLES DEL TIKAL S.R.L.", por un plazo de 60 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio teniendo por objeto social: Compra, venta, distribución, comercialización, consignación, comisión, representación, importación y exportación de mármol y/o granito, y/o desvastados, derivados, accesorios y materiales refinados y/o en bruto. Fijando su capital social inicial en $ 4.000, manteniendo la administración y representación los señores Carlos Marcelo Tanco y Guillermo Martín Belmonte en calidad de gerentes, estableciéndose como domicilio a Avda. Quintana 494, P. 10, "A", de la Capital Federal.

Abogado - Guillermo Eduardo Cascino

Nº 39.894

MARVAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privado de fecha 24/6/96, se constituyó "MARVAL S.R.L.", Domicilio: Dr. E. Finochietto Nº 125, Capital Federal. Socios: Marcos Retamal, casado en primeras nupcias con Nilda Ester Córdoba, con domicilio en la calle 131A Nº 1767 de la ciudad de Berazategui, Prov. de Buenos Aires, con L.E. 7.619.956, argentino, de profesión constructor, fecha nac.: 29/3/49, y Ovidio Valentín Retamal, casado en primeras nupcias con Dionisia Rosaria Sotelo, con domicilio en la calle 159A Nº 3208 de la ciudad de Berazategui, Prov. de Buenos Aires, con L.E. 8.352.063, argentino, de profesión constructor, fecha nac.: 13/2/47. Objeto social: Ejecución, dirección y administración de proyectos y obras civiles, sanitarias, urbanizaciones, pavimentos y edificios, incluso destinados al régimen de propiedad horizontal, construcción de viviendas, talleres, sean todos ellos públicos o privados; refacción o demolición de las obras enumeradas; construcción, reparación de edificios de todo tipo. Plazo de duración: 30 años contados desde su inscripción. Capital social: $ 5.000, dividido en 500 cuotas de $ 10 c/u. y de un voto por cuota. Administración y representación: Será ejercida por el socio Marcos Retamal con el cargo de Gerente. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Contador - Alejandro L. Volpato

Nº 73.245

OCEANO SUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución 1) El 6/6/96 Escritura Nº 59, esc. Eugenio Ben, Registro 22, Cap. Fed. 2) Claudio Daniel Barbieri, argentino, nacido el 30 de octubre de 1962, soltero, con Documento Nacional de Identidad número 16.090.379, CUIT 20-16090379-2, comerciante, domiciliado en Coronel Salvadores 148, 7º "A", Capital Federal; y Natasha Lara Beatrice Raggio, italiana, nacida el 25 de Mayo de 1968, soltera, con Documento Nacional de Identidad número 92.058.183, CUIL 27-92058183-3, comerciante, domiciliada en 33 Orientales 1106, 6º "A", Beccar, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires; 3) OCEANO SUR S.R.L. 4) Sánchez de Bustamante 810, 3º "14", Capital Federal. 5) Diez años, contados a partir de la inscripción en el R.P.C. 6) La sociedad tiene por objeto ya sea por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros tanto en el país como en el extranjero, realizar las siguientes actividades: A) Congelación de pescados, mariscos y carnes de todo tipo; B) La pesca en todas sus formas y la industrialización de sus productos o subproductos, la fabricación y elaboración de conservas, aceites y sus derivados; C) La compraventa, distribución, exportación e importación de carnes y productos de la caza y de la pesca en general, fresco, congelado, seco, salado y en conserva de sus productos industrializados y elaborados. D) La compraventa, importación y exportación de productos alimenticios, subproductos y derivados; E) La organización de flotas pesqueras, compra, venta, construcción, arrendamiento, explotación y administración de buques pesqueros. Importación y Exportación: La importación y exportación de todo tipo de bienes permitidos por las leyes mediante la celebración de contratos de distribución y representación. A los fines indicados, la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, y realizar todos los actos que no estén prohibidos por las leyes ni por las buenas costumbres. 7) Cuatro mil pesos. 8) Representación: Gerentes 2, firma indistinta. Gerentes: Claudio Daniel Barbieri y Natasha Lara Beatrice Raggio. 9) Cierre: 31 diciembre.

Escribano - Eugenio Ben

Nº 73.324

OFF-ROAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. Públic. del 18/6/96, Reg. 898, Cap. Fed. se constituyó. 1) "OFF-ROAD S.R.L.". 2) Enrique Mario Davidsohn, arg., casado, empresario, L.E. 5.393.529, nac. 18/12/47, dom. Av. Pedro Goyena 1515, Capital. Enrique Joaquín Cammarata, arg., casado, publicista, D.N.I. 10.127.259, nac. 29/7/1951, dom. Finochietto 728, Cap. Fed. 3) 99 años. 4) Explotación comercial de uno o varios centros integrales de vehículos todo terreno. Organización de eventos recreativos. Explotación comercial de pistas de testeo y prueba de vehículos todo terreno y explotación de marcas propias y/o ajenas. 5) Yerbal 5246, Cap. Fed. 6) $ 10.000, dividido en 10.000 cuotas de V$N 1 c/u. 7) Administración y uso de la firma social por los Gerentes (uno o más) individual o indistintamente, socios o no, por el plazo de duración de la sociedad.

8) 31/12 de c/año. 9) Gerentes: Enrique Mario Davidsohn y Enrique Joaquín Cammarata.

Escribana - J. Violeta Uboldi
Nº 73.288

OFO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Daniel Rubén Salgueiro, casado, argentino, comerciante, DNI 17.010.093, nacido 3/6/65, de Av. de Mayo 560, PB, "23", Cap. Fed. y Oscar Rolando Salgueiro, argentino, soltero, comerciante, DNI 16.822.726, nacido el 1/7/63, de Av. de Mayo 791, 3º, Cap. Fed. 2) Fecha constitución: 11/6/96. Ajuste capital instrumento 20/6/96. 3) OFO S.R.L. 4) Piedras 182, Cap. Fed. 5) Objeto: Explotar bar, sandwichs, confitería, kiosco, y venta de alimentos, producción, elaboración y distribución. Importar, exportar, dar y recibir consignación y/o representar productos. Realizar actividad comercial o industrial. 6) Plazo: 50 años. 7) Capital: $1.000. 8) Gerentes y representante legal: D. R. Salgueiro y O. R. Salgueiro. 9) Cierre ejercicio: 1/7.

Socio Gerente - Oscar R. Salgueiro
Nº 39.912

—ACLARACION—

PINTACRIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En la edición del 24 de junio de 1996, donde se publicó la citada sociedad, se deslizó el siguiente error de imprenta:

En la referencia a los socios,

DONDE DICE: Juan Serrafian

DEBE DECIR: Juan Sarrafian

Nº 39.480

PROMARK DE ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta en el PRC el 19/1/94, Nº 378, Lº 99, Tº SRL. Se comunica que por reunión de socios del 14 de junio de 1996, se modificaron las cláusulas primera y octava del contrato social, siendo la nueva denominación social "CHS-Promark de Argentina S.R.L." y transformando la gerencia en un organismo colegiado, designando a la Sra. Pía Soledad Aranda Solari gerente de la sociedad.

Autorizada - María G. Hahan
Nº 73.293

RUNWAY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Josefina Haydée Roca, 1/1/52, argentina, casada, comerciante, DNI 10.285.409, Tinogasta 3063, p. 4 "A", Cap. Fed.; Oscar Armando Ruggiero, comerciante, L.E. 8.447.282, Tinogasta 3063, p. 4 "A", Cap. Fed.; 2)Contrato 3/6/96. 3) RUNWAY S.R.L. 4) Florida 716, piso 10 "A", Capital. 5) Actividades de turismo por cuenta propia o terceros: reserva o locación de servicios de transporte, contratación de servicios hoteleros, organización de viajes individuales, excursiones, cruceros o similares, recepción, asistencia de turistas, servicios de guías turísticos y despacho de equipajes, representación de agencias nacionales o extranjeras de turismo, importación, exportación, fabricación, comercialización, distribución de materiales, insumos o bienes como mayoristas o minoristas relacionados con la actividad principal. 6) 50 años a partir de su inscripción. 7) Pesos 3.000. 8) Dirección, Administración Representación legal: uno o más gerentes, son reelegibles. 9) Gerente: Josefina Haydée Roca. 10) 31/3.

Abogada - María del C. García
Nº 39.908

SALAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Reforma de Contrato Social. En la ciudad de Bs. As., a los 21 días del mes de junio de 1996 se reúnen la Srta. Clyde Ethel Bernet, arg., soltera, comerciante, nacida el 9/1/33 D.N.I. Nº 1.517.305, domiciliada en Güemes 3066, 9º P, Dto. 19 Cap. Fed. y el Sr. Sebastián Amaranto Méndez, arg., soltero, comerciante, nacido el 28/5/66 D.N.I. Nº 17.760.727, domiciliado en Paso 493, 4º piso, Dto. "B" Cap. Fed. ambos únicos socios de "SALAR S.R.L.", con domicilio legal en Güemes 3066 P. 9º Dto.19 de Cap. Fed., inscripta en la I.G.J. bajo el Nº 2377 del L. 102 Tº. de SRL, quienes deciden reformar la cláusula 3º del contrato social, la que quedará redactada de la siguiente manera: Tercera: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) La explotación comercial del negocio de servicio de limpieza, desinfección, pintura y mantenimiento de edificios y espacios públicos, recolección de residuos, parquizaciones; construcciones y refacciones de inmuebles. b) la explotación comercial del negocio de servicio de comedor en plantas industriales, hospitales, colegios, oficinas y cualquier actividad del rubro gastronómico; c) La fabricación, elaboración, transformación, comercialización, import. export. comisión, consignación, representación y distribución de todo tipo de productos de limpieza, materiales para la construcción, insumos medicinales y alimenticios; d) Desempeñarse como asesor publicitario para estudiar, crear, planear, producir, comercializar, ordenar la difusión o publicación y administrar campañas de publicidad o propaganda. Pudiendo por mandato, comisión, representación o cualquier otra forma de intermediación para sus clientes preparar, contratar, negociar, alquilar y ocuparse en general como contratista de publicidad, efectuando contrataciones en revistas, periódicos, folletos, radio, televisión, cine, vía pública y/o cualquier otro medio de difusión o proveedor vinculado a la actividad publicitaria. A los fines de la realización de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo acto que no esté prohibido por las leyes y por éste estatuto.

Socio Gerente - Sebastián Amaranto Méndez
Nº 73.242

SCANNING DEVELOPMENT ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 29/12/95 las socias Ester González y Claudia Verónica Muiña cedieron 1000 cuotas sociales cada una a Froilán Benito, argentino, casado, empresario, de 71 años, C.I. 2.686.487, Maure 3678 P.B. "2", Capital y a Ramírez Damián Lucas, argentino, casado, empresario, de 28 años, D.N.I. 20.250.046, Avda. del Libertador 1752, 2º "B", Capital, quienes son designados gerentes. Se reforma art. 5º y 1º. Sede Social: José Cubas 2872, Capital.

Abogada - Mónica M. Panccio
Nº 39.817

SISTEMAS BTB

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. del 19/6/96, Mirta Kogan, arg., nac. 13/7/45, casada, etc., LC 5.143.310, domicilio Avda. San Martín 1870 Pº 6º, Cap. y Enrique Burzyn, arg., nac. 8/10/43, casado, cont. púb. nac. LE 4.419.391, domicilio Avda. San Martín 1870 Pº 6º, Cap. 1º) Denominación: "SISTEMAS BTB S.R.L." 2º) Domicilio social: jurisd. de la Cdad. Bs. As. 3º) Duración: 50 años, a contar desde su insc. en I.G.J. 4º) objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: Asesoramiento, comercialización y consultoría en sistemas y equipos de computación y entrenamiento y capacitación en sistemas. 5º) Capital: $ 12.000. 6º) La Administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. 7º) El ejercicio cierra el 31 de diciembre de cada año. En este estado los socios acuerdan: 1) Establecer la sede social en la calle Lavalle 1619 Pº 11º, Ofic. "B", Cap. Fed. 2º) Designar Gerentes a Mirta Kogan y Enrique Burzyn.

Autorizada - Analía Falabella
Nº 73.238

SPEED GOOD FA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Agustín María Coscia, nació 12/7/57, casado, DNI 13.277.542, Billinghurst 1438, 9º, "D", y Hugo Alejandro Gutstadt, nació 17/10/53, soltero, DNI Nº 10.924.625, Ortiz de Ocampo 2707, 7º, "15", ambos argentinos, comerciantes, de Capital Federal. 2) 11/6/1996. 3) "SPEED GOOD FA S.R.L.". 4) Billinghurst 1438, 9º, "D", Cap. Federal. 5) compra, venta, distribución, comisión, consignación, importación y exportación de productos alimenticios. Transporte de pasajeros y cargas. Publicidad y propaganda. 6) 50 años desde la inscripción. 7) $ 1.000. 8) 1 o más Gerentes, conjuntamente. Gerencia: Ambos socios. 9) Gerentes conjuntamente. 10) 31 de diciembre.

Autorizado - Enrique Pereira de Lucena
Nº 73.317

TEODORO FUCHS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión Cuotas Denominación Social: TEODORO FUCHS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, Bs. As. 19/3/95. Escritura Nº 81, Folio 230, Registro 1609, de Capital a cargo de la Esc. Liliana María Lenta. Domicilio Social Herrera 2127 Capital. Teodoro Fuchs, L.E. 0.575.547, domiciliado en Castex 3342, piso 4to. Capital, el cedente y Eduardo José Manopella, L.E. 7.823.336, 2/5/49, domiciliado en Ruiz Huidobro 3935, piso 4to. D Capital, el cesionario. Ambos argentinos, casados, comerciantes, mayores de edad. Precio Cesión: $ 300.- 300 cuotas de valor nominal 1 $ cada una, asentimiento conyugal: Herminia Herta Ruland, argentina, casada en 1eras. nupcias con el cedente Teodoro Fuchs, comerciante mayor de edad, y con él domiciliada L.C. 2.300.821, presta el asentimiento para este acto.

Escribana - Liliana María Lenta
Nº 39.840

VERTAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad: 1) Socios: Etelvina F. Verea, argentina, casada, nacida el 5/9/46, de 49 años de edad, comerciante, D.N.I. 5.429.600, domiciliada en Perón 1871 Capital Federal y Oscar A. Melongo, argentino, casado, nacido el 7/7/37, D.N.I. 4.251.096, comerciante, domiciliado en Rivadavia 10927 Capital Federal. 2) Constituida por instrumento privado el 24/6/1996. 3) La sociedad se denomina "VERTAN S.R.L.". 4) Domicilio Social: Perón 1871 Capital Federal. 5) Objeto: a) La explotación de salones de baile, a cuyo fin podrá adquirir, edificar, alquilar, permutar o enajenar salas, para el fin anteriormente mencionado. b) La producción por sí sola y/o con terceros de espectáculos y/o eventos. 6) Duración:99 años a partir de su inscripción en el R.P.C. 7) Capital Social: $ 1.000, suscriptos de la siguiente manera: Etelvina Verea 900 cuotas de $ 1 cada una y Oscar Melongo 100 cuotas de $ 1.- cada una. 8) El ejercicio social cierra el 31 de dic.9) La administración y representación será ejercida por los socios, con firma social individual y/o conjunto para todos los actos. 10) Gerente General: Etelvina Verea, Gerente: Oscar Melongo.

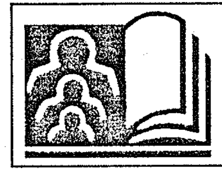
Socio Gerente General - Etelvina Verea
Nº 73.328

WENICHE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Dardo Manuel Insúa, nacido el 20 de setiembre de 1943 y Norma Elsa Mollo, nacida el 12 de junio de 1941, ambos: argentinos, casados, productores agropecuarios y domiciliados en Juncal 971, 4to. "A", Capital Federal. Nombre: "WENICHE S.R.L.". Domicilio Social: Moreno 1836, 1ro. "A", Capital Federal. objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros en cualquier lugar de la República Argentina o del extranjero, con personas físicas, jurídicas, públicas o privadas, las siguientes actividades: Agropecuarias: Producir en campos propios, arrendados o en comodato, mediante la siembra de cereales, oleaginosos y pasturas de cualquier tipo; hortalizas; frutos de quinta; forestación para sombra, maderas y frutales, criar, recriar y engordar ganado mayor, menor y animales de granja, registrando a nombre de la sociedad marca y/o señal que al respecto la Ley determina. Icticola: Producir en lagunas naturales, artificiales y lechos de agua, propios, arrendados, o en comodato la cría de peces, crustáceo y moluscos de cualquier tipo. Industrial y Comercial: Elaborar, fabricar transformar, comprar, vender, exportar, importar, representar, consignar y recibir en consignación y distribuir productos, maquinarias, artículos y elementos relacionados con la producción agropecuaria e ictícola. Inmobiliaria: Comprar, vender, permutar, alquilar, arrendar, y/o construir por cuenta propia o ajena propiedades inmuebles en general; efectuar toda clase de operaciones inmobiliarias fraccionamiento y loteo de parcelas destinadas a vivienda-urbanización, clubes de campo, cementerios y administrar edificios construidos por Ley Nº 13.512 de propiedad Horizontal propios y de terceros. Financiera: Financiar con dinero propio las operaciones que se realicen en las actividades precedentemente detalladas con o sin garantía real, a corto y largo plazo con el aporte de capitales para negocios realizados a realizarse, por préstamos en dinero con o sin garantías, por la constitución y/o transferencias de derechos reales y por la celebración de contratos sociales. No desarrollará operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras T.O. y ninguna otra que requiera el concurso del ahorro público. Plazo: 50 (cincuenta años). Capital: $ 1.000. Administración: Gerentes. Gerentes: Dardo Manuel Insúa y Norma Elsa Mollo. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Autorizada - Norma Elsa Mollo de Insúa
Nº 73.331



1.3 SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

LINDOPIAL

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

La sociedad inscripta en la I.G.J. el 22/4/93 Nº 137, Nº 257, Tº de Contratos Públicos. Por Asamblea General Extraordinaria del 29/9/95, la sociedad redujo su Capital Social de $ 90.000.- a $ 86.400.- modificándose el estatuto social.

Abogado - Oscar D. Cesaretti
Nº 73.280

SANTA ELENA DE INCHAUSPE

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

La sociedad inscripta en la I.G.J. el 23/4/93 Nº 138, Nº 257, Tº de Contratos Públicos. Por Asamblea General Extraordinaria del 29/9/95, la sociedad redujo su Capital Social de $ 124.000.- a $ 115.000.- modificándose el estatuto social.

Abogado - Oscar D. Cesaretti
Nº 73.281

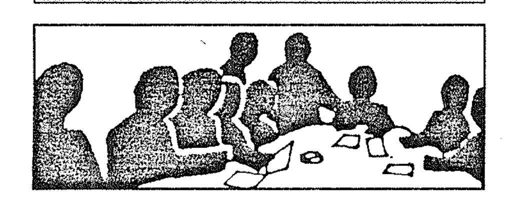
DE INTERES

A partir del 01/01/1995, se exigirá que todos los textos a publicar referentes a personas jurídicas contengan el número de inscripción que se le adjudicó al otorgársele la personería jurídica.

Disposición Nº 12/94-D.N.R.O.

LA DIRECCION NACIONAL

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ADANGE
S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de ADANGE S.C.A. a Asamblea General Extraordinaria simultáneamente en primera y segunda convocatoria 8 y 9 horas el día 16 de Julio de 1996 en Paysandú 1527 Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Prescindencia de la sindicatura.
2º) Reforma del artículo 7º del Estatuto Social.

Socio comanditado - Luis Ernesto Angelini
e. 27/6 Nº 73.087 v. 3/7/96

ALEM 432
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 20 de julio de 1996, a las 16 hs. en 1º Convocatoria y a las 17 hs en 2º Convocatoria, en Av. L.N. Alem 432, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación prevista por el Art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 y modific., por el ejercicio cerrado el 28/02/96 y tratamiento del resultado del mismo.
3º) Evaluación de la Gestión de Directorio.

El Directorio
e. 27/6 Nº 73.093 v. 3/7/96

ANGELINI
S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de ANGELINI S.A.I.C. a Asamblea General Ordinaria-Extraordinaria simultáneamente en primera y segunda convocatoria 10 y 11 horas para el día 16 de julio de 1996 en Paysandú 1527 Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Prescindencia de la sindicatura.
2º) Reforma de los arts. 8 y 11 del Estatuto Social.
3º) Consideración de la renuncia de los directores y síndicos, y designación de los directores reemplazantes.

Presidente - Luis Ernesto Angelini
e. 27/6 Nº 73.084 v. 3/7/96

ASOCIACION MUTUAL SAN IGNACIO

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria a los socios activos para el día 26 de julio de 1996 a las 20 hs. en la Av. Santa Fe 750, Capital. A fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Ejercicio 95/96 y aprobación de la gestión de la Comisión Directiva y Junta Fiscalizadora hasta la fecha de la Asamblea.
2º) Ratificación de lo tratado en Asamblea del 15/12/96 y 29/02/96.
3º) Ratificación del sorteo de un viaje para dos personas a Bariloche del 07/06/96.
4º) Aprobación de la distribución del Patrimonio Neto para el periodo 96/97.
5º) Designación de 2 (dos) socios para firmar el acta.

Vicepresidente - Javier Horacio Astigueta
e. 27/6 Nº 73.043 v. 27/6/96

"E"

EMPRESA CENTRAL EL RAPIDO
S.A.T.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 16 (Dieciséis) de julio de 1996, hora 16, en Estados Unidos 3340 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Causa de la convocatoria fuera del plazo legal.
3º) Consideración de la documentación artículo 234 inc. 1, de la Ley 19.550 y tratamiento de los resultados acumulados.
4º) Consideración de honorarios de los miembros del directorio y el consejo de vigilancia.
5º) Elección de directores y distribución de cargos.
6º) Elección del consejo de vigilancia.
Buenos Aires, 11 de junio de 1996.

Presidente - José Antonio Lareo
e. 27/6 Nº 72.980 v. 3/7/96

"F"

FLORIDA 356
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

En mi carácter de Presidente del Directorio convoco a los Señores accionistas de FLORIDA 356 SA, a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse en la sede social de Florida 356, Capital Federal, el día 18 de julio de 1996, a las 20 horas en primera convocatoria y 21 horas en segunda para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración respecto a la homologación del convenio de desocupación respecto del inmueble sito el Florida 356, Cap.
3º) Medidas a tomar vinculadas con la homologación y pautas de desocupación.
4º) Situación respecto a las deudas comerciales.
5º) Medidas a tomar sobre la actividad comercial.
6º) Fijación de nuevo domicilio social.
Buenos Aires, junio 20 de 1996.

Presidente - Fidel Enrique Pesoa

NOTA: La Sociedad no se encuentra involucrada en el art. 299 ley 19.550. Se recuerda a los Sres. accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios hasta tres días antes de la fecha de Asamblea.

e. 27/6 Nº 73.120 v. 3/7/96

"G"

G.P. & M.M.
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Los Directores de G.P. & M.M. Sociedad Anónima, convocan a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 26 de julio de 1996, a las 10:00 hs. en Paraguay 1132, 2º Piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Convocatoria Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de la documentación establecida por el art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de enero de 1996.
4º) Ratificación de lo actuado por el Directorio.
5º) Fijar el número de los Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.

Vice Presidente - Maurizio Muzzi
e. 27/6 Nº 72.976 v. 3/7/96

"L"

LIGGETT ARGENTINA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase por cinco días a los señores accionistas de LIGGETT ARGENTINA S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en la sede social de Av. Belgrano 367, Piso 11º, Capital Federal, el próximo 19 de julio de 1996, a las 10 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos establecidos por el Art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al trigésimo quinto ejercicio económico cerrado el 31.03.96.
2º) Aprobación del resultado del ejercicio, destino de los resultados no asignados y fijación de honorarios a directores y síndicos.
3º) Fijación del número de miembros del directorio y elección de directores y síndicos titular y suplente.
4º) Consideración de la gestión desarrollada por el directorio y la sindicatura a los efectos de los Arts. 275 y 298 de la ley 19.550.
5º) Aumento del Capital Social por capitalización de la cuenta Ajuste de Capital en $ 590.000, pasando el Capital Social de $ 10.000, a $ 600.000.
6º) Reforma del Estatuto Social en lo referente al Art. del Capital Social.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Vicepresidente - Maximo J.R. Baccanelli
e. 27/6 Nº 73.086 v. 3/7/96

"P"

PRELUDIO
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de PRELUDIO S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de julio de 1996 a las 10 hs en la sede social de Lavalle 690 de Capital Federal a fin de tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1996.
3º) Tratamiento de los resultados no Asignados del Ejercicio.
4º) Consideración de las remuneraciones del Directorio.
5º) Aprobación de la gestión de Directores.

Presidente - Manuel Valcarcel
e. 27/6 Nº 73.074 v. 3/7/96

"S"

SAND - REC
S.A.

CONVOCATORIA

Se Convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de julio de 1996 a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria en la sede social de calle Tucumán 1613-2º Piso C, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea.
2º) Razones del tratamiento del ejercicio económico de la sociedad finalizado el 30 de Diciembre de 1995, fuera de término.
3º) Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio Nº 1, cerrado el 30 de Diciembre de 1995 y demás documentación requerida por el art. 234, inciso primero de la ley 19.550.
4º) Retribución de los directores.

Presidente - Guillermo J. Gainza Paz
e. 27/6 Nº 72.975 v. 3/7/96

SOUMAR
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 20 de julio de 1996, a las 18 hs en 1º Convocatoria y a las 19 hs en 2º Convocatoria, en Av. L.N. Alem 432, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta. 2º) Consideración de la documentación prevista por el Art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 y modific., por el ejercicio cerrado el 28/02/96 y tratamiento del resultado del mismo.
3º) Evaluación de la Gestión de Directorio.

Presidente - José Luis Gulias
e. 27/6 Nº 73.095 v. 3/7/96

"T"

TECNIMAX
S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 18 de julio de 1996, a las 10 horas, en la calle Paraná Nº 976 piso 1º departamento "A". De acuerdo con el art. 16º de los Estatutos se cita simultáneamente en segunda convocatoria a las 11 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos por los cuales se celebra la Asamblea fuera del plazo legal.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondientes al 2º ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1995. Aprobación gestión del Directorio.
3º) Capitalización de la cuenta Anticipo Aporte Socios. Aumento de Capital y emisión de acciones.
4º) Modificación del artículo 5º del Estatuto Social, si correspondiere.
5º) Designación de accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Presidente - Enrique Ricardo Bocardi
e. 27/6 Nº 73.046 v. 3/7/96

TECNO-ETISA
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas de TECNO-ETISA SA a la asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22/07/96 a las 14.00 Hs. en Chacabuco Nº 516 (1069) Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos por el inciso 1º) art. 234 de la Ley 19.550 y modificaciones correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1996.
2º) Remuneración de miembros del Directorio que han ejercido funciones de dirección administrativa y comercial en exceso al límite fijado por el art. 261 de la Ley 19.550.
3º) Elección de Miembros del Directorio por dos ejercicios.
4º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea.

Presidente - Emilio S. Serio
e. 27/6 Nº 39.644 v. 3/7/96

TRANSPORTES AUTOMOTORES TERRESTRES ARGENTINOS SACI

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 16 (Dieciséis) de julio de 1996, hora 17, en Estados Unidos 3340 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Causa de la convocatoria fuera del plazo legal.
3º) Consideración de la documentación artículo 234 inc. 1, de la Ley 19.550 y tratamiento de los resultados acumulados.
4º) Consideración de honorarios de los miembros del Directorio y el Consejo de Vigilancia.
5º) Elección de directores y distribución de cargos.
6º) Elección del consejo de vigilancia.
Buenos Aires, 11 de junio de 1996.
Presidente - José Antonio Lareo
e. 27/6 Nº 72.982 v. 3/7/96

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"C"

Daniel Jose Scatarelli, Abogado, con domicilio en Avenida Callao Nº 1178, 1º "A", comunica que en la publicación de edictos de fecha 29 de abril al 6 de mayo de 1996 (Recibo Nº 66.324) entre la firma Bedial S.A. con domicilio en la calle Capitán Ramón Freire 305 de Capital Federal y la firma Sign Publicidad S.R.L. con domicilio en la calle Soldado de la Independencia 983 de esta ciudad, erróneamente se consignó transferencia de fondo de comercio, cuando la realidad de la operación de venta incluía la transferencia de la Habilitación Municipal del Inmueble sito en CAPITAN RAMON FREIRE 451 para los siguientes rubros: depósito de envases, materia primas, productos terminados. En consecuencia se rectifica dicha publicación de edictos con el alcance indicado. Reclamos de ley en Avenida Callao Nº 1178, 1º "A".
e. 27/7 Nº 72.991 v. 3/7/96

Hijos de Manuel González Mogo S.A., representado por José Manuel González, Martillero Público, con oficinas en la calle: Virrey Cevallos 215, Piso 1º, Capital Federal, avisa que: El Sr. Manuel Cao Paz, domiciliado en la calle: 26 N º 858, Berazategui, Prov. de Buenos Aires, Vende a: Oscar Antonio Zanellato, domiciliado en la calle: Estado de Israel Nº 4673, Piso 4º, "B", Capital Federal, su Negocio de: Restaurante - Cantina - Café - Bar - Casa de Comidas - Rotisería - Parrilla - Confitería - Despacho de Bebidas - Whiskería - Cervecería - Casa de Lunch, ubicado en la calle: CATAMARCA Nº 85, Planta Baja, Capital Federal, libre de toda deuda, gravamen y personal. Reclamos de Ley nuestras Oficinas.
e. 27/6 Nº 72.969 v. 3/7/96

Graciela Lidia Fernández de Ojeda y Héctor Orlando Ojeda, domiciliados en Bucarelli 2288, Cap. Fed., transfieren a Marcos Hernán Ojeda y Andrea Rosana Ojeda, domiciliados en Bucarelli 2288, Cap. Fed., el local ubicado en CUENCA 2806, Planta Alta, Cap. Fed., que funciona como Instituto de Enseñanza de Idiomas. Reclamos de Ley en el mismo local.
e. 27/6 Nº 73.067 v. 3/7/96

Graciela Lidia Fernández de Ojeda y Héctor Orlando Ojeda, domiciliados en Bucarelli 2288, Cap. Fed., transfieren a Marcos Hernán Ojeda y Andrea Rosana Ojeda, domiciliados en Bucarelli 2288, Cap. Fed., el local ubicado en CUENCA 2838, Planta Alta, Cap. Fed., que funciona como Instituto de Enseñanza. Reclamos de Ley en el mismo local.
e. 27/6 Nº 73.066 v. 3/7/96

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

A.C.B.L. HIDROVIAS S. A.

I.G.J. Nº 11.381, Lº 117, Tº "A" de S. A. Se comunica por un día, que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 17 de mayo de 1996, ratificada por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 14 de mayo de 1996 fue determinado en cuatro el Nº de Directores Titulares, quedando, en consecuencia, el Directorio integrado como se detalla: Presidente: Oscar Curth; Vice-Presidente: Juan de Dios Santucci; Directores Titulares: Delbert Wilkins y Juan Javier Negri. Asimismo, la Asamblea del 14 de mayo de 1996 designó para desempeñarse como Síndico Titular al Sr. Jorge Oscar Puricelli y como Síndico Suplente al Sr. Orlando Horacio Laratro.
Fernando Daniel Hernández
e. 27/6 Nº 73.127 v. 27/6/96

ALUVAN S. A.

Comunica que por Acta de Directorio Nº 1 del 4/6/96 renunciaron a sus cargos de Presidente: Sra. Leonarda María Berón y al de Director Suplente: Sr. Javier Alejandro Calvo y por Acta de Asamblea Gral. Ord. Nº 1 del 18/6/96 se aceptaron dichas renuncias y se eligieron nuevas autoridades, designándose como: Presidente: Sr. Marcelo Víctor Varsi y Director Suplente: Sr. Angel Alberto Reyes. Inscripta el 21/5/96, bajo el Nº 4538 Lº 118 Tº A, de S.A.
Abogada - María Marcela Olazábal
e. 27/6 Nº 39.627 v. 27/6/96

ANTENA COMUNITARIA VILLA CARLOS PAZ S. A.

Comunica que la Asamblea Extraordinaria del 13/12/95 resolvió su fusión con COMPAÑIA INVERSORA MULTICANAL S. A., habiendo sido absorbida por esta última y disolviéndose sin liquidación.
Autorizado - Carlos Alberto Vadell
e. 27/6 Nº 73.006 v. 27/6/96

"B"

BANCO SUPERVIELLE SOCIETE GENERALE S. A.

Insc.: 10/4/79 Nº 1127 Lº 88 Tº "A" de S. A. Por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 30 de abril de 1996, protocolizada por Esc. Nº 649, Fº 4007, de fecha 3 de junio de 1996, Registro 533 Cap. Fed. se resolvió 1) Aumentar el capital social, de $ 41.472.000 a $ 43.472.000 mediante la emisión de 2.000.000 de acciones ordinarias, escriturales, por un valor nominal de $ 1 cada una, Clase B de un voto por acción.
Escribano - Pablo M. Mendoça Paz
e. 27/6 Nº 72.978 v. 27/6/96

BENAYA S. A.

Informa que por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 29 de mayo de 1996 ha resuelto por unanimidad la apertura de una sucursal en la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina. Tendrá su domicilio en la calle Tucumán 1516, 5º piso, Capital Federal. La casa Matriz, sita en Montevideo, República Oriental del Uruguay se obliga a remesarle fondos por lo que no se asigna capital. El balance general de la sucursal cierra el 31 de mayo de cada año. Designa a representante legal al señor Srulim Kopec, DNI 92.762.004, con domicilio en la calle Tucumán 1516, 5º piso, Capital Federal.
Autorizado - Pablo Arendarczuk
e. 27/6 Nº 39.617 v. 27/6/96

BENINCA HERMANOS Y CIA. S. A. Sociedad Anónima

Se comunica que con fecha 31/5/96 el directorio resolvió que a partir del 18/6/96 el cambio de la sede social a la calle Quintino Bocayuva 875 Capital Federal.
Presidente - Emilio Dante Beninca
e. 27/6 Nº 73.021 v. 27/6/96

"C"

CABLEX Sociedad Anónima

Comunica que la Asamblea Extraordinaria del 15/12/95 resolvió su fusión con COMPAÑIA INVERSORA MULTICANAL S. A., habiendo sido absorbida por esta última y disolviéndose sin liquidación.
Autorizado - Carlos Alberto Vadell
e. 27/6 Nº 73.014 v. 27/6/96

CANACO S. A.

Comunica que la Asamblea Extraordinaria del 13/12/95 resolvió su fusión con COMPAÑIA INVERSORA MULTICANAL S. A., habiendo sido absorbida por esta última y disolviéndose sin liquidación.
Autorizado - Carlos Alberto Vadell
e. 27/6 Nº 73.005 v. 27/6/96

C. I. L. S. A. COMPAÑIA INDUSTRIAL LANERA Sociedad Anónima, Financiera e Inmobiliaria Número de Inscripción: 5030

De conformidad con lo resuelto en las Asambleas del 14 de marzo de 1994, 14 de diciembre de 1994 y 3 de abril de 1995, respecto a la reforma del Estatuto Social, inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el número 6450 del Libro 117, Tomo A de S. A. y a las disposiciones de la ley 24.587, el Directorio ha decidido el canje de los títulos en circulación. Los interesados deben concurrir a tal efecto a la sede social, sita en la calle Riobamba 588, piso 1º, Capital Federal de 14.00 a 17.00 horas. Se recuerda lo previsto en el art. 7 de la ley citada.
Presidente - Silvio Crespi
e. 27/6 Nº 73.117 v. 1/7/96

COMPAÑIA ICALEX Sociedad Anónima

Se hace saber que por Acta de Directorio de fecha 20/5/96 COMPAÑIA ICALEX SOCIEDAD ANONIMA resolvió establecer una sucursal s/ art. 118 L.S.C. sin asignación de capital. Domicilio social: San Luis 3150 Cap. Fed. Representante: Ricardo Hugo Bustamante, DNI 10.040.877, argentino, divorciado, comerciante, 1/12/51, domicilio legal San Luis 3150 Cap. Fed.
Ricardo Hugo Bustamante
e. 27/6 Nº 72.955 v. 27/6/96

COMPAÑIA LADISTONE Sociedad Anónima

Se hace saber que por Acta de Directorio de fecha 20/5/96 COMPAÑIA LADISTONE SOCIEDAD ANONIMA, resolvió establecer una sucursal s/ art. 118 L.S.C. sin asignación de capital. Domicilio legal: San Luis 3150 Cap. Fed. Representante: Ricardo Hugo Bustamante, DNI 10.040.877, argentino, divorciado, comerciante, 1/12/51, domicilio legal San Luis 3150 Cap. Fed.
Ricardo Hugo Bustamante
e. 27/6 Nº 72.957 v. 27/6/96

CODICABLE S. A.

Comunica que la Asamblea Extraordinaria del 15/12/95 resolvió su fusión con COMPAÑIA INVERSORA MULTICANAL S. A., habiendo sido absorbida por esta última y disolviéndose sin liquidación.
Autorizado - Carlos Alberto Vadell
e. 27/6 Nº 73.017 v. 27/6/96

"D"

DU PONT ARGENTINA Sociedad Anónima
ALDUSA Sociedad Anónima

Fusión por absorción: Datos art. 83 inc. 3) ley 19.550. a) Incorporante: "DU PONT ARGENTINA S. A.", Eduardo Madero 1020, Capital Federal, Insc. Reg. Pco. de Com.: 23/10/84, Nº 7326, Lº 99 Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales (adecuación de estatutos) y 21/5/90, Nº 3050, Lo.zs 107, tomo "A" de S. A. (cambio de denominación). Incorporada: "ALDUSA SOCIEDAD ANONIMA" Ruta Nacional Nº 148 Sur Km. 754,3 Villa Mercedes, San Luis. Insc. Reg. Pco. de Com.: Aprobación: Resolución DPIGPJ Nº 172 del 5/5/1987. Inscripción: Tº II de Contratos Sociales, folios 89/90, Nº 406 del 5/6/1987. b) Aumento de capital de la Incorporante: No se aumenta. c) Incorporante: Activo: $ 187.584.715,13 Pasivo: $ 62.934.492,31. Incorporada: Activo: $ 2.496.987,73 Pasivo: $ 343.034,82. Todos los datos al 31/12/1995. El compromiso previo de fusión es de fecha 27 de febrero de 1996 y fue aprobado por sesión de Directorio del 21 de febrero de 1996 y por Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 30 de abril de 1996 para ambas sociedades. Oposiciones de ley: Eduardo Madero 1020, piso 3 Capital Federal y Ruta Nacional Nº 148 Sur Km. 754,3 Villa Mercedes, San Luis.
Escribana - Lía Doglioli
e. 27/6 Nº 39.636 v. 1/7/96

"E"

EDICIONES NOVENTA S. R. L.

Inscripta 10/9/90 Nº 4898 Lº 93 de S.R.L. Se hace saber que por reunión de socios de fecha 31/5/1996 se resolvió la disolución anticipada de EDICIONES NOVENTA S. R. L. y la designación del Sr. Javier Enrique Pendzik en el carácter de liquidador de la misma, con las más amplias facultades para el cumplimiento de su cometido.
Abogado - Leonardo Oscar Díaz
e. 27/6 Nº 73.094 v. 27/6/96

EMPRESA ARGENTINA DE TELEVISION POR CABLE S. A.

Comunica que la Asamblea Extraordinaria del 15/12/95 resolvió su fusión con COMPAÑIA INVERSORA MULTICANAL S. A., habiendo sido absorbida por esta última y disolviéndose sin liquidación.
Autorizado - Carlos Alberto Vadell
e. 27/6 Nº 73.016 v. 27/6/96

ENTRE TODOS Sociedad Anónima de Ahorro para Fines Determinados Nº Reg. I.G.J. 119.059

Resultado del acto de adjudicación Nro 92 Fecha: 18-06-96

GRUPO	NRO. ADJ.	GRUPO
4001-011	014	SOR
4001-012	018	SOR
4001-012	067	LIC

CODIGOS: SOR = SORTEO /LIC= LICITACION / DES= LIC. DESIERTA
Acto de adjudicación Nro. 93 a realizarse a las 10:00 hs. del 15 de julio de 1996 en Cerrito 1136 P-10 - 1010 Capital Federal

GRUPO	CUOTA PURA
4001	$134,85

Apoderado- Andrés H. Catalano
e. 27/6 Nº 73.088 v. 27/6/96

ENTRE TODOS Sociedad Anónima de Ahorro para Fines Determinados

Inscripta en el R.P.C. el 11/3/88, Nro. 1036, Lº 104 Tº A de S. A. Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 29/9/95 y reunión de Directorio de la misma fecha, se resolvió designar el siguiente Directorio y Comisión Fiscalizadora. Directorio: Presidente: Daniel Gustavo Coll; Vice-Presidente: Rodolfo Edgardo Phelan; Director Titular: Luis Ernesto Lonardi. Síndicos Titulares: Norberto Francisco Castrogiovanni, Julio Jorge Pertiné y Santiago Achával Rodríguez; Síndicos Suplentes: Gustavo Adrián Varela, José María Urien y Adriana Alejandra Otermin.
Apoderado- Andrés H. Catalano
e. 27/6 Nº 73.089 v. 27/6/96

EUROCOSMOS S.A.

Constituida en Montevideo R.O.U., resolvió por Acta de Asamblea del 12/6/96 apertura de sucursal en la ciudad de Bs. As. Representante: Hernán Velázquez. Sede: Rivadavia 2760 Cap. Fed.

Abogado - Carlos D. Litvin
e. 27/6 Nº 39.609 v. 27/6/96

EXPRESO CANTARINI S.A.
Nº Registro I.G.J. 1.537.763

Conforme lo establece el art. 60 de la Ley 19550 se comunica que: Por Asamblea General Ordinaria del día 10 de mayo de 1995 se designó autoridades y el Directorio en igual fecha distribuyó los cargos: Presidente Sr. Adalberto V. Cantarini; Vicepresidente Sra. Silvia E. Cantarini; Director Suplente Sr. Horacio Lorenzo.

Presidente - Adalberto V. Cantarini
e. 27/6 Nº 73.060 v. 27/6/96

"F"

FIRMAT PLANAUTO PARA FINES DETERMINADOS
S.A. de Capitalización y Ahorro

En cumplimiento a lo dispuesto por el art. 21 del Decreto 142.277/43 informa que los Títulos de Capitalización favorecidos en el sorteo del 25 de mayo de 1996 realizado por la Lotería Nacional corresponden al siguiente número: MAYO'96 - 187 (Uno- Ocho-Siete)

Vice presidente - Rubén D. Lang
e. 27/6 Nº 39.680 v. 27/6/96

FONDO AGRICOLA DE INVERSION DIRECTA

REGLAMENTO DE GESTION

F.A.I.D. 96/97. Entre Banco de la Ciudad de Buenos Aires, representado por su Gerente General el Contador Hugo Harley Arbarello, con domicilio en Florida 302 Capital Federal, en adelante el Depositario o la Depositaria, por una parte, por la otra Unifund Sociedad Anónima Gerente de Fondos Comunes de Inversión S. A., representada por su presidente el Sr. Matías González Victorica, con domicilio en : Avda. Corrientes 311 8º Piso, Capital Federal, en adelante Unifund o Sociedad Gerente, y por la otra el Organizador, tal como se lo define en el capítulo I siguiente, representado por los Sres. Ricardo González Victorica y Ricardo Scotti, con domicilio en San Martín 575 - Piso 3º se conviene lo siguiente:

I. El Fondo. Definiciones.

A los efectos del presente reglamento, los términos que a continuación se definen tendrán el significado que se les asigna en esta cláusula, tanto para su acepción singular como plural.

Inversor: Los sucriptores de las cuotas partes.

Sociedad Depositaria: Banco de la Ciudad de Buenos aires.

Sociedad Gerente: Unifund Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión, a quien se le encomienda la administración ejecutiva del PIPE como más abajo se define.

Organizador: Una unión transitoria de empresas, denominada BBS Business & Banking Services S. A. Unimanager S. A., Ubaldo Aguirre y Jorge González, Eduardo Luis Serantes, Luis María González Victorica y Santiago María Casares, Unión Transitoria de Empresas, cuyos integrantes se han reunido en ejercicio de sus distintas capacidades profesionales para la preparación, organización y desarrollo de proyectos de inversión en producción agrícola, a cuyo efecto han elaborado el PIPE;

Operador: Cazenave y Asociados, una organización constituida por profesionales especialistas en el área agrícola que prestarán sus servicios de asistencia y dirección técnica a la Sociedad Gerente en el desarrollo y ejecución del proyecto de inversión agrícola.

Agente Colocador: Mercado Abierto S. A., en adelante el Agente Colocador, actuará como invitante de los inversores del fondo agrícola.

Plan de Inversión, Producción y Estratégico (PIPE). Plan de Inversión: Es el plan de inversión, que se adjunta como Anexo A del presente reglamento y que integra el mismo, elaborado por el organizador en el que se define (a) el programa agrícola, en el que serán invertidos los fondos de los inversores, y (b) los distinto parámetros, modalidades y condiciones de la inversión de riesgo y otras cuestiones inherentes al negocio.

Contrato de asistencia Técnica y Comercial y de Dirección, Ejecución y Control de Cultivos y cosechas:

Es el Contrato de Asistencia y Dirección Técnica y comercial, de Ejecución de Cultivos y de Ejecución y Control de Cosechas, suscripto entre la sociedad gerente y el operador, que se adjunta como Anexo B, que forma parte del presente reglamento.

II. Creación del Fondo. Denominación. Objeto.

Artículo 1º: Denominación. Bajo la denominación Fondo Común Cerrado de Inversión Fondo Agrícola de Inversión Directa (F.A.I.D.) Cosecha 1996/1997, en adelante el Fondo o FAID - quedará constituido un fondo común cerrado de inversión agrícola que se regirá por las disposiciones de la ley 24.083, su decreto reglamentario, la ley 24.441 y su reglamentación y las Resoluciones Generales pertinentes de la Comisión Nacional de Valores y las disposiciones legales y reglamentarais que en el futuro resulten aplicables, y el presente Reglamento de Gestión.

Artículo 2º: Objeto de Fondo. El FAID tendrá por objeto llevar adelante la inversión de riesgo en la actividad de siembra en campos de terceros, la producción y comercialización de granos, tal como se describe en el PIPE.

Artículos 3º: Inversiones del Fondo. Constitución. El haber del fondo estará integrado por: a) Los importes integrados por los suscriptores, aumentados o disminuidos de acuerdo con la ejecución del PIPE ; b) Derechos emergentes de contratos de arrendamiento de campos, sobre un total de aproximadamente 60.000 hectáreas, distribuidas de acuerdo con el PIPE que se adjunta como Anexo A del presente reglamento, que integra el mismo. c) Derechos sobre los contratos de locación de obra celebrados por la sociedad Gerente con el Operador de acuerdo con el Contrato de Asistencia y Dirección técnica y Comercial, de ejecución de Cultivos y de Ejecución y Control de Cosechas que se adjunta como Anexo B del presente reglamento de gestión. d) Derechos sobre las sumas cobradas por la sociedad gerente por la venta del producido de las cosechas de acuerdo con el PIPE que se agrega como Anexo A del presente reglamento quedando entendido que la Sociedad Gerente tendrá amplias facultades para la venta de la cosecha, pudiendo celebrar operaciones al contado o a término. e) Los intereses y otras sumas de dinero que, de acuerdo con las presentes disposiciones reglamentarias deban ingresar al patrimonio del fondo, como consecuencia de colocaciones transitorias de los importes provenientes de las cobranzas antes de ser repartidas a los cuotapartidas del fondo, en las condiciones establecidas en este reglamento. f) Demás derechos y obligaciones emergentes del PIPE que se adjunta como anexo A;

Artículo 4º: Compromiso de integración, aporte y constitución y liquidación del fondo agrícola. Pago. 4.1 Los inversores suscribirán y entregarán a la sociedad depositaria un contrato de suscripción de acuerdo con el modelo que se adjunta como Anexo C del presente reglamento de gestión, que contendrá su voluntad de participar en el fondo agrícola, y su compromiso de integración de su aporte en las fechas que se indican en el punto 3 del presente artículo. Junto con el compromiso, el suscriptor hará entrega de una suma de dólares estadounidenses equivalente al 5 % (cinco por ciento) del monto total del aporte ofrecido, en concepto de reserva, el cual se imputará, para el caso de aceptación de su oferta, al cumplimiento de su obligación de integración del aporte y el que será entregado a la sociedad depositaria. En caso que su oferta no fuera aceptada, se le comunicará tal decisión dentro de los cinco (5) días de recibida su oferta, y le será reintegrada la suma entregada como reserva, sin interés alguno, queda entendido que tanto las integraciones de los suscriptores como la devolución del capital y de los excedentes se harán en dólares estadounidenses y no en otra moneda. 4.2. La sociedad depositaria comunicará a la sociedad gerente la nómina de inversores que hubieren aceptado la invitación a integrar un aporte con destino al fondo agrícola y el monto de su inversión. Con la inclusión del inversores en esa nómina se tendrá por aceptada su oferta, lo que deberá serle notificado. 4.3. El inversor integrará el valor de la cuota parte de acuerdo con el siguiente cronograma y por los siguientes porcentajes:

Fecha de integración	Porcentaje del Total
4 de junio al 12 de junio de 1996	70 %
2 al 6 de setiembre de 1996	15 %
4 al 8 de noviembre de 1996	15 %

Las integraciones serán recibidas por la sociedad Depositaria para ser entregadas a la Sociedad Gerente con el objeto de cumplir con las instrucciones y destino que se establecen en este reglamento. El incumplimiento del inversor a la entrega de las sumas de dinero que constituyen su aporte en cualquier de las fechas previstas lo hará incurrir en mora automática quedando facultada la sociedad gerente a intimarlo al cumplimiento del aporte en el plazo de cinco (5) días, con más un interés del 2 % (dos por ciento) mensual, bajo apercibimiento de rescindir el contrato y, al vencimiento de dicho plazo, a resolver, la participación del inversor en el contrato. Si se resolviere el contrato, el inversor perderá, en carácter de pena y en favor del fondo agrícola, toda suma desembolsada hasta ese momento que no supere el 50 % (cincuenta por ciento) del aporte total comprometido, debiéndosele reintegrar el excedente de ese porcentaje sin intereses en el momento en que se practique la liquidación final del fondo a favor de los cuotapartistas. 4.4. A los efectos del cómputo del plazo de duración del fondo agrícola, éste quedará constituido el último día del periodo de suscripción en tanto los compromisos de suscripción en firme hubieren alcanzado la suma de dólares estadounidenses QUINCE MILLONES (u$S15.000.000), el proceso de suscripción del fondo agrícola quedará cerrado a los 5 (cinco) días hábiles una vez autorizada la oferta pública de las cuotapartes o en la fecha en que, antes de los 5 (cinco) días hábiles, se hubieren recibido y aceptado compromisos de suscripción por un monto de U$ 20.000.000 (dólares estadounidenses VEINTE MILLONES). 4.5. El fondo agrícola sólo será divisible una vez concluida la liquidación final de la totalidad de los granos cosechados y demás activos y pasivos que lo componen y vencido el Plazo de Duración del fondo agrícola. Los inversores sólo ejercerán sus derechos como copropietarios de la Inversión con las modalidades y extensión que se establece en este reglamento. 4.6. Las cuotas partes serán autorizadas a la oferta pública y calificadas de acuerdo con lo exigido por la reglamentación vigente.

Artículo 5º: Constitución del fondo. Período de suscripción.

La constitución del fondo queda condicionada a: 1) la suscripción del mínimo establecido en el artículo 4 punto 4; 2) la autorización de oferta pública por parte de la comisión Nacional de Valores;

El período de suscripción será de 5 (cinco) días hábiles una vez autorizada la oferta pública de la cuota partes y será anunciado mediante avisos publicados por la Sociedad Gerente y la Sociedad Depositaria. En caso que el fondo no se constituya, los suscriptores de cuotas partes que hubieren integrado las mismas recibirán dentro de los dos días hábiles de finalizado el periodo de suscripción las sumas pagadas por cualquier concepto, sin interés alguno.

Artículo 6º, Plazo de vigencia del fondo. El fondo tiene un plazo de vigencia hasta el 31 de diciembre de 1997, en el que deberán quedar liquidados la totalidad de los granos cosechados y demás activos y pasivos que se hayan podido generar como consecuencia de la ejecución del plan de inversión (que se adjunta como anexo A del presente reglamento). Sin embargo dicho plazo podrá acortarse si la liquidación de activos y pasivos del fondo sucediera con anterioridad a esa fecha.

III. De las cuota partes. Derechos que acuerdan.

Artículo 7º: De las cuotas partes. Las cuotapartes del Fondo FAID Cosecha 1996-1997, tendrán las siguientes características:

Darán derecho al reembolso del Capital con mas una tasa equivalente a una tasa efectiva del 12 % antes de impuestos y una vez devueltos a los inversores el aporte realizado y deducida una retribución equivalente al 30 % del remanente destinada al organizador por el desempeño de sus funciones, el 70 % restante se distribuirá entre los cuotapartistas. El haber del fondo, en consecuencia será aplicado de la siguiente manera: a) A los inversores, la devolución de los aportes realizados. b) A los inversores, una vez devuelto los aportes realizados las sumas necesarias hasta alcanzar una rentabilidad sobre los aportes realizados, equivalente a una tasa efectiva anual del 12 % antes de impuestos a las ganancias, calculado como tasa interna de retorno;

c) De existir un remanente se distribuirá entre los inversores, previa deducción de un 30 % para el Organizador como retribución por el desempeño de sus funciones. Las fechas de reembolso de capital, las distribuciones previstas en los incisos b y c precedentes se estiman, según se establece en el PIPE (Cuadro#D) para los siguientes fechas:

Fecha de pago de Capital	Fecha de pago Excedentes, inc. b) y c) art 7º	Porcentaje sobre el VN
01/97		28.44 %
02/97		3.38 %
03/97		30.46%
04/97		19.76%
05/96	05/97	25.03 %
	06/97	11.50%

Las fechas de reembolso de capital, y los pagos previstos en los incisos b) y c) anteriores podrán prorrogarse o adelantarse, a juicio de la Sociedad Gerente, pero en ningún caso podrán exceder del 30 de diciembre de 1997. Ningún cuotapartista podrá solicitar el adelantamiento de las fechas de reembolso del capital ni de los pagos previstos en los incisos b) y c) precedentes. Cualquier modificación de fecha será comunicada con suficiente anticipación mediante publicación en diarios de mayor circulación. Asimismo el FAID otorgará a los tenedores, el derecho de suscripción preferente para su participación en un Fondo Agrícola de Inversión Directa de similares características al presente, que sea Organizado y Administrado por los mismos Organizadores y, Sociedad gerente para la Cosecha 1997 1998. Este derecho de suscripción preferente sólo regirá, en caso de organizarse el Fondo referido en el punto anterior y únicamente por el plazo de suscripción preferente que en el Reglamento de dicho Fondo se establezca para ejercer ese derecho. No otorgarán ningún otro derecho. Queda establecido y aceptado por las partes que la emisión de las cuotas partes de preferencia no importan en modo alguno la obligación o compromiso de los Organizadores o la sociedad Gerente para constituir u organizar un nuevo Fondo Común Cerrado de Inversión Agrícola Directa.

Artículo 8º: Del contenido de las cuota partes. Las cuota partes contendrán las enunciaciones exigidas por la ley y su reglamentación y estarán suscriptas por los representantes de la sociedad gerente y la sociedad depositaria y se emitirán una vez que estén totalmente integradas de acuerdo con el contrato de suscripción. Hasta tanto no se encuentren totalmente integradas, los contratos de suscripción podrán ser cedidos, con la aprobación previa de la sociedad gerente y la Sociedad Depositaria y su inscripción en el Libro de registro de Inversores. Las cuotas partes será emitidas de forma cartular, de conformidad con las normas de la ley 24.587 y su reglamentación. Las cuotas partes tendrán un valor nominal de U$S 50.000.— (dólares estadounidenses cincuenta mil), y su número máximo será de 400.— (cuatrocientas).

Artículo 9º: Robo o pérdida de los certificados representativos de cuota partes. En el caso de robo, destrucción o pérdida de los certificados se aplicará el mismo procedimiento que en caso de robo o perdida de acciones, de acuerdo con la legislación societaria.

Artículo 10: Fecha de constitución. El último día del periodo de suscripción será el de la fecha de constitución del fondo.

IV. De las facultades y responsabilidades de la Sociedad Gerente.

Artículo 11: Administración y gestión de los negocios. 11.1. Administrar el fondo agrícola, mediante (i) su utilización para la ejecución del PIPE y (ii) su colocación, con recomendación del organizador en las operaciones financieras de fácil liquidación que se indican en el Artículo 14 de este reglamento; 11.2. La sociedad gerente celebrará a nombre del Fondo, los contratos de arrendamiento de campos previstos, en el Anexo A del presente reglamento de gestión. 11.3. La sociedad gerente realizará la administración del fondo agrícola, efectuando los pagos correspondientes, de acuerdo con lo establecido en los respectivos contratos y concretando la inversión transitoria fondos según se indica en el Artículo 14 del presente reglamento, hasta su aplicación al pago de amortización de las cuota partes en cada fecha de amortización y de excedentes, según lo previsto en los inciso a), b) y c) del artículo 7º precedente. 11.4 A los fines de establecer la estrategia de comercialización y las política de inversiones, así como la ejecución del plan de inversiones, la sociedad gerente recurrirá al consejo y opinión del Organizador, quien siempre se manifestará en forma escrita. 11.5. En cada fecha de pago prevista en el artículo 7º, precedente, la sociedad gerente deberá depositar en la cuenta del fondo abierta en la sociedad depositaria las sumas destinadas al pago de amortización y/o excedentes, enviando al depositario el detalle de los pagos que corresponden a cada cuota parte. 11.6. Abrir a nombre de la Sociedad Gerente, pero por cuenta del fondo agrícola cuentas corrientes y cuentas de ahorros en entidades financieras autorizadas por el Banco Central de la República Argentina, en las que se depositarán todos los fondos de los inversores y cobros efectuados por cuenta del fondo agrícola, y por las cuales se realizarán los pagos destinados a la ejecución del PIPE; 11.7. Infor-

mar semanalmente a la Sociedad Depositaria y al organizador respecto de la evolución y valuación de las inversiones financieras transitorias realizadas; y 11.8. La sociedad Gerente contratará una auditoría externa independiente, con cargo al fondo agrícola, quién auditará los estados contables. 11.9. La Sociedad Gerente ejercerá la representación de los cuotapartitas conforme a lo dispuesto por el artículo 3º de la Ley 24.083.

Artículo 12: Observancia de la ley, control del depositario.

Además de las responsabilidades enunciadas en los artículos precedentes, la sociedad gerente deberá cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias, el presente reglamento de gestión y vigilar el cumplimiento de las normas aplicables por parte de la depositaria. En caso que el depositario o la gerente no cumpliere con las obligaciones que la ley, el estatuto o el presente reglamento le imponen, la sociedad cumpliente podrá solicitar su reemplazo a la Comisión Nacional de valores a cuyo fin estará facultada para proponer un reemplazante.

Artículo 13: Informes. La sociedad gerente preparará, en las oportunidades que se indican, los siguientes informes y Estados contables: 1. Mensualmente: informe de desarrollo y ejecución del programa agrícola y estado de origen y aplicación de fondos. 2. Trimestralmente: se emitirán Estados Contables auditados que incluirán el Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultado del emprendimiento. Los cierres de estos Estados Contables coincidirán con el 31 de marzo, 30 de junio, 30 de septiembre y 31 de diciembre de cada año. Los primeros estados contables corresponderán al plazo que corre desde el primer día de integración del Fondo al 30 de septiembre de 1996. 3. Liquidación final: concluido o vencido el plazo de duración del fondo, la sociedad gerente elaborará y emitirá una cuenta de liquidación final y Estados Contables de Situación Patrimonial y de Resultado Final auditados con cierre a la fecha de conclusión del Plazo de Duración del Fondo. Los informes y Estados contables auditados que deba elaborar y emitir la sociedad gerente se pondrán a disposición de los inversores, en la sede social de la sociedad depositaria, dentro de los primeros cuarenta (40) días del mes siguiente a cada período trimestral o de la fecha de vencimiento del Plazo de Duración del fondo. Los estados contables serán publicadas en el órgano de publicaciones oficiales de las bolsas o mercados autorregulados donde se coticen las cuotaspartes del fondo. En caso que las bolsas o mercados autorregulados donde se coticen las cuotaspartes del fondo no tuvieran un órgano de publicaciones oficiales, la información será publicada en uno de los diarios de mayor circulación en el país.

Artículo 14: Operaciones Financieras. Las sumas líquidas disponibles que a juicio de las sociedad gerente, no resulten necesarias inmediatamente para solventar gastos, costos y demás obligaciones del PIPE y que, no obstante, no sean incluidas en liquidaciones parciales del fondo agrícola sino reservadas o previsionadas, podrán ser invertidas transitoriamente por la sociedad gerente en cualquiera de las operaciones financieras en dólares estadounidenses, que taxativamente se enumeran a continuación: (a) depósitos en caja de ahorro común o especial y (b) depósitos a plazo, transferibles o intransferibles. Las operaciones financieras precedentemente enumeradas sólo podrá realizarlas la sociedad gerente, con acuerdo del organizador, en o a través de entidades financieras nacionales o extranjeras de primera línea, consideradas por el Banco Central de la República Argentina como de "investment grade", domiciliada en el país, distintas del Depositario del fondo.

V. De las facultades y obligaciones del Depositario.

Artículo 15: Representación de los inversores: La sociedad depositaria ejercerá la representación de los inversores, con el alcance previsto en este reglamento.

Artículo 16: Custodia. Los contratos y documentos que instrumenten obligaciones emergentes de la operación que integra el haber del fondo serán suscriptos a nombre de la Sociedad Gerente, pero por cuenta del Fondo y estarán depositados en custodia en poder del Depositario. Sin perjuicio de su calidad de responsable por la custodia de los documentos, el Depositario podrá contratar la custodia de la misma total o parcialmente en entidades financieras.

Artículo 17: Recepción de suscripciones. El depositario recibirá las suscripciones y los pagos correspondientes a la colocación de las cuota partes durante el período de integración. Una vez constituido el fondo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10 precedente, el depositario efectuará los pagos comprometidos en el PIPE y entregará los fondos a la sociedad gerente a efectos de que por cuenta y orden del fondo realice (i) todas las operaciones e inversiones necesarias para desarrollar y ejecutar el PIPE y (ii) inversiones financieras, de fácil liquidación, en los momentos en que no se requieran para financiar el PIPE.

Artículo 18: Pago de los reembolsos de capital y pagos previstos en el artículo 7º del presente reglamento. El depositario a través de su Casa Central, agencias, sucursales u otras entidades con las que haya suscripto un convenio a tal fin, pagará los tenedores de las cuota partes en cada fecha de amortización y pago de excedentes que correspondan de acuerdo con el presente reglamento, siempre y cuando la sociedad gerente hubiere depositado de los fondos de acuerdo con lo previsto en este Reglamento de gestión. El Depositario podrá contratar la función de pagador en una entidad financiera del país o del exterior.

Artículo 19: Control. El Depositario controlará, a través de los informes de la auditoría externa independiente, contratada por la Sociedad Gerente con cargo al fondo agrícola, el cumplimiento de las obligaciones emergentes del presente Reglamento de Gestión.

Esta auditoría será la misma que audita los estados contables.

Artículo 20: Registración. El depositario deberá llevar y mantener actualizado un Libro Registro de Inversores en el cual deberá anotar el nombre y otros datos que estime convenientes de cada inversores y el monto de su aporte, así como las cesiones de derechos que se produzcan sobre esos aportes. Este Libro registro hará fe entre los inversores y sus constancias mantendrán eficacia y serán oponibles, a los efectos de lo dispuesto en este contrato, frente a cualquier otra documentación emanada o no de los inversores y/o de terceros. La Sociedad Depositaria podrá delegar en la sociedad gerente la tarea de llevar el Libro Registro, sin que esa delegación excuse su responsabilidad.

Artículo 21: Asistencia Crediticia: La sociedad Depositaria podrá contratar, de acuerdo con lo recomendado por el Organizador por escrito, asistencia crediticia con entidades financieras por hasta el 30 % (treinta por ciento) del monto del fondo agrícola para cubrir desajustes transitorios de caja y contratar, de acuerdo con la recomendación que al respecto formule el organizador por escrito, en el marco de la estrategia que explicite el PIPE, y con destino único a liquidación parcial a los inversores del fondo agrícola, préstamos en entidades financieras por (a) hasta un 30 % (treinta por ciento) del valor estimado del volumen de la producción una vez definitivamente implantados los cultivos y (b) hasta el 70 % (setenta por ciento) del valor de mercado de los granos, una vez que éstos hayan sido recolectados y almacenados. Este supuesto sólo podrá hacerse efectivo previa cancelación de cualquier asistencia crediticia vigente en ese momento o de cualquier otro pasivo. En ningún caso se podrá responsabilizar o comprometer a los cuotapartistas del fondo por sumas superiores al haber del fondo.

VI. De las funciones y responsabilidades del organizador.

Artículo 22: Deberes y funciones del organizador. El Organizador tendrá las siguientes funciones: 1. Definir la estrategia y las políticas generales del negocio. 2. Efectuar evaluaciones periódicas sobre los presupuestos de elaboración del PIPE, opinar sobre su adecuada ejecución y decidir sobre sus modificaciones; 3. Asistir a la Sociedad Gerente, a su requerimiento, en las funciones puestas a su cargo en este reglamento; 4. Actuar como intérprete final en la aplicación de las decisiones relativas a la ejecución del PIPE; y venir opinión final en materia de comercialización; 5. Efectuar recomendaciones a la Sociedad Depositaria para la contratación de asistencia financiera con el objeto indicado en el artículo 21 del presente reglamento.

Artículo 23: Responsabilidad del organizador. El Organizador sólo será responsable ante los inversores por los daños y perjuicios que fueran consecuencia directa de una actuación dolosa suya o cuando haya incurrido en culpa grave en el cumplimiento de sus funciones y deberes. En consecuencia, queda entendido que cualquier acción u omisión realizada por el organizador en el cumplimiento de sus funciones y deberes habrá sido decidida conforme con su leal saber y entender de acuerdo con sus conocimientos profesionales y técnicos y que, por tanto, sus consecuencias serán por cuenta y riesgo de los inversores, sin responsabilidad para el organizador. En ningún caso la intervención del organizador limitará las facultades y responsabilidades de los órganos del fondo que son la sociedad Gerente y la Sociedad Depositaria.

VII. Límites a los derechos de los cuotapartistas.

Artículo 24: Límites. Los derechos de los cuotapartistas estarán absolutamente limitados a los bienes que integran el haber del fondo y los cuotapartistas conocen los riesgos emergentes de la operación en inversiones a realizar por el fondo, así como los riesgos de cambio que pueden existir. En caso que dichos bienes no resultaren suficientes para atender los pagos, se seguirá el orden de prelación establecido en el artículo 7º del presente reglamento.

VIII. De los gastos y costos a cargo del fono.

Artículo 25: Costos y gastos. Serán a cargo del fondo los siguientes costos y gastos: 1. Los costos y gastos de explotación, que comprenden: a) los costos y gastos estimados en el PIPE para le ejecución del plan de inversión; es decir, el costo de los contratos sobre campos, la compra de insumos y el pago de los contratos de servicios para la implantación y protección de cultivos y para la cosecha y comercialización de la producción, el costo de los seguros que contrate la sociedad gerente para cubrir los riesgos, emergentes de la operación del fondo y todo otro gasto necesario, aunque fuere imprevisto, para la ejecución del PIPE.

b) los honorarios correspondientes al contrato celebrado con el Operador. 2. Los gastos relacionados con la organización y autorización del Fondo, asesoramiento contable, económico, financiero y jurídico, gastos de registro, honorarios de sociedades calificadoras de riesgo y gastos para la preparación y atención de la invitación realizada a los inversores, hasta una suma máxima, en conjunto por estos conceptos, de dólares estadounidenses sesenta mil (U$S 60.000) con la correspondiente incidencia del Impuesto al Valor Agregado, quedando autorizada la Sociedad Depositaria para disponer directamente de los recursos del Fondo para hacerlos efectivo; 3. La comisión del Agente Colocador, que se adicionará a la retribución de la Sociedad Depositaria establecida en el punto 4 b) siguiente. Mercado Abierto S. A. actuará como invitante de los inversores del fondo agrícola. Por dicha actuación percibirá una comisión del 2,50 % (dos y medio por ciento) del importe suscripto, la que se cobrará directamente de los recursos existentes en el fondo agrícola. Estas comisiones se devengarán y cobrarán en su totalidad en el momento de la primera integración presente en el artículo 4 del presente Reglamento de Gestión. 4. Los gastos de administración y custodia, que comprenden: a) la retribución de la Sociedad Gerente, quien como única y total retribución por el cumplimiento de las funciones y deberes establecidos en la Cláusula Cuarta de este reglamento, tendrá derecho a percibir de los inversores una suma fija mensual de U$ 20.000 (dólares estadounidenses veinte mil) durante el plazo de vigencia del fondo, computados a partir de la fecha de aprobación de la Comisión Nacional de Valores, suma que se abonará el último día hábil de cada mes calendario, con la correspondiente incidencia del Impuesto al Valor Agregado. b) la retribución de la sociedad Depositaria, quien como única y total retribución por el cumplimiento de las funciones y deberes establecidos en la Cláusula Quinta de este reglamento, la sociedad depositaria tendrá derecho a percibir de los inversores la suma de U$ 6.000 (dólares estadounidenses seis mil) mensuales, con la correspondiente incidencia del Impuesto al Valor Agregado, durante el lapso de vigencia del fondo, computados a partir de la fecha de aprobación de la Comisión Nacional de Valores, suma que se abonará el último día hábil de cada mes calendario. c) los gastos varios de papelería, envío de resúmenes y, comunicaciones a los cuotapartistas y de las publicaciones obligatorias de acuerdo con las normas vigentes. d) los honorarios de los auditores externos e independientes, de acuerdo al convenio a realizar con ellos. 5. La remuneración del Organizador, quién como única y total retribución por el cumplimiento de las funciones y deberes establecidos en la Cláusula Sexta de este reglamento, percibirá de los inversores una retribución de éxito a la cual sólo tendrá derecho cuando se le haya reintegrado a los inversores el total de los aportes realizados para la constitución del fondo agrícola y además se les haya distribuido efectivamente en concepto de resultado del PIPE una suma que equivalga a un rendimiento sobre el capital por ellos invertido, antes del impuesto a las ganancias, del 12 % (doce por ciento) anual, calculado como tasa interna de retorno. Todo rendimiento excedente de ese 12 % (doce por ciento) será distribuido de la siguiente manera: el 70 % (setenta por ciento) del excedente le corresponderá a los inversores y el 30 % (treinta por ciento) corresponderá al organizador, representando este porcentaje la retribución de éxito que se establece en este punto, con la incidencia del Impuesto del Valor Agregado.

Artículo 26: Gastos, costos e impuestos. Todos los gastos y demás costos que se originen en ocasión de realizarse operaciones en cumplimiento de este reglamento y/o el desarrollo y ejecución del PIPE, así como lo tributos, gravámenes o deducciones, creados o que en lo sucesivo se creen sobre este reglamento o sobre las operaciones que se realicen en su cumplimiento o sobre sus cobros, pagos o resultados, serán con cargo exclusivo al fondo agrícola. Lo que antecede implica facultar a la Sociedad Depositaria para que directamente se reembolse o restituya a la sociedad gerente toda suma de dinero de fondos propios que eventual o excepcionalmente hayan utilizado para solventar todo otro gasto, costo o tributo, actual o futuro, de cualquier naturaleza que hayan debido pagar y que tenga relación con este reglamento y con el desarrollo y ejecución del PIPE.

IX. De la renuncia de la sociedad gerente o la depositaria.

Artículo 27: Renuncia. Efectos. La sociedad gerente o la depositaria podrán renunciar a las funciones atribuidas por el presente reglamento de gestión, debiendo colocar en su lugar a un reemplazante previa autorización por la Comisión Nacional de Valores. Tanto la sociedad gerente como la depositaria deberán continuar en el ejercicio de sus funciones y responsabilidades hasta tanto no quede aprobado por la autoridad administrativa el correspondiente reemplazo.

X. De la suspensión de la oferta pública.

Artículo 28: Efectos de la suspensión de la oferta pública. En caso que la Comisión Nacional de Valores resolviera suspender o cancelar la oferta pública de las cuota partes del fondo, la sociedad que hubiere cumplido con sus obligaciones de acuerdo con la ley y el reglamento podrá designar el reemplazante de la sociedad incumpliente previa autorización por la Comisión Nacional de Valores. En caso de que tanto la Sociedad Gerente como la Depositaria no hubieren cumplido con las obligaciones a su cargo y tal incumplimiento hubiere originado la suspensión o la cancelación de la oferta pública de las cuotas partes del fondo, la autoridad de contralor designará a las entidades que actuarán como Gerente y Depositaria a los fines de la liquidación de fondo o la continuación de la administración de pósito del mismo, de acuerdo con lo que resulte más conveniente para los cuotapartistas.

Dada la naturaleza especial del fondo y la integración de su haber, no quedará a cargo del fondo la obligación de dar liquidez a las cuotaspartes, en caso de suspensión de la oferta pública o de cancelación de la misma.

XI. De las divergencias.

Artículo 29: Arbitraje. Cualquier divergencia que pudiere surgir entre la sociedad gerente y el depositario sobre la interpretación del presente reglamento y/o los derechos y obligaciones de las mismas será sometido a decisión del Tribunal Arbitral de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, sin perjuicio de la intervención que le cupiera a la Comisión Nacional de Valores en uso de las facultades conferidas por la ley y las disposiciones reglamentarias en vigencia.

XII. Días hábiles. Publicidad.

Artículo 30: Días hábiles. Todos los plazos establecidos en el presente reglamento se computarán en días corridos. Si la fecha de pago de un servicio de amortización o dividendo ocurriera en un día inhábil entendiéndose por día inhábil un día en que no haya actividad bancaria en todo el territorio de la República Argentina— entonces los pagos deberán efectuarse el día hábil inmediato posterior. Ejemplares del prospecto publicado en razón de la oferta pública de las cuotas partes del fondo quedarán depositados en cada mercado autorregulado en donde se coticen las mismas y en la sociedad Depositaria.

Artículo 31: Importes no cobrados. Los importes correspondientes a reembolso del capital y/o pago de excedentes o que por cualquier concepto correspondieran a los cuotapartistas y no hubieren sido cobrados en la fecha establecida para el pago respectivo, serán depositados en una cuenta que abrirá la Sociedad Depositaria y que no generará interés alguno para los cuotapartistas. En prueba de conformidad, los representantes de ambas partes suscriben dos ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto, en Buenos Aires, a los 20 días del mes de marzo de 1996.

Banco de la Ciudad de Buenos Aires

Unifund S. A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S. A.

El Organizador

Autorizado - Juan María Berasategui

e. 27/6 Nº 73.102 v. 28/6/96

"I"

INTERCABLE S.A.

Comunica que la Asamblea Extraordinaria del 13/12/95 resolvió su fusión con COMPAÑIA INVERSORA MULTICANAL S.A., habiendo sido absorbida por esta última y disolviéndose sin liquidación.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell

e. 27/6 Nº 73.004 v. 27/6/96

INTERNATIONAL FLAVORS & FRAGANCES
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Se comunica que por Reunión de Directorio y Asamblea celebradas el 21 de mayo de 1996, el Directorio de la Sociedad ha quedado constituido de la siguiente manera: Presidente: Carlos A. Lobbosco; Vicepresidente: Heriberto Augusto Kaser; Directores Titulares: Ricardo Luis Peri, Juan Ignacio Colmeiro, Roque Lucio Basilio, Carlos Alberto Taddeo, Jorge Roberto Bofferon.

Autorizado
e. 27/6 Nº 72.964 v. 27/6/96

INVERSORA LIBERTAD
Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

R.P.C. 30/6/69 Nº 2572 Fº 336 Lº 67 Tº "A" de Estatutos Nacionales. Por asamblea general extraordinaria del 28/12/95 se disolvió la sociedad, designándose liquidador al Sr. Benigno López.

Autorizada - Graciela Arias
e. 27/6 Nº 73.020 v. 27/6/96

"L"

LA TAEDA
S.A.F.I.C.

Por Acta de Directorio de fecha 31/05/96 LA TAEDA S.A.F.I.C. comunica el cambio del domicilio legal a la calle Mariscal Antonio José Sucre 2732 - 2º C Capital Federal

El Director
e. 27/6 Nº 72.954 v. 27/6/96

LOPEZ MAÑAN, FRAVEGA & ASOC.
S.A.

I.G.J. 1/4/94, No. 2817, L. 118, T. "A" de S. A. Por acta del Directorio del 11 de junio de 1996, se otorgó Poder General Amplio de Administración y Disposición a favor de los Sres. José María López Mañán, Jorge Fravega, Walter Corral y Alejandro Troglio, para actuar en forma conjunta dos cualesquiera de ellos.

Firma - Fernando Daniel Hernández
e. 27/6 Nº 73.126 v. 27/6/96

LUIS MOLLO E HIJOS
Sociedad Anónima

Se hace saber por un día que por escritura del 11/4/96, folio 819, Reg. Not 191 de Cap. Fed. se instrumentaron las reuniones de Asamblea Gral. Ordinaria por la cual se acepto la renuncia al cargo de Presidente del Directorio de Pascual José Mollo y se designaron autoridades del Directorio y de Directorio de distribución de cargos, ambas de fechas 27/2/96, quedando conformado: Presidente Ana María Santos, Vicepresidente Gladys Cristina Spica y Director Suplente Juan Antonio Uraga Rodríguez

Escribana Nacional - Laura Graciela Medina
e. 27/6 Nº 73.044 v. 27/6/96

MINDEN
S.A.

10-10-95 Nº 9430 Lº 117 Tº A. Por Asamblea Gral. Ordinaria del 5-12-95, los accionistas eligieron el actual directorio: Presidente: Federico A. Guevaray; Director Suplente: Luis González; y por Asamblea Gral. Extraordinaria del 12-12-95 renunció el Presidente a su cargo siendo designada para reemplazarlo, Sandra Durán.

Presidente - Sandra Durán
e. 27/6 Nº 39.620 v. 27/6/96

MINERA ELDORADO
S.A.

HRC ARGENTINA
S.A.

Se comunica por tres días a los fines previstos por el art. 83, inc. 3º, L.S.C., que: a) MINERA ELDORADO S.A., con sede en Corrientes 545, 7º piso, Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia el 28.3.93, bajo el Nº 8283, del Lº 113, Tomo "A" de Sociedades Anónimas, y HRC ARGENTINA S.A. con sede en la calle Lavalle 538, 6º piso, Of. 607, Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia el 10.9.93, bajo el Nº 8635, del Lº 113, Tº "A" de Sociedades Anónimas, han decidido fusionarse por incorporación de HRC ARGENTINA S.A. a MINERA ELDORADO S.A.; b) El capital de MINERA ELDORADO S.A. de $ 12.000 se aumenta como consecuencia de la fusión a $ 24.000; c) Valuación del activo y pasivo de ambas sociedades al 31.12.95: MINERA ELDORADO S.A.: Activo: $ 1.172.118,80, Pasivo: $ 1.159.109,89. HRC ARGENTINA S.A.: Activo: $ 2.300.156,70, Pasivo: $ 2.287.147,79; y d) El compromiso previo de fusión se firmó el día 25 de marzo de 1996 y las Asambleas Generales Extraordinarias de ambas sociedades lo aprobaron el día 30 de abril de 1996. Las oposiciones de ley se atienden en el Estudio Cárdenas, Cassagne & Asociados, Corrientes 545 6º piso, de la Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 12 a 18 horas. Se encuentran a disposición, en el mismo lugar y horario indicados, los estados contables de las sociedades. A Boletín Oficial por 3 días. A la Prensa por 3 días.

Apoderado - Alfredo P. Sastre
e. 27/6 Nº 72.988 v. 1/7/96

MITROL
S.R.L.

Inscripta el 8/4/87 bajo el nº 1814, Lº 87 de SRL. Edicto complementario del publicado el día 14/6/96 bajo el número 004300072520 por el cual renuncia a su cargo de gerente la señora Lucía Cristina Báez de la sociedad MITROL S.R.L.

Autorizado - Guillermo Pietranera
e. 27/6 Nº 73.134 v. 27/6/96

MULTICANAL
S.A.

Comunica que la Asamblea Extraordinaria del 13/12/95 resolvió su fusión con COMPAÑIA INVERSORA MULTICANAL S.A., habiendo sido absorbida por esta última y disolviéndose sin liquidación.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
e. 27/6 Nº 73.008 v. 27/6/96

"N"

NATICA
S. A.
Nº de registro I. G. J. 6751

Comunica que por Asamblea de a) 20/9/95 se dispuso la Disolución Anticipada de la Sociedad y b) del 22/4/96 se aprobó el proyecto de Liquidación y Distribución Final presentado por los Liquidadores, designándose a la Sra. Sandra Boyadjian, con domicilio en la calle Biarritz 2355 Capital Federal, depositaria de los Libros y Documentación Social y se hará cargo de los gastos finales de Liquidación. En consecuencia se cancelará la Inscripción Registral de la Sociedad.

Directora Liquidadora - Sandra Boyadjian
e. 27/6 Nº 70.852 v. 27/6/96

NEW AGE
S.A.

Tº A Lº 115 Nº 5989 del 21/6/94. Comunica que la Asamblea General Extraordinaria de fecha 15/7/94 aprobó el aumento del capital social a $ 18.000.

Autorizado - Fernando José Biondi
e. 27/6 Nº 73.061 v. 27/6/96

"O"

OSTRICHES
S.A.

I.G.J. 29/6/89, Nº 3777, Lº 107, Tº "A" de S.A. Se comunica, que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 24 de mayo de 1996 se resolvió disolver la sociedad (Art. 94 in fine Ley 19.550) y designar como liquidador al Sr. Presidente del Directorio, Don Ricardo Pablo Vassallo.

Autorizado - Fernando Daniel Hernández
e. 27/6 Nº 73.125 v. 27/6/96

"P"

PARANA TELEVISION POR CABLE
S.A.

Comunica que la Asamblea Extraordinaria del 18/12/95 resolvió su fusión con COMPAÑIA INVERSORA MULTICANAL S.A., habiendo sido absorbida por esta última y disolviéndose sin liquidación.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
e. 27/6 Nº 72.997 v. 27/6/96

PIC ARGENTINA
S.A.

Se comunica que por resolución de la Asamblea Ordinaria celebrada el 10 de mayo de 1996, el Directorio de la Sociedad quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: José Carlos Borin Pacheco, Directores Titulares: Guy Prall y Luis María Ayaragaray. Directores Suplentes: Ricardo Salazar Gauna, Máximo Jorge Salvat y Santiago Carregal. Todos por el término de un año.

Presidente - José Carlos Borin Pacheco
e. 27/6 Nº 73.062 v. 27/6/96

PILAR TELEVISORA COLOR
S.A.

Comunica que la Asamblea Extraordinaria del 18/12/95 resolvió su fusión con COMPAÑIA INVERSORA MULTICANAL S.A., habiendo sido absorbida por esta última y disolviéndose sin liquidación.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
e. 27/6 Nº 73.010 v. 27/6/96

PRIMAFALA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por escrituras del 4-8-94, folio 633 y del 7-9-94, folio 744, Registro Notarial 534, renunciaron a la Gerencia: por la primera Rubén José Faisal y Carlos Alberto Peña y Enrique Macri, por la segunda.

Escribano - Jorge Díaz Ramos
e. 27/6 Nº 39.623 v. 27/6/96

"Q"

Q.V.C.
Sociedad Anónima

Comunica que la Asamblea Extraordinaria del 18/12/95 resolvió su fusión con COMPAÑIA INVERSORA MULTICANAL S.A., habiendo sido absorbida por esta última y disolviéndose sin liquidación.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
e. 27/6 Nº 73.002 v. 27/6/96

"R"

RISK ANNALYSIS - CALIFICADORA DE RIESGO
S.A.

RISK ANNALYSIS - CALIFICADORA DE RIESGO S.A., en su reunión de Consejo de Calificación del día 14 de junio de 1996, ha calificado la siguiente emisión:

* Obligaciones Negociables no convertibles en acciones, a cinco años, aprobadas por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 21 de septiembre de 1992 y del 14 de octubre de 1992 y Acta de Directorio de fecha 22 de octubre de 1992 y del 15 de abril de 1994, por un monto de U$S 100.000.000 de LOMA NEGRA C.I.A.S.A. como "AA".

Programa de Eurobonos a Mediano Plazo, autorizadas por Asamblea General Ordinaria de fecha 6 de octubre de 1995 y Acta de Directorio de fecha 6 de octubre de 1995, por un monto de U$S 150.000.000, de LOMA NEGRA C.I.A.S.A., como "AA".

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes:

1 — Análisis del Sector Industrial: Sector de riesgo medio. 2 — Posición Competitiva: Muy buena. 3 — Performance Operativa: Muy buena. 4 — Fortaleza del Cash-Flow: Muy buena. 5 — Fortaleza del Balance: Muy buena. 6 — Gestión y Management: Muy buenos. 7 — Análisis de Sensibilidad: Muy bueno.

Significado de la calificación "AA": Presupone la existencia de una muy alta capacidad de repago del capital y del interés, en tiempo y forma, de acuerdo a las condiciones de emisión. No obstante ello, al efectuarse el análisis de las posibles variaciones que pueda experimentar la capacidad de pago, ante cambios en variables de importancia relativamente secundaria al momento de realizar la calificación, surgen algunos indicadores que —estrictamente considerados— no muestran la máxima robustez.

Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento.

El informe completo que sustenta esta calificación se encuentra disponible en Risk Annalysis Calificadora de Riesgo S.A., Maipú 497 Piso 3, TE: 326-5686/7/8.

Director - Diana Mondino
e. 27/6 Nº 72.993 v. 27/6/96

RISK ANNALYSIS - CALIFICADORA DE RIESGO
S.A.

RISK ANNALYSIS - CALIFICADORA DE RIESGO S.A., en su reunión de Consejo de Calificación del día 14 de junio de 1996, ha calificado las siguientes emisiones:

* Programa Global de emisión de Obligaciones Negociables autorizadas por la Asamblea Ordinaria de accionistas de fecha 6 de septiembre de 1993 y Asamblea de Accionistas del 7 de marzo de 1994, con términos y condiciones incluidas en Actas de Directorio de fechas 27 de septiembre de 1993 y 3 de agosto de 1994, por un monto de U$S 300.000.000 de BANCO BANSUD S.A., como "AA".

* Programa Global de Obligaciones Negociables de Corto Plazo autorizado por Asambleas de accionistas de fechas 7 de marzo y 8 de agosto de 1994 con términos y condiciones incluidos en Acta de Directorio del 27 de setiembre de 1993 y 3 de agosto de 1994 por un monto de dólares 300.000.000 de Banco Bansud S.A., como "AA".

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes:

1 — Análisis del Sector: Sector de Riesgo Medio-Alto. 2 — Posición Competitiva: Muy Buena. 3 — Performance Operativa: Muy Buena. 4 — Fortaleza del Cash-Flow: Muy Buena. 5 — Fortaleza del Balance: Muy Buena. 6 — Gestión y Management: Muy Buenos. 7 — Análisis de Sensibilidad: Muy Buena.

Obligaciones Negociables, no convertibles en acciones, con garantía común, autorizadas por Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 27 de septiembre de 1991, modificada por la Asamblea Extraordinaria de fecha 14 de mayo de 1993, con términos y condiciones establecidos en Actas de Directorio de fechas 27 de abril y 26 de mayo de 1993, por un monto de U$S 50.000.000, de BANCO QUILMES S.A., como "A+".

Obligaciones Negociables Subordinadas, a cinco años de plazo autorizadas por Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 22 de julio de 1994 y Actas de Directorio de fechas 22 de julio y 17 de agosto de 1994, por un total de U$S 26.000.000, de BANCO QUILMES S.A., como "A".

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes:

1 — Análisis del Sector Industrial: Sector de riesgo medio a alto. 2 — Posición Competitiva: Muy Bueno. 3 — Performance Operativa: Bueno. 4 — Fortaleza del Cash-Flow: Muy Bueno. 5 — Fortaleza del Balance: Muy Bueno. 6 — Gestión y Management: Muy Bueno. 7 — Análisis de Sensibilidad: Adecuado.

* Obligaciones Negociables no convertibles en acciones, a 3 años, autorizadas por Asamblea General Extraordinaria de fecha 7 de junio de 1993, con términos y condiciones detallados en Actas de Directorio de fechas 6 de julio de 1993 y del 20 de octubre de 1993, por un monto de U$S 100.000.000 de SEVEL ARGENTINA como "A".

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes:

1 — Análisis del Sector Industrial: Sector de riesgo medio-alto. 2 — Posición Competitiva: Muy Buena. 3 — Performance Operativa: Buena. 4 — Fortaleza del Cash-Flow: Muy Buena. 5 — Fortaleza del Balance: Muy Buena. 6 — Gestión y Management: Muy Buenos. 7 — Análisis de Sensibilidad: Muy Bueno.

* Obligaciones Negociables Simples, no convertibles en acciones, en dólares estadounidenses, autorizada por Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 23 de diciembre de 1993 y Actas de Directorio de fechas 23 de diciembre de 1993 y 31 de enero de 1994, por un monto de hasta U$S 50.000.000 de COMPAÑIA GENERAL DE COMBUSTIBLES S.A. como "AA".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1 — Análisis del Sector Industrial: Sector de riesgo bajo. 2 — Posición Competitiva: Buena. 3 — Performance Operativa: Muy Buena. 4 — Fortaleza del Cash-Flow: Muy Buena. 5 — Fortaleza del Balance: Buena. 6 — Gestión y Management: Buenos. 7 — Análisis de Sensibilidad: Muy bueno.

* Programa Global de Títulos a Mediano Plazo, solidariamente pagadero por los Co-Emisores, autorizada por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de CAMUZZI GAS DEL SUR S.A. y CAMUZZI GAS PAMPEANA S.A. de fechas 26 de octubre y 25 de septiembre de 1993 respectivamente con términos y condiciones establecidos en dos Actas de Directorio de

cada compañía de fecha 28 de diciembre de 1993 y 24 de marzo de 1994, por un monto máximo de U$S 90.000.000 de CAMUZZI GAS DEL SUR S.A. y CAMUZZI GAS PAMPEANA S.A., como "AAA".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1 — Análisis del Sector Industrial: Sector de Riesgo Bajo. 2 — Posición Competitiva: Muy Buena. 3 — Performance Operativa: Muy Buena. 4 — Fortaleza del Cash-Flow: Muy Buena. 5 — Fortaleza del Balance: Buena. 6 — Gestión y Management: Muy Buena. 7 — Análisis de Sensibilidad: Muy Buena.

* Programa Global de Obligaciones Negociables no convertibles en acciones, autorizado por Asamblea Extraordinaria Unánime de Accionistas del 29 de abril de 1994 y reuniones del Directorio de fechas 29 de abril de 1994 y 2 de mayo de 1994, por un monto máximo de U$S 250.000.000 con vigencia a cinco años, de SODIGAS PAMPEANA S.A., SODIGAS SUR S.A., como "AAA".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1 — Análisis del Sector Industrial: Sector de riesgo bajo. 2 — Posición Competitiva: Muy buena. 3 — Performance Operativa: Muy Buena. 4 — Fortaleza del Cash-Flow: Muy Buena. 5 — Fortaleza del Balance: Muy Buena. 6 — Gestión y Management: Muy Buenos. 7 — Análisis de Sensibilidad: Muy Bueno.

* Acciones Ordinarias en circulación de Sevel Argentina S.A., Clase C, V/N $ 0,1, de 1 voto c/u, como "1". Capacidad de Generar Ganancias: Buena. Liquidez: Alta.

Significado de la calificación "AAA": Presupone la existencia de la más alta capacidad de repago, del capital y del interés, en tiempo y forma, de acuerdo a las condiciones de emisión.

Significado de la Calificación "AA": Presupone la existencia de una muy alta capacidad de repago del capital y del interés, en tiempo y forma, de acuerdo a las condiciones de emisión. No obstante ello, al efectuarse el análisis de las posibles variaciones que pueda experimentar la capacidad de pago, ante cambios en variables de importancia relativamente secundaria al momento de realizar la calificación, surgen algunos indicadores que —estrictamente considerados— no muestran la máxima robustez.

Significado de la Calificación "A": Presupone la existencia de una alta capacidad de pago del capital y del interés, en tiempo y forma, de acuerdo a las condiciones de emisión. No obstante ello, la variación que experimenta dicha capacidad de pago presenta algunos síntomas de vulnerabilidad frente a cambios muy importantes en el mercado específico del emisor, en los mercados financieros y/o en las condiciones económicas generales.

Significado de la Calificación "1": Capacidad de Generar Ganancias: Buena. La capacidad de generar ganancias puede verse afectada poco, ante cambios relativamente importantes en su mercado específico y/o de los mercados financieros. Liquidez: Alta. Incluye aquellas acciones que en forma aproximada se ubiquen en el primer tercio del volumen diario promedio del año de transacciones de el/los Mercado(s).

Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento.

El informe completo que sustenta esta calificación se encuentra disponible en Risk Annalysis Calificadora de Riesgo S.A., Maipú 497 Piso 3. TE: 326-5686/7/8.

Director - Diana Mondino

e. 27/6 Nº 72.992 v. 27/6/96

RISK ANNALYSIS - CALIFICADORA DE RIESGO
S.A.

RISK ANNALYSIS - CALIFICADORA DE RIESGO S.A., en su reunión de Consejo de Calificación del día 18 de junio de 1996, ha calificado las siguientes emisiones:

Programa Global de Títulos a Mediano Plazo, por un monto total de U$S 200.000.000, aprobado por la reunión de Directorio de AMOCO ARGENTINA OIL COMPANY de fecha 6 de abril de 1995, y con términos y condiciones generales determinados por Nota de Representante Legal de fecha 24 de abril de 1995, de AMOCO ARGENTINA OIL COMPANY SUC. ARGENTINA, como "AAA".

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes:

1 — Análisis del Sector Industrial: Sector de riesgo medio bajo. 2 — Posición Competitiva: Muy buena. 3 — Performance Operativa: Muy buena. 4 — Fortaleza del Cash-Flow: Muy buena. 5 — Fortaleza del Balance: Muy buena. 6 — Gestión y Management: Muy buenos. 7 — Análisis de Sensibilidad: Muy bueno.

Cuotapartes del Fondo Común de Inversión Dólar Plus, con Quilval S.A. como Sociedad Gerente, como "AA".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1 — Análisis de la Estructura Legal: Muy Bueno. 2 — Análisis de la Calidad de los activos: Muy Bueno. 3 — Análisis del Flujo de Fondos: Muy Bueno.

Significado de la calificación "AAA": Presupone la existencia de la más alta capacidad de repago, del capital y del interés, en tiempo y forma, de acuerdo a las condiciones de emisión.

Significado de la Calificación "AA": Presupone la existencia de una muy alta capacidad de repago del capital y del interés, en tiempo y forma, de acuerdo a las condiciones de emisión. No obstante ello, al efectuarse el análisis de las posibles variaciones que pueda experimentar la capacidad de pago, ante cambios en variables de importancia relativamente secundaria al momento de realizar la calificación, surgen algunos indicadores que —estrictamente considerados— no muestran la máxima robustez.

Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento.

El informe completo que sustenta esta calificación se encuentra disponible en Risk Annalysis Calificadora de Riesgo S.A., Maipú 497 Piso 3. TE: 326-5686/7/8.

Director - Diana Mondino

e. 27/6 Nº 73.070 v. 27/6/96

"S"

SANCO T.V.
S.A.

Comunica que la Asamblea Extraordinaria del 14/12/95 resolvió su fusión con COMPAÑIA INVERSORA MULTICANAL S.A., habiendo sido absorbida por esta última y disolviéndose sin liquidación.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell

e. 27/6 Nº 73.013 v. 27/6/96

SAVU
Sociedad en Comandita por Acciones

14/4/87 Nº 156 Lº 256 C.P. Por Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 27 de Abril la sociedad "SAVU SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES" aumentó su capital a $ 15.000, a los efectos de ejercitar el derecho de preferencia por los plazos de ley.

Autorizada - Matilde L. González Porcel

e. 27/6 Nº 73.035 v. 1/7/96

SCHERING ARGENTINA
S.A., Industrial, Comercial

Se hace saber que ha sido designado Director y Presidente de la sociedad el Sr. Walter Johann Klemann, C.I. Nº 4.937.020 por Asamblea General Ordinaria celebrada el 18 de diciembre de 1995. Asimismo se hace saber que ha cesado en dicho cargo el Sr. Juergen Heinz Unglaube, C.I. Nº 12.831.174.

Gerente General - Walter J. Klemann

e. 27/6 Nº 73.032 v. 27/6/96

SCHERING-PLOUGH
S.A.
(IGJ Nº 195.848)

La Sociedad resolvió mediante acta de Directorio Nº 633 del 29 de marzo de 1996, proceder al rescate de los títulos accionarios actualmente en circulación y a su canje por nuevos títulos incluyendo los datos previstos por el Decreto 259/96, a partir del día 20 de mayo de 1996 en la sede social sita en Carlos Pellegrini 887, piso 3º, Capital Federal, en el horario de 10 a 18 horas.

Autorizada - Isabella Pucci

e. 27/6 Nº 23.914 v. 27/6/9

SERVICHEK
S.A.

Comunica que por Actas de Asamblea y Directorio de fechas 30/4/96 ambas, se resuelve aceptar las renuncias de los señores José Alberto Monte, Juan José Garat y Juan Manuel Rojo a los cargos de Presidente, Director Titular y Director Suplente respectivamente. El nuevo Directorio queda integrado así: Presidente: Mariano Rodríguez Alcobendas; Vicepresidente: Daniel Mario Cardoni; Director Titular: Alfredo Espeche; Director Suplente: Ariel Oscar Segnati. (Ins. 24/8/94. Lº 115. Tº "A" Número 8434.)

Autorizado - Guillermo A. Symens

e. 27/6 Nº 73.063 v. 27/6/96

SERVICIO DE NOTICIAS EMPRESARIAS
S. R.L.

DISOLUCION Y NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADORES

3/1/94 Nº 23 Lº 99 S.R.L. Acto Privado del 14/3/95 entre Martín Miguel Pitton, Julio César Scaramella y Alicia Elena Asunta Von Der Wettern, únicos socios de "SERVICIO DE NOTICIAS EMPRESARIAS S.R.L." resuelven declarar disuelta la sociedad y nombrar liquidadores de la misma a los Señores Martín Miguel Pitton, Julio César Scaramella y Alicia Elena Asunta Von Der Wettern.

Autorizada- Matilde L. González Porcel

e. 27/6 Nº 73.036 v. 27/6/96

"T"

TECNO VISION
S.A.

Comunica que la Asamblea Extraordinaria del 13/12/95 resolvió su fusión con COMPAÑIA INVERSORA MULTICANAL S.A., habiendo sido absorbida por esta última y disolviéndose sin liquidación.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell

e. 27/6 Nº 73.012 v. 27/6/96

TEL-CO
S.A.

Comunica que la Asamblea Extraordinaria del 14/12/95 resolvió su fusión con COMPAÑIA INVERSORA MULTICANAL S.A., habiendo sido absorbida por esta última y disolviéndose sin liquidación.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell

e. 27/6 Nº 73.018 v. 27/6/96

TELE CABLE COLOR
S.A.

Comunica que la Asamblea Extraordinaria del 18/12/95 resolvió su fusión con COMPAÑIA INVERSORA MULTICANAL S.A., habiendo sido absorbida por esta última y disolviéndose sin liquidación.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell

e. 27/6 Nº 72.999 v. 27/6/96

TELEVISION FEDERAL S.A. "TELEFE"

Por Esc. Nº 146 del 3-6-96, ante el Esc. Miguel A. Saravi (h), Reg. 38 Cap. Fed., se protocolizaron el Acta de Asamblea General Ordinaria del 30-04-96 y Acta de Directorio del 15-05-96, por la que se designó el actual directorio de "TELEVISION FEDERAL S.A. - TELEFE": Presidente: Carlos David Santiago Fontán Balestra, Vicepresidente 1º: Martín Lecuona de Prat, Vicepresidente 2º: Constancio Vigil. Directores Titulares: Alejandro Massot, Santiago Soldati, Luis Zanón e Italo Arturo. Directores Suplentes: Marcos Bobbio, Guillermo Jenefes, Juan Carlos Pitrelli, Ricardo Ventosa, Víctor González y Miguel Madanes. Buenos Aires, 18 de junio de 1996.

Escribano - Miguel Angel Saravi (h.)

e. 27/6 Nº 72.959 v. 27/6/96

TRANSPORTES JOSE BERALDI
S.A.

Se comunica que la Asamblea General Ordinaria unánime, Nro. 35 celebrada el 21 de Setiembre de 1995 designa al directorio de la Sociedad y que por Acta de Directorio Nro. 213, celebrada el 21 de setiembre de 1995, se distribuyen los cargos del mismo. El Directorio queda constituido de la siguiente manera: Presidente: José Beraldi, Vice Presidente: José Pedro Beraldi, Director Titular: Amelia Rosa Norero de Beraldi, Directo Suplente: Alicia Teresa Baldo de Beraldi. Duración del mandato: 1 año a partir de la fecha de su designación.

Vice-presidente - José P. Beraldi

e. 27/6 Nº 73.057 v. 27/6/96

T.V. CABLE SUR
S.A.

Comunica que la Asamblea Extraordinaria del 15/12/95 resolvió su fusión con COMPAÑIA INVERSORA MULTICANAL S.A., habiendo sido absorbida por esta última y disolviéndose sin liquidación.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell

e. 27/6 Nº 73.015 v. 27/6/96

"V"

VIDEO EMISION RESERVADA
S.A.

Comunica que la Asamblea Extraordinaria del 12/12/95 resolvió su fusión con COMPAÑIA INVERSORA MULTICANAL S.A., habiendo sido absorbida por esta última y disolviéndose sin liquidación.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell

e. 27/6 Nº 73.009 v. 27/6/96

VIDEO EMISION CLAYPOLE
S.A.

Comunica que la Asamblea Extraordinaria del 12/12/95 resolvió su fusión con COMPAÑIA INVERSORA MULTICANAL S.A., habiendo sido absorbida por esta última y disolviéndose sin liquidación.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell

e. 27/6 Nº 73.000 v. 27/6/96

VISION 2000 TELEVISION POR CABLE
S.A.

Comunica que la Asamblea Extraordinaria del 1212/95 resolvió su fusión con COMPAÑIA INVERSORA MULTICANAL S.A., habiendo sido absorbida por esta última y disolviéndose sin liquidación.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell

e. 27/6 Nº 73.007 v. 27/6/96

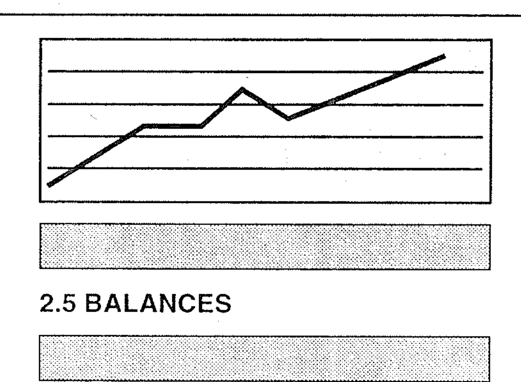
"W"

WEST NEUMATIC
S.A.

Hace saber por un día que por Acta de Asamblea del 9/4/96 y Escritura del 5/6/96 se resolvió la disolución y liquidación conforme al Balance confeccionado el 31/3/96 quedando como único depositario de los libros sociales el Sr. Leonardo Braun, Insc. el 15/7/76, Nº 1920, L. 84, T. A, de SA.

Apoderado - Carlos M. Paulero

e. 27/6 Nº 73.041 v. 27/6/96



2.5 BALANCES

BULLRICH S.A. DE INVERSIONES COMPAÑIA FINANCIERA

BALANCE GENERAL

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31 DE MARZO DE 1996

(Cifras expresadas en miles de pesos)

ACTIVO	
A. DISPONIBILIDADES	
— Efectivo y Oro	5
— Bancos y Corresponsales	1
	6
C. PRESTAMOS	
Capitales:	
— Adelantos	2
— Documentos a sola firma	28
	30
Menos: Previsiones (Anexo F)	(18)
	12
F. PARTICIPACION EN OTRAS SOCIEDADES (Anexo C)	
— Otras	1
	1
G. CREDITOS DIVERSOS	
Capitales:	
— Anticipos de impuestos	107
— Otros	4
	111
H. BIENES DE USO (Anexo D)	2
J. BIENES INTANGIBLES (Anexo E)	478
TOTAL DEL ACTIVO	610
PASIVO	
N. OBLIGACIONES DIVERSAS	
Capitales:	
Otras	1
	1
TOTAL DEL PASIVO	1
PATRIMONIO NETO	
P. CAPITAL SOCIAL (Anexo G)	1.000
Q. FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL	100
R. AJUSTES AL PATRIMONIO	26
SUB-TOTAL	1.126
T. RESULTADOS NO ASIGNADOS	
Ejercicios anteriores	(154)
Del ejercicio	(363)
	(517)
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO	609
TOTAL DEL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	610

CUENTAS DE ORDEN

— Otras garantías otorgadas (Anexo H)	5
— Valores en Custodia (Anexo H)	3
Valores pendientes de depósito	124

El balance incluye las operaciones en pesos y en moneda extranjera.

Los estados, anexos B, C, D, E, F, H y G y notas 1 a 9 son parte integrante de este Balance General.

ESTADO DE RESULTADOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31 DE MARZO DE 1996

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Por operaciones en pesos	Por operaciones en moneda extranjera	Total
A. INGRESOS FINANCIEROS			
— Intereses por préstamos, otros créditos por intermediación financiera	1	0	1
	1	0	1
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	0	(3)	(3)
Sub - Total Pérdida	1	(3)	(2)
D. INGRESOS POR SERVICIOS			
— Comisiones	3	0	3
	3	0	3
F. RESULTADOS MONETARIOS POR OTRAS OPERACIONES - PERDIDA	(32)	0	(32)
G. GASTOS DE ADMINISTRACION			
— Honorarios	(2)	0	(2)
— Alquileres por Inmuebles	(5)	0	(5)
— Impresos y fotocopias	(2)	0	(2)
— Amortización de gastos de org. y desarrollo	(278)	0	(278)
	(287)	0	(287)
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA (PERDIDA)	(315)	(3)	(318)
I. UTILIDADES DIVERSAS			
— Ingresos Varios			1
J. PERDIDAS DIVERSAS			
— Otras			(46)
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO - PERDIDA			(363)

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31 DE MARZO DE 1996

(cifras expresadas en miles de pesos)

	Capital Social	Aportes Irrevocables	Ajustes al Patrimonio Ajustes de Capital	Resultados No Asignados	Total
1. Saldos al comienzo del ejercicio	1.000	100	1.401	(1.587)	914
2. Actualización en moneda de cierre del ejercicio			113	(55)	58
3. Sub - Total	1.000	100	1.514	(1.642)	972
4. Resolución de la Asamblea Gral. Ordinaria celebrada el 27 de julio de 1995			(1.488)	1.488	0
4. Resultado neto del ejercicio - pérdida				(363)	(363)
5. Saldos al cierre del ejercicio	1.000	100	26	(517)	609

Los estados anexos B, C, D, E, F, G y H y notas 1 a 9 son parte integrante de este Balance.

ANEXO H

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31 DE MARZO DE 1996

(Cifras expresadas en miles de pesos)

RUBROS	Casa Matriz y Filiales en el país TOTAL
ACTIVO	0
TOTAL	0
PASIVO	0
TOTAL	0
CUENTAS DE ORDEN	
OTRAS GARANTIAS OTORGADAS	5
VALORES EN CUSTODIA	3
TOTAL	8

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31 DE MARZO DE 1996

(Cifras expresadas en miles de pesos)

1. SITUACION ACTUAL DE LA ENTIDAD

a) El día 27 de enero de 1993 la Entidad recibió del Banco Central de la República Argentina, la Resolución Nro. 9/93 de fecha 21 de enero de 1993 del Superintendente de Entidades Financieras y Cambiarias, mediante la cual se le requirió la presentación de un Plan de Regularización y Saneamiento dentro de los parámetros del artículo 34 de la ley Nro. 21.526 (según texto ley nro. 24.144/92, capítulo XIII, artículo 2do.).

Este requerimiento por parte del Organismo se basa en la situación que la Entidad viene afrontando desde el punto de vista económico, derivada de la ausencia de rentabilidad y originada en su escasa operatoria, circunstancias que le han comprometido en materia de capitales mínimos.

El día 11 de marzo de 1993, se elevó a la Superintendencia antes mencionada el Plan solicitado, con consideraciones y medidas a adoptar sobre los temas requeridos por el Organismo de Control.

Con fecha 10 de Septiembre de 1993 se presentó un nuevo Plan de regularización y saneamiento, que incluyó, conjuntamente con medidas operativas, la solicitud de relocalización de la Entidad para adecuarse a los capitales mínimos requeridos por el Banco Central de la República Argentina, tal como se menciona en el inciso c) de esta nota.

b) De resultas de la venta de su local ubicado en Reconquista 371, Capital Federal, la entidad debió mudarse provisionalmente a las oficinas ubicadas en Reconquista 379, piso 7mo., Capital Federal, a partir del 9 de mayo de 1994, a Maipú Nro. 53, 6to. piso, Capital Federal y por último desde el 1 de octubre de 1994, ha constituido su domicilio en Av. Callao Nro. 420, 1er. piso "D", Capital Federal.

c) Con fecha 10 de septiembre de 1993 la entidad ha solicitado al Banco Central de la República Argentina autorización para relocalizarse en la ciudad de Chascomús, Provincia de Buenos Aires. Dicha autorización está pendiente de resolución. La relocalización en zona V, a su vez, permite colocar nuevamente a la entidad dentro de los márgenes establecidos para capitales mínimos por la autoridad de contralor, los cuales, para la zona de Chascomús son menores al capital actual de la sociedad.

d) En noviembre de 1993 se recibieron en calidad de aportes irrevocables para futuras emisiones de capital $ 100.000.-, que fueron aceptados, ad-referendum del Banco Central de la República Argentina, por la Asamblea General de Accionistas celebrada el 3 de agosto de 1994, Asamblea que a su vez aprobó la elevación del Capital Social a la suma de $ 1.100.000.-

e) El Banco Central de la República Argentina no se ha expedido a la fecha respecto a las Notas cursadas oportunamente solicitando la eximición de las presentaciones formales mensuales y los Balances trimestrales.

2. PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES

Los estados contables surgen de los libros de contabilidad y han sido preparados de conformidad con las normas dictadas por el Banco Central de la República Argentina.

Según dichas normas, hasta el 31 de agosto de 1995, las cifras expuestas consideran los efectos de la inflación y, en consecuencia, se encuentran reexpresadas mediante la aplicación de coeficientes derivados del índice de precios mayoristas, nivel general publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC).

De acuerdo con la Comunicación "A" 2365 del Banco Central de la República Argentina, a partir del 1 de Septiembre de 1995 se dispuso discontinuar la aplicación del método de reexpresión de los estados contables en moneda constante. Por lo tanto, los estados contables de la Entidad a partir de dicha fecha no incorporan reexpresiones de los rubros no monetarios adicionales a las reflejadas hasta el 31 de Agosto de 1995, no reconocen los resultados monetarios generados a partir de dicha fecha.

Las normas contables profesionales requieren el reconocimiento integral de los efectos de la inflación. De haberse aplicado dichas normas, los estados contables al 31 de Marzo de 1996 no hubieran diferido significativamente de los preparados por la Entidad.

Los principales criterios contables empleados son los siguientes:

a) Activos y pasivos en moneda extranjera: han sido valuados a los tipos de cambio vigentes en el mercado único de cambios tipo vendedor del Banco de la Nación Argentina al cierre del ejercicio.

b) Participación en otras sociedades:

- Sin cotización: ha sido valuada a su costo reexpresado según se explica al inicio de esta nota.

c) Devengamiento de intereses: se ha utilizado el método de devengamiento exponencial en cada subperíodo.

d) Bienes de uso: Los valores de costo originales se reexpresaron según se explica al inicio de la nota, menos las correspondientes depreciaciones acumuladas, calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimada.

e) Bienes intangibles: incluye principalmente las indemnizaciones y las compensaciones abonadas al personal con motivo de su retiro voluntario, de acuerdo con lo establecido en las Comunicaciones "A" 1879 y 1899 del Banco Central de la República Argentina, como así también el quebranto originado por la venta de un inmueble, en virtud de lo establecido en la Comunicación "A" 1054 del Banco Central de la República Argentina. Estos gastos son amortizados en 60 meses, tal como lo establecen las citadas normas.

f) Patrimonio neto:

- Capital Social: se mantiene a su valor nominal.

- Ajustes al patrimonio: comprende la diferencia entre el capital social reexpresado según se explica más arriba, y su valor nominal.

- Resultados no Asignados: el saldo al inicio del ejercicio se reexpresó según la metodología explicada al inicio de la nota.

g) Resultados del ejercicio: Las cuentas de resultados del ejercicio se expresan a su valor nominal reexpresado mensualmente hasta el 31/08/95 utilizando el coeficiente correspondiente, excepto los cargos por activos consumidos (amortización de bienes de uso e intangibles) que se determinaron en función de los valores actualizados de tales activos. Las cuentas que reflejan los

resultados monetarios del ejercicio se establecieron aplicando al activo y pasivo monetario neto al inicio de cada mes, la variación en el índice antes mencionado. Los resultados monetarios de cada mes se reexpresaron hasta el 31/08/95.

3 — SOCIEDADES ART. 33 LEY Nro. 19.550

a) Porcentaje de participación en el capital de la sociedad controlante (Adolfo Bullrich y Cía.): 80.42 %.

b) No se han generado saldos por operaciones.

4 — REGIMEN DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS

La entidad no se encuentra adherida al régimen de garantía de los depósitos en pesos establecido por la ley nro. 21.526.

5 — CAPITAL SOCIAL

Según surge del Acta de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 22 de Febrero de 1991, el capital social ascendía pesos 1.000.000, habiendo sido inscripto en la Inspección General de Justicia el 27 de mayo de 1991, encontrándose totalmente emitido, suscripto e integrado al 31 de marzo de 1996.

6 — ACTUACIONES DE LA DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

El día 17 de julio de 1992 la Dirección General Impositiva presentó ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal económico Nro. 8 el informe técnico previsto en la Ley 23.771 con relación al hecho informado en la nota 6 de los estados contables al 31 de marzo de 1992. En dicho informe, el Organismo ha establecido una pretensión fiscal de 18.983, desmedida, arbitraria e ilegítima, que con fecha 18 de Septiembre de 1992 fue impugnada. De este importe cabe mencionar que 10.894 corresponden al capital actualizado, y 8.089 a los intereses. Conforme con lo dictaminado por nuestros asesores legales los sujetos tributarios de todos los gravámenes, en caso de ser procedentes, serían las sociedades titulares de las respectivas operaciones y no nuestra Entidad.

Unicamente podría resultar obligada Bullrich S.A. de Inversiones Cía. Financiera al pago de eventuales gravámenes del impuesto de sellos respecto de instrumentos que se encontraban en su poder y cuyo monto, incluido en la indicada pretensión fiscal, asciende a 890 por capital y a 182 por intereses. Habiéndose impugnado el total de esta pretensión por existir notorios errores en la liquidación de este impuesto, nuestros asesores letrados estiman que la eventual responsabilidad de la Entidad es, a la fecha, imposible de determinar.

Finalmente, cabe destacar que ante las nulidades opuestas por la defensa en la referida causa en lo Penal Económico, el Juez ha decretado con fecha 2 de junio de 1995 la nulidad de todas las actuaciones, incluida la pretensión fiscal formada en su consecuencia, y dictado el sobreseimiento definitivo de los encausados.

A la fecha, las actuaciones se encuentran en poder de la Cámara de Apelaciones del Fuero, en virtud de la apelación del fallo de primera instancia por parte de la DGI.

7 — CONTINGENCIAS

La Entidad ha recibido de la Dirección General Impositiva determinaciones de oficio correspondientes al Impuesto al Valor Agregado sobre operaciones de "Leasing" por los ejercicios fiscales 1982 a 1987, en diciembre de 1988 por un importe de 2, en diciembre de 1989 por un importe de 44 y en diciembre de 1990 por un importe de 646, con sus actualizaciones y accesorios.

El monto actualizado de la pretensión fiscal al 31 de marzo de 1994, por los períodos mencionados, ascendía a 1082 por capital y 3884 por intereses.

Estas determinaciones fueron recurridas ante el Tribunal Fiscal de la Nación, considerando el Directorio, en base a la opinión de sus asesores letrados y en materia tributaria, que los recursos serán resueltos favorablemente.

8 — PUBLICACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760 (CONAU 1-44), la previa intervención del Banco Central de la República Argentina no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

9 — SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE QUEBRANTOS IMPOSITIVOS

Con fecha 29 de abril de 1993 a Entidad realizó la presentación que establece el Título VI (art. 31 a 33) de la Ley 24.073 y la Resolución Nro. 3546 de la Dirección General Impositiva, de recuperación en Bonos del Estado, del crédito fiscal por quebrantos impositivos acumulados al 31 de marzo de 1991, en el Impuesto a las Ganancias. El monto reclamado asciende a 416.

Firmado a los efectos de su identificación con el informe del 27 de Mayo de 1996 — JOSE PICCARDO & CIA. — Reg. Asoc. Profes. Univers. - Tomo 1 - Folio 190. — FABIO BERTANI (Socio) Contador Público (UBA) C. P. C. E. C. F. Tº 157 - Fº 53. — MIGUEL ANGEL ROMAN, Apoderado. — JOSE PICCARDO, Por Comisión Fiscalizadora. — JORGE E. BULLRICH, Presidente - Gerente General.

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

Señores Accionistas de
Bullrich Sociedad Anónima de Inversiones
Compañía Financiera
Av. Callao Nro. 420 - 1er. piso "D"
Capital Federal

Hemos recibido la memoria, el Balance General, los correspondientes estados de resultados y de evolución del patrimonio neto de Bullrich Sociedad Anónima de Inversiones Compañía Financiera, por el ejercicio terminado el 31 de marzo de 1996 con sus notas 1 a 9 y cuadros anexos B, C, D, E, F, G y H.

Hemos efectuado un examen de dichos documentos y obtenido todas las explicaciones y aclaraciones que hemos considerado necesarias.

La entidad prepara sus estados contables de acuerdo con las normas del Banco Central de la República Argentina, que no requieren la presentación del estado de origen y aplicación de fondos y la inclusión de cifras comparativas del ejercicio anterior, tal como lo establecen las normas contables profesionales. Asimismo y tal como se explica en la nota 2.e), la sociedad ha diferido gastos relativos a indemnizaciones y compensaciones al personal y al quebranto por la venta de inmuebles, que si bien están de acuerdo con las normas del Banco Central de la República Argentina, se apartan de las normas profesionales vigentes.

A su vez, tal como se establece en la nota 1.e: el Banco Central de la República Argentina no se ha expedido a la fecha respecto a las Notas cursadas oportunamente solicitando la eximición de las presentaciones formales mensuales y los Balances trimestrales.

En base a la labor desarrollada y en atención a lo expuesto en nota 1 —situación actual de la entidad— estamos en condiciones de informar que sujeto a los efectos que pudieran derivarse de los hechos descriptos en la nota 6 y al desarrollo ulterior de las determinaciones de oficio de la Dirección General Impositiva, en relación al Impuesto al Valor Agregado, en las operaciones de leasing durante los ejercicios 1982 y 1987 que se informan en la nota 7, la documentación económico-financiera referida al ejercicio económico finalizado el 31 de Marzo de 1996 presenta razonablemente la situación patrimonial de la Sociedad, el resultado de sus operaciones y la evolución de su Patrimonio Neto por el ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina y, excepto por lo mencionado en el párrafo anterior, con las normas contables profesionales vigentes, las que fueron aplicadas sobre bases uniformes con las del ejercicio anterior.

Manifestamos, asimismo que, durante el ejercicio hemos realizado, en cuanto correspondía, las tareas previstas por el art. 294 de la ley 19.550, incluyendo la asistencia a reuniones del Directorio.

Buenos Aires, 27 de Mayo de 1996. — Dr. JOSE PICCARDO, Contador Público, C.P.C.E.C.F. T. 134 - F. 218, Por Comisión Fiscalizadora.

INFORME DEL AUDITOR

A los Señores Presidente y Directores de
Bullrich Sociedad Anónima de inversiones
Compañía Financiera
Av. Callao Nº 420 - 1er. piso "D"

Buenos Aires,

1. Identificación de los estados contables objeto de la auditoría.

Hemos efectuado un examen del balance general de Bullrich Sociedad Anónima de Inversiones Compañía Financiera al 31 de marzo de 1996, y de los correspondientes estados de resultados y de evolución del patrimonio neto por el ejercicio terminado en esa fecha, con sus notas 1 a 9 y los cuadros anexos B, C, D, E, F, G y H.

2. Alcance del trabajo.

Nuestro examen se practicó de acuerdo con las normas de auditoría vigentes, incluyendo en consecuencia pruebas selectivas de la documentación contable y otros procedimientos de auditoría que consideramos necesarios en las circunstancias, que comprenden los establecidos por el Banco Central de la República Argentina.

3. Aclaraciones previas al informe del auditor.

a) Tal como se indica en la nota 1 a los estados contables, la Entidad ha recibido en el mes de enero de 1993, por parte del Banco Central de la República Argentina, un pedido de presentación de un Plan de regularización y saneamiento.

En el mes de marzo de 1993, la Entidad presentó al mencionado Organismo el Plan solicitado que incluye consideraciones y medidas a adoptar sobre los temas requeridos los cuales son principalmente el cumplimiento de metas relacionadas con solvencia, capitales mínimos y resultados mensuales de la Entidad.

En el mes de septiembre de 1993, la Entidad presentó un nuevo Plan de Regularización y Saneamiento que incluyó, conjuntamente con medidas operativas, la solicitud de relocalización de la Entidad en una zona que le permita operar dentro de los márgenes establecidos para capitales mínimos por la autoridad de contralor.

A la fecha de emisión de este informe no se ha obtenido una resolución al respecto por parte de dicho Organismo de control.

El cumplimiento del mencionado Plan se halla supeditado a la factibilidad de generar utilidades futuras que le permitan restablecer su equilibrio patrimonial, para lo cual el Directorio esta aplicando medidas de reestructuración y racionalización.

b) En la nota 6 a los estados contables se describen las actuaciones iniciadas por la Dirección General Impositiva, en cuyo informe técnico ha establecido una pretensión fiscal de $ 10.893.958 por capital y $ 8.089.428 por intereses.

Con fecha 2 de junio de 1995, el Sr. Juez en lo Penal Económico, a cargo de la causa, ha decretado la nulidad de todas las actuaciones, incluida la pretensión fiscal formada en su consecuencia y dictado el sobreseimiento definitivo de los encausados, la resolución fue apelada y a la fecha se aguarda el dictamen de la Exma. Cámara de Apelaciones del Fuero.

En caso de no confirmarse el fallo de primera instancia, en opinión de los asesores legales "el planteo del fisco es incorrecto y no tiene probabilidades de éxito". Asimismo, en opinión de los mismos asesores jurídicos el único reclamo, también impugnado por existir notorios errores en la liquidación, que eventualmente podría quedar a cargo de la Entidad, sería el referido a Impuesto de sellos, cuya pretensión fiscal asciende a $ 890.227 por capital y $ 181.997 por intereses.

c) En la nota 7 a los estados contables se detallan ciertas contingencias impositivas correspondientes al Impuesto al Valor Agregado sobre operaciones de "Leasing" que fueron realizadas durante los ejercicios 1982 a 1987, siendo a la fecha de este informe de resolución incierta el desarrollo ulterior de las determinaciones de oficio allí indicadas.

d) La Entidad prepara sus estados contables de acuerdo con las normas del Banco Central de la República Argentina, que no requieren la presentación del estado de origen y aplicación de fondos ni la inclusión de cifras comparativas con las del ejercicio anterior, tal como lo establecen las normas contables profesionales vigentes.

e) En la nota 2, inciso e), se menciona el diferimiento del quebranto proveniente de la venta de un inmueble de acuerdo con lo establecido por la Comunicación "A" 1054 del Banco Central de la República Argentina, y de los gastos originados en indemnizaciones y compensaciones al personal de la Entidad, de conformidad con las comunicaciones "A" 1879 y 1899 del Banco Central de la República Argentina, respectivamente, imputaciones que no se hallan de acuerdo con las normas contables profesionales vigentes.

f) Tal como se establece en la nota 1.e: el Banco Central de la República Argentina no se ha expedido a la fecha respecto a las Notas cursadas oportunamente solicitando la eximición de las presentaciones formales mensuales y los Balances trimestrales.

4. Dictamen

En nuestra opinión, sujeto a los efectos que pudieran derivarse de las situaciones descriptas en los incisos a), b), c) y f) del capítulo 3 de este informe, los estados contables presentan razonablemente la situación patrimonial de la Sociedad al 31 de marzo de 1996, los resultados de sus operaciones y la evolución de su patrimonio neto por el ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina y, excepto por lo mencionado en los incisos d) y e) del señalado capítulo 3, con las normas contables profesionales vigentes.

5. Información requerida por disposiciones vigentes.

a) Las cifras de los estados citados concuerdan con los registros contables de los libros rubricados de la Sociedad los que, han sido llevados de conformidad con las disposiciones vigentes y las normas reglamentarias del Banco Central de la República Argentina.

b) Según surge de los registros contables, al 31 de Marzo de 1996 no existen deudas a favor de las Cajas Nacionales de Previsión Social.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1996. —JOSE PICCARDO & CIA, Reg. Asoc. Profes. Univers. Tomo 1 - Folio 190, FABIO BERTANI (Socio), Contador Público (UBA) C.P.C.E.C.F. Tº 157 - F. 53.

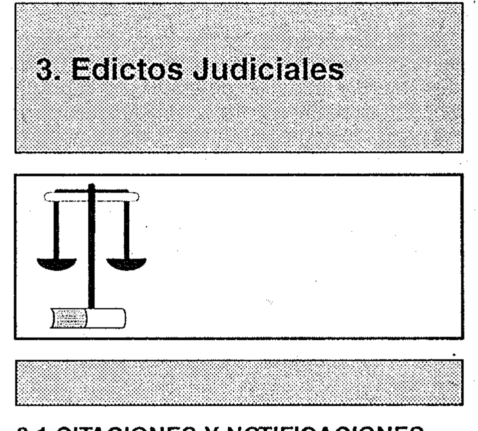
Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. — Ley 20.476 Buenos Aires, 07/06/96 01 O T. 89 Legalización Nº 054037

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 27/5/96 en BALANCE de fecha 31/3/96 perteneciente a BULLRICH S.A.I.C.F. para ser presentada ante , que se corresponde con la que el Dr. BERTANI TEODORO FABIO tiene registrada en la matrícula CP Tº 0157 Fº 053 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma — Dr. JESUS M. MIÑONES, Contador Público (U. B. A.), Secretario de Legalizaciones.

NOTA: El Estado de Evolución del Patrimonio Neto y los Anexos no se publican, pueden ser consultados a partir de la fecha y durante 30 días en la Dirección Nacional del Registro Oficial, Suipacha 767, Capital Federal.

Nº 73.075

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, a cargo del Dr. Salvador Alvarez Alonso, Secretaría Unica a mi cargo, de la Capital Federal, sito en calle Talcahuano 550, Piso 6º, cita por cinco días a Da. MARIA ISABEL CAROL POSSE de RIMINI para que se presente en los autos: "CONSORCIO PROPIETARIOS CHARCAS 2709 c/CAROL POSSE de RIMINI, MARIA ISABEL s/Ejecución de Expensas" (Expte. 50.454/95), y abone la suma de $ 2.743,78 con más la suma de $ 1.450,00 que se le presupuestan para responder a intereses y costas y oponga las defensas que crea a su derecho, bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial de Pobres y Ausentes para que la represente en el proceso. El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y el diario "El Cronista".
Buenos Aires, 11 de junio de 1996.
Marcelo Gallo Tagle, secretario.
e. 27/6 Nº 39.586 v. 28/6/96

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JEANETTE SCHAERF o SCHARF. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 13 de mayo de 1996.
Eduardo Antonio Collazo, secretario
e. 27/6 Nº 3050 v. 1/7/96

Nº 50

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 50, Secretaría Unica, Uruguay 714, P. 3º, Capital Federal, cita y emplaza a: MARIA GEORGINA JORGE de DE SOUZA, HAYDEE GEORGINA de SOUZA o de SOUZA Y JORGE, JORGE OSCAR de SOUZA o de SOUZA y POHLE y CARLOS HECTOR DE SOUZA o de SOUZA Y POHLE, para que dentro del plazo de dos días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en los autos: "RODRIGUEZ, MODESTO EVARISTO c/JORGE de SOUZA, MARIA GEORGINA y Otros s/Escrituración", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en el (conf. art. 343 del C. Procesal). El presente edicto será publicado durante dos días en el "Boletín Oficial" y diario "La Prensa" de Capital Federal.
Buenos Aires, 13 de mayo de 1996.
Juan C. Insúa, secretario.
e. 27/6 Nº 39.588 v. 28/6/96

Nº 51

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 51, a cargo del Dr. Gerardo A. Santiago, Secretaría Unica a mi cargo, cita por dos días en autos "COMPAÑIA FINANCIERA ATARI S.A. c/BERNAL HAROLDO y Ot. s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 90.952/95, a posibles herederos de HAROLDO EDDIE BERNAL, bajo apercibimiento de pasar las presentes actuaciones al Sr. Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, 27 de mayo de 1996.
Jorge A. Cebeiro, secretario.
e. 27/6 Nº 39.589 v. 28/6/96

Nº 68

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 68, sito en Uruguay 714 4º piso de la Capital Federal, cita a BEATRIZ IRENE ROSA PAGES y GUILLERMO LEONARDO PAGES, para que en el plazo de 60 días corridos tomen intervención en los autos caratulados "PAGES, BEATRIZ IRENE ROSA y PAGES GUILLERMO LEONARDO s/ausencia por desaparición forzada". Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 13 de junio de 1996.
Patricia Barbieri, secretaria.
e. 27/6 Nº 3051 v. 1/7/96

Nº 71

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 71, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de 60 días a ROSA LAMORTE DE LOMBARDO, a estar a derecho en los autos "LAMORTE DE LOMBARDO ROSA s/Ausencia por Desaparición Forzada", en los términos de los Arts. 5 y 6 de la ley 24.321, bajo apercibimiento —en caso de no comparecer— de darse intervención a la Defensora Oficial. Deberá publicarse por 3 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 14 de junio de 1996.
Susana A. Nóvile, secretaria.
e. 27/6 Nº 3052 v. 1/7/96

Nº 78

El Juzgado en lo Civil Nº 78, Secretaría Unica de la Capital Federal (Maipú 92 - 1º): cita por 17 días a JOSE DE LA CUESTA, para que comparezca a juicio y haga valer sus derechos en autos: "NATOLI, MARIA ESTHER y Otros c/DE LA CUESTA, JOSE s/Prescripción adquisitiva", bajo apercibimiento de nombrarse a la

Señora Defensora Oficial de Incapaces y Ausentes para que lo represente y defienda. Publíquense por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 13 de junio de 1996.
Isabel E. Núñez, secretaria.
e. 27/6 Nº 39.638 v. 28/6/96

Nº 81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 81 a cargo de la Dra. Ana María Pérez Catón, Secretaría Unica a cargo del Dr. Julio César Illuminati de la Capital Federal, con asiento en la calle Talcahuano 490, piso 6º, en lo autos "SIGLIOCCOLI, ALBERTO c/CALI, ROSA EVA s/Divorcio Vincular", cita y emplaza a la Sra. Rosa Eva Cali para que, en el término de ley comparezca a notificarse de la sentencia de divorcio recaída en autos a fs. 130/131. Dra. María Pérez Catón, Juez. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 13 de junio de 1996.
Julio C. Illuminati, secretario int.
e. 27/6 Nº 39.587 v. 28/6/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 10

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº10, Secretaría Nº 19, sito en la calle Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, P. 6º, Capital Federal, cita y emplaza a LEONOR JOAQUINA MEDINA, L.C. Nº 4.716.231 a fin de que en el plazo de cinco días comparezca la demandada a constituir domicilio y oponer excepciones bajo apercibimiento de que si no lo presentare en el plazo establecido se designará Defensor Oficial para que la represente, en los autos caratulados: "BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c/MEDINA, LEONOR JOAQUINA s/Ejecutivo" (Expte. nº 58.995). El presente debe publicarse por dos (2) días en el Boletín Oficial
Buenos Aires, 7 de junio de 1996.
Marcela L. Macchi, secretaria.
e. 27/6 Nº 73.116 v. 28/6/96

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº13, a cargo del Dr. Carlos A. Villa, Secretaría Nº 26 a cargo del Dr. Marcelo Alejandro Rufino, sito en la calle Callao 635, Piso 2, Capital Federal, cita a fin de que dentro del décimo día a partir de la última publicación, comparezca CARMELO RICARDO DI MARIO a estar en juicio y conteste la demanda instaurada en su contra por la firma "VALDIVIA FABRICA Y REFINERIA DE ACEITES S.A." en los autos caratulados, "VALDIVIA FABRICA Y REFINERIA DE ACEITES S.A. c/DI MARIO CARMELO RICARDO", bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente en el proceso. El presente debe publicarse por dos días.
Buenos Aires, 11 de junio de 1996.
Marcelo A. Rufino, secretario
e. 27/6 Nº 73.031 v. 28/6/96

JUZGADO EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 6

I) ... II) ... III) Publíquense edictos por el término de 5 días citando y emplazando a HIPOLITO MARCOS MONTERO por el término de 3 días a partir de la primera publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Notifíquese con trámite de Urgente diligenciamiento. Fdo.: Dr. Héctor Ramos (Juez de Instrucción). Ante mí: Dr. Domingo Montanaro (Secretario).
Buenos Aires, 24 de junio de 1996.
Domingo Montanaro, secretario.
e. 27/6 Nº 3147 v. 3/7/96

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, por la Secretaría Nº 10, sito en Paraná 386, 5º piso, comunica a los efectos previstos en el art. 11 de la ley 346 modificado por la ley 24.533, que ANTONIO DANKOW, nacido el 17 junio 1944, de nacionalidad Italiana, y de profesión comerciante, ha solicitado el otorgamiento de la ciudadanía argentina. Publíquese por un día, dos (2) veces en un lapso de quince días.
Buenos Aires, 21 de junio de 1996.
Eduardo Rozas, secretario federal.
e. 27/6 Nº 73.112 v. 27/6/96

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 4

///nos Aires, 11 de junio de 1996... emplázase a HORACIO MAIDANA para que comparezca dentro de cuarenta y ocho horas de notificado a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.). A tal efecto, líbrese oficio al Sr. Director a cargo del Boletín Oficial de la Nación a fin de publicar los correspondientes edictos durante el plazo de cinco días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Fdo. Gabriel R. Cavallo Juez Federal. Ante mí: María T. Fondato de Nuñez. Secretaria. El presente fue dictado en las actuaciones nro. 8592, caratuladas "MAIDANA HORACIO p/infracción Ley 20.974 en trámite ante este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, Secretaría Nº 7.
María Teresa F. de Núñez, secretaria.
e. 27/6 Nº 3053 v. 3/7/96

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza a GUILLERMO CICERCHIA, L. E. Nº 5.487.076, para que comparezca ante este Juzgado dentro de las 48 horas de la última publicación del presente, a efectos de ampliar su declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura, en caso de incomparecencia injustificada. Publíquese por el término de cinco (5) días.
Buenos Aires, 14 de junio de 1996.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.
e. 27/6 Nº 3114 v. 3/7/96

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA ELECTORAL CAPITAL FEDERAL

Nº 1

Conforme lo dictaminado por el Sr. Procurador Fiscal en los autos caratulados: "HOFFMAN ALBERTO ABRAHAM s/Infracción art. 8º ley 346 (vigente por ley 23.059)", Expte. Nº 171.403/85, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, sita en Tucumán 1320 sub suelo, Oficina inhabilitados, córrase traslado al ciudadano, HOFFMAN ALBERTO ABRAHAM, M.I. 4.418.024, clase 1943, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del dto. 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría - Juez Federal. ///ñora Juez: Teniendo en cuenta lo que surge de las presentes actuaciones recibidas de la Exma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanos argentinos nativos que han adoptado otra nacionalidad, y atento lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346 corresponde que V. S., decrete la exclusión del padrón electoral de... HOFFMAN Alberto Abraham, M.I. 4.418.024... Fiscalía, 15 de agosto de 1985. Fdo.: Daniel Saint Jean - Fiscal electoral".
Buenos Aires, 31 de mayo de 1996.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 27/6 Nº 2723 v. 27/6/96

Conforme lo dictaminado por el Sr. Procurador Fiscal en los autos caratulados: "HOFMAN MARIA AIDA s/Infracción art. 8º ley 346 (vigente por ley 23.059)", Expte. Nº 170.682/85, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, sita en Tucumán 1320 sub suelo, Oficina inhabilitados, córrase traslado al ciudadano, MARIA AIDA HOFMAN, M.I. 3.215.165, clase 1934, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del dto. 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría - Juez Federal. /// ñora Juez: Atento lo que surge de las constancias que adjunto, recibidas de la Exma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanas nativas argentinas que han adoptado otra nacionalidad, y teniendo en cuenta lo prescripto por el art. 8º de la ley 346, vigente por ley 23.059 estimo que corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral de.... HOFMAN MARIA AIDA, M.I. 3.215.165... Fiscalía, 23 de julio de 1985. Fdo.: Daniel Saint Jean - Fiscal electoral".
Buenos Aires, 19 de junio de 1996.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 27/6 Nº 3054 v. 27/6/96

Conforme lo dictaminado por el Sr. Procurador Fiscal en los autos caratulados: "KOFMAN MARIA s/Infracción art. 8º ley 346 (vigente por ley 23.059)", Expte. Nº 170.658/85, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, sita en Tucumán 1320 sub suelo, Oficina inhabilitados, córrase traslado al ciudadano, KOFMAN MARIA, M.I. 3.870.418, clase 1939, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del dto. 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría - Juez Federal. ///ñora Juez: Atento lo que surge de las constancias que adjunto, recibidas de la Exma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanas nativas argentinas que han adoptado otra nacionalidad, y teniendo en cuenta lo prescripto por el art. 8º de la ley 346, vigente por ley 23.059 estimo que corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral de.... KOFMAN MARIA, M.I. 3.870.418... Fiscalía, 23 de julio de 1985. Fdo.: Daniel Saint Jean - Fiscal electoral".
Buenos Aires, 19 de junio de 1996.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 27/6 Nº 3057 v. 27/6/96

Conforme lo dictaminado por el Sr. Procurador Fiscal en los autos caratulados: "LUBIENIECKI GUSTAVO ADRIAN s/Infracción art. 8º ley 346 (vigente por ley 23.059)", Expte. Nº 187.519/86, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, sita en Tucumán 1320 sub suelo, Oficina inhabilitados, córrase traslado al ciudadano, LUBIENIECKI GUSTAVO ADRIAN, M.I. 13.399.890, clase 1957, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del dto. 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría - Juez Federal. ///ñora Juez: Teniendo en cuenta lo que surge de las presentes actuaciones referentes a ciudadanos argentinos nativos que han adoptado otra nacionalidad, las que fueran recibidas de la Exma. Cámara Nacional Electoral, y atento lo que surge de los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, este Ministerio Público Fiscal considera que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de... .LUBIENIECKI GUSTAVO ADRIAN, M. I. 13.399. 890... Fiscalía, 10 de septiembre de 1985. Fdo.: Daniel Saint Jean - Fiscal electoral".
Buenos Aires, 19 de junio de 1996.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 27/6 Nº 3060 v. 27/6/96

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL, COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SAN MARTIN

Nº 1

El Juzgado Federal de 1ª Inst. Civ. Com. y Cont. Adm. Nº 1, Sec. Nº 1 de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, comunica, que en la causa Nº 89.861, Don HERNAN AGUIRRE GUZMAN, nacido el día 30 de ENERO de 1961 en Potosí, Bolivia, hijo de Alejandro Aguirre y de Juana Guzmán, domiciliado en Albarellos Nº 1829, Isidro Casanova, Prov. de Buenos Aires, ha solicitado la ciudadanía argentina (art. 11 de la ley 346). El presente edicto deberá publicarse por dos veces en un lapso de quince días en el Diario "Boletín Oficial", calle Suipacha Nº 767, Capital Federal.
San Martín, 17 de octubre de 1995.
Oscar Alberto Papavero, secretario.
e. 27/6 Nº 72.282 v. 27/6/96

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Com. y Cont. Adm. Nº 1 de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, comunica que en la causa Nº 94.440, Doña LI XIANG WENG, femenino, nacido el día 22 de octubre de 1974 en Putian, China, hijo de Yu Shou Chen y de Jin Huan Lin, domiciliado en Aristóbulo del Valle 2272 - José León Suárez, Prov. de Buenos Aires, ha solicitado la ciudadanía argentina (art. 11 Ley 346). El presente edicto deberá publicarse por dos veces en un lapso de quince días en el diario Boletín Oficial, calle Suipacha 767, Capital Federal.
San Martín, 26 de abril de 1996.
Oscar Alberto Papavero, secretario.
e. 27/6 Nº 72.438 v. 27/6/96

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

Nº 4

Juzgado Federal Nº 4, Secretaría Nº 12, hace saber por quince días que tramita la solicitud de carta de ciudadanía argentina de don/doña HUAMANI VASQUEZ, MANUEL MARTIN, de nacionalidad peruana, nacido el 13-del mes e agosto de 1970, en el pueblo de Lima, Provincia de Lima, Nación Perú, a los fines previstos por la ley 24.533. El presente edicto se publicará por dos veces en un lapso de quince días en un diario de la jurisdicción y en otro de jurisdicción nacional, y ha sido ordenado en los autos HUAMANI VASQUEZ, MANUEL MARTIN s/Naturalización, en trámite por ante este Juzgado Federal Nº 4 de La Plata, Secretaría Nº 12 a cargo del suscripto.
La Plata, 27 de marzo de 1996.
Adriana D. Delucchi, secretaria.
e. 27/6 Nº 39.059 v. 27/6/96

JUZGADO FEDERAL ROSARIO

Nº 1

La Jueza Federal Nº 1 Dra. Liliana Arribillaga (Entre Ríos 435 Rosario) Secretaría Sagüés, conforme art. 11 de la ley 346 texto ley 24.533, hace saber que en el expediente nro. 1077/96 KURUKULASURIYA IGNACIO PERIES, nacido el 11 de enero de 1950 en Ceilán (Sry Lanka), domiciliado en calle 23 nro. 2506 de Parque Field Rosario, tramita su ciudadanía por naturalización por lo que cualquier persona queda facultada para, dentro de los 10 días de la última publicación y a través del Ministerio Público, hacer llegar las consideraciones que pudiesen obstar a la concesión del beneficio.
Secretaría, 3 de junio de 1996.
Barco de Sagüés, secretaria.
e. 27/6 Nº 72.251 v. 27/6/96

TRIBUNAL DE MENORES LA MATANZA

Nº 1

Cítase y emplázase por el plazo de diez días al progenitor del menor N. N. o Gustavo Oscar Fernández, a comparecer al Tribunal de Menores Nº 1, Secretaría Nº 1 del Departamento Judicial de La Matanza, sito en calle Garzón Nº 3064, primer piso de la ciudad de Lafarrere, a cargo de la Dra. Susana Elena Gordiola, en la causa Nº 2710, caratulada: "FERNANDEZ, GUSTAVO OSCAR s/Art. 10, ley 10.067" bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de nombrar Defensor Oficial, que por turno corresponda. El presente edicto deberá ser publicado por dos días.
Secretaría, 14 de junio de 1996.
Cecilia Gabriela Drago, secretaria.
e. 27/6 Nº 3148 v. 28/6/96

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3, de la Dra. María Gabriela Vassallo, con sede en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 3º piso, Capital Federal, en los autos caratulados "COUTO, LUIS FERNANDO s/Quiebra" (exp. 63.119) hace saber por cinco días que en fecha 30 de mayo de 1996 se ha decretado la quiebra de LUIS FERNANDO COUTO, D.N.I. Nº 4.528.815 con domicilio en Arzobispo Espinoza 250 P.B. Dto. 3 Capital Federal. Se ha fijado el día 13 de agosto de 1996, como fecha hasta la cual los acreedores de la fallida, podrán presentar al síndico designado, Dra. Silvia Clementina Martino, con domicilio en Esmeralda 770, piso 12º, Of. "B", Capital Federal, los pedidos de verificación de sus créditos y que cuentan hasta el día 29 de agosto de 1996 para proceder a impugnar los créditos insinuados y podrán contestar las impugnaciones que se formulen hasta el 16 de septiembre de 1996. Se hace saber asimismo que el informe individual de créditos deberá ser presentado el 11 de octubre de 1996, y el informe general de la sindicatura deberá ser presentado el 9 de diciembre de 1996. El tribunal ha dispuesto ordenar a la fallida y a terceros dentro del quinto día hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes al quebrado.
Buenos Aires, 18 de junio de 1996.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 27/6 Nº 3063 v. 3/7/96

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica la apertura del concurso preventivo de CINAVE S.A. con sede inscripta en Dávila 750, of. 7 y 8 Cap. Fed. y hace saber a los acreedores que deberán presentarse hasta el día 13/08/96 a verificar sus créditos, teniendo plazo hasta 27/08/96 para impugnar las insinuaciones y contestar las mismas hasta el 10/09/96, ante el síndico Contador Héctor Jacobson, en calle Pte. Luis Sáenz Peña 934. El informe Art. 35 L.C. se presentará el día 8/10/96, y el art. 39 L.C. el 19/11/96. La Audiencia informativa se celebrará el día 18/03/97 a las 10 hs. en Sala de Audiencias del Tribunal. El presente edicto deberá ser publicado por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario Clarín. Bajo apercibimiento de tenerlo por desistido (art. 30 L.C.).

Buenos Aires, 20 de junio de 1996.
Agustín Bosch, secretario.
e. 27/6 Nº 72.983 v. 3/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 3ro. Capital Federal, hace saber en autos caratulados "MICHELANGELO S.A.C.I.F. s/Quiebra" (Expediente Nº 50.360), que el Síndico ha presentado Proyecto de Distribución conforme art. 218 de la ley 24.522. Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 14 de junio de 1996.
Agustín Bosch, secretario.
e. 27/6 Nº 39.642 v. 28/6/96

Nº 7

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14 a mi cargo, sito en Av. Pte.. R.S. Peña 1211 Piso 2º de Cap. Fed., comunica por cinco días en los autos: "PALES S.A. s/Concurso preventivo" (Expte: 31.075/96), que con fecha 24.05.96 se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de PALES S.A. con domicilio legal en Av. Santa Fe 1868 Piso 6º de Capital Federal y establecimiento fabril en Giribone 1630/64 de Villa Madero - Pdo. de La Matanza - Prov. Bs. As., designándose al Sr. Síndico Adalberto Corbellieri con domicilio en Carabobo 237 - 2º "9" de Capital Federal y fijándose el plazo hasta el 23.08.96 para que los acreedores concurran a solicitar la verificación de sus créditos ante la Sindicatura.

Buenos Aires, 18 de junio de 1996.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 27/5 Nº 39.615 v. 3/7/96

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo interinamente de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 24, a cargo del Dr. Víctor A. Vivono, sito en Callao 635, 4º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "CHEMICAL ROLLS S.R.L. s/Quiebra", Expte. Nº 62.318, se ha declarado en estado de quiebra a CHEMICAL ROLLS S.R.L., importadora y exportadora, que el síndico designado en autos es el contador Horacio Andrés Cama, con domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen 1427, 2º "C", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos, acto para lo cual se los intima por este medio, hasta el día 5 de agosto de 1996 Fíjase la fecha del 16 de setiembre de 1996 para la presentación del informe individual (art. 35 L.C.) y la del 28 de octubre de 1996 para la presentación del informe general (art. 39 L.C.). Asimismo se hace saber que el Tribunal dictará la resolución prevista en el art. 36 L.C., sobre el alcance y la procedencia de las solicitudes presentadas, el día 30 de setiembre de 1996. Intímase a la fallida para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos:

a) Dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º de L.C.).

b) Dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la sindicatura de sus libros y demás documentación relacionada con la contabilidad.

c) Presente los requisitos exigidos en los incs. 2º, 3º, 4º y 5º del art. 11 de la L.C. y en su caso lo estatuido en los incs. 1º y 7º del citado art., en el término de tres días.

d) Se abstenga de salir del país a los integrantes del órgano de administración de la fallida sin previa autorización del Juzgado (art. 103 de la L.C.). Intímase a los administradores de la fallida para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.). Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a la fallida, sus administradores y a terceros que tengan bienes de documentos de la misma, para que los pongan a disposición del síndico dentro del término de 72 hs. Publíquense edictos en el Boletín Oficial, por el término y la forma establecida en el art. 89 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 19 de junio de 1996.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 27/6 Nº 3064 v. 3/7/96

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, sito en Callao 635 3º Po. Capital Federal comunica por dos días en autos "AMBA S.A. s/Quiebra" que se halla a disposición de los acreedores el informe de distribución de fondos complementario el que fue aprobado en cuanto ha lugar por derecho el 15 de mayo de 1996. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial (art. 218 ley 24.522).

Buenos Aires, 12 de junio de 1996.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 27/6 Nº 3065 v. 28/6/96

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulado "ANFUSO NORBERTO s/Quiebra", que es síndico el contador Violet Carlos Alberto con domicilio constituido en Maipú 812 9º Piso "i" Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 3 de junio de 1996. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 16 de septiembre de 1996. El síndico deberá presentar el día 2 de octubre de 1996 el juego de copias de las impugnaciones que se hubieren formulado (art. 34 in fine). Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 11 incisos 2 a 5, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. La fallida deberá constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días ... Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 19 de junio de 1996.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 27/6 Nº 3066 v. 3/7/96

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7º, comunica por cinco días la quiebra de OPERATUR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, siendo el síndico Contador Roberto José Alvarez, con domicilio en Alsina 1441 piso 3º of. 308/309 Capital Federal. Se fija el plazo hasta el 9 de agosto de 1996 para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes ante el síndico, con los alcances del art. 200 ley 24.522. El Síndico presentará el informe que establece el art. 35 de la ley citada, el 20 de septiembre de 1996 y el que se refiere el art. 39 L.C. el día 1º de noviembre de 1996. Intímase a la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes de aquél. Intímase a la deudora para que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley citada y para que dentro de 24 horas entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Intímase al fallido a fin de que en el plazo de 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Cítase al Sr. SANTIAGO JORGE BAILEY a la audiencia de explicaciones el día 13 de agosto de 1996 y supletoriamente la del día 23 de agosto de 1996, ambas a las 10.30 horas. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 5 de junio de 1996.
Darío Melnitzki, secretario.
e.27/6 Nº 3067 v. 3/7/96

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Talcahuano 550, 8º piso, hace saber por cinco días que con fecha 3 de junio de 1996, se ha decretado la quiebra de ERNESTO TOMAS COVIELLA (D.N.I.: 4.125.308), intimándose a los acreedores para que hasta el día 23 de agosto de 1996 presenten al síndico Guaita Jorge Alberto con domicilio en Carlos Calvo 839 P.B. depto. "C" sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley de concursos, entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "COVIELLA ERNESTO TOMAS s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 19 de junio de 1996.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 27/6 Nº 3068 v. 3/7/96

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, hace saber en los autos caratulados "JARAST, ADRIAN HORACIO s/Concurso preventivo" que con fecha 31 de marzo de 1996, se declaró abierto el concurso preventivo de ADRIAN HORACIO JARAST. Síndico designado: Miguel A. Lostau, con domicilio en Viamonte 993, 9 p. "A", Capital Federal. Fíjase plazo hasta el día 5 de agosto de 1996, para que los acreedores presenten al síndico las peticiones de verificación de sus créditos. El síndico deberá presentar los informes que prescriben los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 16 de setiembre y 28 de octubre de 1996, respectivamente. A los fines previstos en el art. 37 de la ley 24.522 fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 de la ley citada, la del día 30 de setiembre de 1996. Fíjase audiencia informativa prevista por el art. 45 de la ley 24.522 para el día 3 de febrero de 1997 a las 9.30 hs. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 20 de junio de 1996.
Miguel A. Carchio, secretario.
e. 27/6 Nº 73.136 v. 3/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 de Capital Federal a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 50 a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, sito en Talcahuano 550 8º piso, informa por cinco días que con fecha 3 de mayo de 1996, se ha resuelto la apertura del concurso preventivo de MACK ELE S. A., con domicilio en Cabildo 2230 piso 9 depto. B, inscripta ante la I.G.J. el 1 de octubre de 1990 con el Nº 7013 Tº A Fº 108 de S. A. Asimismo que con fecha 14 de junio de 1996 se han modificado las fechas, siendo las exactas las que se consignan en el presente. El síndico designado es el Cr. Carlos Eduardo Albacete, con domicilio en Sarmiento 1981 5º B, ante el cual deberán los acreedores presentar sus verificaciones de créditos hasta el 9 de agosto de 1996. El síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 los días 20 de setiembre y 1 de noviembre de 1996, respectivamente. La audiencia informativa prevista por el art. 45 L.C. se fijó para el 28 de febrero de 1997 a las 9.30 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal.

Buenos Aires, 19 de junio de 1996.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 27/6 Nº 39.616 v. 3/7/96

Nº 26

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, a cargo del Dr. Federico Güerri, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por un día, en los autos caratulados CUNNINGHAME TAYLOR SIMON ROBERT-FERNANDEZ DE LA PUENTE ELDA (SH), CUNNINGHAME TAYLOR SIMON ROBERT Y FERNANDEZ DE LA PUENTE ELDA YOLANDA s/Quiebra que con fecha 18 de junio de 1996, se decretó la presente quiebra mencionada. La fallida tiene domicilio en la calle Las Heras 1844, piso 6º B Capital Federal. Hago saber que los fallidos ELDA YOLANDA FERNANDEZ DE LA PUENTE y SIMON ROBERT CUNNINGHAME TAYLOR poseen CI: 6.577.126 y CI: 12.239.783.

Buenos Aires, 18 de junio de 1996.
Federico A. Güerri, secretario.
e. 27/6 Nº 3069 v. 27/6/96

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26 de la Capital Federal a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51 a cargo interinamente del Dr. Federico Güerri, sito en Av. Callao 635 P. 1, Capital Federal (1022), comunica por cinco días en los autos caratulados "JUAN GRAT LHAN E HIJOS SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES s/Concurso preventivo", expediente Nº 22.446, que con fecha 4 de junio de 1996 se decretó la apertura del concurso preventivo de acreedores de la firma "JUAN GRAT LHANDE E HIJOS SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES" inscripta ante la Inspección General de Justicia con fecha 3 de marzo de 1969, bajo el Nº 306 al folio 337 del Libro 246 de Contratos Públicos, y del Sr. Luis Alberto Lhande, con L.E. Nº 5.155.253. Se hace saber a los acreedores por causa o título anterior a la presentación en concurso de la deudora que deberán presentar al Síndico interviniente, contadora Marta Estela Acuña, en su domicilio de la calle Combate de los Pozos 129, 1º "C" de la Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 14 de agosto de 1996. El síndico presentará los días 25 de setiembre de 1996 y 6 de noviembre de 1996 los informes indicados en los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 respectivamente. Se hace saber asimismo que la audiencia informativa prevista en el penúltimo párrafo del art. 45 de la ley 24.522 se realizará el día 13 de febrero de 1997 a las 8.00 hs.

Buenos Aires, 18 de junio de 1996.
Federico A. Güerri, secretario.
e. 27/6 Nº 39.599 v. 3/7/96

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DE DISTRITO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL CASILDA

Nº 7

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral Nº 7 de Casilda, Dra. Graciela I. Abraham, se hace saber que en los caratulados: "BIANCHETTI S. A. s/Concurso Preventivo" - Expte. Nº 1910/95 por resolución Nº 202 de fecha 29 de abril de 1996, se ha dispuesto lo siguiente: 1) Hacer lugar parcialmente a lo solicitado por la Sindicatura y, en consecuencia, dejar sin efecto las fechas fijadas por sentencia Nº 055 de fecha 27 de febrero de 1996. 2) Fijar como fecha tope hasta la cual los acreedores deberán presentar a la síndico C.P.N. Graciela Leoni, domiciliada en Mendoza Nº 1459 de Casilda la verificación de sus acreencias y acompañar los títulos respectivos, el día 2 de julio de 1996. 3) Señalar los días 27 de agosto de 1996 y día 8 de octubre de 1996, para la presentación del Informe Individual y del Informe General respectivamente. 4) Fijar el día 10 de setiembre de 1996 y el día 24 de setiembre de 1996 como fechas para dictar la resolución prevista por el art. 36 como tope hasta el cual la deudora deberá presentar la Propuesta de agrupamiento y clasificación en categoría de los acreedores verificados y declarados admisibles. 5) Señalar el día 6 de noviembre de 1996 como fecha en la cual deberá dictar el Tribunal la resolución prevista en el art. 42 de la ley 24.522. 6) Extender el período de exclusividad hasta el día 20 de diciembre de 1996. 7) Designar el día 13 de diciembre de 1996 a las 9 horas para la celebración en la sede de este Juzgado de la Audiencia Informativa. 8) Ordenar se publique la presente en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe, diario "Juris" y en el Boletín Oficial de la República Argentina.

Casilda, 10 de mayo de 1996.
Gerardo A. M. Marzi, secretario.
e. 27/6 Nº 73.082 v. 27/6/96

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA y 7ª NOMINACION, CIVIL Y COMERCIAL CORDOBA

Nº 4

Por orden de la Sra. Juez del Juzgado de Concursos y Sociedades Nº 4 (Juz. de 1ª Inst. y 7ª Nom. Civil y Com.) de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Ana María Ramírez, en autos "JOSE MINETTI Y COMPAÑIA LIMITADA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL - Concurso Preventivo", se hace saber que por sentencia interlocutoria número 180, de fecha 11 de junio de 1996 se ha resuelto postergar la audiencia a los fines de la celebración de la Junta de Acreedores, la que se fija para el día veintisiete de noviembre de mil novecientos noventa y seis (27-11-96), a las 8.30 hs., o el primer día hábil siguiente si mediaran razones de fuerza mayor o imposibilidad del Tribunal, y que tendrá lugar con los acreedores verificados y declarados admisibles que concurran, realizándose dicho acto en la Sala de Audiencias del Tribunal o en el lugar que en caso de imposibilidad de uso de la misma se fije en su oportunidad, situación que se hará conocer a los interesados mediante nueva publicación edictal.

Córdoba, 19 de junio de 1996.
Ana María Ramírez, secretaria.
e. 27/6 Nº 23.934 v. 3/7/96

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

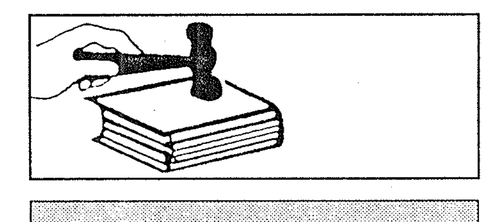
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 27/6/96 - Vence: 1/7/96

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
5	UNICA	Eduardo Antonio Collazo	07/06/96	SALOMON SMEAIL	39.526
5	UNICA	Eduardo Antonio Collazo	12/06/96	JUAN VIDRIALES, MANUELA MANZANO Y, OSVALDO MIGUEL VIDRIALES	39.505
5	UNICA	Eduardo Antonio Collazo	14/06/96	ANGEL DOMINGO IANNI	39.482
5	UNICA	Eduardo Antonio Collazo	14/06/96	SANTO RODOLAO	39.529
6		Luis Eduardo Sprovieri	29/05/96	ROBERTO JUAN MANZONI	39.559
6	UNICA	Luis Eduardo Sprovieri	04/06/96	TERESA SULEMA ROM o TAUBA SLATA ROM	39.465
6	UNICA	Luis Eduardo Sprovieri	14/06/96	GRACIELA VIRGINIA GONZALEZ	39.497
14		Eduardo Daniel Gottardi	07/06/96	DAMIAN RIPOLI	39.493
17		Raquel Elena Rizzo	30/05/96	MARIA ELENA DIAZ	39.489
17	UNICA	Raquel Elena Rizzo	07/06/96	MARGARITA ARTINO	39.519
19	UNICA	Alejandro G. Petrucci	06/06/96	LUIS MARIA GIROD	72.879
19	UNICA	Alejandro G. Petrucci	14/06/96	CARMEN RODRIGUEZ	39.524
20	UNICA	Celia Angeles Pérez	16/05/96	ANTONIO CARLOS MARIA STEIN	39.550
20		Celia Angeles Pérez	07/06/96	CRECENCIO MEDINA	39.554
21	UNICA	Luis Guillermo Köhler	13/06/96	ERCILIA ARAYA	39.512
24	UNICA	Alejandro Daniel Rodríguez	31/05/96	AMELIA MARIA CERRUTI	39.481
27	UNICA	Roberto Parrilli	12/06/96	MANUELA RAMOS y MANUEL FANDIÑO	72.934
29	UNICA	Juan Pablo Rodríguez	13/06/96	PARK YONG SOO	39.516
31		Margarita E. Rico	01/03/96	SAVERIO GROPPA	39.495
33	UNICA	Clementina del Valle Montoya	13/06/96	EZRAH DIREKTOR	39.504
34	UNICA	José María Pérez		JUAN CARLOS MAIO	39.468
35	UNICA	Alejandra D. Abrevaya	24/05/96	BARSZAK EMMA	39.510
39	UNICA	Horacio Oscar Sterin Carmona	19/06/96	LEON MUSZKIET	72.855
43	UNICA	M. C. Espinosa de Benincasa	18/06/96	HECTOR HORACIO DI GIORGI	39.484
43	UNICA	M. C. Espinosa de Benincasa	18/06/96	FRANCISCO MAXIMO GUTIERREZ	39.556
45	UNICA	Marisa S. Sorini	24/05/96	DORA MARAVANKIN e ISAAC RAVIANOVICH	39.560
46	UNICA	María del Carmen Kelly	22/05/96	ERNESTO ALFREDO CASARETO	39.546
46		María del Carmen Kelly	30/05/96	GUILLERMO BRUNETTI	72.849
52		Silvia N. De Pinto	29/05/96	EMMA SANTOS SOFIA	39.478
52	UNICA	Silvia N. De Pinto	12/06/96	SCHENONE CARLOTA ANGELA	39.471
52	UNICA	Silvia N. De Pinto	12/06/96	ELISA TERESA BAZZO	39.469
52	UNICA	Silvia N. De Pinto	13/06/96	SIXTA ARELLANO	39.464
52	UNICA	Silvia N. De Pinto	13/06/96	JOSE CONSTENLA y GRACIANA MARIA VILLAR DE CONSTENLA	72.858
52	UNICA	Silvia N. De Pinto	18/06/96	CARMELO CURTO	72.853
55	UNICA	Olga María Schelotto	30/05/96	JOSE BENIGNO REY y MANUELA CARREIRA	39.566
55	UNICA	Olga María Schelotto	14/06/96	FAUSTINO EUSTAQUIO TABOADA	72.945
57		Carlos Roberto Garibaldi	15/08/95	ROSA ZULEMA SOTO DE CAPPURRO	39.522
57	UNICA	Carlos Roberto Garibaldi	11/06/96	CATALINA RUSSO y JOSE PULEIO	72.829
57	UNICA	Carlos Roberto Garibaldi	19/06/96	CARLOS JOSE FRANZONI	72.904
59	UNICA	Fernando Cesari	11/06/96	JORGE OSVALDO PEPE	39.520
60	UNICA	María Delia E. De Osores	23/05/96	JORGE OSCAR MANASSERO	39.508
62		Mirta Lucía Alchini	30/05/96	JAIME ENSEÑAT	39.511
63	UNICA	Jorge E. Beade	05/06/96	LUIS FAMIGLIETTI	39.501
63		Jorge E. Beade	11/06/96	MARIA RAMOS	39.486
66		Juan José Caprín	27/05/95	HEMILCE CORALI ASBORNO	39.492
66		Juan José Caprín	19/06/96	VICENTA ELENA MURIÑO	39.564
71		Susana A. Nóvile	12/06/96	ROSA VOLPI	39.542
74	UNICA	Juan A. Casas	23/04/96	MARIA DE JESUS DE CASTRO	39.558
74	UNICA	Juan A. Casas	25/04/96	ANTONIO ANDRES MAZZITELLI	39.498
74	UNICA	Juan A. Casas	23/05/96	MAURA ARAMENDIA	72.942
74	UNICA	Juan A. Casas	14/06/96	HECTOR PRADANOS	39.475
75	UNICA	María Inés Lezama	23/04/96	SALINAS FILOMENA	72.812
78	UNICA	Isabel E. Núñez	18/04/96	MANUEL PATINO HERNANDEZ	39.517
79	UNICA	José Luis López Castiñeira	24/05/96	ZOIE CECILIA JULIA LEZARD de NEWBORN	72.883
79	UNICA	José Luis López Castiñeira	05/06/96	ELDA CLARISA ISABEL GARCIA viuda de LA ROCCA	39.523
79	UNICA	José Luis López Castiñeira	14/06/96	ALBA CORINA BENAVIDEZ	39.467
80	UNICA	Gustavo Enrique Toledo	13/05/96	ANA MARIA KUZMANN DE MONTIVERO	39.540
90	UNICA	Martín Alejandro Christello	14/12/94	MIGUEL ANGEL CAPPELLETTI	39.513
90	UNICA	Martín Alejandro Christello	19/06/96	VIRGINIA SEBASTIANA RIARD	39.525
93	UNICA	Marta Susana M. Gastaldi	02/04/96	MARIA HERMINIA GIGLI	39.539
96		Eduardo E. Cecinini	29/05/96	VICTORINO RODRIGUEZ SANCHEZ	39.569
96	UNICA	Eduardo E. Cecinini	14/06/96	ORNATO, ANGEL BAUTISTA SABINO; GOMEZ, MARIA JULIA y ORNATO de CASTIGLIONE, SUSANA MARGARITA	39.502
98	UNICA	José Luis González	07/06/96	APELES EDMUNDO MARQUEZ	39.483
104		Adrián H. Elcuj Miranda	06/06/96	MARCELO CARLOS SICHES	39.487
105		Daniel Ricardo López	28/05/96	MATILDE ZORAIDA LAZZARI	39.488
107		Pablo M. Aguirre	19/06/96	ISABEL SCHICK	39.541
108	UNICA	Daniel Rubén Tachella	11/06/96	ZULEMA ELENA ZARATIEGUI	39.552
110	UNICA	María Clara Lagache	28/04/96	ANGEL MARIA LATOUR y ELENA JOSEFA BARSOTTI	39.514

e. 27/6 Nº 112 v. 1/7/96



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20 de Capital Federal, sito en Talcahuano 550, piso 6to., Capital Federal comunica por un día en autos caratulados "DETRANO, RAUL OSCAR y Otro c/PRETTI, JUAN DOMINGO s/Ejecución Hipotecaria" Expe. Nro. 64.184/94 (reservado) que el martillero Guillermo Eduardo Campos procederá a subastar el día 5 de julio de 1996 a las 9 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, el siguiente bien: Una finca ubicada en el Paraje "Villa Guernica", Cuartel 3ro. del Pdo. de San Vicente, Pcia. de Buenos Aires, lote 9 de la Manzana 2, con frente a calle 40 (hoy 134) entre 24 y 25, lote de 10,39 m. de frente al NE; igual medida al contrafrente al SO; 29,22 m. en sus costados; superficie lote 303,60 m2. Nomenclatura Catastral Circunscripción VIII, Sección C, Manzana 68, Parcela 7, Matrícula 4684, Partida 7269; el que según informe efectuado por el martillero (fs. 74), se encuentra ubicado a una cuadra de la Ruta 210, en barrio residencial, sobre calles asfaltadas, en regular estado de conservación general, teniendo servicios de transporte precisamente en la mencionada Ruta 210 que comunican a San Vicente y a Constitución. Línea de colectivos 79 y Expreso Cañuelas Línea 51. La casa se ubica como calle 40 Nro. 165, entre calles 24 y 25 de Guernica, posee un jardín al frente con verjas de madera color blanco; vivienda de material de una planta, con entrada para autos; living comedor, cocina y comedor diario; baño completo; 3 habitaciones; lavadero y fondo libre. Cuenta con los servicios de gas natural y luz eléctrica con medidores; encontrándose el bien desocupado y deshabitado (fs. 105). Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición pudiendo visitarse los días 1, 2 y 3 de julio próximos de 10 a 12 hs. Sin Base. Seña 30 %. Comisión 3 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancias en autos de deudas en Municipalidad de San Vicente (fs. 41) al 20/2/95, adeuda desde 6ta. cuota 1989 hasta 6ta. 1990; 1, 2, 5 y 6 de 1991; 3ra. de 1992 a 6ta. de 1993; y 2da. a 6ta. de 1994 en trámite judicial en autos "Municipalidad de San Vicente c/Pretti, Juan Domingo"; en Rentas (fs. 37) por $ 54 al 14/12/94; y a fs. 40 se informa que no cuenta con servicios sanitarios de OSN. Cualquier otro dato de interés consultar el expediente o TE del martillero 371-3118, de 15 a 18 hs. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 12 de junio de 1996.
Celia Angeles Pérez, secretaria.

e. 27/6 Nº 73.097 v. 27/6/96

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Unica, a cargo del suscripto, con asiento en la calle Talcahuano 550, Piso 6º, Capital Federal, comunica por dos días en el juicio: "TARAN DE WAINSTEIN, MIRYAM TERESA c/FEARD, JOEL CHRISTIAN s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 114.107/94), que el Martillero Horacio Héctor García rematará el día 3 de julio de 1996, a las 9.30 horas, en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, "ad corpus", un departamento designado como Unidad Funcional número Dieciocho, ubicado en el tercer piso, individualizado con el Nº 15, que forma parte del inmueble con frente a la calle Tucumán Nros. 1540/1542/1544, entre las calles Montevideo y Paraná, Capital Fede-

ral, con una superficie total de 65,47 m2.; porcentual: 3,09 %; Nomenclatura Catastral: Circunscripción 14; Sección 5; Manzana 24; Parcela 6; inscripto el dominio en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Capital Federal a nombre del ejecutado en la Matrícula FR. 14-30/18, conforme surge del mutuo de fs. 2/5 de autos; y consta de: una habitación pequeña; tres habitaciones; baño sin bañera; cocina con termotanque; y lavadero cubierto con vidrios; todo en mal estado de conservación; lo que surge del informe de fs. 97; desocupada. La Unidad Funcional adeuda a Aguas Argentinas S.A. al 26-9-95, desde el período 93-3 hasta el período 95-5, $ 285,92 (informe fs. 41); a O.S.N. al 2-10-95, desde el período 01-90 hasta el período 02-93, $ 399,17 (informe fs. 43); no adeuda suma alguna a la M.C.B.A. por aplicación de lo dispuesto en el art. 598, inc. 3, del Cód. Proc.; adeudando expensas comunes e intereses hasta el 30-4-1996, $ 6.710,00, habiéndose liquidado las expensas comunes correspondientes al mes de abril de 1996, en $ 66,00 (informe fs. 94/96). Base: U$S 14.520,00.-, al contado y al mejor postor; Seña: 30 %; Comisión: 3 %; todo en dinero en efectivo a abonarse en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se le tendrán por cumplidas en la forma prevista en el art. 133 del Código Procesal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de intimación previa alguna, en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, en cuenta a la orden del Juzgado y como perteneciente a los autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del Código citado. Visitar los días 1 y 2 de julio de 1996, en el horario de 10,00 a 12,00 horas.

Buenos Aires, 7 de junio de 1996.
Alejandro Daniel Rodríguez, secretario.

e. 27/6 Nº 73.098 v. 28/6/96

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24 a cargo del Dr. Hilario Rebaudi Basavilbaso, Secretaría a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 6º, Capital, comunica por dos días en autos: "TRILLO NELIDA CARMEN c/GUALCO CELIA s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 12.757), que el martillero Horacio E. Garrido rematará el miércoles 3 de julio de 1996 a las 9,30 hs., en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, la unidad funcional Nº 3, letra "A" de planta baja del edificio Malabia 734/6/8 de Capital Federal. Superficie total 55,24 m2. Porcentual 1,92 %. Consta de hall, living-comedor, dormitorio, baño, cocina, lavadero y dos patios. Adeuda OSN al 29/12/95 $ 91,50; Aguas Argentinas al 20/10/95 $ 35,62. Municipalidad al 5/12/95 $ 995,80 y no adeuda expensas al 8/1/96. Desocupado. Base u$s 37.940, al contado y mejor postor. Seña 30 %. Comisión 3 %. IVA sobre comisión. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. El bien se exhibe el 27 y 28 de junio de 1996 en el horario de 15 a 16 hs.

Buenos Aires, 24 de junio de 1996.
Alejandro Daniel Rodríguez, secretario.

e. 27/6 Nº 73.287 v. 28/6/96

Nº 25

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, sito en Lavalle 1212, piso 6º, Capital, comunica por dos días en autos "MANSILLA MARIA ADELA c/MARCIGO FERNANDO ANTONIO s/Ejecución de Honorarios Incidente del Expediente 020155/1989" (Exp. 101.037/94), que el martillero Horacio E. Garrido rematará el 3 de julio de 1996 a las 9 hs., en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital, el 50 % indiviso de la unidad funcional nº 3, letra "C" de planta baja del edificio Palos 276 de Capital, que consta de dos ambientes, patio cubierto, baño, cocina y habitación en alto. Superficie total 61,04 m2. Porcentual 10,13 %. Adeuda Aguas Argentinas al 12-5-95 $ 16,03; OSN al 26-5-95 $ 19,84; Municipalidad al 7-9-95 $ 14,08 y no adeuda expensas al 6/95. Ocupado por el demandado y familia. Base $ 8.000. Al contado y mejor postor. Seña 30 %. Comisión 3 %. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se exhibe el 1º y 2 de julio de 1996, de 11 a 12 hs.

Buenos Aires, 13 de junio de 1996.
Adriana Calviño de Frezza, secretaria.

e. 27/6 Nº 73.100 v. 28/6/96

Nº 34

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 34 a cargo de la Dra. Graciela González Echeverría, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714 - piso 5to., comunica por dos días en autos "PETEAN ALFREDO ANTONIO c/ASPLANATTI, MARTIN ENEAS s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 41.803, que la martillera Rosa Alicia Ciuffarella, rematará el día 4 de julio de 1996, a las 12,15 horas en el Salón de Ventas sito en calle Talcahuano nro. 479 de Capital Federal: Un inmueble sito en Lote cuatro - Manzana A -Pdo. de Merlo, localidad Pontevedra, con frente a la calle sin nombre hoy Balzac, entre Muñiz y Murillo, y que mide 27,80 mts. frente al SE, 27,80 mts. contrafrente al NO: por 39,55 fondo al NE y SO. Superficie total: 1.099,49 mts.2. Nomenclatura Catastral: Circuns. III - Secc. E - Chacra 150 - Manzana 150 a - Parcela 4 - Antecedente Dominial nro. 3156/80 - Partida 74.603 de Municipalidad de Merlo. Ocupado. Se trata de una propiedad ubicada a 2 cuadras de la ruta provincial nro. 21 y a 12 cuadras de la principal de Pontevedra, y consta de planta baja: 3 dormitorios, baño completo, comedor y cocina; en planta alta sala de juegos. Existe una pileta tipo riñón; quincho; parrilla, pequeño galpón y habitación ocupada por un matrimonio que dice ser casero. Venta Ad-Corpus y en el estado en que se encuentra y exhibe los días 1 y 2 de julio de 1996 de 14 a 17 horas, bajo responsabilidad del ocupante por no poseer la martillera la posesión del bien a subastar. No registra deudas por división cercos y aceras. Rentas: tasas generales $ 1.631,14 al 8-2-96 fs. 71. Base: $ 22.000.- Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado de Ley. El saldo de precio será efectivizado por el adquirente dentro de los cinco días de aprobada la subasta y en los términos y bajo apercibimiento dispuesto arts. 580 y conc. Cód. Proc., teniéndose en consideración la equivalencia determinada por el art. 1 de la ley 23.928 con más los intereses de la tasa pasiva mensual del Banco Central desde realizada la subasta capitalizable cada 7 días con más la del 12 % anual capitalizable en la misma frecuencia. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de junio de 1996.
José María Pérez, secretario.

e. 27/6 Nº 73.103 v. 28/6/96

Nº 50

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 50, a cargo del Dr. Gerardo R. Nani, Secretaría a mi cargo, con asiento en la calle Uruguay 714, 3er. Piso, Capital Federal, comunica y hace saber por dos (2) días en los autos caratulados CONSORCIO DE PROPIETARIOS DE LA CALLE ESMERALDA Nº 983 c/WEST OCAMPO, CARLOS MARIO y Otra s/Cobro de Expensas, Expte. 89.960/93 (Reservado), que el Martillero Hernán Cátulo Ruiz (Teléfonos 816-5227 / 429-1270) rematará el día 17 de julio de 1996, a las 10,45 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores de la calle Tte. Gral. Perón 1233 de esta ciudad Capital, el 100 % del departamento ubicado en la calle Esmeralda Nº 983, 2º Piso, departamento identificado con la letra "B", Unidad Funcional Nº 8, de esta Capital Federal, que consta de living-comedor, un (1) dormitorio, baño completo, cocina, hall de entrada y hall distribuidor. En el baño hay una filtración de humedad en el cielorraso que cubre la totalidad del mismo, estando la misma en vías de reparación. Estado general de conservación: Bueno. El mismo se halla ocupado por el Dr. José Raúl Ferraro con su esposa e hijo, declarando ser locatario con contrato vigente pero sin exhibirlo. Nomenclatura Catastral: Circ. 20, Secc. 3, Manz. 35, Parc. 11. Matrícula: 20-91/8. Superficie: 40,03 m2. Porcentual: 2,42 %. Adeuda: OSN al 12/3/96 $ 894,78 (fs. 166/7); Aguas Argentinas al 19/3/96 $ 325,94 (fs. 172); MCBA al 25/3/96 $ 1.344,03 (fs. 162-176); Expensas al 17/5/96, $ 8.361,47, siendo el último importe del valor mensual por expensas al mes de mayo de 1996 de $ 146,79. Base: $ 9.009,50; Seña 30 %; Comisión 3 %, todo en efectivo y al contado en el acto del remate. El saldo del precio deberá ser depositado dentro del 5to. día de aprobada la subasta en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los artículos 580 y 584 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el artículo 133 del Código antes mencionado. El bien será exhibido los días 10 y 11 de julio del cte. año, en el horario de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 20 de junio de 1996.
Juan C. Insúa, secretario.

e. 27/6 Nº 39.621 v. 28/6/96

Nº 55

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 55, Secretaría Unica, sito en la calle Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4to., Capital, comunica por tres días en los autos caratulados "BARRANCO JUAN ANTONIO c/MERNIES MONICA s/Ejecución Hipotecaria" Expediente Nro. 69.391/94, que el martillero Alvaro Barros rematará el día jueves 4 de julio a las 11,30 horas en Lavalle 425, Capital, la Unidad Funcional Nº 39 del inmueble sito en la calle Ignacio Arieta 3385/87/89/91/93/95/99, esquina Comisionado Indart 2503/05/11/17/21/27 de la localidad de San Justo, partido de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires. Superficie en P. Baja 38mc62, entre piso 27mc24, Sup. Total 66mc24. Se trata de un local a la calle, lindero al local de la esquina, que se encuentra cerrado con cortinas de enrollar entramadas, dos vidrieras al frente y en cada costado del acceso, a continuación un salón de negocio, W.C., escalera de material de acceso a entrepiso, que originariamente abría al local de planta baja, todo en razonable estado de conservación y se encuentra totalmente desocupado. Base: U$S 127.237 al contado. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado: 0,50 %. El saldo de precio deberá depositarse dentro de los diez días de realizada la subasta. El bien podrá ser visitado los días martes y jueves de 10 a 12 horas. La Unidad Funcional adeuda por Aguas Argentinas $ 151,46 al 21/9/95 a fs. 99; por O.S.N. $ 31,21 al 26/9/95 a fs. 98; por Impuesto Municipal $ 2.888,69 al 25/9/95 a fs. 95/97 y por Rentas $ 483,12 al 29/9/95 a fs. 100/103. Las tasas, contribuciones, impuestos y expensas si correspondiere serán a cargo del comprador, como asimismo los gastos que pudieren originar la escrituración del inmueble. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de junio de 1996.
Felipe Guillermo Ehrlich Moreno, juez.

e. 27/6 Nº 39.660 v. 1/7/96

Nº 66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 66, a cargo de la Dr. Enrique Horacio Alvis, Secretaría a cargo del Dr. Juan José Caprin, con domicilio en la Avenida de los Inmigrantes Nº 1950 P.B. de Capital, comunica y hace saber por el término de dos (2) días en los autos caratulados PAMPIN WALTER ERNESTO y Otros c/VAZQUEZ HECTOR JOSE s/Ejecución Hipotecaria, Expte. Nº 70.345/95 Reservado, que el Martillero Tomás Antonio Masetti, Tel. 203-3015, rematará el día 5 de julio de 1996, a las 12,30 hs. en el salón de ventas de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, ubicada en la calle Talcahuano Nº 479 de Capital, el siguiente bien inmueble: el 100 % de la Unidad Funcional Nº 2 Planta Baja, ubicada en la calle Membrillar Nº 649, entre las calles Culpina y Junín de la localidad de Villa Madero, Partido de La Matanza, de la Prov. de Bs. As., que consta de dos viviendas separadas entre sí por parte libre, terreno libre, casa de material; living-comedor de 4,50 x 3,00 m; un baño completo; una cocina de 3 x 3 m; comedor de 4,50 x 3,50 m; dos dormitorios de 4,50 x 3,50 y 3,50 x 3,50 m. en buen estado ocupada por los demandados e hijos. Entre la primer casa y la segunda espacio de tierra libre: casa prefabricada tipo chalet a dos aguas que consta de living-comedor de 4 x 3,50 m., dos habitaciones de 3 x 3 m., cocina y baño, se encuentra ocupada por la hija de los demandados, su esposo e hijos. Superficie cubierta y libre de 399,99 m2 Ad-Corpus, total para el polígono y la unidad funcional, correspondiéndole el porcentual del 47 %. Nomenclatura Catastral Circunscripción III; Sección G; Manzana o Quinta 10, Parcela 40B, Sub-parcela 2, polígono 00-02, Matrícula 25.785/2, Partida 325.855. Adeuda a fs. 52/54. Municipalidad de La Matanza $ 1.664,43 al 10-11-95; A. A. a fs. 62 $ 75,96 al 12-3-96, O.S.N. a fs. 59 $ 159,36 al 27-12-95 e Imp. Inmob. a fs. 42/44 $ 1.887,75 al 30-12-95, las que se actualizarán en el momento de su efectivo pago. Base $ 35.000, Seña 30 % Comisión 3 %. Sellado de Ley 1 %, al contado en dinero en efectivo, en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco (5) días, de aprobada la subasta, en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos actuados, sin necesidad de otra notificación, ni intimación, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso. Art. 580 del CCPP. El bien inmueble será exhibido los días 3 y 4 de julio de 1996, de 15 a 16 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal.

Buenos Aires, 19 de junio de 1996.
Juan José Caprin, secretario.

e. 27/6 Nº 73.113 v. 28/6/96

Nº 70

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 70, Secretaría Unica, sito en Maipú 92 Piso 7º Capital, comunica por dos días en autos: "ERIJIMOVICH DE HERMAN, MYRIAM y Otros c/AVICHELLI, SANDRA VIVIANA s/Ejecución Hipotecaria" Exp. Nº 3007 Reservado, que el martillero Lucas M. López Cabanillas rematará el 15 de julio de 1996 a las 13,30 hs. en el Salón de Ventas de Talcahuano 479 Capital: el inmueble sito en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1728/30 entre Rodríguez Peña y Callao. Unidad Funcional Nº 92 Piso 10º de la Capital Federal Matrícula F.R. 14-490/92 Superficie 60,11 m2. Se trata de un departamento que consta de living-comedor, 2 dormitorios, baño completo en reparación cocina y hall de entrada, en buen estado de conservación. Ocupado por Marta Edith Querequeta D.N.I. 5.704.214 en carácter de locataria sin exhibir contrato. Adeuda: O.S.N. $ 167,52 al 15-6-90; Aguas Arg. $ 292,73 al 6-4-95; Rentas Munic. Bs. As. $ 2.277,54 al 12-4-95 y Expensas Comunes $ 18.638,35 al 20-1-96, todo sujeto a reajuste. Al Contado y al Mejor Postor. Base: $ 55.269. Seña 30 %. Comisión 3 %. Exhibición: 11 y 12 de julio de 15 a 17 hs. Más informes en autos o al martillero al Tel. 803-1529. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de junio de 1996.
Julio Alfredo Auliel, secretario.

e. 27/6 Nº 72.979 v. 28/6/96

Nº 90

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 90, Secretaría Unica, a cargo del suscripto, con asiento en la Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 4º, Capital Federal, comunica por dos días en el juicio: "CRESPO SAN MARTIN, MANUEL y Otros c/MALDONADO OZORIO, MERCEDES s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 4.920/93), que el martillero Horacio Héctor García rematará el día 11 de julio de 1996, a las 13,00 horas, en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, "ad corpus", la Unidad Funcional número Doce, del sexto piso, de la finca sita en esta ciudad, con frente a la calle Lavalle Nº 2966 y 2968, entre las de Ecuador y Jean Jaures, con una superficie total de 23,46 m2.; porcentual: 4,22 %; Nomenclatura Catastral: Circunscripción 9; Sección 13; Manzana 81; Parcela 6; inscripto el dominio en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Capital Federal a nombre de la ejecutada en la Matrícula F.R. 9-578/12, conforme surge del contrato de mutuo hipotecario agregado a fs. 4/9 de autos; y consta de: un ambiente; baño completo; y kitchenete; todo en muy buen estado de conservación y desocupada. Adeuda: expensas comunes desde julio 1992 a enero 1994, con intereses, $ 2.494,80, en proceso judicial; y desde febrero 1994 al mes de abril de 1996, con intereses, $ 2.103,36, habiéndose liquidado las expensas comunes del mes de abril de 1996, en $ 46,00 (informe fs. 73); O.S.N. al 10-4-96, desde período 04-92 hasta período 02-93, $ 101,91 (informe fs. 75); Aguas Argentinas S.A. al 10-4-96 desde período 93-3 hasta período 96-7, $ 190,00 (informe fs. 76); y en M.C.B.A. al 10-4-96, desde cuota 88/01 hasta cuota 96/90, $ 260,08 (informe fs. 77). Base: $ 24.869,16, al contado y al mejor postor; Seña 30 %; Comisión: 3 %; todo en dinero en efectivo a abonarse en el acto de la subasta. En caso de no existir ofertas, transcurrida media hora, la Unidad Funcional saldrá nuevamente a remate con una base de U$S 13.000,00. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se le tendrán por cumplidas en la forma prevista en el art. 133 del Código Procesal y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días hábiles posteriores a la aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584, del Código Procesal. Visitar los días 8 y 10 de julio de 1996, de 8,00 a 9,00 horas.

Buenos Aries, 12 de junio de 1996.
Martín Alejandro Christello, secretario.

e. 27/6 Nº 73.099 v. 28/6/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 5º, Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "VILLAMIL, BALDOMERO A. s/Quiebra s/Incidente de Liquidación de Bienes" (Expte. 57.132) que el martillero Macario A. Cuestas Acosta rematará el día 5 de julio de 1996, a las 9,45 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Juan D. Perón 1233, Capital Federal, un campo con todo lo en el clavado, plantado y edificado, ubicado en el Km. 434, de la ruta Provincial

Nº 21, en las proximidades de la Estación Averías, parte del campo "La Esmeralda", del Depto. General Taboada, Pcia. de Santiago del Estero, compuesto por: Lote 61 (matrícula 27-0777) y Lote 56 (matrícula 27-0778). Superficie Lote 61 (Fs. 1181) 120 Ha. 55 As. 58 Ca. Superficie Lote 56 (Fs. 1182) 100 Ha. 10 Ca. Según informe de fs. 1200 vta., el campos se encuentra en el Km. 434, de la ruta Provincial Nº 21, trasponiendo las vías del Ferrocarril Gral. Belgrano, y acceso facilitado por el Km. 432 (Estancia las Marías), y por calle pública en paralelo a la ruta antes mencionada. Está en estado virgen sin cercar y desmontar. Desocupado; Deudas: Inmobiliaria: Lote 56 $ 425,54, y Lote 61 $ 510,52 al 26/2/96. Venta "ad corpus", al contado y al mejor postor. Base $ 9.070. Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellado de Ley 1 %. Todo en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los diez días de aprobada la subasta en dólares estadounidenses, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso en los términos previstos por el art. 584 Co. Pr. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se admitirán ofertas bajo sobre cf. art. 104, inc. 6º, Regl. Cámara Comercial. Toda disposición relacionada con la venta, incluyendo la aprobación de la subasta se tendrá por notificada "ministerio legis". No se admitirán compras en comisión. En caso de plantearse la nulidad, deberá integrarse el saldo de precio a las resultas de su planteo. Exhibición Libremente.

Buenos Aires, 19 de junio de 1996.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 27/6 Nº 3070 v. 28/6/96

Nº 4

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días en autos "FRENCH ROBERTO F. s/Inc. de Concurso Especial art. 209 L.C." (Exp. 64.435), que el martillero Horacio E. Garrido rematará el lunes 15 de julio de 1996, a las 14 hs., en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en Cucha Cucha 315 esquina Bogotá 987/9 de Capital Federal, que consta en planta baja de porche, hall, living con hogar a leña y comedor pisos roble eslavonia y vitreaux en ventanas, toilette, comedor diario, cocina, patio, garage y jardín; entre piso, habitación y baño de servicio; piso 1º, cuatro dormitorios, cuarto de baño y terraza; pisó 2º, play room o quincho y terraza con parrilla y ducha. Terreno de 9m90 al S; 6 ms. en la ochava; 11m48 al O; 14m33 al N y 12m35 al E. Desocupado. Base u$s 136.650,03. Seña 30 %. Comisión 3 %. IVA sobre comisión. Al contado y mejor postor. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los diez días de efectuado el remate, debiendo el comprador integrarlo, aun cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 CPC. Prohibido comprar en comisión y ulterior cesión del boleto. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Ofertas bajo sobre conforme art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial, hasta las 12 hs. del día anterior a la subasta. Exhibición el 26 de junio de 1996, el 3 de julio y 10 de julio de 1996, de 15 a 16 hs.

Buenos Aires, 20 de junio de 1996.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.

e. 27/6 Nº 73.106 V. 28/6/96

Nº 7

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 14, de Cap. Fed., hace saber por cinco (5) días en los autos "LA AGRICOLA CIA. DE SEGUROS S.A. s/Liquidación s/Incid. Subasta del CAMPO EL PEÑON PCIA. DE LA RIOJA, Exp. Nº 51.547", que la martillera Ilda Emma Tobar, rematará el día 18 de julio a las 12.30 horas, en el local de la calle Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., el inmueble denominado "Campo El Peñón", ubicado en el Dpto. Gral. Sarmiento, Pcia. de La Rioja, Superf.: 216.969 Ha.; 30 a.; 40 ca.; 5045 cm.2; Linderos Norte: Suc. de Juan Barrera; Luis C. Fassi y Campo Fiscal; Sud: Suc. de Andrés P. Bustos; Este: Suc. de Andrés P. Bustos y Sucs. de Lazaro Martínez; Oeste: Pcia. de San Juan y Campos Fiscales. El Título de Propiedad obra a fs. 18/24 del expte. Empadronado en la Dirección Provincial de Rentas bajo el Nº 10 00019, Mat. Catast. 4-10-31-004-200-800. Desocupado; (en el expte. obra un informe sobre: planos, clima, hidrografía, potencial minero, importancia geopolítica valuación estimativa por Ha.; fotografía). Base: U$S 435.000.-, Seña: 30 %, Comisión: 3 %, IVA sobre comisión 21 %,Sellado de Ley. Contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., y el saldo de precio deberá integrarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales, en cuenta que se abrirá al efecto, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 584 del Cód. Proc.). El comprador deberá acreditar previamente a la adjudicación del trámite de "Previa Conformidad" que deberá efectuar ante la Superintendencia Nacional de Fronteras, bajo apercibimiento de tener por no adjudicado el inmueble y pérdida de seña. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 10/6 del Reglamento de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial (Acordada 13/12/89), los días 16 y 17 de julio, en el Tribunal y/o domicilio de la martillera; serán abiertas la fecha del remate a las 11 hrs. en presencia del martillero y de la Sindicatura, se seleccionará la mejor oferta que servirá de nueva base y a igualdad de ofertas prevalecerán la presentada con anterioridad. Del impuesto sobre la venta del bien que establece el art. 7 de la Ley 23.905, será a cargo del comprador y no incluido en el precio de venta. Visitar libremente.

Buenos Aires, 19 de junio de 1996.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 27/6 Nº 3071 v. 3/7/96

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14 a mi cargo, sito en Diag. Pte. R. S. Peña 1211 Piso 2º, Capital, comunica por dos días en autos "ERCULIANI, CARLOS ALBERTO s/Quiebra", Expte. 51.465, que el martillero Lorenzo Ezcurra Bustillo rematará el día 4 de julio de 1996 a las 10 horas en calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el 50 % indiviso de cada uno de los siguientes inmuebles: a) Dr. Mario J. Fitte 1755-57 —ent. común Nº 1755 — y Dr. Bernardo Vélez 1748 U.F. 120 piso 18º letra "F" y U.C.XX (cochera Nº 4) del 2do. subsuelo. Mat. 17-14063/120-Nom. Cat.: Circ. 17, Secc. 37, Manz. 118B, Parc. 4F. b) El Salvador 4541/43 U.F. 15 piso 4º letra "B", ent. Canning y Malabia Mat. 18-1537/15. Nom. Cat.: Circ. 18, Secc. 19, Manz. 64, Parc. 14. c) Tucumán 3593/95 ent. común Nº 3593 esq. Mario Bravo 903 U.F. 6 piso 3º letra "A" Mat. 9-2110/6. Nom. Cat.: Circ. 9, Secc. 13, Manz. 22, Parc. 26, todos sitos en Capital Federal. Conforme surge de autos, dichos inmuebles constan de: a) Sup. total U.F. 120: 53,52 m2 Porc. 0,85 %. U.C.XX: 11,69 m2. Porc. 0,19 %, departamento con pequeño hall de entrada, living comedor, dos dormitorios, pasillo, baño completo y cocina c/lavadero incorporado. Ocupado por la Sra. Marta Susana Vila quien manifestó hacerlo con el Sr. Carlos Alberto Erculiani, éste en calidad de propietario del 50 % indiviso, también un hijo de ella y una hija del Sr. Erculiani. La cochera ocupada por dicha señora. Hay una línea telefónica funcionando con el Nº 785-2624. En buen estado de conservación. b) Sup. total 52,53 m2 Porc. 3,83 %, departamento con hall de entrada, living comedor, un dormitorio, pequeño vestier, baño completo, cocina y balcón c/pileta de lavar. Baulera individual en el subsuelo. Ocupado por el Sr. Juan Carlos Vila en calidad de inquilino, con su esposa Lucrecia Minotti, exhibiendo contrato de locación del 8/1/96, suscripto con Evangelina Isabel Erculiani de Humeniuk, por 24 meses y $ 300 por mes, más impuestos, servicios y expensas según manifestó dicho señor. Hay una línea telefónica funcionando con el Nº 831-7249. En buen estado de conservación. c) Sup. total 52,49 m2 Porc. 7,89 %, departamento a la calle, de living comedor con balcón, dos dormitorios, baño completo y cocina. Ocupado por la Sra. Graciela Emma Bustillo Ayusto, en calidad de inquilina con su esposo Sr. Aníbal Zubeldia y dos hijos menores, exhibiendo contrato de locación en fotocopia suscripto el 8/1/96 entre Evangelina Isabel Erculiani de Humeniuk y Graciela Bustillo Ayusto, por 24 meses y $420 por mes, más gas, electricidad, teléfono, imp. inmob., Ag. Arg. y Expensas. Hay una línea telefónica funcionando con el Nº 866-1279, a nombre de Graciela Bustillo Ayusto. Deudas: a) Ambas unidades por MCBA, OSN y Ag. Arg. $ 422,66, al 17/5/95 no adeudan expensas. b) MCBA, OSN y Ag. Arg. $ 90,25, al 30/10/93 no adeuda expensas. c) MCBA, OSN y Ag. Arg. $ 511,95, al 19/5/95 adeuda por expensas $ 135,97. Condición: Las partes indivisas de los inmuebles señalados se subastan con carga de usufructo por vida de los padres del fallido atento la donación que se acredita en autos, que asumirá quien resulte comprador de los inmuebles descriptos; los padres del fallido son el Sr. Juan Francisco Erculiani (L.E. 1.192.201) y la Sra. Isabel Delia Lastiesas (L.C. 156.965) cuyas fechas de nacimiento no surgen de autos, el fallido es nacido el 14/12/47. Otras condiciones: "ad-corpus", al contado y mejor postor. Bases: a) $ 5.000, b) $ 2.000, c) $ 3.000. Seña 10 %. Comisión 3 %, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El Comprador deberá depositar dentro del 5º día de aprobada la subasta el saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires-Suc. Tribunales, a la orden de V.S. y como perteneciente a estos autos, bajo apercibimiento de ley y denunciar dentro del 3º día su comitente. Constituirá domicilio en el radio del Juzgado. Son admitidas ofertas bajo sobre art. 104.6 del Reg. del Fuero y recaudos de fs. 369/70. Exhibición: 1 y 2 de julio de 1996, en los horarios: a) 10 a 12 horas. b) 11 a 13 hs. c) 10,30 a 12,30 hs.

Buenos Aires, 19 de junio de 1996.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 27/6 Nº 3072 v. 28/6/96

Nº 8

Juzgado Nacional de Comercio 8, Secretaría 16 comunica por dos días en autos: "CIA. DE SEGUROS LA FRANCO ARGENTINA S. A. s/Liquidación s/Incidente de Realización de Bienes Muebles" Expte.: 60.398, que los martilleros Rodolfo José Pernice y Eduardo Martín Almeyra rematarán el día 5 de julio de 1996 a las 10.30 hs. en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros sito en Talcahuano 479 de Capital, los bienes inventariados en autos a fs. 5/11 y 14/17 entre los que se destacan: máquinas de escribir Olimpia, Lexicon 80, Facit, Remington, Unidad de centro marca ITT, muebles, escritorios, impresoras, estructuras metálicas, sillones, mesas para máquinas de escribir, Tomos de la Revista La Ley, tomos de jurisprudencia argentina, fotocopiadora, sillas, bibliotecas, equipos de computación y demás bienes que figuran en loteo y que concuerdan con los bienes inventariados a fs. 5/11 y 14/17. Venta sin base al contado y mejor postor. Seña: 30% más IVA. Comisión que no excederá el 10% del valor obtenido más el 50% de IVA sobre la misma. Entrega inmediata previo pago del precio total, debiendo los compradores abonar los saldos de precio al día siguiente del remate en Talcahuano 479 de Capital y convenir fecha de entrega de la mercadería adquirida. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Tribunal. Se exhiben los bienes individualizados a fs. 5/11 en calle Atuel 362/74 de Capital y los de fs. 14/17 en calle Tucumán 612, 7 piso de Capital, los días 3 y 4 de julio de 1996 en el horario de 15 a 17 para ambas direcciones. Los bienes se venden en el estado en que se encuentran, siendo su desarme y acarreo por cuenta y riesgo de sus respectivos adquirentes.

Buenos Aires, 19 de junio de 1996.
Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 27/6 Nº 73.105 v. 28/6/96

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 17 a mi cargo, con sede en Diagonal Pte. R. Sáenz Peña 1211, 7º piso Capital, comunica por cinco días en el juicio: "ONIRIA S.A. s/Quiebra" Expte. Nº 57.583, que los martilleros Magdalena Malbrán de López Basavilbaso, Irma Isabel Michelson de Páez, Delia Estela Rovati de Brown y José Ibáñez, rematarán el lunes 8 de julio de 1996 a las 12 hs. en el salón de la Corporación de Rematadores sita en Tte. Gral. Perón 1233 Capital, los siguientes bienes saber: 1º Inmueble: Planta Industrial con habilitación para industria de perfumería y artículos de tocador sita en la calle Pedernera Nº 658/62, Capital Federal. Nomenclatura Catastral Circ. 5 - Secc. 48 Manz. 104 - Parc. 22q - Matrícula FR 5/15949 - Construida sobre un terreno de 1.448,87 m2 con 20 m. de frente. Se trata de una construcción en tres plantas, con una superficie cubierta de 4500 m2 aprox. con ascensor y fuerza motriz. 2º Maquinaria: A continuación del inmueble, y de acuerdo a lo ordenado se rematarán los siguientes bienes que se detallan: Lote 72 una máquina envolvedora plisadora de jabón "Verpackungs". Base u$s 2.400. Lote 81 una máquina envolvedoras de jabones "Sapal" completa. Base u$s 3.000. Lote 82: una máquina envolvedora de jabón "Mecaniche Moderne" con sus accesorios. Base $ 3.000. Lote 98 una estampadora de jabón c/inserto plástico "Jones Toresa". Base u$s 4.000.- y el lote 50/1: Cuatro tanques de acero inox. para maceración de perfumes, calidad 304, espesor 1,25 mm., diámetro 950 mm. alt. 2.000 mm fondo cónico invertido capacidad 2 de 1.000 lts y 2 de 1.200 lts. Sin Base. Acto seguido se subastarán las marcas y patentes de propiedad de la fallida sin base. Condiciones para la venta: Inmuebles al contado al mejor postor en dinero en efectivo Ad Corpus con Base $ 190.000. Seña 30 %. Comisión 3 %. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Cód. de Proc.; y que al mismo deberá adicionarle el 14 % anual de intereses compensatorios desde el quinto día de la fecha de remate. Máquinas y marcas: Venta la contado, al mejor postor, en dinero en efectivo con y sin bases. Seña 30 %. Comisión 10 %. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta de acuerdo al Cód. Proc. Exhibición: lunes 1º, martes 2, miércoles 3 y jueves 4 de julio de 1996 de 10 a 13 hs. Los que concurran a la exhibición deberán hacerlo munidos de documento de identidad, aportando el nombre , domicilio y condición ante el IVA. Exhibidos adecuadamente todos y cada uno de los bienes a subastar, no se admitirán reclamos ni observaciones de ningún tipo respecto al estado, condición, características, marcas, modelos, etc. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 13:30 hs. del tercer día hábil anterior a la fecha del remate señalándose audiencia pública para el día siguiente al de ese vencimiento, a las 11 hs., a los efectos de la apertura de los sobres, pudiéndose además ser presentadas en los domicilios de los martilleros en el horario de 15 a 17 hs. Las ofertas se regirán en cuanto a sus requisitos y condiciones por lo establecido por el art. 14.6 del reglamento del fuero.

Buenos Aires, 21 de junio de 1996.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 27/6 Nº 3095 v. 3/7/96

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 26 a mi cargo, Sede: Av. Callao Nº 635, Piso 2º, Capital, comunica por un día en autos "SERIO, SALVADOR s/Quiebra" (Expte. 65.983) que el martillero Raúl Francisco Ricciotti rematará el día martes 2 de julio de 1996 a las 13.15 horas en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros Públicos sita en Talcahuano 479 Capital Federal una camioneta tipo —chasis con cabina— marca Ford, modelo 350, Año 1975, Dominio C. 697.269 Nº de motor PA 6.148.954, Carrocería DRCH- 10187, Identidad KA3JRC-00035 en el estado que se encuentra según constancia de autos, se ignora su funcionamiento. Al contado y al mejor postor. Base: $ 7.000.- Seña: 30%. IVA a cargo del adquirente. Comisión: 10%. Entrega inmediata previo pago total de precio todo en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Exhibición: En Echeandía Nº 3864, Capital los días viernes 28 de junio y lunes 1º de julio de 1996 dentro del horario de 14 a 16.

Buenos Aires, 18 de junio de 1996.
Marcelo A. Rufino, secretario.

e. 27/6 Nº 3080 v. 27/6/96

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39 a cargo del Dr. Hernán Diego Papa, con asiento en la calle Talcahuano 550, 7º Piso, de Capital, hace saber por un día en el Boletín Oficial, que en autos "BANCO TORNQUIST S. A. c/CERNE, RAFAEL ALBERTO y otros/Ejecutivo", Expediente Nº 24.272, el martillero Alfredo Mendaña, con oficinas en Lavalle 1206, 6º Piso, "K", Tel. 382-8961, rematará el día 4 de julio de 1996, a las 16,00 horas, en el Salón de Ventas de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sito en Talcahuano 479 de Capital, los siguientes bienes: Un televisor color marca Telefunken c/control remoto; un televisor color marca Philips Nº 3890 con control remoto; un televisor color, 21", marca Hitachi, modelo CTT2100, con control remoto y un centro musical marca Hitachi con dos parlantes medianos de madera y género negro, en el estado en que se encuentran y se exhiben en la calle Uruguay Nº 228, Planta Baja, Oficina 7 de Capital, los días 1 y 2 de julio de 1996, de 16.00 a 17.00 horas. Condiciones de venta: Sin base, al contado y mejor postor, en dinero efectivo en dicho acto. Comisión: 10%. Previo pago total los mismos serán entregados. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta las 10.00 horas del día anterior a la subasta, los que serán abiertos ese mismo día a las 12.30 horas en la Secretaría del Juzgado. El o los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 14 de junio de 1996.
Hernán D. Papa, secretario.

e. 27/6 Nº 73.022 v. 27/6/96

Nº 21

Juzgado Nacional de 1o. Instancia en lo Comercial No. 21, Secretaría Nº 41, sito en Talcahuano 550, Pso. "7", Capital Federal, comunica por 5 días, en el Juicio "S. A. I. LTDA. WELBERS s/Incidente de Venta Papelera, Villa Ocampo, Prov. de Santa Fe", Expte. Nº 27.421" los martilleros Joaquín A. Enriques y Gómez Paleo, con oficina en Medrano 582, Pso. 3º "A" Capital, T. 863-4761, rematarán en Block, el 12 de julio de 1996, a las 12.15 hs., en la Asociación de Martilleros Públicos, Talcahuano 479, Capital, "Ad-Corpus" en el estado que

se encuentran (desocupados) los inmuebles inscripto bajo el Nº 101.084 F. 1819 bis Tº 1498, Dto. Gral. Obligado, y los bienes muebles, ubicados en la Localidad de Villa Ocampo Prov. de Santa Fe, correspondiente a la planta Industrial "S. A. I. WELBERS LTDA." calle Francisco Conti, y Dos de Abril, Ruta Nac. Nº 11.900, Kms. de Capital Federal, con una Superficie total de 6.830 mts. 2, construido. 1) Inmueble: De cemento, zinc, de 100 mts. de largo, por 50 de ancho, total aprox. 5000 mts. 2, antigüedad 50 años, deteriorado 80%. Galpón: Sin techo, de material, destruido, 60 mts. de largo, por 30 de ancho, total aprox. 1.830 mts. 2. Bienes muebles: en mal estado de conservación, deterioro 80% antigüedad 50 años, los que estarán detallados, en los catálogos que se entregarán en los días de exhibición. Base: $ 172.000.- Condiciones de venta: en block, base: $ 400.000.- Comisión por los Bienes muebles, 10% sobre el 43% del total, y por los inmuebles, un 3% sobre el 57% del total. El precio será abonado, 30% en el remate, y el 10% restante, al aprobarse la subasta, y el saldo del 60% en 18 meses, a partir de la fecha de la escrituración, en tres cuotas iguales, con interés del 1% mensual, con garantía hipotecaria, oferta bajo sobre: Se recibirán hasta las 10 de la mañana, del día anterior a la subasta, y serán abiertos por el actuario, en presencia de los martilleros, y de los interesados, a las 12.30 hs. del mismo día. Exhibición: los días 8, 10 y 11 de julio de 1996, de 10 a 14 hs. en la planta Industrial de Villa Ocampo, Prov. de Santa Fe, calle Francisco Conti y Dos de Abril. Los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 19 de julio de 1996.
Dario Melnitzky, secretario.

e. 27/6 Nº 3073 v. 3/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, sito en Talcahuano 550, P. 7º, Cap. Fed. hace saber por dos días en los autos "BLUMENAU S. A. C. I. F. I. A., s/Quiebra", Expediente Nº 14.959, que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el día jueves 4 de julio de 1996, a las 10 horas, en calle Carlos Pellegrini Nº 173, piso 1º C, Capital Federal, los bienes inventariados en autos y que se encuentran allí depositados, los que se exhibirán con media hora de anticipación a la subasta, consistentes en: 2 Equipos de aire acondicionado; Máquinas de escribir, Calcular, contestador automático, televisor, videocasetera, bibliotecas, escritorios, sillones, sillas, etc. Sin base, al contado y mejor postor. Comisión 10% más Iva sobre la comisión y el precio. Los compradores deberán constituir domicilio legal en la Capital Federal. Se aceptarán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104 del Reglamento del Fuero.

Buenos Aires, 18 de junio de 1996.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 27/6 Nº 3074 v. 28/6/96

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber por cinco días en los autos "ELVIRO CUADRADO S. C. A., s/Quiebra", Expediente Nº 21.253, que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el día jueves 18 de julio de 1996, a las 10 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal, los siguientes bienes: a) Cuatro importantes inmuebles "desocupados y en block", con frente a la Avenida Bruix Nº 4671, 4673, 4677/79 y 4683/87, entre las de José Enrique Rodó y Tapalqué, de esta Capital Federal. Desarrollados en tres plantas con estructura de hormigón armado, con amplios salones para la producción y administración, con sanitarios y medios de elevación. Edificados sobre los Lotes 36, 37, 38 y 39 de la Manzana K, los que unidos tienen un frente de 37,39 metros al S., con frente a la Avda. Bruix, encerrando una superficie de total de 905 m2., con una superficie cubierta de 1922 m2. Nomenclatura Catastral: Circuns. 1, Sec. 62, Manz. 172, Parcelas 14, 13 y 11 a. Con los datos, testimonios, informes, planos, títulos y demás condiciones establecidas en autos: la venta se realiza "ad-corpus". Base $ 250.000.- El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30% de seña y el 2% de comisión más Iva, todo en dinero efectivo o cheque certificado sobre banco de esta plaza, o a la orden del Bco. de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales. El saldo de precio o sea el 70% restante deberá ser depositado en el expediente dentro del quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 580 y 584 del CPCC. A opción del comprador podrá oblarse el saldo precedentemente aludido (70% del precio) en dos cuotas semestrales consecutivas e iguales, con un interés del 12% anual sobre saldos; a partir de la fecha de aprobación de la subasta, sin interpelación previa del Tribunal. Se producirá de pleno derecho la mora automática (CCiv. 509) en el incumplimiento en el pago del saldo de precio. La posesión se otorgará, en caso que la venta fuese al contado, dentro del quinto día de abonado el saldo de precio. En caso de recurrirse a las facilidades, será otorgada dentro del quinto día de aprobada la subasta. En garantía de las obligaciones y una vez abonado el 30% del precio de compra y en el supuesto que el comprador optare por recurrir a las facilidades acordadas para el pago del precio, el mismo gravará en el acto de la escrituración, con derecho real de hipoteca el bien raíz que obra en cabeza de la fallida, a favor de estos autos por el saldo adeudado; no pudiendo someterlo a gravamen de ninguna naturaleza ulteriormente y hasta el pago íntegro de la deuda, ni alquiler en forma total o parcial a terceros, ni ceder el uso total o parcial del inmueble. La escritura, con su correspondiente garantía hipotecaria y el posterior levantamiento de esta última, serán efectuados por intermedio del escribano que designe el Juzgado resultando a cargo del comprador del inmueble los gastos de la escrituración, los impuestos que en su caso correspondan, los de la constitución de la hipoteca, los de su levantamiento, etc. así como en su caso, los de mensura de la propiedad. La deudora debe comprometerse a: tener pagos al día, los impuestos, tasas y contribuciones y servicios que afecten al bien constituido en garantía y a exhibir a la sindicatura los comprobantes correspondientes; a constituir seguro de riesgo contra incendio, por el monto de la hipoteca y endosar la póliza respectiva a favor de estos autos, con la obligación de entregar al expediente la póliza con el comprobante de pago de la prima y el precio; no transferir, locar, prestar en forma total o parcial, ni constituir usufructo, uso, y habitación, servidumbre, anticresis, concesión de tenencia, uso o explotación a terceros, por cualquier título sobre el bien hipotecado, no realizar cualquier otro acto de disposición material o jurídica que directa o indirectamente disminuya el valor del bien hipotecado. En el supuesto de incumplimiento de estos dos últimos acápites, el acreedor podrá ejecutar la garantía hipotecaria como si se tratase de una obligación de plazo vencido. Sin perjuicio del interés compensatorio del 12% fijado, se prevé para el caso de incumplimiento, un interés punitorio del 1% mensual. El gravamen previsto en el art. 6 de la Resolución General 3319 y 13 de la Ley 23.905, deberá ser soportado en forma integral por los adquirentes en las condiciones y plazos que establece la ley. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con las transferencias a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, entendidos por tales las diligencias tendientes a la traslación dominial de los mismos, escrituraciones, etc., estarán a cargo exclusivamente de los compradores, no resultando comprendidas en principio las deudas de impuestos, tasas y contribuciones, las que estarán a cargo de la quiebra y hasta la fecha en que debiera hacerse efectiva la posesión de tales bienes por los compradores. Acto seguido -sin base- al contado y mejor postor la totalidad de las marcas pertenecientes a la fallida, a saber: Kiwi Clase 09, 10, 11, 24, 25; Lady Kiwi Clase 03, 09, 10, 24, 25; Don Bosco Clase 10, 24, 25; Kiwitwo Clase 05, 10, 24, 25; Kiwi Formen Clase 24, 25. A continuación —con y sin base— al contado y mejor postor: gran cantidad de máquinas, a saber: Máquina tejedora Circular Terrot Mini Jacguar Modelo 53P172 con 72 conos de algodón 40-1 alimentación y lubricación automática finura 28, carga de aire automática. Máquina Tejedora Doble Frontura con dispositivo de alimentación y lubricación Terrot Mini Jacguard Finura 24 para tejido interlock. Modelo UP-372. 6 Máquinas de tejer medias tubo Lonati programable. Modelo 316, con 4 pulgadas de diámetro y 4 alimentadores, velocidad 900 pasadas por minuto, finura 75, con refrigeración y succión por aire comprimido. 6 Máquinas de tejer medias tubo marca Lonati, programable, Modelo L-304, finura 75, con dispositivo jacguard para dibujos en la caña y en la bombacha, velocidad 650 pasadas por minuto, con refrigeración y succión por aire comprimido. Máquina automática para fabricar medias-bombacha, marca Takatori, modelo LC-280PD. Máquinas de coser de cañón Rimoldi para dobladillar 3 agujas; Máquinas de coser Rimoldi overlock c/puller zigzag con cupador y posesionador de agujas; Máquinas de coser para pegar elástico con puller; dobladilladoras; zigzag con bordador; botoneras de atraque; overlock 5 hilos; 4 hilos, 3 hilos, etc.; rectas; zigzag; para pegar elástico, etc. Máquina forradora de goma; cortadora de elástico; premoldeadoras para tazas de corpiños; de cortar telas vertical; cantidad de repuestos nuevos; grupo electrógeno marca Bolinder Asea Tipo 1054 G 11993, Modelo 10546-11993 con Generador Asea, de 36.5 Kva, Suecia; 3 Compresores de aire doble cabezal; torno, agujereadora, báscula, etc. Gran cantidad de hilados, telas, productos terminados y semi elaborados; cantidad de estanterías, equipos de aire acondicionado, máquinas de escribir, calcular, fax, calefactores, bebederos, heladeras, cajas de seguridad, escritorios, ficheros, armarios, sillones, sillas, mesas y demás bienes inventariados en autos. Los bienes se exhibirán los días 12, 15 y 16 de julio de 10 a 15 horas. Los compradores deberán abonar en el acto del remate el 30% de seña, el 10% de comisión más Iva sobre el precio y comisión, todo en dinero efectivo o cheque certificado sobre banco de esta plaza y deberán acreditar su condición de inscriptos o no ante el Iva y constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado; el saldo de precio lo deberán abonar indefectiblemente el día 19 de julio en calle Tucumán Nº 893, piso 3º G, oportunidad en que se dará día y hora de entrega. Se aceptarán ofertas bajo sobre en los términos del art. 212 de la Ley Concursal. No se aceptarán compras en comisión. El señor Secretario del Juzgado concurrirá al acto de la subasta.

Buenos Aires, 18 de junio de 1996.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 27/6 Nº 3075 v. 3/7/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 50, a cargo del autorizante, sito en Talcahuano 550, p. 8º de Capital Federal; hace saber por 2 días en los autos "BANCO DE CREDITO ARGENTINO S. A. c/TINTORERIA INDUSTRIAL TITA S. A. s/Ejec.", Expte. Nº 20.619, que el martillero Fulvio Galimi (subastará el día 3 de julio de 1996 a las 11.30 hrs. en el salón de la calle Humberto 1º 2042 de Cap. Fed., el inmueble de la calle Juana Azurduy 3451/55, entre Conde y Superí, de Cap. Fed. Nomenclatura Catastral: Circ. 16, Secc. 41, Manz. 56, Parc. 15, Matrícula 16-18159 (fs. 156). Se trata de un edificio, tipo galpón industrial sobre terreno que mide 12,99 m2 de frente al S., por 43,30 m2 de fondo (fs. 98). La parte destinada a oficinas la ocupa una persona llama Nélida Beatriz Picasso, quien manifestó hacerlo en calidad de préstamo, según constatación de autos. Venta al contado y al mejor postor. Base: $ 100.000.- Seña: 30%. Comisión: 2%. I. V. A. sobre comisión a cargo del comprador. Todo en efectivo en el acto de la subasta. Deudas: O. S. N. al 26/05/95 $ 28.138,02 (fs. 129). Aguas Arg. al 05/05/95 $ 15.865,06 (fs. 103). Municipales al 11/05/95 $ 4.909,11 (fs. 124). El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Jurisdicción del Tribunal y denunciar dentro del tercer día de realizada la subasta el nombre del comitente en escrito firmado por ambos y dentro del quinto día de aprobada la subasta depositar el saldo del precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires a la orden de este Juzgado y como pertenecientes a estos autos. Exhibición: 1 y 2 de julio de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 7 de junio de 1996.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 27/6 Nº 73.101 v. 28/6/96

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51 a mi cargo, sito en la Av. Callao 635, Piso 1º, comunica por un día en los autos: "CITIBANK N. A. c/SANCHEZ, DANIEL EDUARDO s/Ejecutivo", Expediente Nº 15.517, que el martillero Luis Félix García Rojas, rematará el 28 de junio de 1996 a las 15 horas, en el Local de Humberto Iº 2042 de esta Capital, una heladera exhibidora con motor marca Acmarnetic y una máquina registradora marca Dilox Nº 5210345, en el estado que se encuentran. Sin base, al contado y al mejor postor, todo en dinero en efectivo. Comisión: 10%. Los bienes se exhiben en la calle Río Cuarto 1490 de 9 a 12 los días 25 y 26 de junio.

Buenos Aires, 14 de junio de 1996.
Federico A. Güerri, secretario.

e. 27/6 Nº 72.967 v. 27/6/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 de Capital Federal, Secretaría Nº 51, sito en Callao 635, piso 1º, Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados "VIPARITA SA c/FOLE CAVALLO, ROBERTO ALDO s/Ejecución Prendaria", Expte. Nro. 18.253, que el martillero Guillermo Eduardo Campos procederá a subastar el día 5 de julio de 1996 a las 12 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Peugeot, tipo sedan 4 puertas, modelo 505 SR, año 1988, motor marca Peugeot 484692, carrocería marca Peugeot 2055252, dominio C 1.428.032; el que conforme mandamiento de secuestro (fs. 20) se encuentra en buen estado, con herramienta saca rueda, con rueda de auxilio, con radio pasacasette marca Philco, con antena; sin abolladuras en parte alguna y en muy buen estado de interior. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Virrey Ceballos 363, Capital Federal, los días 3 y 4 de julio de 1996 de 9 a 15 hs. Base: $ 2.800.- Comisión 10%. Al Contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancias de deudas en Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires por $ 4.370.66 al 26/04/96, de la que deberá hacerse cargo el comprador. Subasta sujeta aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 14 de junio de 1996.
Federico A. Güerri, secretario.

e. 27/6 Nº 73.111 v. 1/7/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 de Capital Federal, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, piso 1º, Capital Federal, comunica por un día en autos caratulados "ALTHO AUTOMOTORES SACIFI c/GARFUNKEL LIBERMAN R. y otro s/Ejecución Prendaria", Expte. Nro. 47.217, que el martillero Guillermo Eduardo Campos procederá a subastar el día 5 de julio de 1996 a las 13 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Lada, tipo todo terreno, modelo Niva 2121, año 1994, motor marca Lada Nro. 2121-2883754, carrocería marca Lada XTA 2121 - 0091014369, dominio C 1.769.925; el que conforme mandamiento de secuestro (fs. 37) se encuentra con rayones varios en la puerta derecha, con rueda de auxilio y llave. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Congreso 5959, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 14 a 16 hs. Base: $ 5.000.- Comisión 10%. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancias de deudas en Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires (fs. 39) por $ 609.04 al 31/12/95; y dos infracciones al tránsito (fs. 47). Subasta sujeta aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 13 de junio de 1996.
Gonzalo Ballester, secretario.

e. 27/6 Nº 73.108 v. 27/6/96

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

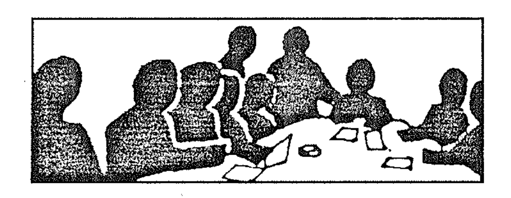
Nº 77

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 77 a cargo de la Dra. Graciela Elena Marino, Secretaría única a cargo del Dr. Mariano Candal, sito en Pte. Juan Domingo Perón 990, 12º piso, Capital Federal, comunica por tres días, en el Boletín Oficial y en el diario "Clarín", en los autos "D'AMBRUOSO ROSA ANA c/FRI SER S. R. L. y Otros s/despido", Expte. Nº 24.285/91, que el Martillero Julio Eduardo Abella, rematará el día 10 de julio de 1996, a las 10.30 horas en el Salón de Ventas de la calle Pte. Juan Domingo Perón Nº 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle (53) Ricardo Gutiérrez 1789, (48) Estrada 2390 y (48) Estrada 2400 de Villa Maipú del Partido de General San Martín de la Provincia de Buenos Aires. Partida Nº 180.404, Nomenclatura Catastral: C II - Secc. R - Manzana 61 - Parcela 17b: de acuerdo a título agregado a fs. 346/347 de autos. Según mandamiento de constatación del 11-04-96 a fs. 390/394 consta de tres locales independientes: 1º) con entrada por Estrada 2390, que consta de un salón de aproximadamente 24 metros cuadrados propios, con acceso a un toillete propio, ocupado por el Sr. Ernesto Alejandro Brattan en su calidad de inquilino y, quien exhibe contrato de alquiler por u$s 400 mensuales con vencimiento el 16-10-98 (fs. 390/1/2), en buen estado de conservación; 2º) con entrada por Estrada 2400, ocupado por quien dijo tener contrato hasta 1998 y que consta de aproximadamente 12 metros cuadrados propios incluyendo un toillette propio, en buen estado de conservación y, 3º) con entrada por Ricardo Gutiérrez 1789, con otra entrada independiente por Ricardo Gutiérrez (Nº 604), ocupado por quien dijo que alquila bajo contrato hasta noviembre de 1997, que consta de una superficie cubierta de aproximadamente 70 metros cuadrados con toillette independiente en planta baja, y en terraza dispone de una superficie cubierta precaria de aproximadamente 14 metros cuadrados, en regular estado de conservación. Deudas: según constancias en autos inmobiliario $ 7.252,79 al 29-12-95 (fs. 355/6), Municipalidad de San Martín $ 7.836,75 al 20/12/95 (fs. 371), O. S. N. $ 897,77 al 15/02/96 (fs. 377/380) y, Aguas Argentinas $ 270,24 al 15/02/96 (fs. 381). Base: pesos cuarenta y cinco mil ($ 45.000.-) al contado y al mejor postor, sellado de ley: 1%, seña: 5%, comisión: 3%; todo en dinero efectivo al bajar el martillo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCCN. Subasta sujeta a la aprobación del Juzgado interviniente. Exhibición: los días 5 y 8 de julio de 1996, de 10 a 12 horas, bajo la responsabilidad de la demandada. Para mayores informes dirigirse al expediente o al martillero al teléfono 687-9217.

Buenos Aires, 12 de junio de 1996.
Mariano Candal, secretario.

e. 27/6 Nº 39.628 v. 1/7/96

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ALTOS DE LOS POLVORINES
S. A.
N. C. 476.906

Convócase a los Accionistas de ALTOS DE LOS POLVORINES SOCIEDAD ANONIMA a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 11 de julio de 1996, a las 10.00 horas en primera convocatoria y a las 11.00 horas en segunda, en Moreno 809, 1º Subsuelo, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración acerca del régimen de expensas.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Vicepresidente - Tomás A. Grondona

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la misma. Dicha comunicación deberá dirigirse a la Sede Social inscripta sita en Scalabrini Ortiz 3333, Piso 2º, Capital Federal.
e. 24/6 Nº 39.357 v. 28/6/96

ALLERGAN LOA
S. A. I. C. y F.
Registro Nº 8504

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de ALLERGAN LOA S. A. I. C. y F. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a ser celebrada el día 15 de julio de 1996, a las 10 horas, en Av. Eduardo Madero 942, 7º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos por los cuales se consideran los Estados Contables fuera de término.
2º) Consideración del Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Variaciones del Capital Corriente, Anexos, Notas Complementarias, Memoria e Informe del Síndico, al 30 de noviembre de 1995.
3º) Destino de los Resultados del Ejercicio.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
5º) Consideración de la Retribución al Directorio por el ejercicio finalizado al 30 de noviembre de 1995, de acuerdo a lo dispuesto en el art. 261 de la Ley 19.550.
6º) Fijación del número de Directores y Elección de los mismos.
7º) Elección de Síndicos Titular y Suplente.
8º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Presidente - Mauricio J. Gatto Bellora

NOTA: Para participar en la Asamblea, los señores accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia prevista en el art. 238 de la Ley 19.550, en Av. Eduardo Madero 942, 7º Piso, Capital Federal, dentro del horario de 15 a 18 horas, hasta el día 8 de julio de 1996.
e. 25/6 Nº 72.763 v. 1/7/96

AL QUESO QUESO
S. A.

CONVOCATORIA

Convóquese Sres. accionistas Asamblea Gral. Ord. y Extr. 12-7-96 18 hs. en 1ª conv. y 18,30 hs. en 2ª conv., y 19 hs. en 1ª conv. y 20 hs. en 2ª conv. respectivamente, en Uruguay 856, 6º "A". Siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consid. documentación art. 234 inc. 1 ley 19.550 2º ejerc. econ. al 31-12-95.
2º) Elección de directores titulares y suplentes.
3º) Ratificación actuado respecto aceptación renuncias síndicos y doc. art. 234 inc. 1 ley 19.550, 1er. ejerc. econ. al 31-12-94.
4º) Ratificación reforma estatutos sociales (art. 11) Asamblea extr. 1-4-95.
5º) Elección dos accionistas firmar acta de asamblea.
Presidente - César Sorbera
e. 25/6 Nº 72.720 v. 1/7/96

AGROPECUARIA RIOJANA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Florida 826, piso 3º, Capital Federal, el día 17 de julio de 1996 a las 11.00 horas para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de las renuncias presentadas por los Directores Titulares Sres. Guillermo Rubén Bernal y Jorge Raúl Irusta Cornet y por el Director Suplente Sr. Edar Nelson Boiero.
3º) Determinación del número de integrantes del directorio y suplentes y elección de los mismos.
Presidente - Guillermo Rubén Bernal
e. 26/6 Nº 39.555 v. 2/7/96

ASOCIACION MUTUAL PARA LA ASOCIACION ARGENTINA DE TELEGRAFISTAS, RADIOTELEGRAFISTAS Y AFINES

CONVOCATORIA

Asociados: Conforme a lo establecido en el artículo Nº 27 del Estatuto Social de la ASOCIACION MUTUAL PARA LA ASOCIACION ARGENTINA DE TELEGRAFISTAS, RADIOTELEGRAFISTAS Y AFINES, Registro Mutual Nº 200, convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de julio de 1996 a las 21.00 horas, a realizarse en la calle Honduras 4068 de esta Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario y Cuenta de Gastos y Recursos del período comprendido entre el 1º de abril de 1995 y el 31 de marzo de 1996.
2º) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea
Buenos Aires, 18 de junio de 1996
Presidente - Julio G. Alvarez
Secretaria - Marta O. M. de Cantero
Tesorero - Luis Alberto Pereyra

NOTA: Para poder participar en la Asamblea General Ordinaria serán requisitos indispensables:
a) Ser socio activo.
b) Estar al día con tesorería.
c) Tener un año de antigüedad como socio.
e. 26/6 Nº 72.877 v. 28/6/96

"C"

CAMARA DE COMERCIO ARGENTINO BRASILEÑA

CONVOCATORIA

Por resolución de la Comisión Directiva y de acuerdo al Artículo Nº 32 del Estatuto Social, convócase a los señores Socios a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el lunes 8 de julio de 1996 a las 17.30 hs., en Montevideo 770, 12º P., para tratar el siguiente:

ORDEL DEL DIA:

1º) Designación de dos socios presentes para firmar el Acta.
2º) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Gastos y Recursos correspondientes al período Abril de 1995 a Marzo de 1996.
3º) COMISION DIRECTIVA: elección de ocho Miembros Titulares por el período de tres años y conforme el Art. 15º: Un Miembro Titular por dos años y Un Miembro Titular por un año; de ocho Miembros Suplentes, por el período de un año. CONSEJO CONSULTIVO: elección de nueve miembros por el período de un año.
4º) Designación de dos socios presentes para tomar la votación correspondiente.
Presidente - Luis María Moisés Trujillo
e. 25/6 Nº 72.699 v. 1/7/96

CABLE RIOS DE LOS DELTAS
S. A.

CONVOCATORIA

Cítase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria el día 19 de julio de 1996, a las 20 horas, en la sede social de Esmeralda 684, Piso 2º, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta.
2º) Modificación Artículo 13º de los Estatutos.
3º) Designación de autoridades.
Presidente - Laura Angela Irene Boz
e. 26/6 Nº 39.551 v. 2/7/96

CARILO TENNIS RANCH CLUB
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 15 de julio de 1996 a las 14.00 horas en la calle Perú 590, piso 13, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Reforma del artículo 15 del Estatuto Social, a fin de establecer que el remanente de la liquidación pasará a una entidad de bien público.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Director - Carlos Guerrero
e. 26/6 Nº 72.933 v. 2/7/96

CITTADELLA
S. A. C. I. F. I. y A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de CITTADELLA S.A.C.I.F.I. y A. a Asamblea General Ordinaria, para el día 18 de julio de 1996, a las 17 horas, en su Sede Social de Avda. Juan B. Justo 5790, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º) Consideración de la renuncia de los Señores Directores Titulares Modesto García, Juan Carlos Giachello, Alberto Mazzeo y Delmiro Cid.
3º) Consideración de la renuncia de los Síndicos Titular y Suplente Dres. Carlos Arias Vázquez y Felipe Angel Pino.
4º) Aprobación de la gestión de los Directores y Síndicos salientes.
5º) Designación de cuatro Directores Titulares hasta el fin del presente ejercicio, en reemplazo de los renunciantes y de un Director suplente.
6º) Designación de Síndico Titular y Suplente hasta el fin del ejercicio.
7º) Reforma de Estatutos (art. 4º, 8º, 9º y 10º).
Buenos Aires, 3 de junio de 1996.
Presidente - Roberto Miguel Santamarina

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para asistir a la Asamblea, deben depositar con tres días de antelación, en las oficinas de la Sociedad, las acciones de su pertenencia para su depósito y registración en el Libro de Asistencia a Asamblea.
e. 26/6 Nº 72.947 v. 2/7/96

"F"

FORDEMI
S.A.
Nº inscripción en I.G.J.: 1544402

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 16 de Julio de 1996 a las 9 y 30 y horas en la calle Viamonte 2660 piso 1º Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Informe de la Comisión Fiscalizadora e Inventario correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Marzo de 1996;
2º) Elección de Directores y miembros de la comisión fiscalizadora por el término de un año.
3º) Aprobación de la gestión realizada por el Directorio hasta la fecha.
4º) Consideración de las remuneraciones del Directorio de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 261 último párrafo de la ley 19.550.
5º) Aprobación del aumento de la cuenta de aportes irrevocables de $ 10.000.000 hasta la suma de $ 14.000.000 con los aportes efectuados hasta la fecha por los accionistas y que figuran como pasivo societario.
6º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
Presidente - Salomon Carlos Cheb Terrab
e. 21/6 Nº 72.391 v. 27/6/96

FADEVILA
S. A.

CONVOCATORIA

Nº 2194 Fº 178 Lº 66 Tº "A" - 19-7-68. Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 12 de julio de 1996 a las 9 hs. en la sede social de la calle Alvar Núñez 460 de la Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Constitución de la Asamblea.
2º) Remoción del Directorio y rendición de cuentas a la fecha.
3º) Designación de un nuevo Directorio.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva.
Presidente - Edgardo Del'Olio
e. 25/6 Nº 72.706 v. 1/7/96

"I"

I.M. EDENBURG E HIJOS
S. A.

CONVOCATORIA

Se hace saber —que en razón de ser Feriado Nacional— la Asamblea General de Accionistas que fuera fijada por el día 17 de Junio de 1996, a las 9,30 horas y publicada en el Boletín Oficial los días 31 de Mayo hasta 6 de Junio de 1996, Recibo Nº 37.922 se le convoca para el día 11 de Julio de 1996, a las 9,30 horas en el mismo lugar y con igual orden del día.
Presidente - Juan Carlos Edenburg
e. 21/6 Nº 39.256 v. 27/6/96

INTEGRARSE
S. A.
IGJ Nº 1.530.033

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 12/7/96 en la calle Hipólito Yrigoyen 1284, 3º, a las 17 horas para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el acta.
2º) Elección de Autoridades.
Presidente - Mario Ricciardi

Las acciones deberán ser depositadas en el domicilio citado de 14 a 17 horas hasta 3 días antes de la Asamblea.
e. 24/6 Nº 72.585 v. 28/6/96

"K"

KORMAN
S. A. C. I. F. I.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea Ordinaria (art. 234 inc. 3º de la Ley 19.550-22.903) para el día 16 de julio de 1996 a las 9 hs. en la sede social de KORMAN S.A.C.I.F.I. sita en la calle Los Patos 2433, Capital Federal, para tratar el sig.:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Promoción de acción social de responsabilidad contra el Contador Victorino Angel Viegas que fue condenado por el delito de defraudación por administración fraudulenta en perjuicio de KORMAN S.A.C.I.F.I.
3º) La Asamblea sesionará en 1º ó 2º convocatoria, sujeta a la cantidad de accionistas que concurran a ella (art. 243), dejándose en claro que el Libro de Asistencia quedará abierto en la sede social de KORMAN S.A.C.I.F.I. 10 días hábiles antes de celebrarse la Asamblea, en la sede social de la Sociedad sita en la calle los Patos 2433 en el horario de 10 a 12 hs., recordando que los Sres. Accionistas podrán solicitar su inscripción para asistir a la Asamblea con comunicación cursada a la Sociedad, en forma fehaciente, en atención a que su capital social está conformado por acciones nominativas.
Presidente - Clara Korman
e. 26/6 Nº 72.909 v. 2/7/96

"L"

LAS TAPAS
S.A.
Nº de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.537.766

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de LAS TAPAS S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 11 de Julio de 1996, a las 11 horas y a las 11.30 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, en Pte. Roberto M. Ortiz 1863 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 1996.
3º) Distribución de utilidades
4º) Consideración de la gestión y remuneración del Directorio
Buenos Aires, 12 de junio de 1996
Presidente - José Luis Fernández
e. 21/6 Nº 72.465 v. 27/6/96

LAWN CARE
S. A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea Extraordinaria de accionistas para el día 10 de julio de 1996 a las 9 hs. en Av. Belgrano 863 Piso 9no. B de Capital Federal a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Ratificación por los accionistas de la presentación en Concurso Preventivo de LAWN CARE S.A. conforme lo establece el art. 6 de la Ley 24.522.
Síndico - Baldomero E. Satorre
e. 21/6 Nº 39.225 v. 27/6/96

LOS RECOLETOS
S. A.
Nº de Registro en la Inspección General de Justicia: 85.217

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de LOS RECOLETOS S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 11 de Julio de 1996, a las 12 horas y a las 12.30 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, en Pte. Roberto M. Ortiz 1863 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 1996.
3º) Distribución de utilidades
4º) Consideración de la gestión y remuneración del Directorio
5º) Fijar número de directores y su elección por el nuevo período de tres ejercicios.
Buenos Aires, 12 de junio de 1996
Presidente - Rafael Silvestre Casanueva
e. 21/6 Nº 72.464 v. 27/6/96

LEDESMA
Sociedad Anónima Agrícola, Industrial
Insp. Gral. de Justicia
Legajo Nº 1296
Inscripto en el R. P. de C.
25 Junio 1914
Libro 39 - Folio 324
Tomo "A" de Estatutos Nacionales

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a una Asamblea General Ordinaria para el 12 de julio de 1996 a las 11.00 horas, a realizarse en Av. Corrientes 415, piso 13º, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º) Consideración de la aprobación de la documentación contable exigida por las normas vigentes (ley 19.550, art. 234 inc. 1º, normas de la Comisión Nacional de Valores y de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires), correspondiente al 82º ejercicio social, cerrado el 31 de marzo de 1996.
3º) Consideración del destino a dar al resultado del 82º ejercicio social, cerrado el 31 de marzo de 1996. Consideración de la propuesta del directorio.
4º) Consideración de la gestión del directorio correspondiente al 82º ejercicio social, cerrado el 31 de marzo de 1996.
5º) Consideración de la gestión del consejo de vigilancia correspondiente al 82º ejercicio social, cerrado el 31 de marzo de 1996.
6º) Consideración de las remuneraciones al directorio y al consejo de vigilancia correspondientes al 82º ejercicio social, cerrado el 31 de marzo de 1996.
7º) Consideración de la gestión de la comisión fiscalizadora correspondiente al 82º ejercicio social, cerrado el 31 de marzo de 1996 y fijación de sus honorarios por dicho período.
8º) Fijación del número de directores y elección del directorio para el 83º ejercicio social.
9º) Elección de tres miembros titulares que constituirán el consejo de vigilancia y de la cantidad de suplentes que designe la asamblea, todos para el 83º ejercicio social.
10) Elección de tres síndicos titulares que constituirán la comisión fiscalizadora y tres síndicos suplentes, todos para el 83º ejercicio social.
11º) Fijación de la retribución a la firma de auditores que certificó la documentación contable correspondiente al 82º ejercicio social. Designación de los contadores públicos que certificarán la documentación correspondiente al 83º ejercicio social.
Director - Alejandro Blaquier

NOTA: Para registrarse en el libro de asistencia y asistir a la asamblea los accionistas deberán depositar en la sociedad, con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea, sus acciones o un certificado de depósito librado al efecto por una institución autorizada. El plazo para el depósito vence a las 16.30 horas del 5 de julio de 1996. Dicho depósito deberá efectuarse de lunes a viernes, de 10.00 a 12.00 horas y de 14.30 a 16.30 horas, en las oficinas de la sociedad, ubicadas en Av. Corrientes 415, 12º piso, Capital Federal. La sociedad entregará los comprobantes de depósito que servirán para la admisión a la asamblea.
e. 24/6 Nº 72.237 v. 28/6/96

LAURO
S. A.
Nº I.G.J.: 1.537.937

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de julio de 1996 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria en caso de fracasar la primera, en el local de la calle Paraná 768, 10º "B", Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Explicación de los motivos por los cuales se celebra fuera de término.
3º) Consideración documentación art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 del ejercicio cerrado el 30/9/95.
4º) Aceptación de la renuncia del Vicepresidente del Directorio Sr. Néstor Aníbal Lettieri de fecha 31/10/95.
5º) Consideración de la gestión del Directorio y remuneraciones por sobre los mínimos del art. 261 de la Ley 19.550 del ejercicio cerrado el 30/9/95.
6º) Consideración del resultado del ejercicio cerrado el 30/9/95.
7º) Designación del nuevo Directorio.
Presidente - Rolvider Hipólito Lettieri
e. 26/6 Nº 39.563 v. 2/7/96

"M"

M.O.D.O. SA DE TRANSPORTE AUTOMOTOR

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Actas. a Asamblea Extraordinaria para el día 12 de Julio de 1996 a las 18 hs. en el local social Av. San Isidro 4812, Cap. Federal, para tratar el sig.

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración revalúo técnico de los bienes de uso de la sociedad y su destino.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio
Vicepresidente - Horacio Desiata

NOTA: Se recuerda a los accionistas que deberán dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 238 de la ley 19.550 (TO1984) efectuando las comunicaciones pertinentes en la sede social Av. San Isidro 4812, Capital de 10 a 12 hs. de lunes a viernes hasta el día 5 de Julio de 1996 inclusive.
e. 21/6 Nº 72.435 v. 27/6/96

"N"

NEW PRESS GRUPO IMPRESOR
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de julio de 1996 a las 9.00 hs. en primera convocatoria en la sede social cita en calle Santiago del Estero 454, Piso 3º, Of. 13 de Capital Federal y en segunda convocatoria a las 10 hs. en la misma fecha y lugar para el caso de fracasar la primera y a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones de la convocatoria fuera de término de la asamblea general ordinaria correspondiente al ejercicio social concluido el 31-12-94.
2º) Consideración del aludido Ejercicio Social, Balance General, Estado de Resultados y demás circunstancias del artículo 234 inc. 1 de la ley 19.550.
3º) Fijación de retribuciones del directorio por el aludido ejercicio social.
4º) Razones de la convocatoria fuera de término de la asamblea general ordinaria correspondiente al ejercicio cerrado el 31-12-95.
5º) Consideración del aludido Ejercicio Social, Balance General, Estado de Resultados y demás circunstancias del artículo 234 inc. 1 de la ley 19.550.
6º) Fijación de retribuciones del directorio por el aludido ejercicio social.
7º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
Presidente - Julio A. Grimau

Se comunica a los accionistas la obligatoriedad de comunicar su asistencia en los términos del artículo 238 de la ley 19.550 con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea. Se invita a los sres. accionistas a presentar sus certificados y títulos accionarios en el domicilio de la calle Santiago del Estero 454, piso 3º, of. 13 de Capital Federal en horario de 11 a 12 hs., a efectos de el canje o resellado de certificados y de acciones para adecuar los títulos a la ley de nominatividad 24.587.
e. 24/6 Nº 72.629 v. 28/6/96

"O"

ORGANIZACION INTEGRAL DE SISTEMAS DE SALUD
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca (primera convocatoria) a los Sres. Accionistas de ORGANIZACION INTEGRAL DE SISTEMAS DE SALUD S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en calle Larrea 1007 1º "C" Capital Federal el día 15 de julio de 1996 a las 17:00 horas y en (segunda convocatoria) en el mismo día y lugar a las 18:30 horas para considerar el siguiente temario:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del art. 234 inciso 1º de la Ley Nº 19.550 y modificatoria, correspondiente al Ejercicio Social 5º, cerrado el 31/12/95.
2º) Proyecto Distribución de Utilidades.
3º) Proyecto Distribución de Honorarios a los Directores.
4º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
Presidente - José María Lorenzo Brisco
e. 26/6 Nº 72.860 v. 2/7/96

"P"

PUESTO DE LA CRUZ
Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Socios a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 10 de julio de 1996, en primera y segunda convocatoria a las 15.30 y 16.30 horas, en el domicilio social de Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 547, 1º Piso, Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Decidir la venta del campo propiedad de la Sociedad teniendo en cuenta las eventuales ofertas que se presenten hasta cinco días antes de la fecha de la Asamblea.
3º) En caso de que la Asamblea apruebe la venta del inmueble se decidirá la disolución de la sociedad nombrando a los liquidadores de acuerdo con las estipulaciones del Estatuto y de la Ley de Sociedades Comerciales.
Buenos Aires, 18 de junio de 1996.
Presidente - César H. Menéndez Behety
e. 24/6 Nº 72.659 v. 28/6/96

"R"

RUCAFER
S.A.

CONVOCATORIA

Nº Registro IGJ: 113.027. Convócase a los Sres. Accionistas de RUCAFER S.A. a Asamblea General Extraordinaria, en el domicilio de Alsina 1609, 9º P., Oficina 58, Capital Federal, para el día 8 de Julio de 1996, a las 16 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Modificación de los Estatutos Sociales: Adecuación del Capital y supresión de la Sindicatura.

2º) Designación de dos accionistas para firmar la documentación.
Presidente - Ricardo M. Portal
e. 21/6 Nº 72.487 v. 27/6/96

RUCAFER
S.A.

CONVOCATORIA

Nº Registro IGJ: 113.027. Convócase a los Sres. Accionistas de RUCAFER S.A. a Asamblea General Ordinaria, en el domicilio de Alsina 1609, 9º P., Oficina 58, Capital Federal, para el día 8 de Julio de 1996, a las 17 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
2º) Determinación de plazos para considerar la Memoria y Estados Contables correspondientes a los ejercicios 1993/94 y 1994/95.
3º) Designación de dos accionistas para firmar la documentación.
Presidente - Ricardo M. Portal
e. 21/6 Nº 72.486 v. 27/6/96

RUEDAS DEPORTIVAS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 8 de julio de 1996, en primera convocatoria a las 10.00 horas y para el caso de no obtenerse el quorum legal, en segunda convocatoria a las 11.00 horas del mismo día, ambas a realizarse en el local de la calle Sarmiento 2240, Planta Baja, Oficina "B", Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones de llamado fuera de término.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3º) Consideración de los estados contables, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, notas y anexos, memoria e Informe del Auditor, correspondiente al Ejercicio Nº 7 finalizado el 31 de diciembre de 1995.
4º) Consideración y ratificación de la actuación del Directorio.
5º) Determinación del número de Directores Titulares y de Directores Suplentes y designación de los nuevos miembros.
Presidente - Eduardo Moravel
e. 21/6 Nº 39.244 v. 27/6/96

RAI CONSTRUCCIONES
S. A.

CONVOCATORIA

Convocatoria a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 12 de julio de 1996, a las 16.00 horas y 17.00 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, en la sede social de la calle Soler 6026, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la conducta de socia Adriana A. Rodríguez Tarzia y consideración de la conducta del ex-vicepresidente Rodolfo Ricardo Grunewald.
Buenos Aires, 19 de junio de 1996.
Presidente - Rubén A. Inglesini

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el art. 238, 2º parte de la Ley 19.550 y sus modificaciones.
e. 25/6 Nº 72.758 v. 1/7/96

REMOTTI
Sociedad en Comandita por Acciones
I.G.J. Nº 2679, Fº 436, Lº 242

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas de REMOTTI S.C.A a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 19 de julio de 1996 a las 16.30 hs., en Av. Corrientes 3537, Capital Federal en primera convocatoria, y a las 17.30 hs. del mismo día, en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Modificación y adecuación del Estatuto Social.
3º) Designación de un Consejo Consultivo de Administración. Fijación de su número y honorario mensual.
4º) Producción y existencia de quesos. Ventas. Proyección e implicancias.
5º) Fijación de política a seguir respecto de la compra de quesos y leche en polvo.
6º) Fijación de política a seguir respecto a la necesidad y/o conveniencia de su importación. Formas de pago. Aperturas de cartas de crédito.
7º) Análisis de la validez del contrato de pastaje celebrado con el Sr. Carlos A. Abed.
Administrador - Raúl Adrián Vergara

NOTA: Conforme a lo prescripto por el art. 238 de la Ley 19.550 los accionistas deberán comunicar su asistencia en el domicilio fijado para la celebración de la Asamblea en el horario de 8 a 16 hs.
e. 26/6 Nº 72.914 v. 2/7/96

"S"

SIDECO AMERICANA
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de SIDECO AMERICANA S.A. a Asamblea Ordinaria de accionistas a celebrase el próximo 8 de julio de 1996, a las 8:30 horas en la sede social de la Sociedad sita en Carlos María Della Paolera 299, Piso 27, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la creación de un programa global de emisión de obligaciones negociables simples no convertibles en acciones, (el "Programa") por hasta un monto máximo en circulación de VN U$S 100.000.000 (dólares estadounidenses cien millones) o su equivalente en otra u otras monedas, con un plazo máximo de 5 (cinco) años contados a partir de la autorización del Programa o cualquier plazo mayor que se autorice en forma general conforme a las normas vigentes, y con un plazo de amortización de cada clase y/o serie y/o reemisión de al menos 30 (treinta) días y no mayor a diez (10) años.
Determinación del destino de los fondos y de las restantes características del Programa, incluyendo la delegación en el Directorio de la facultad de determinar las condiciones de la emisión, incluyendo sin carácter limitativo, la facultad de fijar la oportunidad, monto, plazo y demás términos y condiciones del Programa y/o, en particular, de la emisión y/o reemisión de cada serie y/o clase; la facultad de solicitar la cotización de las obligaciones negociables que se emitan en bolsas y mercados del país y/o del exterior, y la facultad de celebrar todo tipo de acuerdos con instituciones financieras locales y/o extranjeras a fin de que suscriban e integren dichos valores para su colocación en el mercado local y/o internacional y realizar todos los actos necesarios y/o convenientes a fin de implementar las resoluciones adaptadas en el tratamiento de los puntos precedentes, incluyendo la facultad de subdelegar las antedichas facultades en uno o más de sus integrantes, en uno o más gerentes de la Sociedad o en las personas que el mismo expresamente autorice dentro de lo permitido por el artículo 23 de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.
Vicepresidente - Luis Graziani
e. 21/6 Nº 72.411 v. 27/6/96

SIDERCA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Inscripción I.G.J.: Fecha: 3/6/1948 Nº 340 Fº 140 Lº 48. Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 11 de julio de 1996, a las 17:00 horas, en Avda. Leandro N. Alem 1067, 2do. Subsuelo, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del inventario general, estado de situación patrimonial, estado de resultados, estado de origen y aplicación de fondos, estado de evolución del patrimonio neto, notas y anexos; Declaración del Directorio complementaria y aclaratoria; Memoria del Directorio, Informe del Auditor de los estados contables e Informe del Consejo de Vigilancia, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de marzo de 1996; Aprobación y ratificación de la gestión del Directorio y Consejo de Vigilancia, y de las resoluciones y medidas adoptadas por los mismos durante el 48º ejercicio social.
2º) Tomar nota del estado contable anual consolidado.
3º) Fijación de los honorarios del Directorio y el Consejo de Vigilancia que han sido provisionados con cargo al resultado del ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1996.
4º) Tomar nota de los honorarios fijados por el Consejo de Vigilancia por la auditoría de los estados contables correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de marzo de 1996.
5º) Distribución de utilidades; Desafectación parcial de la Reserva para Futuros Dividendos por la suma de $ 7.186.600, para que adicionada a la suma de $ 30.101.436 proveniente del resultado del ejercicio, se pague a favor de todo el capital social en circulación un dividendo en efectivo del 4%; fijación de la fecha de pago del dividendo.
6º) Determinación del número de miembros del Directorio, elección de los mismos; determinación del número de miembros del Consejo de Vigilancia y elección de los mismos.
7º) Información relacionada con el artículo 33 de la Ley 19.550.
Buenos Aires, 6 de junio de 1996.

NOTA: Para asistir con voz y voto a la Asamblea los señores Accionistas deberán concurrir a las oficinas sitas en Avda. Leandro N. Alem 1051, Planta Baja, en el horario del 11 a 15 horas, y antes del 4 de julio de 1996, inclusive a los fines de cumplimentar: 1) Los titulares de acciones escriturales individualizadas en los registros de la Sociedad deberán optar por alguno de los siguientes procedimientos: a) Requerir en las oficinas indicadas precedentemente, la emisión del certificado para asistencia de asamblea por la totalidad o parte de su tenencia y efectuar el depósito correspondiente; b) Comunicar a la Sociedad en los términos del artículo 238 de la Ley 19.550 mediante telegrama o carta documento su voluntad de concurrir a la Asamblea convocada, indicando las acciones a depositar. 2) Los titulares de acciones escriturales depositadas en la Caja de Valores deberán presentar en las referidas oficinas una constancia de la titularidad emitida por dicha institución.
Vicepresidente - Federico A. Peña
e. 21/6 Nº 72.466 v. 27/6/96

SOCIEDAD ITALIANA DE BENEFICENCIA EN BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores socios de la "SOCIEDAD ITALIANA DE BENEFICENCIA EN BUENOS AIRES" a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el miércoles 31 de julio de 1996, a las 9 horas, en el Hospital Italiano, Salón del Consejo Directivo, calle Gascón 450, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para suscribir el acta de la Asamblea.
2º) Consideración del Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Memoria del Ejercicio e Informe del Organo de Fiscalización, correspondientes al Ejercicio Social cerrado el 31 de marzo de 1996. Destino de los resultados del Ejercicio.
3º) Integración del Hon. Consejo Directivo. Elección de 5 miembros del Hon. Consejo Directivo por 3 años.
4º) Integración del Organo de Fiscalización. Elección de 3 Revisores de Cuentas Titulares y 2 Suplentes por un año.
5º) Integración del Hon. Consejo Consultivo Honorario. Elección de sus integrantes por un año.
Buenos Aires, 14 de junio de 1996.
Presidente - Juan Mosca

NOTA: A las 10 horas la celebración de la Asamblea será válida sea cual fuere el número de asambleístas. (Art. 14 inc. e) del Estatuto.
e. 26/6 Nº 72.638 v. 28/6/96

STARPLAST
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por decisión del Directorio se resuelve convocar a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 15 de julio de 1996 a las 15 hs. en la Sede Social de Perú 263, piso 9, Capital Federal, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Ratificación de le decisión del Directorio de presentarse en Concurso Preventivo de Acreedores, efectuada el día 14 de julio de 1996.
Presidente - Jorge A. Picó
e. 26/6 Nº 72.862 v. 2/7/96

"T"

TA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de julio de 1996, a las 14 horas y a las 15 (en 2da. convocatoria, una hora después de la 1ra.), en el local sito en Maipú Nº 521, piso 3º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta y del presidente de la asamblea.
2º) Consideración del balance y demás estados contables del ejercicio cerrado el 30 de abril de 1996. Eventual capitalización de aportes de socios.
3º) Situación del directorio y eventual elección de titulares y suplentes, previa fijación del número de los mismos.
Presidente - Ricardo José López Champané

NOTAS:
1) Los accionistas deberán efectuar el depósito de las acciones o notificación en su caso, o efectuar cualquier presentación, pedido o reclamo, en la sede social Maipú 521, piso 3º, Capital Federal, con no menos de tres días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea;
2) El retiro de los Balances y Estados Contables, se deberá efectuar en el domicilio arriba indicado.
e. 24/6 Nº 72.603 v. 28/6/96

TA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 16 de julio de 1996, a las 16 horas y a las 17 (en 2da. convocatoria, una hora después de la 1ra.), en el local sito en Maipú Nº 521, piso 3º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta y del presidente de la asamblea.
2º) Consideración de la disolución sin liquidación. Aprobación de Balance Especial. Atribución de las partes sociales.
3º) Fusión en una nueva sociedad.
Presidente - Ricardo José López Champané

NOTAS:

1) Los accionistas deberán efectuar el depósito de las acciones o notificación en su caso, o efectuar cualquier presentación, pedido o reclamo, en la sede social Maipú 521, piso 3º, Capital Federal, con no menos de tres días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea;
2) El pedido o reclamo, se deberá efectuar en el domicilio arriba indicado.
e. 24/6 Nº 72.601 v. 28/6/96

TEXTILYUTE
S. A.
(En disolución y liquidación)

CONVOCATORIA

Registro Nº 3244, Libro 25 Tomo A de fecha 2/9/76. Convócase a los Señores Accionistas

de TEXTILYUTE S. A. (en disolución y liquidación) a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar el día 10 de julio de 1996 a la hora 11.00 en el local de Av. Forest Nº 762 de esta Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas y Cuadros Anexos, Reseña Informativa e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1996.
3º) Asignación del monto de la pérdida del ejercicio a la cuenta "Resultados No Asignados".
4º) Consideración de las retribuciones a los miembros del órgano Liquidador y de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Remuneración del contador Certificante de los Balances del ejercicio 1995/1996.
6º) Designación del Contador que certificará los Balances correspondientes al ejercicio 1996/1997 y su remuneración.
7º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora (art. 275 de la Ley Nº 19.550).

Presidente - Daniel Dante Leonardi

NOTA: Los señores Accionistas, de acuerdo con el Estatuto Social, para asistir a la Asamblea, deberán depositar en el domicilio social, calle Forest Nº 762, Capital Federal, en el horario de 8,30 a 13,00 y de 14 a 17,00, hasta el día 3 de julio de 1996, sus acciones o los certificados de las instituciones depositarias autorizadas.

e. 24/6 Nº 72.597 v. 28/6/96

TOP BRANDS INTERNATIONAL (TOBRA) S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con los Estatutos Sociales de la Sociedad, Artículo Vigésimo, el Directorio resuelve convocar a los Señores Accionistas de TOP BRANDS INTERNATIONAL (TOBRA) S. A., a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 11 de julio de 1996, a las 11,00 horas, en el local de la Sociedad, ubicado en Avda. de Mayo 953, 3º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Concentración de los negocios en el área de producción.
Buenos Aires, 14 de junio de 1996.

Presidente - Héctor Kolodny

e. 24/6 Nº 39.315 v. 28/6/96

"V"

VIA FLAMINIA
Sociedad Anónima
Nro. de Registro en la I.G.P.J.: 81.489

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el próximo 11 de julio de 1996, a las 15 hs. en primera convocatoria y a las 16 hs. en segunda convocatoria en Florida 121, de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1996.
3º) Consideración de la gestión de los Directores y Síndico durante el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1996.
4º) Destino de los resultados del ejercicio.
5º) Determinación de los honorarios al directorio y anticipos para el próximo ejercicio.
6º) Fijación del número de los directores, designación de los mismos y del Síndico Titular y Suplente por un año.

Presidente - María Capraro de Urdaniz

NOTA: Se comunica a los Señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán cumplir con lo dispuesto en el art. 238 de la ley 19.550.

e. 24/6 Nº 72.534 v. 28/6/96

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Chan Hyok Bak, domiciliado en Araujo 1272, Cap. Fed., C.I. Nº 9.004.046, P.F., en su carácter de titular, comunica que transfiere el uso del local ubicado en la calle ARAUJO Nº 1260/70/72 P.B., 1er. piso y 2do. piso, con el rubro industria taller de artes gráficas-imprenta y encuadernación, habilitado por exp. 25.513/87 M.C.B.A., a Suam S.R.L., con domicilio en Araujo 1327, Cap. Fed., representado para este acto por el Sr. Myong Woo Bak, con DNI Nº 92.063.572, en su carácter de socio gerente. Reclamo de ley Araujo 1260/70/72.

e. 24/6 Nº 72.556 v. 28/6/96

Se avisa al Comercio que Jorge Eduardo Monti, domiciliado en la calle Formosa 437, piso 5º, "E", Capital, vende a doña Liliana Lucía García con domicilio en la calle Joaquín Castellanos 4812, Capital, su negocio de café, bar y casa de lunch, sito en AVDA. RAUL SCALABRINI ORTIZ 499, Capital, libre de toda deuda gravamen y sin personal. Reclamos de ley. Avda. Independencia 2294, 8º, "A", Capital Federal. Bs. As., 13 de junio de 1996. Las firmas se certifican en foja C004294544.

e. 24/6 Nº 39.280 v. 28/6/96

Marzoa, Yebra y Cía. S.A.M.C. de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, representada por Francisco E. Sironich, Martillero Público, matrícula nº 1107, con oficinas en Av. de Mayo 1390, piso 1º, Capital Tel/Fax: 381-2525/7682, avisan que: Daniel Jorge Bennun con domicilio en Av. Pueyrredón 1202, Capital, vende a los señores José María Bal, Angel Haedo y Andrés Pérez todos ellos con domicilio en Ministro Brin 2928, Lanús, Pcia. Bs. As., quienes compran para "Av. Pueyrredón 1202 S. R. L." (e.f.) con domicilio en esta ciudad, calle Av. Pueyrredón 1202/06, el negocio del ramo de: (602020) Com. Min. de Cafés, Bares; (602030) Com. Min. de Despacho de Bebidas, Wisquerías, Cervecerías; (602000) Com. Min. de Restaurantes, Cantinas; (602050) Com. Min. de Elaboración y Venta de Pizza, Fugazza, Fainá, Empanadas, Postres, Flanes, Churros, Grill, denominado "Guido's", sito en esta ciudad, calle AV. PUEYRREDON Nº 1202-06 esq. General Lucio Norberto Mansilla Nº 2501, P. Baja y Sótano. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 25/6 Nº 39.406 v. 1/7/96

Se avisa al comercio que Carlos Angel Gandini, domiciliado en la calle Juan de Garay 5259, Localidad de Caseros, Provincia de Buenos Aires, vende a Doña Alda Gloria Cañete de Garello, con domicilio en la calle Beltrán y Fleming, Localidad de Moreno, Barrio Parque del Rey, Provincia de Buenos Aires, su negocio de Com. Min. de helados (sin elaboración), restaurante, cantina, casa de lunch, café, bar, cervecería, casa de comidas, rotisería, sito en la AVDA. ALMAFUERTE 391, Capital Federal, libre de toda deuda y gravamen y sin personal. Reclamos de Ley Avda. Independencia 2294, 8º "A", Capital Federal

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta, en las ediciones del 31/5 al 6/6/96.

e. 26/7 Nº 72.882 v. 2/7/96

Por cinco días se avisa: El Sr. David Masri, domiciliado en Av. Córdoba 3352, Capital Federal, vende al Sr. José Marzano, domiciliado en Pedro Goyena 1550, Piso 1º, dto. "C", Capital Federal, el fondo de comercio del garage comercial, ubicado en AV. CORDOBA 3350, Capital Federal, libre de deuda y gravamen. Reclamos de Ley en Pedro Goyena 1550, 1º "C", Capital Federal.

e. 26/6 Nº 39.568 v. 2/7/96

Cecchini & Paladino S.R.L., representando por el martillero público Víctor R. Paladino, con oficinas en la Avda. Díaz Vélez 3873, piso 9º, Capital, avisan que Jorge Antonio Salazar vende a Leonardo Rubén Varela, ambos domiciliados en Avda. Díaz Vélez 3873, piso 9º Capital, su negocio de Despacho de pan, elaboración de masas, facturas, sandwiches, etc., sito en la AVENIDA INDEPENDENCIA Nº 2100, de Capital Federal. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 26/6 Nº 39.509 v. 2/7/96

"C"

David Claudio Fromer, Contador Público U.B.A., domiciliado en José María Moreno 186 de la Capital Federal, avisa: Villaveirán José Luis domiciliado en Centenera 1733 de la Capital vende a Héctor Fabián Sirico domiciliado en Yatay 752 Capital, garage comercial ubicado en CENTENERA 1733 de la Capital Federal libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley en Yatay 752 Capital Federal. Buenos Aires, 6 de junio de 1996.

e. 21/6 Nº 72.477 v. 27/6/96

"E"

Se comunica que Transporte Pompeya C.E.I.S.A., con domicilio en la calle Erezcano 3955, Cap. Fed., transfiere a Don José Luis Rodríguez, con domicilio en Alvarez Jonte 2571, Cap. Fed., el fondo de comercio del local sito en la calle EREZCANO 3949/55/63, Cap. Fed., que funciona con el rubro de: transporte, estación terminal de colectivos con oficinas administrativas, talleres de reparación de automotores, de cámaras y cubiertas (gomería), carburación y electricidad, playa de estacionamiento para automotores de la empresa. Reclamos de Ley en Erezcano 3955, Capital Federal.

e. 26/6 Nº 72.847 v. 2/7/96

La escribana Sabrina Beatriz Gligo adscripta al Registro Notarial 1058 Capital, con domicilio en la calle Tucumán 1561 piso 11, Oficina 65, Capital Federal, hace saber que la Sociedad "Megatrans S.A." con domicilio en la calle Espinosa 1045 Capital Federal, vende, cede y transfiere a la sociedad "Startel S.A." con domicilio en la calle 25 de Mayo 637, piso 8º Capital Federal, el fondo de comercio integrado por la totalidad de los activos destinados a la prestación del servicio radioeléctrico de concentración de enlaces, ubicado en la calle ESPINOSA 1045, Capital Federal. Oposiciones de Ley en Oficinas de "Startel S.A." calle 25 de Mayo 637, piso 8º, Capital Federal.

e. 26/6 Nº 39.545 v. 2/7/96

"L"

Félix Carlos Fraga, dom. Lavalle 3900, Cap., transfiere a Gladys Norma Ferrero, dom. Gascón 1192, P. B. "H", Cap. fondo de comercio Restaurante, cantina, casa de lunch, café bar, despacho de bebidas, wisquería, cervecería, casa de comidas, rotisería, com. min. elab. y vta. pizza, fugazza, fainá, empan., postres, flanes, churros, grill, parrilla, confitería, calle LAVALLE 3900 esq. Medrano 927 PB. P. 1º y sot. Activo y Pasivo a cargo compradora al 1/11/95. Reclamos ley en el negocio.

e. 25/6 Nº 72.702 v. 1/7/96

"P"

Aviso de transferencia de Fondo de Comercio. Magdalena Angela Tesone, L.C. Nº 5.401.659, domiciliada en Arenales 1876, piso 5, Cap. Fed., notifica por el término de ley que vende a Roberto Vilchez, L.E. Nº 4.585.090, con domicilio real en la calle Pedro Ignacio Rivera 5251, piso 8, B, Cap. Fed. El negocio de lavadero de ropa ubicado en la calle PALESTINA (ex RAWSON) 802 de Capital Fed. Los reclamos de ley a Pedro Ignacio Rivera 525, P. 8, Dto. B, de Cap. Federal.

e. 24/6 Nº 39.358 v. 28/6/96

"Q"

Dr. Cheng Hsiung Yeh, abogado y martillero, domiciliado en Paraná 264 1º "14" Capital (373-0091 y 476-3263), avisa que Chi Yen Chan, domiciliado en Lavalleja 86 Capital, transfiere el fondo de comercio de la casa de "venta de comestibles y carnicería" sita en QUESADA 5075, Capital a favor de Hsing Chi Chiang, domiciliado en Manuela Pedraza 2429, Capital. Reclamos de Ley en mis oficinas.

e. 26/6 Nº 39.477 v. 2/7/96

"V"

Hace saber Fernando Rodríguez, DNI 4.393.215 en su carácter de apoderado de "C.O.R.D.O S.R.L.", con domicilio legal VENEZUELA 2448 de Cap. Fed. Transfiere el fondo de comercio de Servicios, mantenimiento e instalación de Ascensores a la firma Ascensores Metropolitanos Sociedad Anónima con domicilio en VENEZUELA 2448 de Capital Federal. Reclamo de Ley en la misma dirección.

e. 26/6 Nº 72.850 v. 2/7/96

"Y"

I. Sabaj Mart. Públ. Of. Tucumán 881 Cap. Anula edicto del 17/4 al 23/4/96, recibo 64.971 del Hotel sito en YERBAL 2841 Cap. Rec./Ley N/Of. Término legal.

e. 21/6 Nº 72.441 v. 27/6/96

Anchorena 74, representada por Enrique Daniel Andrae (Martillero Público) oficinas en Dr. Tomás M. de Anchorena 74 Capital, avisa Sr. Rogelio García, domicilio Yerbal 818, Capital, vende a Gustavo Marcelo Bianchi, domicilio Moreto 230, Capital su negocio de Hotel Alojamiento sito en: YERBAL 818, Capital, libre de deuda y gravamen. Reclamos ley nuestras oficinas dentro del término legal.

e. 26/6 Nº 72.851 v. 2/7/96

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"E"

ESTABLECIMIENTO DOÑA JULIA S.A.
Fusión de Sociedades

a) Incorporante: ESTABLECIMIENTO DOÑA JULIA S.A. inscripta en el Juz. Nac. de 1ra. Inst. en lo Com. de Reg., bajo el Nº 1567, del Libro 87, Tomo A de Estatuto de S.A. el 23/5/77. Sede Social: Tte. Gral. Perón 444 4º Piso Cap. Fed. Incorporadas: 1) Establecimiento Ganadero "Las Casuarinas" S.A.A.C. y F. inscripta en el Juz. Nac. de 1ra. Inst. en lo Com. de Reg. bajo el Nº 798, al Fº 134, del Libro 237 de Contratos Públicos, el 15/11/61. Sede Social: Perón 444, 4º piso, Cap. Fed. 2) Laon Agrícola Ganadera S.A., inscripta en la I.G.J. bajo el Nº 10.731 del Libro 112, Tº A de Estatutos de S.A. el 6/11/92. Sede Social: Av. Julio A. Roca 733, Piso 1º Cap. Fed. 3) Tresco S.A. inscripta en el Juz. Nac. de 1º Inst. en lo Comercial de Registro, bajo el Nº 512, al Fº 3 del Libro 64, Tomo A de Estatutos Nac., el 17/3/67. Sede Social: Perón 444, 4º piso, Cap. Fed. b) Importe aumento de capital de la sociedad incorporante: $ 1.000.061.-. Capital resultante: $ 1.000.211.- c) Valuación de activos y pasivos: Al 29/2/96: ESTABLECIMIENTO DOÑA JULIA S.A.: Activo: 5.402.780.75. Pasivo: $ 627.896,93; Establecimiento Ganadero "Las Casuarinas S.A.A.C. y F. : Activo: $ 62.925,90. Pasivo: $ 36,74; Laon Agrícola Ganadera S.A.: Activo: $ 2.535.131,78. Pasivo: $ 38.525,86; Consolidado: Activo: $ 10.927.976,60; Pasivo: $ 779.427,64. d) Fechas del compromiso previo y resoluciones sociales aprobatorias: Compromiso Previo: 30/4/96. Resoluciones sociales: 15/5/96. Oposiciones: Sede Social: Tte. Gral. Perón 444, 4º Piso Cap.

Abogado - Gastón Passeggi Agüero

e. 26/6 Nº 72.939 v. 28/6/96

EL HACHERO S.A. FORESTAL

Por escritura 384, pasada ante el escribano Yofre, reg. 461 de Cap. Fed. del 23/4/96 se aumentó el capital de $ 0,00018 a $ 17.250.

Autorizado - Santiago Yofre

e. 26/6 Nº 39.576 v. 29/6/96

"I"

INSTITUTO BIOLOGICO ARGENTINO S. A. I. C.

Comunícase que el 1/7/96 se abonará dividendo en efectivo (50 % sobre acciones en circulación) correspondiente al ejercicio al 29/2/96 en J. E. Uriburu 153 de 10 a 14 hs.

Presidente - Raymundo Miguel López

e. 26/6 Nº 72.864 v. 28/6/96

"O"

OMEGA JEFFERSON PILOT SEGUROS DE VIDA
Sociedad Anónima

Por acta de Asamblea Gral. Extraordinaria Unánime de fecha 23 de abril de 1996, protocolizada el día 12 de junio de 1996 a fojas 668 del Registro 1267 de C. E. se resolvió aumentar el capital social en $ 7.500.000 a un total de $ 10.000.000.

Escribano - Simón Drucaroff

e. 26/6 Nº 72.927 v. 28/6/96

"S"

S.A. ALBA FABRICA DE PINTURAS, ESMALTES Y BARNICES

OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE "A" SERIE 1

Comunica que el 15 de julio de 1996 se iniciará el pago del octavo y último cupón de la emisión de Obligaciones Negociables clase "A", serie 1, por v/n total = u$s 10.000.000 que fuera dispuesta por la Asamblea Extraordinaria de Accionista del 4/4/91 y por el Directorio —por delegación de dicha asamblea— en su reunión del 9/3/92. Agente pagador: Deutsche Bank Arg. S.A., calle Bartolomé Mitre 401, Buenos Aires, Argentina, en el horario de 10 a 15. Valor residual: u$s 2.500.000. Tasa anual: libor al 11/1/96 + 1 % = 5,44922 % + 1 % = 6,44922. Intereses que se abonan: 182 x 6.44922 % para 360 días = 3,260439 % sobre valor residual. Amortización de capital que se abona: 25 % (cuarta y última cuota) equivalente a U$S 2.500.000. Moneda de pago: dólares estadounidenses. Se recibirá la documentación correspondiente a partir del día 3 de julio de 1996, fecha en que se inicia el periodo de presentación, el cual finalizará el 11 del mismo mes y año. El pago de las presentaciones que se efectúen con posterioridad se realizará a los diez días hábiles siguientes a la fecha en que cada una de ellas se haya efectuado. Dicho pago se hará contra la presentación del cupón Nº 8 de las citadas Obligaciones Negociables. Periodo que abarca el pago de los intereses: 15 de enero de 1996 al 14 de julio de 1996 inclusive. Nº de Inscripción en la Inspección General de Justicia: 2175.

Vicepresidente - Roberto B. Forestieri

e. 25/6 Nº 23.803 v. 27/6/96

SEI Y ASOCIADOS DE ARGENTINA S.A.
IGJ Nº 1.572.116

Con domicilio en la calle Suipacha 1111 Piso 18 Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia el 3 de mayo de 1993 bajo el Nro. 3559 del libro 112 Tomo A de Sociedades anónimas, hace saber por tres días que la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 31 de marzo de 1995 aprobó una reducción voluntaria de la reserva especial de prima de emisión de $ 178.349.090,90 a $ 172.032.239,90 para su distribución entre los accionistas en proporción a sus tenencias. Total Activo antes de la reducción: $ 237.327.752; Total Activo después de la reducción: $ 231.010.901; Total Pasivo antes de la reducción: $ 7.068.412; Total Pasivo después de la reducción: $ 7.068.412. Total Patrimonio Neto antes de la reducción: $ 230.259.340. Total Patrimonio Neto después de la reducción: $ 223.942.489. Los informes están referidos al 31.03.95. La sede para el ejercicio de las oposiciones de los acreedores durante el plazo de ley es Suipacha 1111 - Piso 18 - Capital Federal de lunes a viernes en el horario de 9 a 17 horas.

Director Titular - Mariano F. Grondona

e. 26/6 Nº 72.857 v. 28/6/96

SERVINORTE S.A.
Nº Reg. IGJ 1.539.510

La Asamblea General Extraordinaria del 14/06/96 resolvió el aumento del capital Social de $ 5.000.- a $ 50.000.- y emitió la diferencia de $ 45.000.- en acciones ordinarias nominativas no endosables de 1 voto por acción, a integrar en el acto el 100 % de las sumas suscriptas en dinero en efectivo. Se ejercerá el derecho de preferencia art. 194 Ley 19.550 en la sede social, Paraguay 1656 de esta Capital Federal, en el horario de 10.00 hs. a 16.000 hs. Buenos Aires, junio 18 de 1996.

Presidente - Hileman Ricardo Guillermo

e. 26/6 Nº 72.872 v. 28/6/96

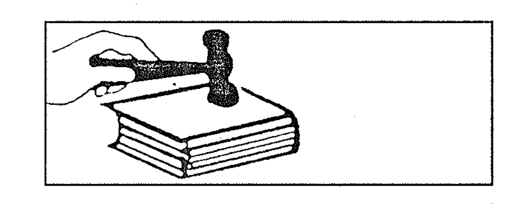
"T"

TRANSPORTES MARITIMOS PETROLEROS
Sociedad Anónima
Número Correlativo: 1.578.487

Se hace saber por 3 días que por asamblea del 23/2/96, TRANSPORTES MARITIMOS PETROLEROS SOCIEDAD ANONIMA, redujo su capital social de $ 54.957.100 a $ 47.781.000 y reformó los artículos 6º y 7º del estatuto social.

Escribano - Alejandro Ezequiel Viacava

e. 26/6 Nº 72.815 v. 28/6/96



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

Osvaldo A. Bozzola, Martillero hace saber por tres días, que por cuenta y orden de THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (Conforme Art. 39 de la Ley 12.962) y en Art. 585 del Código de Comercio, procederá a subastar el día 6 de julio de 1996 a las 10,30 horas en el lugar de la calle Avda. Amancio Alcorta Nº 3255, de esta Capital Federal, un automotor tipo camión de marca "Fiat" modelo 150 N, Año 1993, Motor de marca FIAT Nº 806025 A 695052498; chassis marca "Fiat" Nº 150 N-B-31171; Dominio: H-088.278; en el estado en que se encuentra y se exhibe los días 3, 4 y 5 de julio del corriente en el horario de 10,00 a 12,00 horas en el lugar del remate calle Avda. Amancio Alcorta Nº 3255, Capital. Se deja constancia que el adquirente se hará cargo de las deudas que el automotor posea. Base U$S 44.650,00. Seña: 30 %. Comisión 10 %, más IVA sobre la misma, todo en dinero en efectivo en el acto del remate. Para el supuesto de inexistencia de postores interesados, a la media hora subsiguiente saldrá con el 50 % del valor de la base. El saldo del precio de compra, será abonado por el comprador dentro de las 48 horas posteriores a la subasta en el domicilio de la Avda. Córdoba Nº 1342, Pso. 2º "H" de Capital. Estudio de los Dres. Perusett/Cersósimo. La venta se encuentra sujeta a la aprobación del Banco Vendedor, y el bien será entregado previo pago del saldo de venta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. El presente remate es por ejecución de la prenda cuya deudora es Maidana Marina Nilda.

Buenos Aires, ... de junio de 1996.
Osvaldo A. Bozzola, martillero público.

e. 25/6 Nº 72.692 v. 27/6/96

Osvaldo A. Bozzola, Martillero, hace saber por tres días, que por cuenta y orden de THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (Conforme Art. 39 de la Ley 12.962) y en Art. 585 del Código de Comercio, procederá a subastar el día 6 de julio de 1996 a las 10,30 horas en el lugar de la calle Avda. Amancio Alcorta Nº 3255, de esta Capital Federal, un automotor marca "Fiat", tipo furgón modelo "Ducato" 10 D - Año 1995, con motor de marca Fiat Nº 149B10001457911, Chassis de marca Fiat Nº Z F A 29000000490299; Dominio: AAV 507, en el estado en que se encuentra y se exhibe los días 3, 4 y 5 de julio del corriente en el horario de 10,00 a 12,00 horas en el lugar del remate calle Avda. Amancio Alcorta Nº 3255, Capital. Se deja constancia que el adquirente se hará cargo de las deudas que el automotor posea. Base U$S 20.765. Seña: 30 %. Comisión 10 %, más IVA sobre la misma. Para el supuesto de inexistencia de postores interesados, a la media hora subsiguiente saldrá con el 50 % del valor de la base. Todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El saldo del precio de compra, será abonado por el comprador dentro de las 48 horas posteriores a la subasta en el domicilio de la Avda. Córdoba Nº 1342, Pso. 2º "H" de Capital. Estudio de los Dres. Perusett/Cersósimo. La venta se encuentra sujeta a la aprobación del Banco Vendedor, y el bien será entregado previo pago del saldo de venta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. El presente remate es por ejecución de la prenda cuyo deudor es la empresa EM.COM.AR. S. A.

Buenos Aires, ... de junio de 1996.
Osvaldo A. Bozzola, martillero público.

e. 25/6 Nº 72.693 v. 27/6/96

Osvaldo A. Bozzola, Martillero hace saber por tres días, que por cuenta y orden de THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (Conforme Art. 39 de la Ley 12.962) y en Art. 585 del Código de Comercio, procederá a subastar el día 6 de julio de 1996 a las 10,30 horas en el lugar de la calle Avda. Amancio Alcorta Nº 3255, de esta Capital Federal, un automotor de marca "Renault" tipo Sedán, 4 puertas modelo 18 GTX, año 1988, motor de marca Renault Nº 4676093, chassis de marca Renault Nº L-934016863; dominio: Y-040995, en el estado en que se encuentra y se exhibe los días 3, 4 y 5 de julio del corriente en el horario de 10,00 a 12,00 horas en el lugar del remate calle Avda. Amancio Alcorta Nº 3255, Capital. Se deja constancia que el adquirente se hará cargo de las deudas que el automotor posea. Base U$S 5.100,00. Seña: 30 %. Comisión 10 %, más IVA sobre la misma. Para el supuesto de inexistencia de postores interesados, a la media hora subsiguiente saldrá a la venta sin base y al mejor postor; todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El saldo del precio de compra, será abonado por el comprador dentro de las 48 horas posteriores a la subasta en el domicilio de la Avda. Corrientes Nº 1173, Pº 4º "C" y "D" de Capital, Estudio Jorba y Asociados. Conste que la venta se encuentra sujeta a la aprobación del Banco Vendedor, y el bien será entregado previo el pago del precio de venta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. El presente remate es por ejecución de la prenda Y-040.995; cuyo deudor es Silvia Elida Rioja.

Buenos Aires, ... de junio de 1996.
Osvaldo A. Bozzola, martillero público.

e. 25/6 Nº 72.694 v. 27/6/96

Osvaldo A. Bozzola, Martillero hace saber por tres días, que por cuenta y orden de THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (Conforme Art. 39 de la Ley 12.962) y en Art. 585 del Código de Comercio, procederá a subastar el día 6 de julio de 1996 a las 10,30 horas en el lugar de la calle Avda. Amancio Alcorta Nº 3255, de esta Capital Federal, un automotor de marca Peugeot, Sedán, modelo 205 XS Año 1993, con motor de marca "Peugeot" Nº K2APTC loFS4C1374912; Chassis de marca Peugeot Nº VF329CK2225209315; Dominio: C-1.731.120, en el estado en que se encuentra y se exhibe los días 3, 4 y 5 de julio del corriente en el horario de 10,00 a 12,00 horas en el lugar del remate calle Avda. Amancio Alcorta Nº 3255 de Capital Federal. Se deja constancia que el adquirente se hará cargo de las deudas que el automotor posea. Base U$S 9.000,00. Seña: 30 %. Comisión 10 %, más IVA sobre la misma. Para el supuesto de inexistencia de postores interesados, a la media hora subsiguiente saldrá a la venta sin base y al mejor postor. Todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El saldo del precio de compra, será abonado por el comprador dentro de las 48 horas posteriores a la subasta en el domicilio de la Avda. Corrientes Nº 1173, Piso 4º "C" y "D" de Capital. Estudio Jorba y Asociados. Conste que la venta se encuentra sujeta a la aprobación del Banco Vendedor, y el bien será entregado previo pago del saldo de venta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. El presente remate es por ejecución de la prenda Nº C-1.731.120 cuyo deudor es Miriam Esther Mendoza.

Buenos Aires, ... de junio de 1996.
Osvaldo A. Bozzola, martillero público.

e. 25/6 Nº 72.697 v. 27/6/96

El Martillero Hernán F. Miguens, con oficinas en Av. de Mayo 633, P. 4º, Capital (TE. 806-1490) hace saber por tres días que por cuenta y orden de INVERCRED CIA. FINANCIERA S. A., acreedor prendario art. 39 Ley 12.962, rematará el 10 de julio de 1996 a las 11 horas en Talcahuano 479, Capital, el siguiente bien: Automotor marca Opel, modelo Vectra GLS, año 1993, dominio N 095.706 en el estado en que se encuentra y exhibe los días 3, 4 y 5 de julio de 1996 de 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital. Al contado y mejor postor. Sin Base, seña 30 %, comisión 10 % e IVA s/comisión, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El 70 % restante deberá ser abonado en efectivo dentro de las 48 hs. siguientes a la subasta, en las oficinas del martillero, bajo apercibimiento de declararse rescindida de pleno derecho y sin notificación alguna la venta, con pérdida de todas las sumas abonadas. Las patentes impagas y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 19 de junio de 1996.
Hernán F. Miguens, Martillero Público.

e. 25/6 Nº 72.775 v. 27/6/96

El Martillero Hernán F. Miguens, con oficinas en Av. de Mayo 633, P. 4º, Capital (TE. 806-1490) hace saber pro tres días que por cuenta y orden de INVERCRED CIA. FINANCIERA S. A., acreedor prendario art. 39 Ley 12.962, rematará el 10 de julio de 1996 a las 11,30 horas en Talcahuano 479, Capital, el siguiente bien: automotor marca Ford, modelo Escort, año 1989, dominio N 085.033, en el estado en que se encuentra y exhibe los días 3, 4 y 5 de julio de 1996 de 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital. Al contado y mejor postor. Sin Base, seña 30 %, comisión 10 % e IVA s/comisión, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El 70 % restante deberá ser abonado en efectivo, en las oficinas del Martillero, dentro de las 48 hs. siguientes a la subasta, bajo apercibimiento de declararse rescindida de pleno derecho y sin notificación alguna la venta, con pérdida de todas las sumas abonadas. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 19 de junio de 1996.
Hernán F. Miguens, Martillero Público.

e. 25/6 Nº 72.776 v. 27/6/96

El Martillero Hernán F. Miguens, con oficinas en Av. de Mayo 633, P. 4º, Capital (TE. 806-1490) hace saber pro tres días que por cuenta y orden de INVERCRED CIA. FINANCIERA S. A., acreedor prendario art. 39 Ley 12.962, rematará el 10 de julio de 1996 a las 11,10 horas en Talcahuano 479, Capital, el siguiente bien: automotor marca Ford, tipo pick up F 100 nafta, dominio X 668.491, en el estado en que se encuentra y exhibe los días 3-4 y 5 de Julio de 1996 de 14 a 17 hs. en Güemes 3365 Capital. Al contado y mejor postor. Sin Base, seña 30 %, comisión 10 % e IVA s/comisión, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El 70 % restante deberá ser abonado en efectivo dentro de las 48 hs. siguientes a la subasta, en las oficinas del Martillero, bajo apercibimiento de declararse rescindida de pleno derecho y sin notificación alguna la venta, con pérdida de todas las sumas abonadas. Las patentes impagas y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

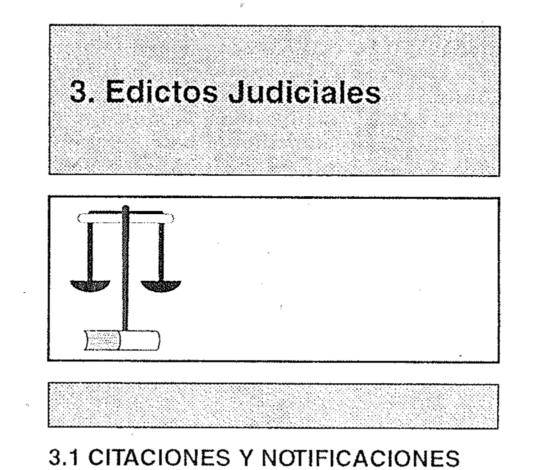
Buenos Aires, 19 de junio de 1996.
Hernán F. Miguens, Martillero Público.

e. 25/6 Nº 72.777 v. 27/6/96

El Martillero Hernán F. Miguens, con oficinas en Av. de Mayo 633, P. 4º, Capital (TE. 806-1490) hace saber pro tres días que por cuenta y orden de INVERCRED CIA. FINANCIERA S. A., acreedor prendario art. 39 Ley 12.962, rematará el 10 de julio de 1996 a las 11,20 horas en Talcahuano 479, Capital, el siguiente bien: automotor marca Ford, modelo Galaxy 2.0 Ghia, año 1992, dominio C 1.617.491, en el estado en que se encuentra y exhibe los días 3-4 y 5 de Julio de 1996 de 14 a 17 hs. en Güemes 3365 Capital. Al contado y mejor postor. Sin Base, seña 30 %, comisión 10 % e IVA s/comisión, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El 70 % restante deberá ser abonado en efectivo dentro de las 48 hs. siguientes a la subasta, en las oficinas del Martillero, bajo apercibimiento de declararse rescindida de pleno derecho y sin notificación

alguna la venta, con pérdida de todas las sumas abonadas. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 19 de junio de 1996.
Hernán F. Miguens, Martillero Público.
e. 25/6 Nº 72.779 v. 27/6/96

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de IGNACIO ITATI VALENZUELA. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1996.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 25/6 Nº 72.577 v. 27/6/96

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, sito en Talcahuano 490, Piso 9 de Capital Federal, cita a MONICA ANDREA LAGANA, para que dentro del plazo de cinco días, comparezca ante este Juzgado y ratifique la entrega del menor de autos, bajo apercibimiento de que en caso de silencio sigan la actuaciones según su estado. El presente edicto deberá publicarse por el término de dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 14 de mayo de 1996.
María O. Bacigalupo, secretaria.
e. 26/6 Nº 39.474 v. 27/6/96

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11 a cargo de la Dra. Inés M. Weinberg de Roca, Secretaría Nº 22, sito en Talcahuano 550, Piso 6º, Capital Federal, en autos "SCROCCO, LEONARDO ALBERTO Y FARINA, LUISA s/Sucesiones Ab-Intestato" notifica a la coheredera ANA MARIA SCROCCO los autos de fs. 156 y fs. 232 que en su parte pertinente expresan: "Buenos Aires, Febrero 22 de 1995... De la clasificación de trabajos presentados, córrase traslado a las partes por cinco días, bajo apercibimiento de conformidad en caso de silencio o de no formular su propia clasificación. Notifíquese al domicilio real. A fin de que las partes estimen el valor del proceso (art. 23 de la Ley 21.839), córraseles traslado por el plazo de tres días. Notifíquese en el domicilio real... Dra. Inés M. Weimberg de Roca. —Juez Nacional en lo Civil. —" "Buenos Aires, Junio 3 de 1996. — En atención a que el plazo establecido a fs. 156, 2º párrafo, debidamente notificado a fs. 224/227 se encuentra vencido, previamente deben notificarse a ANA MARIA SCROCCO, por edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y en el diario El Derecho, los traslados dispuestos en los párrafos 3º y 4º del auto citado, bajo apercibimiento de dárseles por notificadas automáticamente las sucesivas providencias que se dicten. — Inés M. Weinberg de Roca, Juez Nacional en lo Civil". — Publíquense edictos por dos días.
Buenos Aires, 13 de junio de 1996.
María M. Viano Carlomagno, secretaria ad-hoc.
e. 26/6 Nº 72.819 v. 27/6/96

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Unica de la Capital Federal, cita y emplaza por Sesenta días a OLGA NILDA VITULLO y RODOLFO SANTIAGO FERREYRA. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 5 de junio de 1996.
Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.
e. 26/6 Nº 3028 v. 28/6/96

Nº 19

El Juz. Nac. de 1ª Inst. en lo Civil Nº 19, cita y emplaza a SILVIA MIRTA ACTIS, para que dentro del plazo de 10 días comparezca a tomar la intervención que le corresponde y conteste demanda en los autos "PADUA I.C. y A.S.A. c/RODRIGUEZ, REMIGIO A. y Otra s/Cumplimiento de Contrato", bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial para que la represente en el proceso. Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 29 de marzo de 1996.
Alejandro G. Petrucci, secretario.
e. 26/6 Nº 39.530 v. 27/6/96

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Unica, cita y emplaza a JOSE MANUEL PEREZ y PATRICIA JULIA ROISIMBLIT, por el término de sesenta (60) días a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos caratulados: "PEREZ, JOSE MANUEL y ROISIMBLIT, PATRICIA JULIA s/Ausencia por Desaparición Forzada". El presente deberá publicarse gratuitamente (art. 5º Ley 24.321) por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1996.
Luis Guillermo Köhler, secretario.
e. 25/6 Nº 3000 v. 27/6/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA REMEDIOS ANGELA RODRIGUEZ, CONCEPCION ALBINA PETITTO y MIGUEL JESUS VEIGA. El presente edicto deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1996.
Luis Guillermo Köhler, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 20/5 al 22/5/96.
e. 26/6 Nº 36.798 v. 28/6/96

Nº 36

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don SALVADOR SUSINO. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 6 de junio de 1996.
Miguel Angel Grispo, juez.
e. 26/6 Nº 39.411 v. 28/6/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO OSCAR SOTO.
Buenos Aires, 13 de junio de 1996.
Miguel Angel Grispo, juez.
e. 26/6 Nº 39.430 v. 28/6/96

Nº 46

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 46, Secretaría Unica cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña ALICIA MARIA DEL CARMEN SANCHEZ MORENO. Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1996.
María del Carmen Kelly, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 7/6 al 12/6/96.
e. 25/6 Nº 38.280 v. 27/6/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 46, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. ANGELA MARIA NOTTI. Publíquese en el Boletín Oficial por tres días.
Buenos Aires, 13 de junio de 1996.
Carlos J. Molina Portela, juez.
e. 26/6 Nº 72.704 v. 28/6/96

Nº 70

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 70 a cargo de la Dra. Beatriz Lidia Cortelezzi, Secretaría del Dr. Julio A. Auliel, cita a JUAN PABLO ERRANDONEA SALVIA, por el término de 60 (sesenta) días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial, en los autos "ERRANDONEA SALVIA, JUAN PABLO s/Ausencia por Desaparición Forzada". Publíquense edictos por 3 (tres) días en el Boletín Oficial en forma gratuita (atento lo dispuesto por el art. 5º de la Ley 24.321).
Buenos Aires, 3 de junio de 1996.
Julio Alfredo Auliel, secretario.
e. 25/6 Nº 3001 v. 27/6/96

Nº 75

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 75, Secretaría Unica, sito en Alsina 1418 piso 3º de Capital Federal, en los autos caratulados "DEBERNARDI HORACIO C. y Otra c/SALVATIERRA JORGE C. y Otros s/Ejecución de Alquileres", cita y emplaza por el plazo de cinco días, a JOSE DIAZ y DONIS para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 12 de junio de 1996.
María Inés Lezama, secretaria.
e. 26/6 Nº 39.561 v. 27/6/96

Nº 79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 79, Secretaría Unica, sito en la calle Tucumán 1393, 1º piso, Capital Federal cita en los autos "DIAZ, JORGE ROBERTO s/Ausencia por desaparición forzada" por el plazo de sesenta (60) días corridos a JORGE ROBERTO DIAZ a estar a derecho. Publíquese por tres días y en forma gratuita en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 22 de mayo de 1996.
José Luis López Castiñeira, secretario.
e. 26/6 Nº 3029 v. 28/6/96

Nº 90

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 90, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4º, Capital, cita y emplaza a GRACIELA MABEL BARROCA, en los autos "BARROCA, GRACIELA M. s/Ausencia por desaparición forzada de personas". Publíquense por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 7 de junio de 1996.
Martín A. Christello, secretario.
e. 26/6 Nº 3030 v. 28/6/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, sito en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña Nº 1211, 5º piso, Capital Federal en autos: "BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO c/BAITEL SRL y Otro s/Ejecutivo Exp. 61886", cita a los herederos de NESTOR RAUL FARIÑA para que comparezcan a reconocer firma, a estar a derecho y constituyan domicilio dentro del quinto día, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por 2 (dos) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 13 de mayo de 1996.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 26/6 Nº 39.528 v. 27/6/96

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 18, hace saber, que en los autos caratulados DONATI JORGE LUIS s/Cancelación, se ha solicitado la cancelación de seis pagarés con fecha de libramiento 15/7/94 y de vencimiento el 15/8/94 pagaderos al Sr. JORGE LUIS DONATI, y librados: 5 por Montellanos S. A. (por los montos de $ 12.000, $ 12.000, $ 4.666, $ 4.666, $ 4.666) y 1 por Horacio Castilla por $ 5.000. A tales efectos S.S. hace saber que deberá publicarse el presente edicto por el término de quince días en el Boletín Oficial y el diario El Cronista Comercial.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1996.
María Fernanda Lesch, secretaria.
e. 6/6 Nº 70.960 v. 28/6/96

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, sito en Callao 635, Piso 2º, en autos: "BOHER ROSALES, FERNANDO B. y Otro s/Cancelación", ha ordenado, conforme lo dispuesto por el art. 89, D.L. 5965/63, la cancelación de los títulos representativos de acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 cada una, con derecho a un voto por acción, con las siguientes características: "Accionista. Título Nº. Valor Nominal. Cantidad de acciones. Hernán Boher Rosales. Título Nº 1.408.421. 408.421. Fernando B. Boher Rosales. Título Nº 2.816.842. 816.842. Hernán Boher Rosales. Título Nº 3.204.211. 204.211. Hernán Boher Rosales. Título Nº 4. 102.105. 102.105. Hernán Boher Rosales. Título Nº 5.102.105. 102.105". El auto que ordena el presente, en su parte pertinente, dispone: "Buenos Aires, 24 de mayo de 1996....Resuelvo: 1. Disponer la cancelación de los mencionados documentos. 2. Emitir nuevos títulos después de transcurridos sesenta días desde la fecha de la última publicación de los edictos que a continuación se ordenan, de no mediar oposición. 3. Ordenar publicar edictos por el término de quince días en el Boletín Oficial y en el Diario "La Nación", con transcripción de las características de los instrumentos. Notifíquese por cédula a la Sociedad Emisora. Carlos A. Villar, Juez.".
Buenos Aires, 3 de junio de 1996.
Marcelo A. Rufino, secretario.
e. 19/6 Nº 72.112 v. 10/7/96

Nº 14

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto D. Alemán, sito en Av. Callao 635, Piso 3º, Capital Federal, en autos caratulados: "ANDRES LAGOMARSINO E HIJOS S.A. c/BARTOLOME, NICOLAS y Otros s/Ejecutivo, cita y emplaza al demandado NICOLAS BARTOLOME para que dentro del quinto día a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho y tomar la intervención que corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Ley.
Buenos Aires, 14 de junio de 1996.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 26/6 Nº 72.848 v. 27/6/96

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27 de esta Capital Federal, en los autos caratulados: "CERRA PLASTICOS S.A. s/Pedido de Quiebra por BANCO ROBERTS S.A", cita y emplaza a la deudora a fin de que en el término de cinco días invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho, y tome la intervención que le corresponda en este proceso bajo apercibimiento de designar al Sr. defensor oficial para que la represente en autos, a cuyo fin publíquese oficio por el término de dos días en el Boletín Oficial y en el diario Clarín.
Buenos Aires, 3 de junio de 1996.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 26/6 Nº 72.844 v. 27/6/96

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 34

El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 34, Secretaría Nº 117, en causa nº 18.965/96 cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a ANA RAFAELA ANDREOTTOLA que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su captura (art. 150 C.P.P.). Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 20 de junio de 1996.
Eugenia Anzorreguy, secretaria.
e. 26/6 Nº 3112 v. 2/7/96

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Nº 3 de la Dra. Luisa Albamonte. Se cita a GLORIA HOLOWATY por cinco días a contar desde la primera publicación del presente para que comparezca ante el Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 2, a cargo del Dr. Julio E. Cruciani, Secretaría Nº 3, a cargo de la Dra. Luisa Albamonte, a fin de prestar declaración indagatoria en la causa Nº 19.087 que se le sigue por supuesta infracción al artículo 302 del Código Penal. Se transcriben el encabezamiento y partes positivas de las resoluciones correspondientes. "Buenos Aires, 6 de junio de 1996... Cítese a GLORIA HOLOWATY por edictos para que comparezca dentro del quinto día de notificado ante el Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 2, a cargo del Dr. Julio E. Cruciani, Secretaría Nº 3, a cargo de la Dra. Luisa Albamonte, a fin de prestar declaración indagatoria, conforme lo dispuesto a fs. 73. A tal fin, líbrese oficio al Boletín Oficial. Fdo. Carolina Robilio, Fiscal. Ante mí: Amanda Ruiz, secretaria. El auto de fs. 73, en sus partes pertinentes, dice: "Buenos Aires, 10 de abril de 1996... cítese a GLORIA HOLOWATY, a prestar declaración indagatoria, en los términos del art. 294 del C.P.P.N. Fdo.: Dr. Julio E. Cruciani, juez nacional. Ante mí: Luisa Albamonte, secretaria. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 7 de junio de 1996.

Amanda Ruiz, secretaria.

e. 24/6 Nº 3026 v. 28/6/96

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 2, sito en Comodoro Py 2002 Piso 6º de la ciudad de Buenos Aires, cita y emplaza a JOSE RAMON MARTINEZ (DNI. 5.818.223) a fin que comparezca al Tribunal, dentro del quinto día a rendir declaración indagatoria (art. 294 del Código de Procedimientos en materia penal) en los autos Nº 18.154, caratulados: MARTINEZ, JOSE RAMON y BRUSTI, NANCY MABEL s/infr. art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento en caso de no concurrir, de ser declarado rebelde. Como recaudado se transcribe el auto que así lo ordena: "///nos Aires, 24 de mayo de 1996: Cítase por edictos y en los términos del art. 150 del C.P.P.N. por cinco días, a JOSE RAMON MARTINEZ, con el objeto que preste declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) bajo apercibimiento de declarárselo rebelde...". Fdo. Julio E. Cruciani, Juez Nacional; Ante mí: Hernán Pandiella, secretario". Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1996.

Hernán Pandiella, secretario

e. 24/6 Nº 3027 v. 28/6/96

JUZGADO NACIONAL DE EJECUCION PENAL

Nº 3

Buenos Aires, 3 de junio de 1996.

Líbrese oficio a la Dirección Nacional de Registro Oficial a los efectos de solicitarle se publique en el Boletín Oficial por el término de cinco días el edicto que se transcribe. El Juzgado Nacional de Ejecución Penal Nº 3, Secretaría Unica, sito en la calle Lavalle 1171, 1º piso, de esta Capital Federal, en los autos 861/S "GIACONIA, ADRIAN JORGE s/Condena en Suspenso e Inhabilitación Especial", ha dictado la siguiente resolución: "Publíquese por el término de cinco días el fallo de fecha 19 de marzo de 1996, el Juzgado Nacional en lo correccional Nº 14 de Capital Federal, Secretaría Nº 81, por el cual en su parte resolutiva Condena: I.- Condenar a ADRIAN JORGE GIACONIA, de las restantes condiciones personales obrantes preferentemente, a la pena de mil pesos de Multa y un año de Inhabilitación para conducir cualquier tipo de vehículos, por considerarlo autor penalmente responsable del delito de lesiones culposas (artículo 29, inciso 3ro. del Código Penal 530 y 531 del Código Procesal Penal). Ante mí: Genoveva Inés Cardinalli, secretaria.

Nestor Andrés Narizzano, Juez nac. de ejec. penal.

e. 24/6 Nº 2968 v. 28/6/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 2

Omar Alberto Facciuto, Juez Nacional en lo Correccional interinamente a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 59 del Dr. Miguel Angel Sabino, sito en Lavalle 1638, 5to. piso, de la Capital Federal, en la causa nº 51.299 seguida por el delito de Hurto en grado de tentativa —arts. 162 y 42 del Código Penal— cita y emplaza a MARIA INES ROJAS ROJAS, chilena, de 31 años de edad, soltera, ama de casa, indocumentada, nacida en San Miguel, Chile, el 16-04-95, hija de Pedro Rojas y de María Rojas, Prontuario AGD 512.748, refundido en Prio. RH 242.973, con últimos domicilios reales registrados en Barrio Don Orione, Manzana 32, Edificio 48, piso 1º, Dto. "C" de Claypole, P.B.A. y en Yerbal 1200 de Boulogne, P.B.A., por el término de tres días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su captura. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 27 de mayo de 1996. ... emplácese a la imputada MARIA INES ROJAS ROJAS por el término de tres días ... librándose a tal fin oficio al Boletín Oficial. Fdo.: P.R.S. Omar Alberto Facciuto, Juez; ante mí: Miguel Angel Sabino, secretario.

e. 25/6 Nº 3004 v. 1/7/96

Nº 8

Cítese por edicto a ALICIA YOLANDA SORRIVAS a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación en la causa Nº 9.809 caratulada: "SORRIVAS, ALICIA YOLANDA s/Amenazas", damnificado JUAN JOSE VILAS, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese Oficio al Boletín Oficial para su publicación por cinco días del presente. Dra. Angela M. Braidot, juez en lo Correccional.

Buenos Aires, 3 de junio de 1996.

Alejandro A. Litvack, secretario.

e. 25/6 Nº 3005 v. 1/7/96

Cítese por edictos a JULIO CESAR VILLALBA, imputado del delito de lesiones, a comparecer ante el Tribunal a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación en la causa Nro. 9872 caratulada "VILLALBA, JULIO CESAR p/art. 89 C.P.", bajo apercibimiento que en caso de no comparecer se lo declarará rebelde y se ordenará su captura a la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para la publicación por cinco días del presente. Dra. Angela M. Braidot, juez en lo Correccional.

Buenos Aires, 5 de junio de 1996.

Alejandro A. Litvack, secretario.

e. 25/6 Nº 3006 v. 1/7/96

Cítese por edictos a ISIDRO NATANSON a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación en la causa Nº 2.515 seguida por el delito de homicidio culposo de la que resultan damnificados Guillermo Pablo Artola y Elizabeth Cohelo Leal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para su publicación por cinco días del presente. Dra. Angela M. Braidot, juez en lo correccional.

Buenos Aires, 5 de junio de 1996.

Alejandro A. Litvack, secretario.

e. 25/6 Nº 3007 v. 1/7/96

Nº 12

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría Nº 77, a cargo del Dr. Juan José Baric, sito en Avda. De los Inmigrantes 1950, 3er piso, Cap. Fed., cita y emplaza a AIDA CHARRA (con último delio. conocido en Manzana Nº 6, Casa Nº 136, Villa Nº 15 Cap. Fed., sin otros datos en autos) a fin de que, dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos estrados, en causa Nº 2532, seguida en averiguación al delito tipificado en el Art. 149 bis del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención.

Juan José Baric, secretario.

e. 24/6 Nº 2967 v. 28/6/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, a cargo del Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría Nº 3, interinamente a cargo el Dr. Pablo Slonimsqui, cita y emplaza a HUGO SUAREZ, para que se presente ante este Juzgado, sito en la calle Comodoro Py 2002 piso 3º de la Capital Federal en los autos Nº 17.869 caratulados "SUAREZ, HUGO y Otros s/inf. a la ley 23.737", dentro del quinto día a partir de la última publicación, a fin de que comparezca a estar a derecho en las actuaciones referidas, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y contumaz y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría, 12 de junio de 1996.

Pablo Slonimsqui, secretario federal.

e. 25/6 Nº 3002 v. 1/7/96

Nº 3

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría Nº 6 sito en Comodoro Py 2002, piso 3ro. de esta ciudad, sírvase citar a VALERIA NUNES GUEDES para el día 28 del corriente a las 10.00 hs. a prestar declaración indagatoria en la causa nro. 46.150" (art. 150 CPP). Carlos D. Liporaci, juez federal.

María E. Ballesteros, secretaria federal.

e. 25/6 Nº 3048 v. 27/6/96

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, Secretaría Nº 14 del Dr. Oscar Isidro Aguirre, en el trámite de los autos nº 1641/96 caratulados "IMP. N.N. s/Inf. Ley 22.421", correspondiente al Registro de ese Juzgado y Secretaría, cita y emplaza a ARMANDO TUDESCO a comparecer por el Tribunal dentro del quinto día hábil a contarse desde la última publicación del presente, a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor de lo normado en el artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación; apercibiéndose en caso de así no hacerlo, de ser declarado rebelde y ordenándose su inmediata captura.

Secretaría, 14 de junio de 1996.

Oscar I. Aguirre, secretario federal.

e. 25/6 Nº 3003 v. 1/7/96

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7 a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, Secretaría Nº 14 a cargo del Dr. Aguirre, con asiento en Comodoro Py Nº 2002, 4º piso, de esta Capital, notifica y emplaza a HUGO DANIEL TORRES, en los autos Nº 1854, caratulados "S/Inf. D/L 6582/58", a efectos de que comparezca a este Tribunal dentro de las 48 hs. hábiles, a contarse desde el último día de la publicación del presente, bajo apercibimiento de decretarse su rebeldía y ordenarse su inmediata captura. Fdo.: Adolfo Luis Bagnasco, juez federal. Ante mí: Oscar Aguirre, secretario federal. Buenos Aires, 7 de junio de 1996.

e. 26/6 Nº 3031 v. 2/7/96

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

Nº 2

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Isidro, Secretaría Nº 4, notifica a HERNAN LEDERROS y LEANDRO GEOVENI, que deberán presentarse a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 583, dentro de las 48 horas de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Marcelo Rodríguez Jordán, secretario.

e. 21/6 Nº 2946 v. 27/6/96

EL Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Isidro, a cargo del Dr. Conrado César Bergesio, Secretaría Nº 4 a cargo del Dr. Marcelo Rodríguez Jordán, cita y emplaza a RUBEN DARIO SANCHEZ a presentarse a este Tribunal —sito en la calle General Paz 506 de San Isidro— a fin de recibirle declaración indagatoria. Publíquese por cinco días.

Secretaría Nº 4, 6 de junio de 1996.

Marcelo Rodríguez Jordán, secretario.

e. 26/6 Nº 3032 v. 2/7/96

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA ELECTORAL PROVINCIA DE BUENOS AIRES

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, Secretaría Electoral, sito en calle 8 entre 50 y 51 Planta Baja, de la ciudad de La Plata, cita y emplaza a doña SILVIA BEATRIZ CEJAS, M.I. 13.836.561 a fin de que dentro de los cinco días contados a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho en la causa "ADORNO MONACO s/Denuncia Infracción Arts. 58 y 139 Inc. d) del Código Electoral Nacional" Expte. Letra "A", Nº 26, Año 1995, seguida por averiguación de desempeño en calidad de fiscal sin encontrarse inscripta en el padrón de este distrito y del delito de emisión de voto sin derecho; bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenarse su detención. El presente edicto deberá publicarse durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.

La Plata, 12 de junio de 1996.

Liliana Lucía Adamo, pro-secretaria electoral nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 25/6 Nº 3008 v. 1/7/96

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, Secretaría Electoral, sito en calle 8 entre 50 y 51 Planta baja, de la ciudad de La Plata, cita y emplaza a doña ANGELICA LUJAN PALMIERI, M.I. 22.408.799 a fin de que dentro de los cinco días contados a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho en la causa "ADORNO MONACO s/Denuncia Infracción Arts. 58 y 139 Inc. d) del Código Electoral Nacional" Expte. Letra "A", Nº 26, Año 1995, seguida por averiguación de desempeño en calidad de fiscal sin encontrarse inscripta en el padrón de este distrito y del delito de emisión de voto sin derecho, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenarse su detención. El presente edicto deberá publicarse durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.

La Plata, 12 de junio de 1996.

Liliana Lucía Adamo, Pro-Secretaria Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 25/6 Nº 3009 v. 1/7/96

JUZGADO FEDERAL NEUQUEN

Nº 2

Dr. Antonio G. Labate - Titular del Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de Neuquén. Cita y emplaza: a JUAN CARLOS OJEDA, DNI Nº 13.989.769 a que se presente ante este Tribunal, sito en calle Santa Fe 318 de Neuquén, dentro del tercer día de publicado el presente, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo sea declarado Rebelde en los autos Nº 274-fº233-1995 caratulados "N.N. S/inf. art. 292 C.P." y ordenar su detención. Gustavo Eduardo Villanueva, secretario penal.

e. 25/6 Nº 3010 v. 27/6/96

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

NOTA: Los actos administrativos sintetizados y los anexos no publicados pueden ser consultados en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767 - Capital Federal)

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa Nº
1	105	Ventura D. Buestos	12/06/96	NORBERTO HORACIO BOUZIGUEZ	3	DEFRAUDACION
8	125	Yamile Bernan	12/06/96	SILVIA MERCEDES PANIZZI	3	HURTO, ESTAFA Y FALSIFICACION DE DOCUMENTO
12	137	Susana Beatriz Parada	20/05/96	GUSTAVO FABIAN FLEITAS	5	Nº 19721/95 ROBO EN GRADO DE TENTATIVA
12	137	Susana Beatriz Parada	23/05/96	ANA MARIA BUCANAAN	5	Nº 45453/95 DEFRAUDACION MEDIANTE RETENCION INDEBIDA
12	137	Susana Beatriz Parada	28/05/96	NELSON RAMON RODRIGUEZ	5	Nº 16936/96 ROBO DE AUTOMOTOR
12	137	Susana Beatriz Parada	13/06/96	LILIANA PERRONE DE MIKA	5	Nº 45325/95 MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
24	131	Fabiana E. Palmaghini	11/06/96	JOAQUIN ROBLES Y RICARDO DAVID MATOSSIAN	3	QUIEBRA
25	161	Julio Pablo Quiñones	14/06/96	MIGUEL PEREIRA	3	Nº 37218/96 COMISION DEL DELITO DE ABUSO DESHONESTO
28	142	Claudio J. Caffarello	11/06/96	CARLOS OMAR BLANCO	5	MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
33	169	Julio César Báez	06/06/96	MELITON LESCANO	3	Nº 24979 ESTAFA PROCESAL, ESTAFA EN GRADO DE TENTATIVA, ETC.
33	169	Julio César Báez	06/06/96	AUGUSTO JOSE ABILIO U OBILIO CARDALDA	3	Nº 24979 ESTAFA PROCESAL, ESTAFA EN GRADO DE TENTATIVA, ETC.
34	117	Eugenia Anzorreguy	18/06/96	CHO YANUG KWON	5	DEFRAUDACION
36	123	Walter A. Venditti	14/06/96	FERNANDO ORNETTI	2	ESTAFA (ART. 173 DEL C.P.)

e. 24/6 Nº 85 v. 28/6/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa Nº
4	7	Rafael Sarrabayrouse Bargalló	04/06/96	OSCAR FERNANDO RODRIGUEZ (L.E. 8.247.099)	5	Nº 9191 PRESUNTA COMISION DEL DELITO DE CONTRABANDO
7	14	Sebastián Sal	12/06/96	LEON OSCAR SIDI	3	INFRACCION A LA LEY 23.771
7	14	Sebastián Sal	07/06/96	CLAUDIO LUIS TARANTO	3	INFRACCION A LA LEY 24.241

e. 24/6 Nº 86 v. 28/6/96

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 1 a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, sito en la calle Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 5º piso de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 2 de mayo de 1996, se decretó la quiebra de "BRASILOVSKY, JORGE ALBERTO", en la que se designó síndico al contador Salvador Militello con domicilio en la calle Viamonte 675 5º piso "D" de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de julio de 1996. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C., los días 2 de septiembre de 1996 y 14 de octubre de 1996, respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (L.C. 103). b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces. c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y d) Se intima al fallido a constituir domicilio en autos bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 2 de mayo de 1996... 12 Ordenar publicar edictos en el Boletín Oficial, sin previo pago, de acuerdo con lo que dispone el art. 89 ley 24.522, suspendiendo el plazo allí previsto hasta que haya sido sorteado el síndico.". Fdo.: Juan José Dieuzeide-Juez.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1996.
Paula María Hualde, secretaria.

e. 25/6 Nº 3011 v. 1/7/96

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4, a mi cargo, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3, de Capital Federal, hace saber por cinco días, que en los autos caratulados: "LAURENCHUCK, OLGA s/Quiebra", Expte. Nro. 59.723 se decretó con fecha 30 de mayo de 1996, la quiebra de la fallida, LAURENCHUCK, OLGA DNI Nro. 11.926.567, hija de Sergio y de Tatiana Stupak con domicilio comercial en Av. Sáenz 855-local 1, Capital Federal y real en M. Shell 1340, Banfield - Pcia. de Bs. As. Síndico designado: contador Esteban Folino, con domicilio constituido en Carlos Pellegrini 465, piso 5 oficina 40 de Capital Federal, a quien los Sres. acreedores podrán solicitar verificación de créditos hasta el día 12 de agosto de 1996, a los efectos de impugnar las insinuaciones se otorga plazo hasta el 26 de agosto de 1996, y podrán contestar las impugnaciones, también ante la Sindicatura hasta el día 9 de setiembre de 1996. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 7 de octubre de 1996 y 18 de noviembre de 1996, respectivamente. Se intima al fallido y terceros que tengan bienes y documentos, libros, etc. de éste, los entreguen al Síndico dentro del quinto día, y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquel, so pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos (LC 88 Incs. 3 y 5). Se intima al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7). El fallido no podrá ausentarse del país sin expresa autorización del Tribunal.
Buenos Aires, 11 de junio de 1996.
Agustín Bosch, secretario.

e. 21/6 Nº 2948 v. 27/6/96

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, por la Secretaría Nº 4 a cargo del Dr. Agustín Bosch, hace saber por 5 días que en fecha 14 de mayo de 1996 se ha declarado la quiebra de BENNETT DISEÑO S.A. con domicilio en Bartolomé Mitre 1617 Capital Federal. Se ha fijado plazo hasta el día 8 de julio de 1996 para que los acreedores efectúen sus pedidos de verificación ante el síndico designado Dr. Reynaldo Alberto Casagrande, domiciliado en Franco 3240, Capital Federal y que cuentan hasta el día 5 de agosto de 1996 para proceder a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos, o contestarlos ante el Síndico hasta el 19 de agosto de 1996. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 16 de setiembre de 1996 y 28 de octubre de 1996 respectivamente. Intímase al fallido y terceros para que pongan a disposición del síndico dentro del término de cinco días los bienes que tengan en su poder pertenecientes a la quebrada. Dado, firmado y sellado a los 5 días del mes de junio de 1996.
Agustín Bosch, secretario.

e. 21/6 Nº 2949 v. 27/6/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4, a mi cargo, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña Nº 1211, 3º Piso, Capital Federal, hace saber durante cinco días, que en los autos caratulados "CERAMICA SEVILLA S.A.I.C. s/Concurso Preventivo", Expediente Nº 61.501, se ha dispuesto el pase a cuarto intermedio de la Junta de acreedores, estableciéndose como nueva fecha para la celebración de la misma, el día 19 de julio de 1996 a las 9,30 hs. en la sala de audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 30 de abril de 1996.
Agustín Bosch, secretario.

e. 24/6 Nº 39.913 v. 28/6/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, sito en Av. Roque Sáenz Peña Nº 1211, piso 3º, comunica por el término de cinco días que con fecha 13 de marzo de 1996 se ha decretado la quiebra de "FERNANDEZ, JORGE ROMAN s/Quiebra" (Expte. 61.835) con domicilio real en Torre Once, Barrio Gral. Savio s/nº piso 12, dto. 71, Capital Federal, habiéndose designado Síndico al Dr. Héctor César Jacobson, con domicilio en la calle Pte. Luis Sáenz Peña Nº 934, de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 9 de agosto de 1996, e impugnar las insinuaciones hasta el día 23 de agosto de 1996 y contestarlas al síndico hasta el 6 de septiembre de 1996. El Síndico presentará los informes previstos en los Arts. 35 y 39 L. C., los días 4 de octubre de 1996 y 15 de noviembre de 1996 respectivamente. Ordenar a la fallida y a terceros dentro del quinto día hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieren en su poder, pertenecientes a la quebrada. Intímase a la fallida para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente el patrimonio. Dispónese la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces. María Gabriela Vassallo, secretaria.
Buenos Aires, 13 de junio de 1996.
Agustín Bosch, secretario.

e. 24/6 Nº 2983 v. 28/6/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días, que con fecha 21 de mayo de 1996, se decretó al quiebra de TINTORERIA INDUSTRIAL ULTRAMAR S.A.C.I.Y.F. en autos: "TINTORERIA INDUSTRIAL ULTRAMAR S.A.C.I.Y.F. s/Quiebra", síndico designado es el Dr. Alejandro Antonio García Cuerva, con domicilio constituido en Avda. Leandro N. Alem 1074, 4º piso, Capital, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de agosto de 1996 y que cuentan hasta el día 23 de agosto de 1996, para proceder —si así lo estimaren— a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos, o contestarlos ante el Síndico hasta el día 6 de septiembre de 1996. Asimismo se ha fijado el día 23 de septiembre de 1996 y 5 de noviembre de 1996 para el informe previsto por el art. 35 y 39 de la Ley 24.522. Por otra parte se intima al deudor para que en el plazo de tres días , y de corresponder en igual término, presente los requisitos exigidos en los incisos 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522 e incisos 1 y 7 del citado artículo. Se le intima también para que en el término de veinticuatro horas entregue al Síndico sus libros, papeles y bienes. Se hace saber la prohibición de pagos y entrega de bienes a la fallida bajo pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que la pongan a disposición del Síndico en cinco días. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 11 de junio de 1996.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 24/6 Nº 2984 v. 28/6/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4 sito en Av. Pte. R. S. Peña 1211, Piso 3º Capital Federal, hace saber, que con fecha 23 de mayo de 1996 le fue decretada la quiebra a HUGO PLESCIA. El síndico de la quiebra es el Dr. Alfonso Zerboni, con domicilio en la calle Membrillar 283 Piso 5º "18", Capital Federal. Se ordena al fallido y a terceros a que dentro del quinto día hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes al quebrado. Se hace saber a los acreedores

que deben presentar, ante el síndico, los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de julio de 1996. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 15 de agosto de 1996 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la sindicatura, hasta el día 29 de agosto de 1996. El síndico presentará los informes establecidos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 26 de setiembre de 1996 y 7 de noviembre de 1996, respectivamente. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 12 de junio de 1996.
Agustín Bosch, secretario.

e. 25/6 Nº 3012 v. 1/7/96

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5, desempeñada por la Dr. Fabrizio Miguel Angel, comunica que con fecha 3 de abril de 1996, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados ALI DE MARQUEZ AMINA s/Quiebra de la sociedad de referencia, expte. Nº 78.274. Se fija hasta el día 20 de setiembre de 1996, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contador Hugo Raúl Juárez, con domicilio constituido en Uruguay 856, Piso 1º "3" los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 1º de noviembre y 13 de diciembre de 1996, respectivamente.

Buenos Aires, 7 de junio de 1996.
Miguel Angel Fabrizio, secretario.

e. 21/6 Nº 2950 v. 27/6/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría 5 que desempeña el Dr. Miguel A. Fabrizio, sito en Callao 635 6º piso de esta ciudad, comunica, por cinco días, que con fecha 30 de mayo de 1996, se ha decretado la quiebra de YASKY, SILVIA ELENA con domicilio en la Avda. Corrientes 5694 piso 15º depto. 73, Capital Federal y que el síndico designado es Contador Hugo Talmasky con domicilio en la Avda. Hipólito Yrigoyen 1628 - 8º Piso - Of. "15" - Capital Federal a quienes los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos de sus créditos, acto para lo cual se los intima por este medio, hasta el día 16 de septiembre de 1996. El síndico deberá presentar los informes establecidos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 28 de octubre y 9 de diciembre de 1996 respectivamente. Intímase al fallido para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del art. de la ley 24.552, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo; b) entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en 24 horas; c) constituya en autos domicilio procesal, dentro de 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal; d) se abstenga la fallida de salir del país sin previa autorización del Tribunal hasta la presentación del informe general. Prohíbanse los pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimándose también a la fallida y a los terceros a que entreguen al Síndico los bienes que tengan en su poder al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad.

Buenos Aires, 14 de junio de 1996.
Miguel Angel Fabrizio, secretario.

e. 26/6 Nº 3033 v. 2/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 5 del Dr. Miguel Angel Fabrizio, sito en la Av. Callao Nº 635, piso 6º de la Capital Federal, hace saber por cinco (5) días, que en los autos caratulados: "BERAJA DE BARMAIMON CATALINA s/Quiebra" (Expte. Nº 78.435), con fecha: 29 de abril de 1996, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 24.522, se ha decretado en estado de quiebra a la Sra. BERAJA DE BARMAIMON (D.N.I. Nº 3.335.711). Síndico designado, Ctr. Fernando Ezequiel Aquilino, con domicilio constituido en la calle Tucumán 811, 2º piso "A" de la Capital Federal, a quien los señores acreedores podrán solicitar verificación de sus créditos en los términos del art. 32 de la Ley 24.522, hasta el día 9 de agosto de 1996. El síndico presentará los informes previsto por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 23 de septiembre de 1996 y el día 5 de noviembre de 1996, respectivamente. Se intima a la deudora, para que cumplimente los siguientes recaudos: a) presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incisos 1 y 7 del mismo artículo. b) entregue al Síndico de sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en 24 horas; c) constituya en autos domicilio procesal, dentro de 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal; d) se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Prohibir pagos y/o entrega de bienes al fallido bajo pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de cinco (5) días.

Buenos Aires, 12 de junio de 1996.
Miguel Angel Fabrizio, secretario.

e. 26/6 Nº 3034 v. 2/7/96

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "LICO SERGIO s/Quiebra", expte. Nº 52.391, con fecha 22/5/1996 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Dr. Miguel Angel Covini, con domicilio en Tucumán 811 2º Piso "A", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5/8/1996. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 860) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 12 de junio de 1996.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 21/6 Nº 2951 v. 27/6/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "ZILIOTTO EMILIO HUGO s/Quiebra", expte. Nº 54230, con fecha 6/06/1996 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante la Dra. María Cristina Gonzalez Strula, con domicilio en Esmeralda 1066 4º Piso "G", adonde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21/08/1996. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 18 de junio de 1996.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 26/6 Nº 3035 v. 2/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "PISANO CARLOS s/Quiebra", expte. Nº 51826, con fecha 6/06/1996 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Dr. Alberto Oscar Jaitin, con domicilio en Corrientes 3859 6º Piso "D", adonde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19/08/1996. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 18 de junio de 1996.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 26/6 Nº 3036 v. 2/7/96

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de "OLIVA LIDIA" habiéndose designado síndico a la contadora Mónica Cristina Esquenazi con domicilio en Tte. Gral. Perón 1509 piso 9º Cap. Fed. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de julio de 1996, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 12 de septiembre de 1996 y 24 de octubre de 1996 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 24 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 12 de junio de 1996.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 21/6 Nº 2952 v. 27/6/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de "PERCUDANI MIGUEL ANGEL" habiéndose designado síndico al contador Juan Ramón Mugica con domicilio en Libertad 370 piso 2º "B" Cap. Fed. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de agosto de 1996, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 17 de septiembre de 1996 y 29 de octubre de 1996 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 12 de junio de 1996.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 21/6 Nº 2953 v. 27/6/96

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13 comunica por cinco días que en la quiebra de B & Z AUDIHOGAR S.R.L. se ha resuelto establecer un nuevo plazo para la presentación de los pedidos de verificación al síndico el Sr. Esteban Antelo domiciliado en Av. Corrientes 456, Piso 2º, Dto. "24" fijando a tal fin, el 19 de julio de 1996.

Buenos Aires, 14 de junio de 1996.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 24/6 Nº 2987 v. 28/6/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de IMEG TECNICA SA s/Quiebra cuyo síndico es el Contador Gustavo A. Pagliere con domicilio constituido en Pedro Morán 2229 de esta Capital Federal, ante quien deberán adecuar sus pretensiones en los términos del art. 202 de la ley 24.522 hasta el día 9 de agosto de 1996. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del Juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 18 de junio de 1996.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 26/6 Nº 3037 v. 2/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2do., Capital Federal, comunica por 5 días la apertura del concurso preventivo de ESTABLECIMIENTO SAN AMBROSIO S.A., dispuesta el 10 de mayo de 1996. Se ha designado como síndico al Contador Enrique Stock, con domicilio en Corrientes 4258, Piso 14 "B", Capital Federal. Se intima a los acreedores a presentar los pedidos de verificación hasta el día 9 de agosto de 1996. Se ha fijado audiencia para el día 21 de febrero de 1997, a fin de que tenga lugar la Junta informativa, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado en la que se designe al efecto. Para ser publicado en el Boletín Oficial por cinco días.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1996.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 26/6 Nº 72.831 v. 2/7/96

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 P. 7º de Capital Federal, en los autos caratulados "OLIVA, OSCAR VIRGILIO s/Concurso Civil Liquidatorio" comunica por cinco días que: 1) con fecha 16.05.96 se decretó el concurso mercantil liquidatorio de OLIVA, OSCAR VIRGILIO; 2) los pedidos de verificación de créditos, deberán presentarse ante el síndico designado Cont. Rodolfo E. Caranta, con domicilio constituido en Av. Córdoba 1417 P. 5º Of. A de Capital Federal, hasta el día 19.08.96; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 L.C. se presentarán los días 30.09.96 y 11.11.96 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs. entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuvieren en su poder y b) constituya domicilio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 7 de junio de 1996.
Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 21/6 Nº 2954 v. 27/6/96

Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16 (Avda. Pte. R. Sáenz Peña 1211, 7º Piso Capital Federal) hace saber la apertura del Concurso Preventivo de MINERA CARLOS SUHR S.A., habiéndose designado Síndico al CPN Guillermo Oliva, con domicilio en Montevideo 666 P. 5 Of. 502 de la Capital Federal, ante quien deberán los acreedores insinuar sus créditos hasta el día 5 de agosto de 1996, y quien deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de a L.C. los días 16 de septiembre de 1996 y 28 de octubre de 1996 respectivamente, habiéndose fijado audiencia informativa para el 5 de marzo de 1997 a las 9:30 horas. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 3 de junio de 1996.
Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 21/6 Nº 72.374 v. 27/6/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, sito en Av. Roque Sáenz peña 1211, Piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de EDITORIAL GRAFICA FLORES S.A., habiéndose designado Síndico al Contador Armando E. Bozzini, con domicilio en Vidal 3375, P. 2º "7", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 10/9/96. Intímase al fallido y a cuantos tengan bienes, libros o documentos del deudor a que los pongan a disposición del Síndico, bajo apercibimiento de ser pasibles de las penas y responsabilidades que en derecho correspondan. Intímase al deudor para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522. Prohíbese hacer pagos o entregas de efectos al deudor bajo apercibimiento de ser considerados ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs constituya domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 7 de junio de 1996.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 24/6 Nº 2988 v. 28/6/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 P. 7º de Capital Federal, en los autos caratulados "BRUNO, ALICIA ROSA s/Concurso Mercantil Liquidatorio", comunica por cinco días que: 1) con fecha 03.05.96 se decretó el concurso mercantil liquidatorio de BRUNO, ALICIA ROSA; 2) los pedidos de verificación de crédito, deberán presentarse ante el síndico designado Cont. Guillermo E. Oliva, con domicilio constituido en Montevideo 666 P. 5º Of. 502 de Capital Federal, hasta el día 02.09.96; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 L.C. se presentarán los días 14.10.96 y 25.11.96 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohibe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs. entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder y b) constituya domicilio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 11 de junio de 1996.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 26/6 Nº 3038 v. 2/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría 16, Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º, Capital Federal, hace saber por cinco días, la apertura del concurso preventivo de LUIS OBDULIO ZARZA y que ha sido designado síndico el contador Héctor Urueña con domicilio constituido en Riobamba 496, 2º piso, Capital Federal, donde los acreedores deberán formular sus pedidos de verificación hasta el día 18 de julio de 1996. La audiencia informativa se celebrará el día 28 de febrero de 1997, a las 9.30 hs. con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días en Boletín Oficial y diario Ambito Financiero.
Buenos Aires, 27 de mayo de 1996.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 26/6 Nº 39.473 v. 2/7/96

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 17, a cargo del Dr. Marcelo Félix Blastre, sito en Avda. Roque Sáenz Peña Nº 1211, Piso 7º, de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 29 de febrero de 1996, se decretó la quiebra de la firma "DESARROLLOS INDUSTRIALES DESIN S.R.L.", inscripta en la Inspección General de Justicia, bajo Nº 2543, en fecha 13/5/87, del Libro 88, de Sociedades Responsabilidad Limitada, con domicilio social en la calle Avda. Riestra Nº 5385, de la Capital Federal, en la cual se designó síndico Contador, al Sr. Amuy, Carlos Eduardo, con domicilio en la Avda. Rivadavia Nº 1342, Piso 5º, Of. "3", de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de julio de 1996. El Sr. Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 L. C. y Q., los días 26 de agosto de 1996 y 17 de octubre de 1996, respectivamente. Se intima a los administradores de la fallida, Sres. Carlos Gabriel Sardi, y Roberto Aníbal Crescimbeni, y a los terceros, para que entreguen al síndico sus libros de comercio, demás documentación relacionada con su contabilidad y bienes que tuviere en su poder, dentro del término de 24 hs., previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos y entrega de bienes a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores, para que dentro de las 48 hs., constituyan domicilio procesal en Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, y para que cumplan los requisitos del art. 86, de la L.C.Q. Se cita a los mencionados, a la audiencia de explicaciones fijada para el día 23/8/96, a las 12.00 hs. Fdo.: Eduardo M. Favier Dubois (h.), Juez.
Buenos Aires, 11 de junio de 1996.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 24/6 Nº 2989 v. 28/6/96

El Juzgado Comercial Nº 9; Secretaría Nº 18, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211 - Piso 7mo. Capital Federal, comunica que en los autos caratulados ITA SCHETTINI MANUEL A. s/Quiebra se han dejado sin efecto las fechas consignadas en el decreto de quiebra y en su lugar se fijan las siguientes: 1) Se hace saber a los acreedores que el plazo para presentar ante el síndico los títulos justificativos de sus créditos vence el día 7 de agosto de 1996. El síndico presentará los informes establecidos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 18 de septiembre y 31 de octubre de 1996. Se hace saber que se ha fijado para el día 14 de agosto de 1996 a las 11:00 hs. la audiencia de explicaciones a la que deberá concurrir el fallido. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 11 de junio de 1996.
María Fernanda Lesch, secretaria.
e. 25/6 Nº 3018 v. 1/7/96

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 19 a cargo de la suscripta, sito en Roque Sáenz Peña 1211, 6º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 31 de mayo de 1996, se ha decretado la quiebra de: CAPURRO JORGE OSVALDO, en la cual ha sido designado síndico el contador José Escandell, con domicilio constituido en la calle Pte. Perón 1509, 9º piso, Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 26 de agosto de 1996 (art. 32 de la ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 7 de octubre de 1996 y el general el día 18 de noviembre de 1996 (arts. 35 y 39 de la ley citada). Intímase al fallido y terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva del fallido por un plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (confr. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.
Buenos Aires, 14 de junio de 1996.
Marcela L. Macchi, secretaria.
e. 25/6 Nº 3013 v. 1/7/96

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, sito en Av. Callao 635, piso 4º de Capital Federal, comunica por cinco días en autos "SEA PORT S.A. s/Quiebra", que con fecha 24 de mayo de 1996 se decretó la quiebra referida. Síndico: Jorge Azar con domicilio en Av. Corrientes 456, piso 19º "192" de Capital Federal. Plazo para que los acreedores verifiquen ante el Síndico: hasta el día 11 de octubre de 1996. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, serán presentados los días 22 de noviembre de 1996 y 4 de febrero de 1997 respectivamente. Se intima a la fallida para que cumpla los siguientes recaudos: a) dé satisfacción dentro de las 48 hs. a los requisitos exigidos por el art. 86; b) entregue al síndico dentro de las 24 hs. los bienes que tuviere en su poder o informe el lugar de su ubicación y dentro del mismo plazo entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima a los terceros que tuvieren bienes o documentos de la fallida a que los entreguen dentro del quinto día al síndico, previniéndose a dichos terceros la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 11 de junio de 1996.
Emilio Perea, secretario.
e. 21/6 Nº 2956 v. 27/6/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, con asiento en Av. Callao 635, piso 4º, comunica por cinco días en autos "CARLOS DONNARI S.A. s/Concurso Preventivo", que el día 13 de marzo de 1996 ha decretado la apertura del concurso preventivo de "CARLOS DONNARI S.A." (importadora y exportadora) inscripta por ante el Registro Público de Comercio el 24/9/87 bajo el Nº 7371 del libro 104 Tomo A con domicilio social en Av. Luis M. Campos 475 Piso 9º A y que en él se ha designado Síndico al C.P.N. Mario Oscar Resconi con domicilio en Uruguay 775 piso 3º "B", ante quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos y pedido de verificación hasta el 12/08/96, pueden formularse impugnaciones y observaciones del art. 34 L.C. hasta el 26/08/96. El síndico presentará informe individual (art. 35 L.C.), el 23/09/96. El Tribunal dictará la resolución del artículo 36 L.C. el 7/10/96. El síndico presentará informe general (art. 39 L.C.) el 4/11/96. Fíjase audiencia informativa, artículo 45 L.C., para el 10/02/97 a las 8.00 horas y hasta el 17/02/97 el deudor deberá presentar las conformidades a su propuesta de acuerdo, artículo 45 L.C. Publíquese edictos por cinco días.
Buenos Aires, 12 de junio de 1996.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 21/6 Nº 39.165 v. 27/6/96

Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 24 hace saber que en autos: "PILECKAS, ERNESTO ANTONIO s/Concurso Preventivo (expte. Nº 62.261)" con fecha 17 de mayo de 1996, se ha decretado la apertura del concurso preventivo de ERNESTO ANTONIO PILECKAS, (D.N.I. Nº 4.525.539) con domicilio en Crisóstomo Alvarez 4961/3, Capital Federal. Síndico: Dr. Marcos Livszyc, con oficina en Núñez 6387, portero 1, Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de julio de 1996. El informe previsto por el art. 35 L.Q. Se presentará el 2 de septiembre de 1996 y el determinado por el art. 39 L.Q. el día 14 de octubre de 1996. La audiencia informativa prescripta por el art. 45 L.Q. se celebrará el día 17 de diciembre de 1996 a las 8 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en la Avda. Callao 635, 4to. piso, Capital Federal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 27 de mayo de 1996.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 21/6 Nº 39.181 v. 27/6/96

El Juzg. Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 12, Sec. Nº 24, sito en Callao 635 piso 4º Cap. Fed., hace saber que el 28-5-96 se ha resuelto la apertura del concurso preventivo de NORBERTO ESTEBAN ROIG. Se ha designado síndico a Antonino Pino con domicilio en Callao 220 piso 4º ante quien deberán presentar los acreedores sus pedidos de verificación hasta el día 18-7-96. Se han fijado las siguientes fechas: art. 34 LC (revisión legajos y observación a los pedidos de verificación): 15-8-96; art. 35 LC (informe individual): 12-9-96; art. 36 L.C. (resolución sobre verificación): 26/9/96; art. 39 LC (informe general): 24-10-96; art. 45 LC (audiencia informativa): 30-12-96; art. 45 LC (vencimiento periodo de exclusividad): 6-2-97. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 14 de junio de 1996.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 21/6 Nº 72.403 v. 27/6/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días el estado de Quiebra de "ARAS S.A." habiéndose designado Síndico al contador Ignacio Fabián Gajst, con domicilio en Rodríguez Peña 434 9º piso Capital Federal. Intímase a los acreedores a presentar por ante la Sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de noviembre de 1996, debiendo el Síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 20 de diciembre de 1996 y 6 de marzo de 1997, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y Q. y para que dentro de 24 horas entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 horas constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Miguel F. Bargalló, juez.
Buenos Aires, 11 de junio de 1996.
Emilio Perea, secretario.
e. 25/6 Nº 3014 v. 1/7/96

VENTA JUDICIAL POR QUIEBRA
LICITACION CON LLAMADO A
MEJORA DE OFERTA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, interinamente a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 24, con sede en Av. Callao 635, piso 4º, Capital Federal, en los autos "CARBALLO Y CIA. S.A. s/Quiebra s/Incidente de Liquidación de Bienes" dispone la venta por licitación con llamado a mejorar la oferta presentada a fs. 995/996, modificada a fojas 1019/1020, que consiste en la compra de 1) Inmueble sito en la calle William C. Morris, con entrada principal bajo el Nº 563/87, entre Alsina y Lavalle de Villa Martelli, Provincia de Buenos Aires. La oferta realizada por dicho inmueble por todo concepto alcanza el importe de $ 712.500 (Pesos Setecientos doce mil quinientos), siendo su pago el 20 % al contado a la fecha de adjudicación del inmueble y el resto en cuotas iguales y consecutivas a los 30, 60, 90 y 120 días desde la aprobación de la venta, con las garantías que el Tribunal considere procedentes. 2) Inmueble sito en la calle Franklin 589, entre Alsina y Lavalle de Villa Martelli, Provincia de Buenos Aires. La oferta existente por dicho inmueble comprende por todo concepto el importe de $ 125.000 (Pesos Ciento veinticinco mil), siendo su pago al contado a la fecha de adjudicación. Ambos inmuebles se venden con todo lo plantado y adherido al mismo, sin maquinarias, muebles, etc. "ad corpus" y libre de toda deuda que pudiera tener en concepto de impuestos Municipales y/o Provinciales y de todo servicio por luz, agua, gas, teléfonos, etc. hasta el momento de la posesión definitiva y en el estado en que se encuentran. Presentación de las Ofertas: Los interesados deberán presentar sus ofertas por duplicado en sobre cerrado, que identifique que los autos en idioma castellano, dirigido a este Juzgado. Las ofertas deberán contener: a) Nombre o razón social del oferente, b) domicilio real, c) domicilio especial constituido en Capital Federal, d) Todas las fojas deben estar numeradas y firmadas por el oferente. e) Deberán cumplir las condiciones y recaudos establecidos a fs. 1022/1033. No se admitirán ofertas en comisión. La mera presentación de la oferta implica el conocimiento y aceptación del auto que ordena el presente y que obra a fs. 1022/1033 y 1035 de autos, y cuya copia se encuentra a disposición de los interesados en el Tribunal y de las resoluciones aclaratorias que pudieran dictarse. f) La oferta, que deberá indicar el precio ofrecido y la mejora, incluirá una garantía del 20 % de su monto en los términos establecidos en la señalada resolución y de proponerse plazo, no podrá excederse del de la oferta presentada. Si el adjudicatario no cumple con sus obligaciones perderá a favor de la quiebra la garantía constituida sin perjuicio de responder por otros daños y perjuicios. Presentación de Ofertas. Las ofertas serán admitidas hasta el día 10 de julio de 1996, a las 10:00 horas en la sede del Juzgado, sita en Av. Callao 635, 4º piso, Capital Federal. El incumplimiento por parte de los oferentes de los requerimientos previstos en el auto de fs. 1022/1033 así como de las disposiciones de la Ley 24.522, podrá dar lugar a la desestimación de las ofertas. Apertura de ofertas. La audiencia para la apertura de los sobres de las ofertas, se fija para el día

11 de julio de 1996 a las 10 horas y se realizará conforme al procedimiento dispuesto en autos, invitándose a mejorar la mejor oferta realizada hasta ese momento por una vez, y por escrito en el momento del acto, según orden y modalidad establecida fs. 1030 y 1035, siendo el oferente presentado en autos el último en dicho orden. Gastos y Honorarios: La totalidad de los gastos y honorarios que demande la transferencia de los inmuebles estará a cargo de la parte compradora. Plazos y Notificaciones: Todos los plazos se entenderán por días corridos, salvo aquellos en que se indique que son días hábiles. Las notificaciones vinculadas con esta mejora de oferta, con excepción de las relacionadas con el traslado de la adjudicación quedarán notificadas por nota. Demás condiciones y modalidades del llamado a licitación con mejora de oferta se remite a lo establecido por el Juzgado en el auto del 7 de junio de 1996 (fs. 1022/1033). Publíquense edictos por cinco días.
Buenos Aires, 20 de junio de 1996.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 25/6 Nº 3076 v. 1/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, interinamente a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 24 del Dr. Víctor Vivono; sito en Avda. Callao 635, 4to. piso, Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de "PETERS HNOS. COMPAÑIA COMERCIAL E INDUSTRIAL SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio en Avda. Santa Fe 1780 piso 6to. oficina 608 de Capital Federal. En carácter de síndico se designó al contador Ignacio Fabián Gajst, con domicilio en Rodríguez Peña 434 9no. piso Capital Federal, a quien los acreedores por causa o título anterior a la presentación en concurso, efectuada el 8 de abril de 1996, deberán presentar los títulos justificativos de sus respectivas acreencias en el domicilio indicado, hasta el día 6 de agosto de 1996, el vencimiento del plazo para observar los pedidos de verificación es el día 20 de agosto de 1996. El día 17 de setiembre de 1996 se presentará el informe del artículo 35 L.C. y el día 29 de octubre de 1996 el informe general del art. 39 L.C. La resolución de categorización se dictará el día 26 de noviembre de 1996 y la audiencia informativa se llevará a cabo el 6 de febrero de 1997 a las 8 hs. Publíquese por cinco días en los términos de los arts. 27 y 28 L.C.
Buenos Aires, 14 de junio de 1996.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 26/6 Nº 72.802 v. 2/7/96

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 25, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 4 de junio de 1996, se decretó la quiebra de SALVADOR DONOMARCA S.A., haciéndole saber a ésta y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya juntamente con sus administradores domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Tomás Guillermo Ayliffe con domicilio en la calle Suipacha 255, 5º piso, dpto. "F" de Capital Federal, domicilio éste en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 30-8-96. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º L.C.). La audiencia de explicaciones se realizará en el Tribunal el día 21 de octubre de 1996 a las 11.00 hs.
Buenos Aires, 13 de junio de 1996.
Marcelo A. Rufino, secretario.
e. 24/6 Nº 2991 v. 28/6/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 25, a cargo interinamente del Dr. Marcelo A. Rufino, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 16 de mayo 1996, se decretó la quiebra de SALVADOR FALDUTI S.A.I.C., haciéndole saber a ésta y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es la contadora Adriana Alicia Menchaca, con domicilio en la calle Ferrari 381 de Capital Federal, domicilio éste en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 19-8-96. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º L.C.). La audiencia de explicaciones se realizará en el Tribunal el día 26 de agosto de 1996 a las 11.00 hs.
Buenos Aires, de junio de 1996.
Marcelo A. Rufino, secretario.
e. 24/6 Nº 2990 v. 28/6/96

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a mi cargo, sito en Av. Callao 635 P. 2 Cap. Fed.; hace saber que en autos caratulados: "CONVERQUES S.R.L. s/Concurso Preventivo" se ha fijado nueva fecha de audiencia para la junta de acreedores para el día 27 de junio de 1996 a las 10:00 hs. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 11 de junio de 1996.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 21/6 Nº 72.440 v. 27/6/96

Nº 16

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydee Elvira Caceres Cano, Secretaría Nº 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulado "KOHAN JOSE CARLOS s/Quiebra", que es síndico el contador Borghi Edgardo A. con domicilio constituido en Luis Viale 2176 Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 30 de mayo de 1996. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 16 de septiembre de 1996. El síndico deberá presentar el día 2 de octubre de 1996 el juego de copias de las impugnaciones que se hubieren formulado (art. 34 in fine). Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 11 incisos 2 a 5, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. La fallida deberá constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días... Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida –so pena— de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 14 de junio de 1996.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 25/6 Nº 3015 v. 1/7/96

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 33, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "EUROBROKER S.A. s/quiebra", que se ha designado Síndico a la Dra. Laura Marletta con domicilio en Rodríguez Peña 507, piso 5º, Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 24 de mayo de 1996. Los acreedores deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 21 de agosto de 1996. Asimismo el Síndico deberá presentar los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 18 de setiembre de 1996 y 30 de octubre de 1996 respectivamente (art. 88 in fine y art. 200). Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 11, inc. 2 a 5, y en caso de corresponder los previstos en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. La fallida deberá constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la Sindicatura dentro de los cinco días. Prohíbanse los pagos y entrega de bienes a la fallida, bajo pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 7 de junio de 1996.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 24/6 Nº 2992 v. 28/6/96

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 17-05-96 se ha decretado la quiebra de AGS S.A., inscripta en la IGJ, el 6/11/89 bajo el Nº 75 Lº 107 Tº A Fº 270, intimándose a los acreedores para que hasta el día 5 de agosto de 1996 presenten al síndico Angela Alexakis con domicilio en la calle Viamonte 308 2º Piso "B", Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos: entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado, intimación esta última extendida a sus administradores RICARDO OSVALDO MEDINA (D.N.I. 11.955.831) y JORGE HORACIO MEDINA (D.N.I. 10.555.333). Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: AGS S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 12 de junio de 1996.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.
e. 21/6 Nº 2957 v. 27/6/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 6-06-96 se ha decretado la quiebra de ALICIA PAULINA SCHWAB DE MIZRAHI DNI 4.225.644 intimándose a los acreedores para que hasta el día 21 de agosto de 1996 presenten al síndico Fucito Juan Roberto, con domicilio en la calle Tucumán 1621 2º "D" Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: SCHWAB DE MIZRAHI ALICIA PAULINA s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 18 de junio de 1996.
Jorge L. Medici, secretario.
e. 25/6 Nº 3016 v. 1/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 22-05-96 se ha decretado la quiebra de MARINO LORENZUTTI E HIJOS S.A. CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA s/Su propia Quiebra inscripta en la IGJ, el 26/5/60 bajo el Nº 1513 Fº 472 Lº 52 Tº A intimándose a los acreedores para que hasta el día 7 de agosto de 1996 presenten al síndico Manuel Louzan Lado, con domicilio en la calle Arenales 1662 P.B. "B", Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 93 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado, intimación esta última extendida a sus administradores Directora: AMELIA GAETANI DE LORENZUTTI (M.I. nº 287.812). Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: MARINO LORENZUTTI E HIJOS S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 11 de junio de 1996.
Jorge L. Medici, secretario.
e. 25/6 Nº 3017 v. 1/7/96

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38 a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 31 de mayo de 1996 se decretó la quiebra de CHAO RICARDO MANUEL con domicilio en Rocha 1651, piso 10º "G" Capital Federal en autos caratulados CHAO RICARDO MANUEL s/Quiebra, Expte. Nº 26.487, siendo el síndico designado Wasylkin Lidia Elena con domicilio constituido en Melincué 3443 5º "22", Capital Federal. Fijar el plazo hasta el día 17 de julio de 1996 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico los pedidos de verificación de créditos; los días 11 de septiembre de 1996 y el día 23 de octubre de 1996 a fin de que el síndico presente los informes relativos a la verificación y graduación de créditos, y el estado general de los negocios (art. 35 y art. 39 LC), respectivamente. Se intima a los fallidos para que cumplimenten los siguientes recaudos: Entreguen al síndico sus libros o papeles y bienes que tuvieren en su poder, en el plazo de 24 horas a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos. Constituyan en autos domicilio procesal dentro del plazo de 48 horas, bajo apercibimiento en caso de silencio, de tenerlos por constituidos en los Estrados del Juzgado donde se practicarán las sucesivas notificaciones. Se prohíbe efectuar pagos y/o entregas de bienes de los fallidos bajo pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de los mismos para que los ponga a disposición del síndico en cinco días.
Buenos Aires, 19 de junio de 1996.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 26/6 Nº 3039 v. 2/7/96

Nº 20

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40, a cargo del Dr. Luis Palomino sito en Talcahuano 550-7º piso Capital, hace saber por cinco días que en los autos caratulados KIRZNER BERKO s/Quiebra, con fecha 2 de mayo de 1996 se ha decretado la quiebra. Se ha fijado el plazo hasta el día 3 de julio de 1996 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación al Síndico designado Dra. Edith N. Regazzoni, con domicilio en Lavalle 1145-4º piso-Capital, quien presentará los informes previstos en el Art. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 28/8/96 y 9/10/96, respectivamente. Se ha ordenado la intimación a la deudora para que en el término de tres días presente los requisitos previstos por el art. 11 inc. 3/5 (Art. 289 LC). Asimismo deberá entregar al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder en 24 hs. (art. 88 inc. 4 ley 24.522). Debiendo constituir domicilio la fallida y en su caso, administradores y síndicos en la jurisdicción de este Juzgado dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se ha ordenado la prohibición de hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que los pongan a disposición del Síndico. Asimismo se ha ordenado la abstención de salir del país, sin previa autorización del Tribunal a KIRZNER BERKO, con documento D.N.I. Nº 4.574.830. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 4 de junio de 1996.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 25/6 Nº 3019 v. 1/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Capital Federal Nº 20 a cargo del Dr. Raúl Alberto Taillade (sito en Talcahuano 550, Piso 7º) Secretaría Nº 40 a cargo del Dr. Luis Alberto Palomino, comunica por cinco días que con fecha 14 de mayo de 1996 se le decretó la quiebra a "FRIGORIFICO

LA NUEVA ESTRELLA S.R.L.", habiendo sido designada síndico la Contadora Martha Magdalena Comba con domicilio constituido en Hipólito Yrigoyen 1349, Piso 4° "B" de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 16 de julio de 1996. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 10 de septiembre y 21 de octubre de 1996 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 inc. 1° a 7°, 86 y 88 de la L.Q. y a la deudora y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7° L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs. Raúl A. Taillade, juez.

Buenos Aires, 6 de junio de 1996.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 26/6 N° 3040 v. 2/7/96

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, Secretaría N° 42, sito en Talcahuano 550 Piso 7mo., Capital Federal, en los autos caratulados "CASA RUVIRA S.R.L. s/Quiebra" (Expte. N° 24.709), comunica por cinco días la quiebra decretada a dicha empresa con fecha 14 de mayo de 1996, haciéndose saber: a) Que el fallido se domicilia en la Avda. Córdoba 3872 de Capital Federal; b) Que ha sido desinsaculado síndico don Jorge Néstor Brizi, con domicilio en Pasaje Dr. Rodolfo Rivarola 111 Piso 1ro. Of. "1", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 20 de agosto de 1996; c) Que el síndico deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la ley 24.522 el día 1 de octubre de 1996, y el informe a que se refiere el art. 39 de la ley citada el día 12 de noviembre de 1996; d) Que se prohibe hacer pagos o entrega de bienes a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces; e) Que el fallido queda obligado a poner todos sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que la sindicatura pueda tomar inmediata y segura posesión; f) Que se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico; g) que se intima a la fallida para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad; h) que se intima a la fallida y sus socios gerentes para que en el plazo de 48 horas constituyan domicilio en el lugar de radicación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 5 de junio de 1996.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 21/6 N° 2958 v. 27/6/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, Secretaría N° 42, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7°, hace saber por cinco días que con fecha 29 de mayo de 1996 se ha decretado la quiebra de D.I.N.A. DISTRIBUIDORA INTEGRAL NATURAL ARGENTINA S.R.L., con domicilio en la calle Céspedes 2964, de Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 22 de julio de 1991 bajo el Nro. 4149, Libro 94 de Sociedades de Responsabilidad Limitada. Hace saber a los acreedores que se ha fijado el día 5 de agosto de 1996, como fecha hasta la cual los mismos deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos justificativos pertinentes ante el Síndico Dra. Silvia Elena Harvey, con domicilio en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1143, planta baja, oficina "6" de Capital Federal (TE 382-1243/2197), con los alcances del art. 200 de la Ley 24.522. Fijar los días 16 de septiembre de 1996 y 28 de octubre de 1996 como fecha para que la Sindicatura presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Asimismo se hace saber que se prohiben los pagos y entregas de bienes al fallido, los que serán ineficaces, intimándose a la fallida y a quienes tengan bienes, libros de comercio y demás documentación de aquélla a que los pongan a disposición de la Sindicatura dentro de las veinticuatro horas. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "D.I.N.A. DISTRIBUIDORA INTEGRAL NATURAL ARGENTINA S.R.L. s/Quiebra". Expediente N° 25.527 en trámite por ante éste Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 13 de junio de 1996.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 25/6 N° 3020 v. 1/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 41 a cargo del Dr. Darío Melnitzky, sito en Talcahuano 550 P. 7° comunica que con fecha 21 de mayo de 1996 se ha decretado la quiebra de "BERARDI, ENRIQUE EDGARDO", con domicilio en Talcahuano 426, 4° "B", de esta Capital Federal. En orden a lo establecido en los arts. 88 y 200 de la Ley 24.522, se fija el plazo hasta el día 15 de agosto de 1996 para que los acreedores presenten a la síndico Graciela S. Roselli, con domicilio en Córdoba 1439 - piso 10 - Of. 79/80 de Capital Federal, las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes. Asimismo establécese el día 27 de septiembre de 1996 para que la síndico presente el informe que establece el art. 35 de la ley citada y el que se refiere el art. 39 de la misma ley el día 8 de noviembre de 1996. En virtud de lo establecido por el art. 88 de la ley citada intímase al fallido para que en el plazo de tres días entregue a la síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Asimismo se lo intima para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en el lugar de radicación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; se ordena al fallido y a los terceros que entreguen al síndico los bienes de aquél y se lo intima para que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86, 2° párrafo de la ley 24.522. Se prohibe hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial de acuerdo a lo dispuesto en el art. 89 de la ley concursal.

Buenos Aires, 7 de junio de 1996.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 26/6 N° 3041 v. 2/7/96

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48 comunica por cinco días la quiebra de "TECNO SERVICIOS S.A. s/Quiebra", siendo su Síndico el Contador don Jorge Juan Donoso, con domicilio en la calle Suipacha 463 piso 1° "J". Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 7 de junio de 1996.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 24/6 N° 2994 v. 28/6/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 48, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 8vo. Piso, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 6 de mayo de 1996 fue decretada la quiebra de DANTIACQ NORBERTO LUIS. El síndico de la quiebra es la Dra. Juana Eva Bilenca, con domicilio en Rodríguez Peña 565, 2do. Piso A, Capital Federal. Se intima a la fallida para que cumplimente los siguientes recaudos: a) cumpla con los requisitos exigidos por el art. 86 de la Ley 24522, dentro de las 24,00 hs.; b) entrega al síndico de todos sus libros de comercio, contabilidad, papeles de su negocio o actividad como así también informar el lugar en que se encuentren todos los bienes que integran su activo, dentro de las 24,00; c) constituya en autos domicilio procesal, dentro de 48,00 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal; d) se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Se prohiben los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de agosto de 1996. El síndico deberá presentar los informes establecidos por el art. 35 y 39 L.C. los días 30 de setiembre y 12 de noviembre de 1996 respectivamente.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1996.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 24/6 N° 2995 v. 28/6/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 47 a cargo del Dr. Juan Carlos Bengolea, sito en Talcahuano 550 - 8° piso, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "BIRNBAUM SERGIO s/Quiebra" Expte. N° 27.159, se ha declarado el estado de quiebra a SERGIO BIRNBAUM, que el Síndico designado en autos es el contador Simón Waisberg, con domicilio en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 2335 4° E, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos, acto para lo cual se los intima por este medio, hasta el día 9 de agosto de 1996. Fíjase las fechas del 23 de setiembre de 1996 y el 4 de noviemgre de 1996 para la presentación del informe individual del art. 35 L.C. y el informe general del art. 39 L.C., respectivamente. Intímase al fallido para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) Dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la sindicatura de sus bienes, libros y demás documentación relacionada con la contabilidad y dentro de las 48 horas a constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado bajo apercibimiento de ley; b) presente los requisitos exigidos en los incs. 2°, 3°, 4° y 5° del art. 11 de la L.C. y en su caso, lo estatuido en los incs. 1°, 6° y 7° del citado art., en el término de tres días; c) Se abstenga el fallido de salir del país sin previa autorización del Juzgado (art. 103 de la L.C.); d) Prohíbense los pagos y entregas de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos del mismo, para que lo ponga a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por término y la forma establecida en el art. 89 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 14 de junio de 1996.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 25/6 N° 3021 v. 1/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24 de la Capital Federal, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 47 a cargo del Dr. Juan Carlos Bengolea, sito en Talcahuano 550, Piso 8°, en los autos "SZEWIERGA, ROBERTO SERGIO s/Quiebra", Expediente N° 18.570, comunica por cinco días la quiebra de ROBERTO SERGIO SZEWIERGA, C.I.P.F. N° 4.762.555. El Síndico designado en autos es Juan Raúl Belli, con domicilio constituido en Av. Santa Fe 960/962, Piso 7°, Dto. 23 de la Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos el día 14.08.96; siendo las fechas de presentación del informe previsto por el art. 35 L.C. el día 26.09.96 y el referido al art. 39 y 202 de la ley concursal el día 07.11.96. Intímase al fallido y a terceros que tengan bienes del nombrado en su poder, a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco (5) días. Intímase al fallido para que dentro de las 24 hs., entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Asimismo, previénese a los terceros de la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerar los mismos ineficaces. Se hace saber a los acreedores posteriores que deberán adecuar sus pretensiones a lo prescripto por el art. 202 de la ley concursal.

Buenos Aires, 5 de junio de 1996.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 25/6 N° 3022 v. 1/7/96

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, Secretaría N° 50, hace saber que se ha decretado la quiebra de SEMEBA SOCIEDAD CIVIL s/Quiebra, Expte 22852. El síndico designado en autos es el contador Héctor A. Zapatero con domicilio en Uruguay 662, piso 4°, "A" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 9 de agosto de 1996. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 20 de setiembre de 1996, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 1° de noviembre de 1996. Se intima al fallido a fin de que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522. Intímase a terceros que tengan bienes de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en 48 hs., prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Se intima a la quebrada y su órgano de administración a constituir domicilio procesal en la jurisdicción del Tribunal dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 19 de junio de 1996.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 26/6 N° 3042 v. 2/7/96

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51, a mi cargo, sito en Av. Callao 635 P: 1, Capital Federal, hace saber la apertura del Concurso Preventivo de "PRODUCCIONES AGRARIAS S.A." (inscripta el 6-8-90 bajo el N° 5260 Libro 108. T A de S.A.), designándose síndico al Contador Acuña, Marta Estela con domicilio Combate de los Pozos 129 1° "C", ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación y los títulos representativos de sus créditos hasta el día 6/08/96; debiendo presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 17/09/96 y 29/10/96 respectivamente. Se ha fijado audiencia informativa para el día 6 de febrero de 1997 a las 08:00 hs. la que se celebrará con los acreedores que concurran. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 18 de junio de 1996.
Federico A. Güerri, secretario.
e. 26/6 N° 39.531 v. 2/7/96

3.3 SUCESIONES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2° del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 25/6/96 - Vence: 27/6/96

ANTERIORES

Juz. N°	Sec. N°	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo N°
1	UNICA	Marcelo Gallo Tagle	08/05/96	MARTIN JASEM	39.309
1	UNICA	Marcelo Gallo Tagle	12/06/96	MANUELA FERNANDEZ	39.324
3	5	Marcela L. Alessandro	15/05/96	SARA RAMONA SEBASTIANA GRECCO VDA. DE DUFFAU	39.377
3	UNICA	Marcela L. Alessandro	29/05/96	HORACIO ATILIO MARSIMIAN	39.335
3	UNICA	Marcela L. Alessandro	07/06/96	BLASA ROMEA VDA. DE DI NARDO	39.260
3		Marcela L. Alessandro	07/06/96	D'URSO SAVERIO	72.528
3	5	Marcela L. Alessandro	07/06/96	JOSE ALVAREZ	39.323
3	UNICA	Marcela L. Alessandro	11/06/96	JUAN BATLLORI PALOU	39.262
11	UNICA	María M. Viano Carlomagno	13/06/96	JOSEFINA ILTIS	39.305
14	UNICA	Eduardo Daniel Gottardi	06/06/96	ANGEL PISTRIN Y MARIA DEL ZOTTO	39.363
14	27	Eduardo Daniel Gottardi	11/06/96	ELENA NATALIA ROSA TURILLI Y JUAN BAUTISTA FELIX TORRES	39.375
15	UNICA	Beatriz E. Scaravonati	21/05/96	JUAN MANUEL PALLI Y DIAZ	39.273
16	UNICA	Luis Pedro Fasanelli	11/06/96	BAUTISTA ANTONIO COLOROSSO	39.272
17	UNICA	Raquel Elena Rizzo	31/05/96	GREGORIO OSCAR REIMONDO	39.278
18	UNICA	Iris A. Pini de Fusoni	30/05/96	MARCELO MANUEL TABARCACHE	39.350
19	UNICA	Alejandro G. Petrucci	27/05/96	SARA MARIA BAGINSKI DE KRAVITZ	72.649
20		Celia Angeles Pérez	12/06/96	JESUS GONZALEZ	39.287
30	UNICA	Alejandro L. Pastorino	07/06/96	FRANCISCO JOSE CHILLEMI	39.267
31		Ricardo Adolfo Leyba	09/03/95	FRANCISCO JUAN GIUNTI	39.318
31	UNICA	Ricardo Adolfo Leyba	07/06/96	JUAN JOSE JULDAIN Y FRANCISCO JULDAIN	39.370
32		José Benito Fajre	27/05/96	HILDA TABOADA	39.329
32	UNICA	José Benito Fajre	04/06/96	ANUNZIATO GREGORIO VICTORIO	39.266
32		José Benito Fajre	12/06/96	DOMINGUEZ MARIA CARLOTA	72.653
32	UNICA	José Benito Fajre	12/06/96	OSVALDO OSCAR ARCELLA	39.331
33		Clementina del Valle Montoya	11/06/96	BRUERA EDGARDO ANSELMO ERNESTO Y CANLE CORINA	39.275
34	UNICA	José María Pérez	22/08/95	MARTHA ANGELICA BLOISE	39.346
34	UNICA	José María Pérez	13/06/96	JULIA ARGENTINA TREJO	39.348
35	UNICA	Alejandra D. Abrevaya	05/06/96	ALBINO SANTIAGO CENA	39.270
42	UNICA	María Elena Ucar	07/06/96	JULIA VINUESA	39.347
44	UNICA	Gustavo Pérez Novelli	26/04/96	ROQUE RE	39.302
44	UNICA	Gustavo Pérez Novelli	28/05/96	ROBERTO NOCITO	39.371
46	UNICA	María del Carmen Kelly	12/06/96	ANTONIO BENITO FERNANDEZ SANZ	39.283
47	UNICA	Silvia R. Rey	11/06/96	JOAQUIN MIGUEL MARTINEZ	72.634
48	UNICA	Ana María Himschoot	13/06/96	ARMANDO PIRO	39.306
51	UNICA	Jorge A. Cebeiro	26/03/96	MARIA ISABEL BALZAROTI	72.546
53		Elsa Isabel Miranda	05/06/96	ELEONORA LINDA STEFANI	39.296
53		Elsa Isabel Miranda	06/06/96	JORGE ALBERTO VAZQUEZ	72.501
54		Paula I. Stanislavsky	25/04/95	CARLOS ALBERTO SORDELLI	39.372
55		Olga María Schelotto	31/05/96	OFELIA ESTHER LARRAQUY	39.361
57	UNICA	Carlos Roberto Garibaldi	06/06/96	MIGUELA AGUIRRE DE LEDESMA	39.271
58	UNICA	Viviana Fernández Seoane	11/06/96	MANUEL ANIBLA OLIVARES	39.298
60		María Delia E. de Osores	20/05/96	HILDA GONZALEZ	39.274
61	UNICA	Eduardo José Gorris	12/06/96	DE MARCO, AURORA ANA	39.327
62		Mirta Lucía Alchini	26/04/96	JOSEFA NIETO	39.314
62	UNICA	Mirta Lucía Alchini	20/05/96	LORENZO OMAR	39.299
62	UNICA	Mirta Lucía Alchini	06/06/96	JANIN MAURICIO	72.656
64	UNICA	Liliana E. Abreut de Begher	31/05/96	JUVENILIA MATEOS TELLECHEA	39.259
65	UNICA	Rubén D. Orlandi	28/05/96	ANGELA KEROPEIAN	39.310
65	UNICA	Rubén D. Orlandi	31/05/96	SUAU JOSE Y BENEVENTANO LUCIA	39.285
66		Alejandro L. Pastorino	13/06/96	DONATA PAPA	39.261
66		Juan José Caprín	13/06/96	CARLOS ALBERTO RICCI	39.294
66		Juan José Caprín	14/06/96	ARQUIMIDES AMATO	72.516
67	UNICA	Julio M. A. Ramos Varde		MARIA ELENA SUSANA MARENGO	39.320
68	UNICA	Patricia Barbieri	13/06/96	MARINO YOLANDA	39.303
68	UNICA	Patricia Barbieri	13/06/96	BONAVOTA PASCUAL	39.304
69	UNICA	Nora C. González de Rosello	06/06/96	VICTORINO ROQUEIRO	72.655
74	UNICA	Juan A. Casas	11/06/96	VICTOR ANTONIO DUARTE	39.311
78		Isabel E. Núñez	07/06/96	LILIA SUED	39.353
79	UNICA	José Luis López Castiñeira	14/09/95	REGINA ZAJAC	39.332
80		Gustavo Enrique Toledo	12/06/96	JAIME SIMON KUTNER	39.337
90		Martín Alejandro Christello	24/05/96	LAURA VEGA DE SOPENA	39.326
91	UNICA	Alberto Ugarte	14/06/96	EDGARDO PASCUAL VARELA	72.588
93	UNICA	Marta Susana M. Gastaldi	07/06/96	MARIA ESTHER OUBIÑA DE JIMENEZ	39.269
93	UNICA	Marta Susana M. Gastaldi	12/06/96	HERMINIA SAMPOGNA	39.301
94	UNICA	Eduardo Parody	31/05/96	RAQUEL SOLANO	39.373
94		Eduardo Parody	14/06/96	AMALIA ELIDA FERNANDEZ	39.366
95	21	Fernando P. Christello	28/02/96	RAUL DUVAL	39.319
95	UNICA	Fernando P. Christello	07/06/96	RICARDO HORACIO ROSENBERG	72.509
96	UNICA	Eduardo E. Cecinini	04/06/96	ALBERTO MONSERRAT	39.376
97		Deborah B. Aleandri	05/06/96	LUIS RAMADE Y ANA ETCHEVERRY	39.381
98	UNICA	José Luis González	13/05/96	ANTONIA COSENTINO	39.364
98		José Luis González	24/05/96	VICENTE JOSE CATTOLICA Y ELENA ROSA CAPPA	39.268
101		Eduardo A. Caruso	31/05/96	GODOFREDO JOSE CIABATTI	39.328
103	UNICA	Eduardo A. Villante	06/06/96	MARIA SEGARRA MARTI DE SUAREZ	39.263
104		Adrián H. Elcuj Miranda	04/06/96	ROBAINA SILVESTRE ANTONIO BENITO	39.351
104	UNICA	Adrián H. Elcuj Miranda	12/06/96	MIRTA KALTER	39.325
105		Daniel Ricardo López	26/02/96	MARIO CARLOS GLEIZER	39.300
107	UNICA	Pablo M. Aguirre	16/05/96	ALVAREZ RODRIGUEZ CONCEPCION	39.308

e. 25/6 N° 110 v. 27/6/96

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

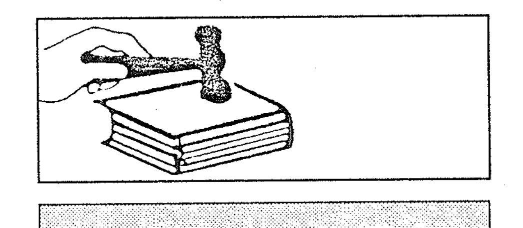
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 26/6/96 - Vence: 28/6/96

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
6		Luis Eduardo Sprovieri	23/05/96	OSCAR ROQUE ANTONINI	39.399
11		María M. Viano Carlomagno	13/06/96	MARIA ROSA FONTAO	39.458
14	27	Eduardo Daniel Gottardi	15/05/96	INVERNIZZI LUIS FELIX	72.792
20	UNICA	Celia Angeles Pérez	05/06/96	DOMINGO CASIANO REY	39.407
21	UNICA	Luis Guillermo Köhler	11/06/96	JUANA ANTONIA JOSEFA LLORET	39.392
21	UNICA	Luis Guillermo Köhler	13/06/96	ENRIQUE JAN	39.418
27		Roberto Parrilli	12/06/96	LEON GUINI	39.386
29	UNICA	Juan Pablo Rodríguez	13/06/96	ELENA AIDA FERNICOLA o ELENA AIDE FERNICOLA	39.452
32	UNICA	José Benito Fajre	12/06/96	FRANCISCO CASTRO	72.725
33		Clementina Del Valle Montoya	13/06/96	MARIA SUSANA FREELAND	39.416
37	UNICA	Gustavo Daniele	07/06/96	AURORA DEL CARMEN SANCHEZ	39.405
44	UNICA	Gustavo Pérez Novelli	07/06/96	JUAN BAUTISTA MAZZIA	39.455
44	UNICA	Gustavo Pérez Novelli	07/06/96	LINA MATTEOLI	39.456
45	75	Marisa S. Sorini	11/06/96	JORGE RODRIGUEZ	72.715
45	UNICA	Marisa S. Sorini	12/06/96	TOMAS LAGO	39.434
54	UNICA	Paula I. Stanislavsky	29/05/96	JOSE OSCAR IGLESIAS	39.461
61	UNICA	Eduardo José Gorris	03/06/96	CONS CONS JOSE	39.432
61	UNICA	Eduardo José Gorris	06/06/96	ALFREDO RAO	39.383
66	UNICA	Juan José Caprín	14/06/96	MANUEL DISTEFANO	39.439
67	UNICA	Julio M. A. Ramos Varde	07/06/96	CONCEPCION MARIA ROSSANO	39.391
67		Julio M. A. Ramos Varde	07/06/96	JOSE RODOLFO PINI y ADORACION RODRIGUEZ AHUMADA	72.755
68	UNICA	Patricia Barbieri	27/05/96	JORGE MARTIRE	39.451
69		Nora C. González De Roselló	04/06/96	ROSA GOMEZ	39.393
70	UNICA	Julio Alfredo Auliel	22/05/96	HORACIO MAYDANIK	72.754
74	UNICA	Juan A. Casas	14/05/96	ROBERTO GABRIEL MULLEN	72.708
74	UNICA	Juan A. Casas	12/06/96	MARTA CONCEPCION DE SOMOSKEOY	39.410
75		María Inés Lezama	12/06/96	EDUARDO AYAS	39.385
78	UNICA	Isabel E. Núñez	13/06/96	PALLERO ENEDINA	72.750
79	UNICA	José Luis López Castiñeira	18/06/96	ANIBAL ALBERTO VAZQUEZ	39.437
89	UNICA	Damián Ignacio Font	06/06/96	MARIA ANGELICA SIDDERS	39.398
90	UNICA	Martín Alejandro Christello	07/06/96	DANIEL ALBERTO MNICH	39.426
93	UNICA	Marta Susana M. Gastaldi	06/06/96	STELLA MARIS LUSTIG	39.412
95	21	Fernando P. Christello	04/06/96	MARIA LUISA CATTANEO	39.433
95	UNICA	Fernando P. Christello	07/06/96	JULIA CHARLIN DEVESA	39.395
96	UNICA	Eduardo E. Cecinini	07/06/96	GERMAIN MARTA HAYDEE	39.440
96	UNICA	Eduardo E. Cecinini	14/06/96	GARRIDO LAMAS, DOMINGO; RODRIGUEZ, TERESA; GARRIDO, SILAS; GARRIDO, EDITH	39.457
99	UNICA	Marta N. Coccia	03/06/96	MARIA SVARA DE MILIC	39.390
100	UNICA	María Cristina Battaini	20/11/95	HIGA SEIZEN y OKUHAMA HIME	39.396
100		María Cristina Battaini	12/06/96	SECUNDINO CORES	39.417
105	UNICA	Daniel Ricardo López	13/06/96	ANA VIRGINIA ANGELA POGGI vda. de CARBALLO	72.744
109		María C. Bourgues Capurro	22/05/96	MARIA DEL PILAR DIEGO DE CORRAL	72.705
110	UNICA	María Clara Lagache	29/05/96	NORBERTO JAIME NICASIO ALEGRE	39.389

e. 26/6 Nº 111 v. 28/6/96



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13 a cargo del Dr. Adolfo G. Granillo Ocampo, Secretaría Unica a cargo del suscripto, sito en Bartolomé Mitre 718 piso 9º de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "ZACCARIA ESTANISLAO JUAN c/DELGADO AUGUSTO CESAR y Otro s/Ejecución hipotecaria" Expte. Nº 36.830/95 que el martillero Fortunato Saladino (Tel. 773-1784) rematará el día 11 de julio de 1996 a las 10 hs. en el Salón de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos sito en Talcahuano 479 de Capital Federal los siguientes locales ubicados en el edificio de la Avda. Santa Fe 3525/39 de esta Capital Federal: U.F. 51, 53 y 55 en conjunto superficie cubierta y total 17.51 m2 porcentual total 1.36 %; U.F. 64 y 68 en conjunto superficie cubierta y total 48.52 m2 porcentual total 1.35 %; U.F. 76 superficie cubierta y total 36.25 m2 porcentual 0.63 %. Nomenclatura catastral Circ. 18, Secc. 21, Manz. 3, Parc. 16b. Matrículas 18-1824/51/53/55/64/68/76. Según constatación efectuada por el martillero los locales se encuentran desocupados y el estado físico es bueno. Adeuda: Aguas Argentinas $ 546.28 al 27/7/95 fs. 30/35. OSN $ 178.22 al 2/8/95 fs. 37/42, respecto a U.F. 51 se informa sin deuda. M.C.B.A. $ 4340.- al 9/8/95 fs. 49/50. Dirección Gral. de Rentas $ 1597.21 fs. 58. Expensas: U.F. 51, 53 y 55 total $ 9876.35. U.F. 6 $ y 68 total $ 9462.20. U.F. 76 $ 4417.20 fs. 121/26 al 21/12/95. Condiciones de venta: Ad corpus al contado y al mejor postor. Sin base todos los locales. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Todo en dinero efectivo. El saldo de precio deberá depositarse a la orden de autos en la Sucursal Tribunales del Banco de la Nación Argentina dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 CPCC. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de multa. En caso de compra en comisión el comprador deberá indicar el nombre de su comitente dentro del tercer día de realizada la subasta y tener en cuenta lo apercibido por el Art. 571 CPCC. Se visitan los locales los días 5 y 8 de julio de 1996 de 15 a 17 hs. Se deja constancia que las últimas expensas fueron: U.F. 51, 53 y 55 $ 280.40 (conjunto); U.F. 6 $ y 68 $ 272.20 (conjunto); U.F. 76 $ 127.10, todas a marzo de 1996.

Buenos Aires, 19 de junio de 1996.
Gustavo Pedro Torrent, secretario.

e. 26/6 Nº 72.873 v. 27/6/96

Nº 27

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, sito en calle Bmé. Mitre Nº 718, hace saber por dos días en los autos "POLONSKY JULIO AARON y Otro c/BOSCIGLIO, CARLOS ALBERTO y Otro s/Ejecución hipotecaria", Expediente Nº 58.679/94, que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el día miércoles 10 de julio de 1996, a las 11.30 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. Una casa y dos lotes linderos, ubicados en Ituzaingó, Pdo. de Morón, Pcia. de Buenos Aires: La casa con frente a la calle 24 de Octubre Nº 844, compuesta de: Garage, amplia sala a la calle, dos habitaciones, baño, cocina, otras dos habitaciones con baño, cocina y patio, ocupada por un cuidador puesto por el propietario del inmueble. Edificado en el Lote 2 de la Manzana 57, que mide: 8m66 de frente al N., por 43m30 de fondo. Sup. total 374,98 m2. Nomenclatura Catastral: Circuns. II, Sec. C, Manz. 179, Parcela 30, Matrícula 65.910. Se adeuda: Imp. Municipales fs. 94 al 31/8/95 $ 199.07; Imp. Inmobiliario fs. 36 al 30/11/94 $ 161,79; Aguas Argentinas fs. 38 al 1/12/94. Fuera de radio de servicio. Dos lotes linderos con frente a la calle 24 de Octubre Nº 697, se trata de un edificio en construcción, con una parte de hormigón y algunas paredes levantadas, en estado de abandono y libre de ocupantes. Edificado sobre los Lotes 18 y 19 de la Manzana 51, que miden cada uno: 8m66 de frente al S.E., por 43m30 de fondo. Sup. total 374,9780 m2 cada lote. Nomenclatura Catastral: Circuns. II, Sec. C, Manz. 159, Parcelas 8 y 7 respectivamente. Matrículas 58394 y 58884. Se adeuda: Imp. Municipales: Parc. 7 fs. 91 al 5/9/95 $ 1824.14; Parc. 8 fs. 97 al 31/8/95 $ 629,12; Imp. Inmobiliario fs. 35 y 37 al 30/11/94 $ 1822.75. Aguas Argentinas fs. 38, al 1/12/94 fuera de radio de servicio. Cada inmueble sin base, al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30 % de seña, el 3 % de Comisión más IVA y el 1 % de sellado, todo en dinero efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado y deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo prescripto por el art. 580 del Código Procesal. No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos depositados. Se hace saber que se subastarán en primer lugar los lotes 18 y 19 en conjunto, suspendiéndose la subasta respecto del inmueble ubicado en la calle 24 de Octubre Nº 844, para el caso que se obtenga por los primeros una suma no inferior a U$S 145.000. Los bienes se exhibirán los días 4 y 5 de julio de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 7 de junio de 1996.
Roberto Parrilli, secretario.

e. 26/6 Nº 72.905 v. 27/6/96

Nº 43

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 43, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714 E.P. de Capital Federal, comunica por dos días en autos "BAINTER S.A. DE AHORRO P/FINES DETERMINADOS c/VELAZQUEZ, ANDRES s/Ejec. hipotecaria", Expte. 45.987/92, que el martillero Hugo A. Silva rematará el día 3 de julio de 1996 a las 10 horas en el salón de la calle Uruguay 461 P. 1º de Capital, "ad corpus", el inmueble ubicado en la localidad de El Carmen, de San Salvador de Jujuy, Pcia. de Jujuy. Se trata de una vivienda precaria ubicada en la calle Cnel. Arenas s/Nº entre las de Stgo. del Estero y Córdoba. Padrón B5698. Matrícula B4136. Lote 8, Manzana 2G, construida sobre un lote de 15 x 50,55 ms. con una superf. total de 758,32 m2, y una superf. cubierta de aproxim. 70m2. Está sin terminar, al fondo del lote, sin revoque, sin revestimientos interiores ni exteriores, pisos de tierra con contrapiso, techos de chapa sin cielorrasos, con acceso por patio sobre medianera NE con piso de cemento, y consta de: hall, living comedor y cocina sin revestimiento, dos dormitorios sin puertas y baño sin agua caliente. Hay una 2º construcción sobre línea de edificación del frente, sin terminar, en bloques de H", sin techos ni pisos, con aberturas tapiadas con bloques. No hay vereda. Mal estado de uso y conservación. Frente a calle pavimentada, tiene agua corriente, gas y servicio de cloacas. A dos cuadras de la estación, 5 del centro comercial y 8 de la ruta. Al momento de la constatación se encontraba ocupada por la Sra. Dolores García de Leal y su hija Estela Isabel Leal en carácter de inquilinas. Deudas: Inmobiliario fs. 145 al 16/9/94 $ 749.95. Municipalidad de El Carmen (Barrido y Limpieza) al 21/9/94 $ 355.40. M.O.S.P.: Servicios Sanitarios fs.

148/9 al 23/9/94 $ 39,52. Base: $ 5.000. (fs. 176 vta.). Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Al mejor postor, en efectivo, en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta (art. 580 CPCC) y el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado (art. 133 CPCC). Exhibición: días 1 y 2/7/96 de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 18 de junio de 1996.
María C. Espinosa de Benincasa, secretaria.
e. 26/6 N° 72.932 v. 27/6/96

N° 46

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 46, Secretaría N° 76, sito en Avenida de los Inmigrantes 1950, piso 4°, Capital Federal, comunica por dos días en el juicio "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S. A. c/BELFORTE, JOSEFINA MARIA s/Ejecución hipotecaria", (Expte. reservado), que el martillero Raúl F. Barbotto (654-6668) rematará el día 8 de julio de 1996 a las 12.30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, al contado y al mejor postor, el inmueble sito en la esquina de las calles El Jilguero y La Brasita, Cuartel Segundo, Partido de Luján, Provincia de Buenos Aires, designado como lote 9 de la manzana B, Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección B, Manzana 57, Parcela 9, Matrícula N° 4481, conforme informe de dominio de fs. 116/8 que según descripción del Sr. Martillero obrante a fs. 145 consta de un living comedor, 2 dormitorios, baño, cocina y ante cocina, galería cubierta amplia y que posee una línea telefónica N° 28870. Asimismo en la parte exterior posee un amplio jardín en forma de "L", encontrándose el inmueble en buen estado de conservación. El inmueble se encuentra ocupado por la demandada. Días de exhibición 4 y 5 de julio de 1996 de 15 a 17 hs. Deudas: Municipalidad $ 2.714,51 al 11/8/95. Base $ 2.425,54.- conforme fs. 134. Seña 30 %. Comisión 3 %. Todo en dinero efectivo. La parte actora se encuentra eximida de abonar la seña. El adquirente deberá efectivizar el pago del saldo de precio dentro de los 10 días de realizada la subasta, caso contrario se liquidará la tasa promedio pasiva de cada mes que fija el Banco Central de la República Argentina desde la fecha de la subasta hasta su efectivo pago. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 133 del C.P.C.C. Cualquier otro dato podrá ser consultado en el expediente. Obran fotos del inmueble en el mismo.

Buenos Aires, 14 de junio de 1996.
María del Carmen Kelly, secretaria.
e. 26/6 N° 72.837 v. 27/6/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 46, Secretaría N° 76, sito en Avenida de los Inmigrantes 1950, piso 4°, Capital Federal, comunica por dos días en el juicio "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S. A. c/LUNA, JUAN CARLOS y Otra s/Ejecución hipotecaria", que el martillero Patricio M. Carreras (476-3324) rematará el día 4 de julio de 1996 a las 13,30 hs. en Presidente Perón 1233, Capital Federal, al contado y al mejor postor, el inmueble sito en la calle 50 N° 930, Unidad Funcional N° 3, Planta Baja, San Clemente del Tuyú, Provincia de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV, Sección "A", Manzana 78, Parcela 7a, Subparcela 3, Matrícula N° 5100 (123), conforme informe de dominio de fs. 178/9 que según descripción del Sr. martillero obrante a fs. 237 consta de un ambiente, cocina, baño y patio, encontrándose el inmueble en perfectas condiciones de mantenimiento. El inmueble se encuentra desocupado. Días de exhibición 28/6/96 y 29/6/96 de 15.00 a 17.00 hs. Deudas: Municipalidad $ 88.21 al 29/8/95, Cooperativa de Obras y Servicios Públicos de San Clemente del Tuyú Limitada: $ 307.31 al 14/8/95, Rentas Provincia de Buenos Aires $ 1.232,90 al 29/9/95, Consorcio de Copropietarios: Eventual deudas por expensas comunes asumidas por la actora. Base $ 23.845.- conforme fs. 246. Seña 30 %. Comisión 3 %. Todo en dinero efectivo. El adquirente deberá efectivizar el pago del saldo de precio dentro de los 10 días corridos de realizada la subasta caso contrario se le aplicarán los intereses que cobra el Banco de la Nación Argentina para sus operaciones de descuento a 30 días. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 133 del C.P.C.C. La actora se encuentra autorizada para compensar en su caso, el precio del remate, hasta la concurrencia con su crédito. Se deja constancia que para el caso de fracasar la subasta por ausencia de interesados, se realizará un nuevo remate media hora después con la base disminuida en un 25 % y para el caso de fracasar ésta, se realizará una nueva, a la media hora sin base. Cualquier otro dato podrá ser consultado en el expediente.

Buenos Aires, 19 de junio de 1996.
María del Carmen Kelly, secretaria.
e. 26/6 N° 72.839 v. 27/6/96

N° 49

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 49 a cargo del Dr. Eduardo José Coll, Secretaría Unica de la Dra. Virginia Simari de Landó, con asiento en la calle Uruguay N° 714 Piso 7° de Capital Federal, hace saber por dos días en los autos caratulados "SITEPRA S. A. c/ GONZALEZ AREAL JESUSA" s/Ejecución hipotecaria (Expte. 42.975/95) que el martillero señor Enrique A. Bozzola, rematará el día 1° de julio de 1996 a las 13,00 horas, en la Corporación de Rematadores, con asiento en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 de Capital Federal el siguiente bien: Un inmueble ubicado en la calle Italia N° 1983/85/87/89 de la Localidad de Florida, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires entre las calles Avenida Florida y Chacabuco; determinada como Unidad Funcional N° 2. Se identifica así: Nomenclatura Catastral: Circunscripción: II; Sección: E; Manzana 8; Parcela 20a; Polígono 01. 02. Su superficie es 126,69 m². Primer Piso: 55.25 m². Segundo Piso: 44.82 m²; Su superficie total es de m² 226,76. Según título (calculada) 263,87 m²; Según mensura 275,41 m². De acuerdo a la constatación efectuada por el martillero, consta que en la Planta Baja, posee un living-comedor (de aproximadamente 20 m²); un toilette; una cocina con office; un espacio guardacoche descubierto y un jardín de medidas aproximadas 4 por 10,00 mts. En Planta Alta: Piso 1° tres dormitorios, uno de ellos en suite; un baño instalado completamente, y plackards en todos sus ambientes. Piso 2°: Un playroom de aproximadamente 50 m2. Conste que los pisos son: para la Planta baja confeccionados en parquet, y para la planta alta y segundo piso hechos en cerámica. Se encuentra en muy buen estado de conservación. Posee un termotanque accionado a gas y estufas de tiro balanceado en todos los ambientes. Sus techos exteriores se encuentran cubiertos con tejas de las denominadas "estilo francés". Conste que serán días de visita el 26, 27 y 28 de junio del corriente en el horario de 14.00 a 15.30 hs. Sus deudas son: Alumbrado, Barrido y Conservación (Fs. 102) $ 100.01; O.S.N. a (Fs. 98) sin deuda. Aguas Argentinas (Fs. 96) al 4-12-95 $ 24.75; Dirección Provincial de Catastro (Actualizada) Fs. 121 $ 74.196. Mejoras: $ 36.411.-; Dirección Provincial de Rentas (Fs. 122) al 30-11-1995 $ 512.19. Base: $ 115.00.00; Seña: 30 %; Comisión: 3 %; Conste que queda facultada la actora a compensar. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en jurisdicción de la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 6 de junio de 1996.
Virginia Simari de Landó, secretaria.
e. 26/6 N° 72.842 v. 27/6/96

N° 74

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 74 a cargo del Dr. Víctor Manuel Castaños Zemborain, Secretaría Unica a mi cargo, con asiento en Alsina 1418, 3° piso de Capital Federal, comunica por dos (2) días en los autos caratulados "BRUNET MARIA DOLORES y Otros c/VILLAHOZ EDUARDO ERNESTO y Otro s/Ejecución hipotecaria" Expte. N° 71.884/95 que el martillero Público Rubén Alberto Martorilli rematará "ad-corpus", libre de todo ocupante, al contado y al mejor postor el día 3 de julio de 1996 a las 8.45 horas, en el Salón de ventas de la Asociación de Martilleros sito en Talcahuano 479 de Capital Federal, el inmueble ubicado en la Localidad de Ramos Mejía, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Pueyrredón 934 - Unidad Funcional N° 4 - (Departamento N° 3 por pasillo al fondo) entre las calles Arenales y Bulnes - Nomenclatura Catastral: Circ.: II - Secc.: F - Manz.: 339 - Parc.: 32 - Sub. Parc.: 00-04 - Matrícula 12.555/4. Superficie total: 79 m2. 73 dm2. El bien consta de: a la entrada de la unidad patio de uso exclusivo con acceso por escalera metálica a la terraza, living comedor de 2,50 x 4 mts. hall de distribución de 1,50 x 1,50 mts., dos dormitorios, uno de 3 x 3,50 mts. y el otro de 2 x 3,50 mts., baño completo de 1,80 x 2 mts., cocina instalada de 2 x 3,50 mts. y patio interno de 3 x 3 mts. Todas las medidas aproximadas. Los pisos son parte mosaico granítico y flexiplast. El inmueble se encuentra en regular estado de conservación. Sin base. Seña 30 % - Comisión 3 % - Sellado de ley 1 %, todo en dólares en el acto de la subasta. Deudas: Municipalidad (fs. 41/45) $ 720,84 al 4-12-95. Moratoria 1° cuota $ 209 al 19-10-93. Aguas Argentinas S. A. (fs. 47) $ 165,65 al 29-11-95. Obras Sanitarias (fs. 48) $ 9,63 al 30-11-95. Rentas (fs. 49) $ 179,30 al 13-12-95. No existe administrador y no se pagan expensas por gastos comunes (fs. 77 —IV—). El comprador deberá constituir domicilio radio del Juzgado y depositar el saldo de precio de acuerdo al art. 580 del C.P.C.C., asimismo no procederá la compra en comisión (cfr. art. 598 Cód. Proc.). El inmueble se exhibe los días 1 y 2 de julio de 1996 de 18 a 19.30 horas. Para más datos y constancias en autos o al martillero (601-1560).

Buenos Aires, 12 de junio de 1996.
Juan A. Casas, secretario.
e. 26/6 N° 72.924 v. 27/6/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Doctor Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 4 a mi cargo con sede en Av. Roque Sáenz Peña 1211 3° piso de Cap. Federal, comunica por dos días en el juicio "DISTRIBUIDORA FACUNDO S.A. s/Quiebra (Automotor) Inc. de Subasta" que el martillero César L. Galli (811-9432) rematará el día 3 de julio de 1996 a las 10 y 15 horas en la calle Tte. Gral. Juan Perón (ex-Cangallo) 1233 de Cap. Federal una camioneta Ford, F 100 a nafta con equipo de gas y cúpula metálica, N° de dominio SFW 517. Condiciones de Venta: al contado y mejor postor. Base $ 5.000,- más IVA. comisión 10 % + IVA todo en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en la Cap. Federal. Exhibición días 1 y 2 de julio de 13 a 15 horas en Miñones 1881 Cap. Federal.

Buenos Aires, 20 de junio de 1996.
Agustín Bosch, secretario.
e. 26/6 N° 72.930 v. 27/6/96

N° 4

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8 a cargo del Dr. Francisco María Bosch, con asiento en la Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 1° Piso de Capital, hace saber por dos días en el Boletín Oficial y La Nación, que en autos "MARTINEZ, CARLOS ANTONIO c/MORALES, MARIBEL YOLANDA s/Ejecutivo" "Reservado", Expediente N° 4984/95, el martillero Roberto Damián Herrera, con oficinas en Lavalle 1206, 6° Piso "K", Tel. 382-8961, rematará el día 12 de julio de 1996, a las 10.30 horas, en el Salón de Ventas ubicado en Talcahuano 479 de Capital Federal, el inmueble sito en Avda. Del Libertador N° 2502/2506 esq. Matías Sturiza (antes Mendoza), localidad de Olivos, Partido de Vicente López, Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. D, Manz. 40, Parc. 14; Matrícula: 22.984; Partida: 10.566. Edificado en terreno cuyas medidas son 23,20 metros de frente al NE. sobre Avda. del Libertador, por 19,20 metros según diligencia de tasación y 20 metros según título, también frente al SE. sobre Mendoza (hoy Matías Sturiza), lindando por sus frentes al NE. y SE. calle dichas, por el SO. con lote 12, y por el NO. con restos de los lotes 13 y 14 de que forma parte, el bien ofrece las siguientes comodidades: ingresando por el N° 2502 de Avda. del Libertador se accede a un amplio salón de exposición y ventas de muebles antiguos y obras de arte, el cual cuenta con dos baños y una superficie de aproximadamente 250 m², encontrándose esta parte de la construcción en buen estado de conservación. Dicho salón conduce a un patio donde concurren cinco habitaciones y un baño, de construcción antigua y en regulares condiciones de conservación, existiendo en la planta alta, y a la que se ingresa por el N° 2506 de Avda. del Libertador, dos unidades de tres ambientes, baño y cocina cada una, siendo todas esta parte de la construcción ocupada por la propia demandada, su esposo y grupo familiar. Ingresando por la calle M. Sturiza 503, existe otra unidad que también forma parte de este inmueble y se encuentra en la parte alta, la cual consta de tres habitaciones, baño y cocina; todo en regular estado de conservación y con entrada independiente de la de Avda. del Libertador, la que es ocupada por el Sr. Oscar Morales, su esposa y dos hijos menores en carácter de "comodato", por ser este Sr. Morales hermano de la demandada. Los interesados en la subasta podrán visitar la propiedad los días 10 y 11 de julio de 1996, de 15.00 a 17.00 horas únicamente. El Título de Propiedad corre a fs. 89/93 y los Certificados de Dominio e Inhibiciones a fs. 117/120. Deudas: A fs. 71 Aguas Argentinas al 9/8/95 $ 1.985,22. A fs. 78/79/80 Rentas al 20/7/95 $ 2.542,67, $ 1.853,58 y $ 1.783,22 respectivamente. A fs. 109/110 municipalidad de Vicente López al 4/10/95 $ 18.856,21 y $ 2.534,10. A fs. 112/113 O.S.N. al 15/9/95 $ 3.330,88. Base de Venta: $ 400.000,00. Al contado y mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado de Ley: 1 %, todo en dinero efectivo. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del décimo día de aprobada la subasta conforme los arts. 580 y 584 del C.P.C.C. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal, disponiéndose como condición del remate que queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subastar, así como la ulterior cesión del boleto que extienda.

Buenos Aires, 12 de junio de 1996.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 26/6 N° 39.503 v. 27/6/96

N° 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 9 a mi cargo. Sede del Juzgado Dgal. Pte. Roque S. Peña 1211, Piso, 8°, Capital, comunica por cinco días en autos "BAITUR S.A. s/Quiebra s/Incidente de Venta" (expte. 35.045) que el martillero Raúl Francisco Ricciotti, rematará el día martes 2 de julio de 1996 a las 13.30 horas en la Asociación de Martilleros, Talcahuano 479, Capital la Unidad Funcional N° 27 del Piso 11 del edificio con frente a la calle Carlos Pellegrini N° 755, entre avenida Córdoba y Viamonte de esta Capital Federal y Bienes Muebles existentes en la citada unidad funcional. Inmueble: Semipiso en contrafrente totalmente desocupado, amplios ventanales, muy luminoso, calefacción central, con tres divisores de ambientes, baño y cocina pequeños. Superficie total 73 metros 34 decímetros cuadrados. Porcentual 2 con 88 centésimos. Matrícula 14-999/27. Nomenclatura Catastral: Circ. 14, Secc. 5, Manz. 74, Parcela 18. Títulos sobre 33.325. Dominio e Inhibiciones Fs. 13/20. Impuestos: Aguas Argentinas al 20/12/95 Fs. 46 $ 198.05. Obras Sanitarias al 21/12/95. Fs. 55 $ 40.79. Municipal al 8/1/96 Fs. 61 $ 1.310,17. Fs. 64 $ 902,07. Fs. 65 $ 288,42. Expensas al 20/12/95. Fs. 40 $ 5.683,73. Condiciones de venta: Bajo el régimen de la propiedad horizontal ley 13.512 con sus decretos y reglamentaciones vigentes. Al contado y al mejor postor. Base: $ 54.000. Seña: 10 %. Comisión 3 %. Todo en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal e integrar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del CPC y aún en el caso que se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Si no lo hiciere y fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina, tasa activa, para sus operaciones de descuento a 30 días capitalizables. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto que se extienda. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 10 horas del día 1° de junio de 1996 en los términos del Art. 104.5 del reglamento del Fuero, fijándose audiencia pública para la apertura de los sobres el mismo día 1° de julio a las 12 horas. Bienes Muebles. Entre los que se destacan 11 computadoras completas, 1 fotocopiadora, 1 fax, 2 aparatos de aire acondicionado, máquinas de escribir y calcular eléctricas. Regios muebles y sillas etc. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Sin base. Seña: 30 %. IVA correspondiente. Comisión 10 %. Entrega inmediata, previo pago total del precio, todo en dinero efectivo. El saldo de precio se deberá abonar, indefectiblemente, el día 3 de julio de 1996 en Talcahuano 479, Capital dentro del horario de 12 a 14 bajo apercibimiento de ley. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. Exhibición: Inmueble y bienes muebles en Carlos Pellegrini 755, Piso 11, U.F. 27 Capital los días jueves 27 y viernes 28 de junio de 1996 de 12.30 a 14.30 horas.

Buenos Aires, 13 de junio de 1996.
Claudio A. Galli, secretario.
e. 21/6 N° 2964 v. 27/6/96

N° 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 11, comunica por

dos días en el juicio "BANCO EUROPEO PARA AMERICA LATINA (B.E.A.L.) S.A c/ESPINOSA, OSCAR y Otra s/Ejecutivo", Expte 23.726, que el Martillero Juan Carlos Bastiani rematará el 3 de julio de 1996 a las 14.30 horas en el salón de la calle Humberto 1ro. 2042 de Capital Federal un automóvil marca Mitsubishi, Sedán 4 puertas, modelo Lancer 1600 GSR, año 1980, Dominio C-1.023.388, usado, sin rueda de auxilio, sin funcionar y en el estado que se encuentra. Sin base, al contado, en efectivo y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %. IVA 21 % a cargo exclusivo del comprador. El automóvil podrá verse en la calle Río Cuarto 1492 los días 27 y 28 de junio de 1996 de 15 a 16 horas. el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 15 de junio de 1996.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.
e. 26/6 Nº 72.949 v. 27/6/96

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13 a mi cargo, comunica por 5 días en autos TAFEL, SAMUEL (HOOKER'S DE SUGARS SPORT) s/Quiebra - Exp. Nº 38.321, que el martillero Augusto Bence Pieres rematará el 17 de julio de 1996, a las 12 horas, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal: el 50 % indiviso del inmueble sito en la calle Biarritz 2526/28 entre las de Gral. José G. de Artigas y Bolivia, de Capital Federal. Matrícula 15-35654. N. Catastral: Circ. 15; Secc. 69; Manz. 50; Parc. 17. Lo edificado se compone de una casa de 2 plantas con acceso por Biarritz 2528, compuesta de living y comedor; cocina; baño y en altos 2 dormitorios y baño, con balcón al frente. Por el Nº 2526 de dicha calle, se accede por pasillo a un galpón o taller de unos 40m2 aproximadamente y patio con 3 habitaciones. Todo en mal estado de conservación. Ocupantes: Ely Noemy Galván Chaves, su esposo Germán Zegarra Choque y 2 hijos menores Luis Alberto y Aranceli Zegarra Galván, en carácter de inquilinos, según constatación de fs. 460. La venta se efectúa al contado. Base $ 30.000. Seña 30 % y Comisión 3 % en el acto del remate y dinero efectivo. De no haber oferentes, de inmediato, se realizará nueva subasta con base $ 22.500. El comprador deberá acreditar su identidad y constituir domicilio en Capital Federal. Saldo de precio: a depositar dentro de los 5 días de la fecha de aprobación de la subasta (art. 580 CPCC), bajo apercibimiento de lo normado por el art. 584 CPCC. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reglamento del Fuero hasta el día 16 de julio de 1996, a las 9.30 horas, las que serán abiertas a las 12.30 del mismo día. Exhibición los días 15 y 16 de julio/96, de 10 a 13 horas.

Buenos Aires, 4 de junio de 1996.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 25/6 Nº 3049 v. 1/7/96

Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 14, a mi cargo, con sede en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º Capital Federal, comunica por dos días en el juicio "MAGGIORE JOSE M. c/ZABALJAUREGUI MANUEL s/Ejecutivo" Expte. Nº 42.817 que el martillero Alfredo Yáñez Recalde, rematará el día martes 2 de julio de 1996 a las 10.30 horas, en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233 Cap. Fed., una casa quinta ubicada en Moreno 979 esquina Santa Fe de la localidad de Maschwitz, Pdo. de Escobar, Pcia. de Buenos Aires, sobre lotes 2, 3 y 4b de la manzana 99 del plano 118-109-72 (Nom. Cat. Circ. IV, Secc. B, Mza. 83, parcelas 6, 5 y 4b). La parcela 6 tiene una sup. de 661,50 m²; la parc. 5 igual superficie y la parc. 4b 1.028,16 m² lo que totaliza una sup. de 2351,16 m². La quinta está cercada con alambre y ligustro y tiene un chalet con techo de madera y tejas francesas a 4 aguas, compuesto de living-comedor de 7,50 x 7,50 mts con 2 ventanales de madera con puertas corredizas y cortina de enrollar. Sobre el lado Este del living hay una entrada con 2 puertas corredizas; a un costado se encuentra un hogar. A continuación se accede a la cocina de 6,30 x 3,50 mts. aprox. con cocina Domec, termotanque, pileta con mesada con 3 divisiones, dos dormitorios con placares de 3 puertas, baño revestido con azulejos decorados con sus artefactos y bañadera. Tiene casa para casero constituida por 2 habitaciones y baño y un quincho de 10 x 7 mts. aprox. con techo de madera y tejas francesas a 2 aguas; pileta de 7 x 4 mts. con su motor y una cancha de paleta con piso de cemento. Se encuentra ocupada por la señora Hilda Boveri en calidad de cuidadora por encargo de un tercero (Sr. Alberto López). Las deudas que registra por impuestos a la Municipalidad de Escobar y por el inmobiliario a Rentas de la Pcia. de Buenos Aires se encuentran informadas a fs. 361/63 y fs. 369/71 respectivamente. Exhibición: días 28, 29 y 30 de junio de 1996, de 11 a 14 hs. Condiciones de Venta: "Ad Corpus", al contado y mejor postor. Base: $ 48.927,70. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado de Ley 0,5 %. el comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 19 de junio de 1996.
Francisco A. Gardinieri, secretario.
e. 26/6 Nº 72.928 v. 27/6/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Gutiérrez Cabello Juan M., Secretaría Nº 14 a mi cargo, con sede en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 p. 2º Capital , comunica por dos días en los autos caratulados: "SANTA URSULA S.A.A.I.C. e I. c/CAROSSING, MARCELO CARLOS s/Ejecutivo" (Exp. 55.942), que el martillero Jorge N. Kleiner (Tel. 866-1006), rematará el día 2 de julio de 1996, a las 12,15 hs. en el Salón de Ventas ubicado en Talcahuano 479 Capital el 50 % indiviso del inmueble ubicado en el partido de Gral. Belgrano, Sección 2º, Lote 14, manzana 1 de la prov. Bs. Aires. Sup. Total 381,64 m² s/Título de Propiedad (fs. 58/61). Matrícula 3543 (36). Nomenclatura Catastral: Circ. 1º Secc. B Manz. 97 Parc. 14c. Deudas: Municipalidad de Gral. Belgrano a fs. 49/50 sin informar; Rentas a fs. 84/95 $ 1312.49 Valuación Fiscal año 1995 (Fs. 97) $ 13.648. Según consta en el mandamiento de constatación efectuado a fs. 149, el inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Marcelo Carossino, su señora esposa y sus cuatro (4) hijos menores. Se trata de un inmueble destinado a vivienda familiar, compuesto de dos plantas, tres habitaciones, una habitación de servicio, tres baños, un living-comedor, cocina y garage. Todo en buen estado de conservación. Base: $ 4.549,33 (2/3 partes de la valuación fiscal. Fs. 108/10). Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado: 0,50 % todo en efectivo. El adquirente deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta (Art. 580 CPCC). Se aceptan ofertas bajo sobre hasta el 28 de junio de 1996 a las 12 hs., los que deberán encuadrarse conforme lo establecido a fs. 110 los que serán abiertos el día 1º de julio de 1996 a las 12 hs. El inmueble podrá ser visitado los días 27 y 28 de junio de 1996, de 12 a 14 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y denunciar el nombre del comitente, si lo hubiera dentro del tercer día de efectuada la subasta.

Buenos Aires, 20 de junio de 1996.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 26/6 Nº 72.874 v. 27/6/96

Nº 13

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, sec. 25, Callao 635, piso 2º, comunica por diez días en autos "KAWANORTE S. A. s/Quiebra s/Concurso Especial promovido por CITIBANK N. A.". Expediente Nº 64.685/95, que la martillero María Cecilia Sáenz, rematará el día 11 de julio de 1996 a las 11 y 45 hs. en Talcahuano 479, Capital: El inmueble sito en la calle Hipólito Yrigoyen Nº 3207/9, esquina Esteban Echeverría 1804, localidad de Florida, Partido de Vicente López, Provincia de Bs. Aires. NC CIR II SEC D Mz. 46 P. 2D Sub. parcela 1 Polígonos 00-01 y 01-01. Matrícula actualizada: 9777/3. Sup. polígono 00-01: cubierta 173,56 mts2; desc. 25,38 mts2; total polig. 198,94 mts2; Polig. 01-01: cubierta 66,25 mts2; desc. 106,63 mts2; total polig. 172,88 mts2; sup. total polígonos: 371,82 mts2; Se encuentra edificado sobre la parcela 2D MZ.46 que mide 18,93 mts. frente NO sobre calle Esteban Echeverría, 19,18 mts. otro frente SE sobre calle Hipólito Yrigoyen; al E. ochava 4,24 mts. y SO 21,93 mts. Superficie 482,03 mts2. Desocupado: En muy buen estado de conservación. Consta en PB de amplio salón con vidrios a las dos calles, sanitarios y cocina. E. Piso: salón con baranda balcón. 1er. Piso: Hall, sala y despacho, sanitarios y cocina. Terraza y subsuelo: Rampa para entrada de vehículos y entrada para coches por la calle Echeverría. Equipo instalado para aire acondicionado. Base: U$S 200.000. Seña 30 %. Comisión 3 %. El saldo de precio el comprador deberá integrarlos dentro del 5º día de aprobada la subasta en la cuenta de autos —Banco de la Ciudad de Bs. As. suc. Tribunales— sin intimación de ninguna clase, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 584 C. P. C. C. El comprador en comisión deberá dentro del 3er. día de realizada la subasta denunciar el nombre de su comitente (art. 571 del mismo código), bajo apercibimiento de ley. Con relación al IVA que deberá tributarse por la subasta correrá por cuenta del adquirente. No corresponde el pago del IVA sobre la comisión del martillero por ser Responsable No Inscripto. Para el supuesto de que el adquirente fuera quien eventualmente planteara la nulidad de la subasta, para hacer uso de esta facultad deberá integrar el saldo de precio a resultas del planteo. Se aceptan ofertas bajo sobre de acuerdo art. 104.6 Reg. Just. Com. acordada 13/12/89, hasta dos días antes de la subasta, la apertura se efectuará el día antes de la subasta a las 12 hs. en el Tribunal, la oferta más alta servirá de base para la subasta. Los impuestos, tasas y contribuciones devengados a partir de la toma de posesión del inmueble estarán a cargo de quien resulte adquirente, quien deberá constituir domicilio en el radio de Capital Federal. Los gastos que por cualquier tipo irrogue la toma de posesión del inmueble y su escrituración, como así también el desmonte y retiro de objetos extraños que pudiera haber en dicho lugar correrá por cuenta y riesgo del adquirente, sin asumir la quiebra responsabilidad alguna. Exhibición días 2, 3, 4, 5, 8 y 10 de julio de 14 a 17 hs.

Buenos Aires, 3 de junio de 1996.
Marcelo A. Rufino, secretario.
e. 14/6 Nº 2830 v. 28/6/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25 sito en Callao 635, Piso 2º, comunica por cinco días en los autos caratulados "GRISCO S. A. s/Quiebra - Incidente de enajenación" - Exp. Nº 64.608, que el martillero Patricio M. Carreras rematará el próximo 4 de julio a las 12,30 hs. en la Corporación de Rematadores, sito en Pte. Perón 1233, el inmueble de la calle San Blas 2273/75, entre Caracas y Gavilán, de la Capital Federal, edificado sobre un terreno de 8,66 de frente por 37,72 de fondo totalizando una superficie de 326,65 mts.2. Desocupado. Inscripto bajo la matrícula FR15-34324 NC. Circ. 15 Secc. 67 Mza. 115, Parc. 26A. Base $ 35.000 - Seña 30 %. Comisión 3 %. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin intimación de ninguna clase, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del CPC. En caso de pedido de nulidad el comprador deberá depositar previamente el saldo de precio. Deudas de Aguas Argentinas a fs. 14/16 y 24/25. Municipalidad de Buenos Aires a fs. 68/74. Los gastos que por cualquier tipo irrogue la toma de posesión del inmueble y su escrituración, como así también el desmontaje y retiro de objetos extraños que pudiera haber en el local correrá por cuenta y riesgo del adquirente, sin asumir la quiebra responsabilidad alguna. Será admitidas ofertas bajo sobre hasta 48 hs. antes de la subasta y se procederá a la apertura de sobres 24 hs. antes de la subasta a las 12 hs. en Audiencia Pública fijada a tal fin. Todo en dinero efectivo. Se exhibirá los días 2 y 3 de julio de 10 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 14 de junio de 1996.
Marcelo A. Rufino, secretario.
e. 24/6 Nº 39.354 v. 28/6/96

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7mo., Capital, comunica por cinco días en los autos caratulados: "BURSZTYN DAVID s/Quiebra s/Incidente de Venta de Inmueble" que el martillero Alvaro Barros rematará el día jueves 4 de julio de 1996 a las 11 horas en la calle Lavalle 425, Capital, la Unidad Funcional Nº 1 letra "A" del inmueble sito en la calle Honorio Pueyrredón 1146/48, Planta Baja, el cual consta de una superficie cubierta de 63 mc 76, semidescubierta 3 mc 55 y descubierta 7 mc 83, lo cual hace una superficie total de 75 mc 14. Porcentual: 15,78 %. El departamento está compuesto por un hall de entrada cerrado por claraboya de vidrio, pasillo, dos ambientes al frente, baño y otra habitación depósito interno, ambiente de cocina, pisos de madera y ambientes al frente, baño y mosaicos; en mal estado de conservación con algunas humedades. El edificio es de relativa antigüedad. El bien se encuentra desocupado. Base: $ 36.000 al contado. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. El departamento adeuda por expensas al 30/9/94 $ 200 a fs. 33 vta., por Aguas Argentinas al 23/2/95 $ 100,42 a fs. 41 y por Impuesto Municipal al 23/2/95 $ 418,04 a fs. 51. El bien podrá ser visitado los días martes y jueves de 10 a 12 hs. En los términos del artículo 104.5 del Reglamento del Fuero serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 13.30 horas del tercer día anterior a la subasta debiendo observarse para su presentación las formalidades indicadas en la normativa precedentemente citada. La seña como así también el saldo de precio habrá de depositarse por mitades en dos cuentas diferentes en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden del juzgado y como perteneciente a estos autos. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de junio de 1996.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 21/6 Nº 2959 v. 27/6/96

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37 a cargo del suscripto, hace saber por cinco días en autos "TEXA TEXTIL AMERICANA S.A., s/Inc. de Liquidación de Bienes" (Expte. 24.253), que el día 12 de julio de 1996 a las 12 hs., en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Federal, y por intermedio de los martilleros designados en autos, Sres. Isaac Joaquín, Juan Luis Wiener y Bernardo Osiroff se procederá a la pública subasta, al contado y mejor postor de los inmuebles de propiedad de la fallida "TEXA TEXTIL AMERICANA S.A.", que componen su planta industrial sita en Villa Adelina, Partido de San Isidro, Prov. de Buenos Aires, edificada en la manzana 120, lote 1, 2 y 3 (Catastro: C.V, Sec. F manz. 345, parc. 7a, 7b y 7c); lotes 1, 2, 3, 4, 5 y 6 (Catastro: C.V, Sec. F, manz. 345, parc. 6, 5, 4, 3, 2 y 1 B); lotes 2 y 3) Catastro C.V. Sec. F, manz 345, parc. 22 y 21) lote 5)Catastro: C.V, Sec. F, manz. 345, parc. 19) y lote 4 (Catastro: C. V. Sec. F, manz. 345, parc. 20), con las medidas lineales, superficie y linderos que surgen de los certificados de dominio obrante en autos. Da frente a la Av. Ader Nos. 1120/40 y Los Ceibos 1155, entre calles Luis M. Drago y La Calandria, con superficie total de 7.351,74 mts. cdrs., y 4.552 mts. cdrs. cubiertos, según informes municipales (fs. 60/61). Base: $ 717.188. Seña 30 %, Comisión 3 %, sellado fiscal. Se deja constancia, que de no existir compradores, se precederá a una nueva subasta dentro de la media hora siguiente, con una reducción en la base del 25 %. El saldo del precio de compra, deberá abonarse dentro de los cinco días de aprobada la subasta, mediante depósito en el Banco de la ciudad de Bs. Aires, Suc. Tribunales, a la orden del Juzgado y como pertenecientes a la cuenta de autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. Venta ad corpus, debiendo el comprador constituir domicilio en Capital Federal. De conformidad con el art. 104.5 del Reglamento del Fuero Comercial, se podrán hacer ofertas hasta las 13.30 hs. del tercer día anterior a la subasta, las que deberán ajustarse a las formalidades establecidas. Se visita: 4, 5 y 8 de julio de 1996 de 13 a 17 hs.

Buenos Aires, 12 de junio de 1996.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 21/6 Nº 2960 v. 27/6/96

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por cinco días en autos "COOP. DE PROPIETARIOS CARNICEROS LTDA. s/Quiebra s/Inc. Venta de Inmuebles Art. 202 LC", Expediente Nº 21.928, que los martilleros Andrés Agustín Carvajal y Alvaro Barros, rematarán el lunes 15 de julio a las 11 hs. en Lavalle 425, Capital, las Unidades 1 y 2 del inmueble Río de Janeiro 55, Capital, que constan de las siguientes superficies, Unidad Nro. 1, subsuelo: superficie propia cubierta de 320mc38, común 75mc34, más uso exclusivo de dos patios de propiedad común de 26mc23, Porcentual 12,40 %. Unidad Nº 2, Planta Baja: superficie propia cubierta 312mc61, común 73mc51. Porcentual 12,10 %. Venta de ambas Unidades en block. La Unidad Nro. 1 consta de un gran salón de actos, pequeño escenario, cocina, ante cocina, baño y patios y la Unidad Nro. 2 consta de amplio salón y oficinas, sala de directorio, habitación, cocina y baños. Ambas Unidades Desocupadas. Base: USS 140.000.- El precio de venta deberá abonarse 30 % de seña al contado en el acto del remate en dinero efectivo y el 70 % restante el comprador deberá abonarlo al contado dentro del 5to. día de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación alguna. Comisión: 3 % más IVA. La posesión del inmueble será otorgada una vez abonado el saldo de precio. En el mismo acto se procederá a la subasta de los bienes muebles existentes en block. Sin Base, al contado con IVA incluido y al mejor postor y en dinero efectivo. Serán a cargo del comprador las tasas, impuestos, contribuciones y expensas comunes respecto del inmueble, devengados con posterioridad a la toma de su posesión, no siendo exigibles tales conceptos devengados con anterioridad a tal momento. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 13,30 hs. del día anterior a la subasta y en orden a lo dispuesto en el art. 104 del Regl. del Fuero y la presentación de las ofertas deberá ajustarse a las disposiciones mencionadas

en el auto de subasta obrante a fs. 642/3. La apertura de los sobres tendrá lugar en la sede del Juzgado, el día hábil anterior a la subasta a las 13.30 hs. a las que deberán concurrir los martilleros. Las Unidades se exhibirán los días lunes y miércoles de 10 a 13 hs. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de junio de 1996.
Alejandro Carlos Mata, secretario.
e. 25/6 Nº 3024 v. 1/7/96

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por dos días en los autos "PENJASOFF EDUARDO c/ESTEVE SILVIA LILIANA s/Ejecutivo" Expte. Nº 41.705/95. Reservado, que el martillero Enrique G. Nielsen rematará el jueves 4 de julio de 1996 a las 9.30 hs., en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, un inmueble sito en Avda. Juan B. Justo 1477/1479, entre El Salvador y Honduras, edificado en el lote de terreno Nº 23, de la manzana 34, que mide 8m86 de frente al S.E. s/título y 8m66 s/matrícula respectiva, 19m53 de fondo en el costado N.E. y 18m81 en el costado S.O.; superficie 166.01 m². Catastro: Circ. 17, Sec. 35, Manz. 29, Parc. 22. Se trata de una vivienda antigua con garage a la calle, desarrollada en planta baja y algunas dependencias en entrepiso y en la terraza. En planta baja consta de zaguán, hall, living/comedor con hogar, 2 habitaciones, baño, cocina, lavadero con termotanque, pequeño patio al contrafrente y toillete. En el hall hay una escalera que comunica con una habitación en el entrepiso sobre el garage. En la terraza, a la que se accede por una escalera que se ubica en el patio del fondo, hay 4 habitaciones y un baño en distintos niveles. El estado de conservación en general es bueno hay una pared picada por problemas de humedad y faltaría pintura general. Se encuentra ocupado por la demandada, el señor Carlos Sile, seis hijos y un nieto. Visitar los días 28 de junio y 1 y 2 de julio, de 15 a 17 hs. Base u$s 89.791,79 (dólares estadounidenses ochenta y nueve mil setecientos noventa y uno con 79/100) al contado y mejor postor, seña 30 %, comisión 2 %. El saldo de precio deberá abonarse dentro de los cinco días de aprobado el remate, lo que será notificado por ministerio de ley. Serán admitidas ofertas bajo sobre las que serán recibidas en secretaría hasta dos días hábiles judiciales anteriores a la fecha de la subasta, los que serán abiertos el día anterior a la misma a las 11.30 hs. en presencia del martillero actuante y de los oferentes que deseen concurrir (conf. art. 570 del Cód. Proc. y 104 del Reglamento del Fuero). Del expediente surgen las siguientes deudas: M.C.B.A. al 4/1/96, $ 358.30, A.A. al 10/11/95, $ 53.02.

Buenos Aires, 12 de junio de 1996.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 26/6 Nº 39.466 v. 27/6/96

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

Nº 2

Juez Dr. Jorge Isaac Sirochinsky, a cargo del Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, hace saber que el Martillero Jorge Bilbao, Reg. 26 de Necochea, rematará en Necochea, el día 13 de julio de 1966, a las 11 hs. en el cruce de Avdá. 59 y Ruta Nacional 228 de Necochea: Un tractor marca Deutz Fahr Modelo 1983, motor diesel 6 cilindros Nº 703.725 con cabina metálica. Base de Venta: $ 11.000. Y un tractor marca John Deere, año 1972, modelo 3420, con motor John Deere 115 HP, 6 cilindros Nº G-303-DJ-01- diesel con cabina cerrada. Base de Venta: $ 7.000. al contado. Comisión: 10 %, importe a abonarse en efectivo, junto con el precio de compra, en el acto del remate. Publicación: 3 días. Venta decretada en autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA contra ZELAYA CARLOS DANIEL y Otra sobre Ejecución Prendaria", Expediente Nº 42.313. El presente edicto se publica por 3 días en el Boletín Oficial de Capital Federal y diario Ecos de Necochea.

Mar del Plata, 13 de junio de 1966.
Hebe Games de Giorgi, secretaria.
e. 26/6 Nº 72.859 v. 28/6/96

SUSCRIPCIONES
Que vencen el 30/06/96

INSTRUCCIONES PARA SU RENOVACION:

Para evitar la suspensión de los envíos recomendamos realizar la renovación antes del 25/06/96.

Forma de efectuarla:

Personalmente: en Suipacha 767 en el horario de 9.30 a 12.30 y de 14.00 a 15.30 Horas. - Sección Suscripciones.

Por correspondencia: dirigida a Suipacha 767, Código Postal 1008 - Capital Federal.

Forma de pago:

Efectivo, cheque, giro postal o bancario extendido a la orden de FONDO COOPERADOR LEY 23.412.

Imputando al dorso "Pago suscripción Boletín Oficial, Nombre, Nº de Suscriptor y Firma del Librador o Libradores".

Transferencias Bancarias: "FONDO COOPERADOR LEY 23.412"
Cuenta Nº 96.383/35
c/Bco. Nación Suc. Congreso.

NOTA: Presentar fotocopia de CUIT

TARIFAS ANUALES:

1a. Sección Legislación y Avisos Oficiales	$	200.-
2a. Sección Contratos Sociales y Judiciales	$	225.-
3a. Sección Contrataciones	$	260.-
Ejemplar completo	$	685.-

Para su renovación mencione su Nº de Suscripción

RESOLUCIONES Nº: 030/95 M.J.
279/95 S.A.R.

SEPARATAS

EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

Suipacha 767, de 9.30 a 12.30 hs. y de 14.00 a 15.30 hs. y Libertad 469, de 8.30 a 14.30 hs.

- **Nº 159 - Ley Nº 21.541**

  TRASPLANTES DE ORGANOS Y MATERIALES ANATOMICOS $ 2,90

- **Nº 167 - Decreto Nº 2750/77**

  BUCEO DEPORTIVO
  Se reglamentan sus actividades $ 2,90

- **Nº 212 - Ley Nº 22.450 y Decreto Nº 42/81**

  LEY DE MINISTERIOS
  Ley de competencia de los ministerios nacionales y derogación de la Ley Nº 20.524. Creación y asignación de funciones de las Subsecretarías de las distintas áreas ministeriales $ 8,90

- **Nº 217 - Ley Nº 22.428 y Decreto Nº 681/81**

  CONSERVACION DE LOS SUELOS
  Régimen legal para el fomento de la acción privada y pública tendiente a la conservación y recuperación de la capacidad productiva de los suelos $ 3,50

- **Nº 220 - Decreto Nº 1833/81**

  UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
  Estatuto $ 3,50

- **Nº 232 - Ley Nº 23.071**

  ASOCIACIONES PROFESIONALES DE TRABAJADORES $ 2,90

- **Nº 238**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1983 $ 5,90

- **Nº 239**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 1er Semestre $ 15,80

- **Nº 240**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 2º Semestre $ 18,20

- **Nº 242**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1985 - 1er Semestre $ 11,60

- **Nº 243**

  IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
  Ley Nº 23.349 $ 6,80

- **Nº 244**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1985 - 2º Semestre $ 19,85

- **Nº 246**

  LEY DE ASOCIACIONES SINDICALES Y SU REGLAMENTACION
  Ley Nº 23.551 - Decreto Nº 467/88 $ 3,80

- **Nº 247**

  CODIGO PROCESAL PENAL - Segunda Edición
  Ley Nº 23.984 $ 16,25

- **Nº 253**

  LEY DE CONCURSOS Y QUIEBRAS
  Ley Nº 24.522 $ 3,80

- **Nº 254**

  TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL
  Ley Nº 24.449 y Decreto Reglamentario Nº 779/95 $ 15,00

- **Nº 255**

  SISTEMA NACIONAL DE LA PROFESION ADMINISTRATIVA
  Resolución S.F.P. Nº 299/95 $ 6,50